

COMITÉ PERMANENTE DE PROGRAMAS Y FINANZAS

Trigésima cuarta Reunión

REVISIÓN DEL

PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2024

Nota: En el presente documento se ha empleado el masculino genérico en aras de una mayor legibilidad y coherencia, entendiéndose que se aplica tanto a mujeres como a hombres. En particular, se ha utilizado el masculino para hacer referencia al cargo de Director General y a los cargos de Director General Adjunto, al no hacerse referencia explícita a sus actuales titulares.

ÍNDICE

	Página
Decisiones necesarias para 2024	1
Decisiones necesarias con relación a la Revisión del Programa y Presupuesto para 2024 ...	3
Cuadros recapitulativos.....	5
Descripción de la Organización	7
Estructura institucional	9
Organigrama de la OIM.....	35
Financiación de la estructura esencial	37
Parte de Administración del Presupuesto e Ingresos de Apoyo Operacional Consolidados para 2024.....	39
Parte I: Parte de Administración del Presupuesto (en francos suizos)	41
Parte de Administración del Presupuesto	43
Escala de cuotas y contribuciones	44
Análisis de los gastos por conceptos.....	48
Cuadro de la plantilla de personal.....	51
Parte II: Parte de Operaciones del Presupuesto (en dólares estadounidenses)	53
Ingresos de apoyo operacional	55
Fuentes y asignación de Ingresos de Apoyo Operacional	58
Financiación de la Parte de Operaciones del Presupuesto.....	59
Contribuciones voluntarias previstas para la Parte de Operaciones del Presupuesto	60
Servicios y Apoyo	63
Cuadro recapitulativo	65
I. Gestión de Movimientos, Emergencias y Situaciones Posteriores a Crisis	66
II. Migración y Salud	97
III. Migración y desarrollo sostenible	107
IV. Migración Regulada	120
V. Migración Facilitada	155
VI. Datos, Políticas, Investigaciones y Comunicaciones en Materia de Migración	169
VII. Programas Relativos a las Tierras, la Propiedad y la Reparación	179
VIII. Apoyo General a Programas	181
Distribución Geográfica de la Parte de Operaciones del Presupuesto	187
Cuadros recapitulativos.....	189
Programas y proyectos por región	190
África	190
Medio Oriente.....	196
América Latina y el Caribe	198
América del Norte.....	201
Asia y Oceanía	202
Europa.....	206
Apoyo General y Servicios.....	210
ANEXOS (actualizados desde la presentación del documento C/114/6)	
Anexo I Tendencias en la financiación de la estructura esencial	
Anexo II Fondos en cuentas especiales	
Anexo IV Parte de Operaciones del Presupuesto – Plantilla de personal y gastos de personal y de oficina	
Anexo V Traslados previstos	

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
COVID-19	enfermedad coronavírica de 2019
IAO	Ingresos de Apoyo Operacional
iGATOR	Registro Global de la Emisión de Pasajes de las Compañías Aéreas
MiMOSA	Aplicación de Gestión de la Migración y Sistemas Operativos
MOPAN	Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	organización no gubernamental
OTAN	Organización del Tratado del Atlántico Norte
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRISM	Sistemas Integrados de Gestión de Procesos y Recursos
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

GLOSARIO

A continuación se definen brevemente los términos financieros y técnicos utilizados en el Programa y Presupuesto.

Asignación de gastos a proyectos – Es la asignación de gastos de personal y oficina a proyectos y actividades de operaciones a los que tienen atingencia. Este concepto, así como los mecanismos y procedimientos conexos, se denominan “asignación de gastos a proyectos”.

Comisión por gastos generales con cargo a proyectos (o “comisión por gastos generales”, en su forma abreviada) – Es un porcentaje que se deduce de todos los proyectos y actividades de operaciones a fin de cubrir los gastos indirectos que no están directamente vinculados a proyectos específicos.

Contribuciones con destino fijo – Son las contribuciones efectuadas o reembolsadas por servicios específicos prestados o por actividades operacionales realizadas. Dichas contribuciones solo podrán utilizarse para los fines a que fueron destinadas, salvo autorización expresa del donante. La gran mayoría de las contribuciones a la Parte de Operaciones del Presupuesto son contribuciones con destino fijo.

Contribuciones sin destino fijo – Son las contribuciones a la Parte de Operaciones del Presupuesto que no tienen destino fijo si se aportan como apoyo general y no se restringe, de manera alguna, su utilización.

Fondo de dotación – Es un fondo cuyo capital principal debe mantenerse intacto y cuyos ingresos (generalmente intereses devengados) podrán utilizarse para proyectos y actividades.

Fondo de préstamos – Es un fondo que permite la financiación, parcial o total, de los gastos de transporte para refugiados y servicios conexos mediante la atribución de préstamos a quienes requieren asistencia financiera para emigrar con miras a su reasentamiento. El reembolso de estos préstamos se garantiza mediante pagarés firmados por el refugiado o su patrocinador.

Ingresos de Apoyo Operacional – Comprenden los ingresos derivados de la comisión por gastos generales y los ingresos varios, según las definiciones aquí presentadas.

Ingresos transferibles de ejercicios anteriores – Se trata de un excedente registrado en un ejercicio financiero anterior o de contribuciones con destino fijo recibidas anticipadamente al ejercicio presupuestario en curso.

Ingresos varios – Comprenden las contribuciones sin destino fijo de Gobiernos y donantes, así como los intereses devengados y otros ingresos.

Personal y servicios esenciales – Comprenden los puestos de personal y gastos de apoyo de oficina necesarios para la gestión y administración global que no están directamente vinculados a ninguna actividad específica.

Recursos presupuestados – Se trata de la financiación prevista para el ejercicio financiero, proveniente del reembolso de los servicios prestados o del compromiso de los donantes de aportar fondos para actividades en curso o previstas. También comprende los fondos recibidos durante el ejercicio en curso o transferidos de ejercicios anteriores.

Reforma presupuestaria – Es el proceso en virtud del cual se consolida el presupuesto esencial de la Organización para que vaya a la par del crecimiento. En 2010, el Comité Permanente de Programas y Finanzas estableció el Grupo de Trabajo sobre la Reforma Presupuestaria para que se ocupe de esta cuestión y cuya labor prosigue con miras a formular propuestas para consolidar el presupuesto esencial.

DECISIONES NECESARIAS PARA 2024



DECISIONES NECESARIAS CON RELACIÓN A LA REVISIÓN DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2024

Parte de Administración del Presupuesto

1. No se registra cambio alguno en la Parte de Administración del Presupuesto, cuya cuantía se mantiene en 77.113.216 francos suizos, tal como se aprobó en el documento C/114/6.

Parte de Operaciones del Presupuesto

2. La Parte de Operaciones del Presupuesto se basa en la financiación confirmada y se estima en 2.720 millones de dólares EE.UU. Ello representa un incremento de 900 millones de dólares EE.UU. en comparación con el presupuesto inicial para 2024, que ascendía a 1.840 millones de dólares EE.UU., y un aumento del 14,8% en relación con el mismo periodo del año anterior (2.370 millones de dólares EE.UU.).

Ingresos de Apoyo Operacional

3. Sobre la base de la tendencia actual y prevista en el nivel presupuestario, el presupuesto de Ingresos de Apoyo Operacional inicialmente aprobado para 2024 ha sido revisado, pasando de 210 millones de dólares EE.UU. a 220 millones de dólares EE.UU. Se propone utilizar este incremento de 10 millones de dólares EE.UU., procedente de los ingresos adicionales derivados de la comisión por gastos generales, para cubrir los costos relacionados con el fortalecimiento de la estructura institucional en la Sede y en el terreno. Los fondos adicionales se utilizarán en los siguientes ámbitos principales:

- a) Fortalecimiento de las funciones de política y supervisión: **4.095.000 dólares EE.UU.**
- b) Fortalecimiento de las funciones de recursos humanos, en particular la gestión de la planilla de sueldos a escala mundial y los servicios globales compartidos en los centros administrativos: **2.813.100 dólares EE.UU.**
- c) Fortalecimiento de funciones globales, en particular las relacionadas con las tecnologías de la información y las comunicaciones y las labores de la Oficina del Ómbudsman y Servicios de Mediación, y dotación de fondos adicionales para la Oficina de Supervisión Interna: **2.249.100 dólares EE.UU.**
- d) Fortalecimiento de las oficinas en países con funciones de coordinación en Barbados, Bosnia y Herzegovina, los Estados Federados de Micronesia, Fiji, Georgia, Kazajstán, Mauricio y el Senegal: **1.505.700 dólares EE.UU.**

4. La consolidación de la estructura regional —que ahora se reduce a seis oficinas regionales— y la creación de dos oficinas mundiales en Washington D.C. y Bruselas y de dos oficinas subregionales en Pretoria y Bruselas suponen un ahorro de **662.900 dólares EE.UU.**, importe que se ha destinado al fortalecimiento de otras funciones esenciales.

5. En la sección relativa a los Ingresos de Apoyo Operacional (página 55) se ofrece más información a este respecto.

Estructura institucional

6. A finales de 2023 se efectuó un examen independiente, exhaustivo y de base empírica de la estructura institucional de la OIM, con el objetivo de garantizar que la Organización estuviera en condiciones de cumplir su propósito y siguiera desempeñando su labor con eficiencia y eficacia en un entorno marcado por dinámicas migratorias cambiantes y crecientemente complejas. La revisión se llevó a cabo en colaboración con la United Nations Advisory Alliance y en estrecha consulta con los empleados de la OIM, los Estados Miembros y otras organizaciones internacionales. El proceso de examen comprendió una serie de entrevistas, debates de fondo en grupos focales, seminarios en línea y talleres presenciales, así como evaluaciones externas de referencia para comparar la OIM con otras entidades de las Naciones Unidas y ONG internacionales, así como análisis de los datos de la OIM y de las conclusiones de evaluaciones externas, como las de la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales (MOPAN).

7. En la Sede, la estructura se ajusta a las prioridades de la nueva Administración. También responde a los problemas identificados en el pasado en lo referente al margen de control en la Organización, al reducir el número de subordinados directos por función, y contribuye a fortalecer los pilares que conforman el equipo directivo y la rendición de cuentas en cada uno de ellos.

8. En el terreno, la reestructuración se traduce en una mayor consolidación de las oficinas regionales, ahora repartidas en seis lugares, así como en la creación de dos oficinas subregionales que brindan apoyo a las oficinas en el terreno, complementando así la labor de las oficinas regionales en esta esfera, y dos oficinas mundiales —en Bruselas y Washington D.C., respectivamente— para garantizar un enlace, una coordinación y una movilización de recursos eficaces con los principales donantes de la Organización. Además, se ha ampliado el número de oficinas en países con funciones de coordinación, conforme a lo señalado en la página 34.

CUADROS RECAPITULATIVOS

Parte de Administración del Presupuesto (financiada mediante las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros)

	Previsiones iniciales (C/114/6) Total de los gastos Francos suizos	Revisión Francos suizos	Previsiones revisadas Total de los gastos Francos suizos
Administración	77 113 216		77 113 216

Parte de Operaciones del Presupuesto (financiada mediante contribuciones voluntarias)

SERVICIOS Y APOYO	Previsiones iniciales (C/114/6) Total de los gastos Dólares EE.UU.	Revisión Dólares EE.UU.	Previsiones revisadas Total de los gastos Dólares EE.UU.
I. Gestión de Movimientos, Emergencias y Situaciones Posteriores a Crisis	1 005 793 200	605 719 700	1 611 512 900
II. Migración y Salud	276 286 100	98 779 100	375 065 200
III. Migración y Desarrollo Sostenible	40 308 800	17 858 500	58 167 300
IV. Migración Regulada	332 411 900	124 464 100	456 876 000
V. Migración Facilitada	104 793 400	5 391 100	110 184 500
VI. Políticas, Investigaciones y Comunicaciones en materia de Migración	13 237 400	5 004 200	18 241 600
VII. Programas relativos a las Tierras, la Propiedad y la Reparación	18 866 200	579 900	19 446 100
VIII. Apoyo General a Programas	47 183 000	27 935 400	75 118 400
TOTAL	1 838 880 000	885 732 000	2 724 612 000

DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN



ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

9. La Administración se asegura de que las estructuras institucionales se mantengan a la par de la creciente complejidad de las actividades de amplio alcance que lleva a cabo la Organización. En los últimos años, la OIM ha crecido exponencialmente debido a la evolución del entorno migratorio. En efecto, las cambiantes dinámicas migratorias y necesidades en materia de respuesta humanitaria exigen que la Organización esté en condiciones de responder a nuevos retos, de cumplir su mandato y de satisfacer las necesidades y expectativas cada vez mayores de sus beneficiarios, los Estados Miembros y otros interesados. Dado que el presupuesto operacional es dinámico y que el abanico de actividades se extiende a muchos países del planeta, es primordial mantener las estructuras institucionales adecuadas que faciliten la implementación de las actividades de la Organización al tiempo que se salvaguardan sus activos mediante mecanismos de control eficaces.

10. A finales de 2023 se llevó a cabo un examen independiente, exhaustivo y de base empírica de la estructura institucional de la OIM para garantizar que la Organización estuviera en condiciones de cumplir su propósito. El objetivo del proceso de examen consistía en diseñar una estructura institucional que propiciara una mayor eficiencia y coherencia en la Organización, ofreciera soluciones a los problemas identificados, promoviera la aplicación del programa de reforma de las Naciones Unidas y dotara a la Organización de los recursos necesarios para implementar eficazmente el ambicioso Plan Estratégico de la OIM para el periodo 2024-2028. Los ajustes introducidos responden a los problemas identificados en el pasado en lo referente al margen de control en la Organización, al reducir el número de subordinados directos por función, y contribuye a fortalecer los pilares que conforman el equipo directivo y la rendición de cuentas en cada uno de ellos. El proceso de reestructuración también se tradujo en una clara separación de las entidades independientes de supervisión, que ahora dependen directamente del Director General.

11. En reconocimiento de la importancia de un sistema autónomo de gestión de las cadenas de suministro en la OIM, se ha reforzado el pilar de gestión y reforma convirtiendo a la unidad correspondiente en división. La estructura revisada también pone de manifiesto la necesidad de gestionar eficazmente los servicios globales compartidos, que comprenden el apoyo brindado por los centros administrativos, las actividades de sostenibilidad medioambiental y los servicios comunes de las Naciones Unidas. Además, para atender las necesidades de la creciente fuerza laboral de la OIM encargada de ejecutar el mandato mundial de la Organización, se ha creado la División de Salud y Bienestar del Personal. También se ha establecido la División de Gestión del Cambio para seguir impulsando mejoras institucionales en un mundo en constante evolución.

12. Las modificaciones introducidas en el pilar de operaciones impulsarán la puesta en práctica del Plan Estratégico mediante la consolidación de las operaciones humanitarias de la Organización, al concentrar las labores de preparación y adaptación al cambio climático y las actividades de paz y recuperación en el Departamento de Respuesta Humanitaria y Recuperación. Habida cuenta del carácter primordial de la labor de protección, se ha establecido la División de Protección, que se centra en el retorno voluntario asistido y la reintegración de migrantes, la protección humanitaria y la asistencia a las poblaciones afectadas. Ante la importancia que también revisten las vías regulares, se ha establecido el Departamento de Vías de Movilidad e Inclusión, que ahora reúne a los equipos de movilidad laboral, de migración y salud, y de gestión de la inmigración y las fronteras con el equipo de reasentamiento y gestión de traslados. A fin de sentar las bases para la adopción de un enfoque centrado en las personas y basado en datos en toda la Organización, el Instituto Mundial de Datos y los equipos de derecho internacional sobre migración, coordinación de políticas, e innovación y gestión de conocimientos se han fusionado y han pasado a formar parte del Departamento de Coordinación de Datos, Conocimientos y Políticas. Por último, partiendo del reconocimiento de que el cambio climático es uno de los principales factores que propician la migración, se ha establecido la División de Acción Climática a fin de elaborar un programa de acción mundial que, ante los efectos profundos del cambio climático, ofrezca soluciones a quienes busquen desplazarse, a quienes ya estén en movimiento y a quienes deseen permanecer en el mismo lugar.

13. El pilar de asociaciones, promoción y comunicaciones recientemente establecido engloba las funciones de medios de difusión y comunicaciones, movilización de recursos, y asociaciones, que anteriormente dependían del Jefe de Gabinete. El Departamento de Medios de Difusión y Comunicaciones mejorará la visibilidad, la comunicación y el alcance de la Organización. Por su parte, la División de Movilización de Recursos se focalizará en obtener una financiación previsible para la OIM. Dada la naturaleza cambiante de las asociaciones y relaciones multisectoriales de la OIM, se han establecido tres equipos especializados en esta esfera. Estos equipos brindarán apoyo en el desarrollo,

mantenimiento y fomento de asociaciones con organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales (ONG), organizaciones de la sociedad civil, círculos académicos, bancos multilaterales de desarrollo y el sector privado. También se reforzará la Junta de Asesoramiento sobre Migración, y se proseguirán las labores de aplicación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular con todos los asociados y Estados Miembros, a través de la Secretaría de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración.

14. A continuación se presenta con mayor grado de detalle la estructura revisada en la Sede y en el terreno.

15. Además de la Sede en Ginebra, la estructura institucional de la OIM comprende las siguientes entidades:

- Centros administrativos
- Oficinas mundiales
- Oficinas regionales
- Oficinas subregionales
- Oficinas en países

SEDE

16. La Sede tiene a su cargo la formulación de las políticas, directrices y estrategias institucionales, el establecimiento de normas y procedimientos de control de calidad, y la supervisión. El equipo directivo, que desempeña sus funciones bajo la supervisión del Director General, se compone de los siguientes cargos:

- Director General Adjunto de Operaciones
- Director General Adjunto de Gestión y Reforma
- Jefe de Gabinete
- Director Superior de la Oficina de Asociaciones, Promoción y Comunicaciones
- Director Superior de la Oficina de Estrategia y Desempeño Institucional

DIRECTOR GENERAL

17. El Consejo elige al Director General por un mandato de cinco años. El Director General ejerce la autoridad constitucional de administrar la Organización y llevar a cabo las actividades contempladas en su mandato, mediante la formulación de políticas coherentes y garantizando que la elaboración de programas se ajuste a las prioridades estratégicas. Además, el Director General nombra a dos Directores Generales Adjuntos por la duración de su mandato, a saber: el Director General Adjunto de Operaciones y el Director General Adjunto de Gestión y Reforma.

Oficina de Supervisión Interna

18. La Oficina de Supervisión Interna constituye la tercera línea de defensa del Marco de Gobernanza Interna y opera de manera independiente. El mandato de la Oficina es ofrecer garantías independientes y objetivas, así como evaluaciones y asesoramiento sistemáticos; aportar un valor añadido e introducir mejoras en el diseño, la eficiencia y la eficacia en la prestación de servicios y las operaciones de la OIM; y contribuir al logro de los objetivos de sus programas y proyectos. El propósito, las facultades y las responsabilidades de la Oficina se enuncian en su Carta y guardan relación con la prestación de servicios de auditoría interna, admisión, investigación y evaluación. Se trata de la única oficina de la OIM a cargo del desempeño independiente y profesional de esas funciones; la Oficina elabora estrategias y planes de trabajo para sus actividades teniendo en cuenta el mandato, los planes, las prioridades y los riesgos de la Organización. En el ejercicio de sus funciones, la Oficina se ciñe a las normas, los principios y las directrices profesionales en materia de auditoría, investigación y evaluación, y toma en consideración las buenas prácticas concertadas y recomendadas por los grupos profesionales pertinentes dentro del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales.

Oficina de Ética y Prevención de la Explotación y los Abusos Sexuales y el Acoso Sexual

19. La Oficina de Ética y Prevención de la Explotación y los Abusos Sexuales y el Acoso Sexual es una entidad independiente que opera bajo la supervisión directa del Director General. La Oficina dirige la labor de la OIM orientada a fomentar y sostener una cultura ética de integridad, transparencia y rendición de cuentas en toda la Organización; promover el cumplimiento de los valores esenciales y las normas éticas de la OIM; y aplicar medidas robustas para prevenir la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual, mediante labores de política y asesoramiento, un programa anual de difusión, actividades mundiales de capacitación y divulgación, e iniciativas que alienten a las personas a manifestarse y prevengan toda forma de discriminación, abuso, acoso y otras faltas de conducta. Las actividades de la Oficina son vitales para la buena gobernanza de la OIM, la eficacia de sus operaciones y el mantenimiento de la confianza entre los interlocutores de la OIM.

Oficina del Ómbudsman y Servicios de Mediación

20. La Oficina del Ómbudsman y Servicios de Mediación es una entidad independiente encargada del proceso de resolución de controversias por vía informal en el marco del sistema de justicia interna de la OIM. Las principales funciones de la Oficina consisten en trabajar con personas y grupos dentro de la Organización para ayudarles a examinar y determinar opciones que contribuyan a resolver conflictos, cuestiones problemáticas o preocupaciones relacionadas con las condiciones de empleo, incluida la administración de las prestaciones, las prácticas de gestión y las relaciones profesionales y entre miembros del personal; y en señalar a la atención de la Organización las preocupaciones sistémicas con miras a resolverlas. De conformidad con su Carta, la Oficina actúa respetando plenamente la confidencialidad de sus comunicaciones con las personas que solicitan su asistencia, mantiene una posición neutral e imparcial con respecto a las preocupaciones planteadas, y es independiente de las estructuras institucionales formales. Ello permite a la Oficina desempeñar sus funciones con eficacia y en consonancia con el código ético de la Asociación Internacional de Ómbudsman; las políticas, los reglamentos y las normas de la OIM; y otros acuerdos interinstitucionales para garantizar la equidad procesal y el debido proceso.

Oficina de Asuntos Jurídicos

21. La Oficina de Asuntos Jurídicos, encabezada por el Asesor Jurídico, se asegura de que las actividades de la Organización se realicen de conformidad con la Constitución de la OIM y otras disposiciones pertinentes adoptadas por sus órganos rectores, y de que las relaciones de la Organización con los Gobiernos, las organizaciones internacionales, las entidades privadas y los individuos se apoyen en una base jurídica sólida. Imparte asesoramiento jurídico sobre asuntos constitucionales, sobre los privilegios e inmunidades de la Organización y de su personal, así como sobre cuestiones contractuales y de dotación de personal, entre otras cosas. La Oficina comprende tres divisiones en la Sede y cuenta con centros jurídicos regionales en Bangkok, Nairobi y Panamá.

22. La **División de Derecho Institucional y Apoyo a Programas** brinda asesoramiento jurídico en lo referente a la estructura, el mandato y las funciones de la Organización, sobre la base de la Constitución de la OIM; otros textos fundamentales, como los reglamentos del Consejo y el Comité Permanente de Programas y Finanzas; las decisiones pertinentes del Consejo; y las normas de derecho internacional. También se ocupa de los aspectos fundamentales relacionados con la condición jurídica de la OIM y los privilegios e inmunidades de los que goza; presta asesoramiento a fin de garantizar una base jurídica sólida para las relaciones de la Organización con los Estados, las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales; apoya la labor de los órganos rectores, incluidos los órganos subsidiarios y los grupos de trabajo, mediante asesoramiento jurídico e interpretaciones; imparte orientaciones sobre los aspectos jurídicos de las operaciones de la OIM y las políticas institucionales; y asesora a las oficinas en el terreno y a la Sede para garantizar que los datos personales se recaben, utilicen, transfieran o procesen de conformidad con el marco jurídico de la OIM en materia de protección de datos.

23. La **División de Derecho General y Administrativo** dispensa asesoramiento sobre una amplia gama de cuestiones jurídicas de orden general y sobre todas las cuestiones de derecho administrativo, incluida la gestión de casos de faltas de conducta; representa y asesora a la Organización en todos los litigios a lo largo del proceso de justicia interna; revisa y desarrolla las políticas para asegurar el cumplimiento con el marco jurídico interno; presta asistencia en la aplicación del Reglamento Unificado del Personal para los miembros del personal local que trabajan en las oficinas de la OIM en el terreno, así como en la actualización del Estatuto del Personal; asesora y preserva los privilegios e inmunidades concedidos a los miembros del personal y a la Organización, en particular en los litigios con el personal

que se presentan ante los tribunales nacionales; ofrece servicios de asesoramiento jurídico a la alta dirección y a las oficinas en el terreno sobre cuestiones complejas de derecho administrativo; y se cerciora de la conformidad jurídica de los acuerdos y modelos para el personal de plantilla y los empleados no pertenecientes a la plantilla.

24. La **División de Derecho Contractual** ofrece asesoramiento jurídico sobre todos los tipos de contratos necesarios para las operaciones y actividades de la OIM, incluidos los acuerdos de financiación con donantes públicos y privados, los contratos para la adquisición de bienes y servicios, los acuerdos de implementación de proyectos, y los acuerdos de cooperación con asociados. También brinda apoyo a las oficinas en países y a las unidades en la Sede para estructurar sus acuerdos. Además, imparte orientaciones jurídicas sobre cuestiones contractuales, en particular en lo referente las rescisiones de contrato y los litigios. La División cuenta con una unidad en el Centro Administrativo de Manila y otra en el Centro Administrativo de Panamá, y con equipos en Ginebra y Washington D.C.

JEFE DE GABINETE

25. El Jefe de Gabinete brinda asistencia al Director General y al equipo directivo en la tarea de asegurar la eficiencia operativa, la coordinación estratégica y la comunicación eficaz entre diversos departamentos y operaciones en el terreno. Su tarea consiste en apoyar las funciones cotidianas de la Organización, lo que incluye la supervisión de las oficinas regionales, y en prestar un apoyo fundamental al Director General y a la alta dirección en los procesos de adopción de decisiones. Al facilitar la colaboración entre departamentos y entre la Sede y el terreno y agilizar los flujos de trabajo, contribuye a la ejecución sin tropiezos del mandato de la OIM. También supervisa la Unidad de Coordinación y Apoyo Regionales, que provee asistencia y asesoramiento esenciales a las oficinas en el terreno en función de las necesidades, garantizando la eficiencia operativa y facilitando la resolución oportuna de problemas, lo que en última instancia refuerza la capacidad de la Organización para hacer frente a los retos que se le plantean y cumplir su mandato.

26. La **Unidad de Coordinación y Apoyo Regionales** contribuye a crear cohesión en toda la estructura regional de la OIM y ayuda a las oficinas regionales a ejercer sus responsabilidades técnicas y de supervisión para la gestión eficiente y eficaz de las operaciones de la OIM en el terreno. La Unidad se ocupa de atender las solicitudes de distintas instancias en relación con las oficinas regionales y en países, proporcionando apoyo y orientación según sea necesario, incluida la remisión de cuestiones por resolver a las instancias pertinentes en la Sede. Está facultada para asegurarse de que las distintas estructuras de la Sede hagan un seguimiento de las solicitudes procedentes del terreno en coordinación con el Director General Adjunto o Director Superior pertinente. También busca oportunidades para mejorar la coordinación y la colaboración entre la Sede y las oficinas regionales y en países, así como entre regiones, garantizando una comunicación transparente entre los distintos pilares de la Organización. Además, la Unidad supervisa la aplicación oportuna de las principales recomendaciones formuladas por el Jefe de Gabinete y las oficinas independiente de supervisión.

OFICINA DE ASOCIACIONES, PROMOCIÓN Y COMUNICACIONES

27. La Oficina de Asociaciones, Promoción y Comunicaciones brinda apoyo en la implementación de la estrategia y visión de la OIM al movilizar recursos, colaborar con asociados, influir en las políticas y crear conciencia sobre las dinámicas migratorias mundiales. La Oficina encabeza las labores encaminadas al establecimiento de mecanismos de financiación predecible para permitir que la Organización ponga en práctica su Plan Estratégico para el periodo 2024-2028 y refuerza la reputación y credibilidad de la OIM en su condición de principal institución en el ámbito de la migración. También promueve la aplicación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular con todos sus asociados y Estados Miembros y presta apoyo en la facilitación de foros adecuados para dar mayor difusión a las voces y las historias de los migrantes, las comunidades y los países. La Oficina se compone del Departamento de Medios de Difusión y Comunicaciones, la Secretaría de los Órganos Rectores, la División de Movilización de recursos, la Secretaría de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración, la División de Asociaciones, la División de Asociaciones con el Sector Privado, la Oficina de la OIM ante las Naciones Unidas, y las oficinas mundiales en Bruselas y Washington D.C.

Departamento de Medios de Difusión y Comunicaciones

28. El Departamento de Medios de Difusión y Comunicaciones sirve como centro estratégico para las actividades de comunicación internas y externas de la Organización. Su mandato consiste en gestionar y ampliar la visibilidad, las comunicaciones y las actividades de difusión de la OIM a escala

mundial. El Departamento brinda un apoyo trascendental a la Sede de la OIM, así como a las oficinas regionales y en países de todo el mundo, garantizando la aplicación de un enfoque coherente y eficaz para las comunicaciones, a la vez que posiciona a la OIM como líder mundial en materia de migración, contribuyendo así a una mayor comprensión y apoyo de la labor de la Organización. También desempeña un papel clave al configurar el discurso sobre cuestiones relacionadas con la migración y asegurar que la misión, los objetivos y las actividades de la OIM se comuniquen eficazmente a públicos diversos en todo el mundo.

Secretaría de los Órganos Rectores

29. La Secretaría de los Órganos Rectores es el centro de coordinación institucional para las relaciones con los Estados Miembros y Observadores en las cuestiones referentes a los órganos rectores. Tiene a su cargo la preparación y coordinación de las reuniones del Consejo, el Comité Permanente de Programas y Finanzas y sus Grupos de Trabajo, así como de las consultas informales. También cumple funciones de coordinación para la información relativa a las reuniones, la elaboración y edición de los documentos de los órganos rectores en inglés, y la traducción de los documentos y publicaciones de la OIM hacia todos los idiomas oficiales, y otros, según se requiera. La Secretaría tiene a su cargo la concepción y organización del Diálogo Internacional sobre la Migración, el foro mundial de la Organización para el diálogo sobre políticas migratorias.

División de Movilización de Recursos

30. La División de Movilización de Recursos tiene por objetivo incrementar el apoyo financiero para promover la misión de la OIM conforme a lo previsto en su Plan Estratégico. Las principales funciones de la División consisten en establecer y mantener relaciones con los donantes, movilizar fondos, diversificar la base de recursos de la OIM y fortalecer las labores de movilización de recursos colectivos de la Organización. Dada la estructura descentralizada de la OIM, la División dirige y coordina las actividades de colaboración con los donantes y de movilización de recursos a través de distintas unidades institucionales y geográficas. También ofrece orientación esencial, desarrolla y difunde conocimientos y refuerza la capacidad institucional para recaudar fondos, sirviendo como centro neurálgico encargado de garantizar la aplicación de un enfoque coherente y eficaz para la colaboración con los donantes y la movilización de recursos dentro de la estructura descentralizada de la OIM.

Secretaría de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración

31. La Secretaría de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración cumple las siguientes funciones: brindar apoyo a todos los miembros de la Red para estimular la colaboración entre asociados (el sistema de las Naciones Unidas, los Estados Miembros y otras partes interesadas) en la aplicación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular; supervisar el mecanismo de creación de capacidades establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas, incluidos el Centro de la Red sobre la Migración y el Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para la Migración; prestar asistencia a los Estados Miembros en el seguimiento y el examen de la aplicación del Pacto Mundial, entre otros medios a través de exámenes regionales y el Foro de Examen de la Migración Internacional; y coordinar la elaboración del informe bienal del Secretario General de las Naciones Unidas sobre el Pacto Mundial.

32. La **Unidad del Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para la Migración** se encarga de gestionar el funcionamiento del Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para la Migración y de prestar apoyo al Comité Rector en materia de gestión. Ello comprende el examen de todas las notas conceptuales y las propuestas de programas conjuntos; la asistencia a los equipos de las Naciones Unidas en los países que elaboran e implementan programas conjuntos; la facilitación de consultas técnicas y estratégicas entre los miembros del Comité Rector; y el apoyo a las actividades de recaudación de fondos y de promoción.

División de Asociaciones

33. La División de Asociaciones dirige un enfoque paninstitucional para aprovechar las asociaciones en apoyo de las prioridades estratégicas y los requisitos operativos de la OIM. La OIM reconoce la importancia de forjar asociaciones estratégicas con interlocutores externos para abordar las oportunidades y los retos polifacéticos que plantea la migración. La División se dedica a ampliar y diversificar las asociaciones con las organizaciones internacionales, las instituciones financieras internacionales, la sociedad civil y otras partes interesadas al desarrollar un enfoque más estratégico y fortalecer los conocimientos sobre la colaboración con los asociados.

34. La **Unidad de Asociaciones Internacionales** es una de las entidades que conforman la División de Asociaciones. Dirige y apoya a la Organización en el establecimiento y mantenimiento de relaciones y asociaciones a nivel intergubernamental, no gubernamental y de los Gobiernos locales. En concreto, se ocupa de los mecanismos de consulta interestatales sobre migración; las organizaciones intergubernamentales no pertenecientes a las Naciones Unidas; los Gobiernos locales, la sociedad civil, y las organizaciones juveniles. Imparte orientación a la Sede y a las oficinas regionales y en países sobre las oportunidades de asociación y vela por el intercambio de prácticas óptimas en toda la Organización. También actúa como entidad facilitadora al ayudar a la OIM a aprovechar cada ventaja comparativa institucional para contribuir a las prioridades estratégicas de la Organización.

35. La **Unidad de Asociaciones con los Bancos de Desarrollo Multilaterales** dirige y apoya a la Organización en el establecimiento y mantenimiento de relaciones y asociaciones eficaces con instituciones financieras internacionales y bancos de desarrollo multilaterales, con el objetivo de promover conjuntamente una migración humana y ordenada que beneficie a todas las sociedades y de incorporar la migración en la labor de desarrollo que financian dichas entidades. Imparte orientación a la Sede y a las oficinas regionales y en países sobre las oportunidades de asociación y vela por el intercambio de prácticas óptimas en toda la Organización.

División de Asociaciones con el Sector Privado

36. La División de Asociaciones con el Sector Privado dirige las labores de proyección estratégica y colaboración y forja asociaciones eficaces e innovadoras con el sector privado para contribuir al logro de las prioridades estratégicas de la OIM. Brinda asistencia y conocimientos especializados a la Sede y a las oficinas regionales y en países en relación con la iniciación, el establecimiento y el mantenimiento de asociaciones con el sector privado. También tiene a su cargo la implementación de la estrategia de colaboración con el sector privado 2023-2027, que ofrece un marco para la colaboración de la OIM con el sector privado a efectos de promover una migración segura, ordenada y regular. Además, supervisa las interacciones con el sector privado, establece y coordina el proceso de diligencia debida para las asociaciones de la OIM con el sector privado, fomenta la capacidad de los miembros del personal en la creación de asociaciones con el sector privado y supervisa el programa de embajadores de buena voluntad y las asociaciones con celebridades.

Oficina de la OIM ante las Naciones Unidas

37. La Oficina de la OIM ante las Naciones Unidas, situada en Nueva York, se ocupa de fortalecer las asociaciones de la OIM con el sistema de las Naciones Unidas, las misiones diplomáticas, el sector privado y otros interlocutores fundamentales. Su objetivo es fomentar una mayor comprensión sobre las cuestiones migratorias, facilitar el diálogo en materia de políticas y garantizar que la OIM y la temática migratoria ocupen un lugar preponderante en las conferencias y reuniones de alto nivel de las Naciones Unidas. Al participar en las deliberaciones sobre la migración en su perspectiva política, social, económica, humanitaria, de paz y de seguridad, la Oficina pretende aumentar la visibilidad de la labor y las prioridades de la OIM, destacando la importancia de la temática migratoria en diversos foros de las Naciones Unidas, como el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social. Junto con la Unidad de Asociaciones con las Naciones Unidas en Ginebra, ofrece orientación a los miembros del personal de la OIM en todo el mundo sobre las asociaciones con los mecanismos de coordinación de las Naciones Unidas, incluidos los equipos de las Naciones Unidas en los países, y desempeña un papel crucial en la promoción de las prioridades estratégicas y los objetivos operativos de la OIM. Ambas entidades trabajan en estrecha colaboración con los Estados miembros de las Naciones Unidas; la secretaría y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas; y diversas organizaciones intergubernamentales de todo el mundo, contribuyendo sustancialmente al cumplimiento de los compromisos de la OIM relacionados con la reforma de las Naciones Unidas y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y garantizando que la migración siga ocupando un lugar destacado en los debates internacionales.

38. La **Unidad de Asociaciones con las Naciones Unidas** forma parte de la Oficina de la OIM ante las Naciones Unidas y dirige el establecimiento y mantenimiento estratégicos de las relaciones con otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. También promueve las labores de la Oficina de la OIM ante las Naciones Unidas encaminadas a fomentar la participación institucional en los mecanismos y procesos de las Naciones Unidas, asegurando así que la colaboración entre la OIM y otras entidades de las Naciones Unidas sea eficaz y se ajuste a los objetivos generales de las Naciones Unidas.

OFICINA DE ESTRATEGIA Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

39. La Oficina de Estrategia y Desempeño Institucional se encarga de la elaboración e implementación del Plan Estratégico de la OIM para el periodo 2024-2028, la evaluación periódica de los progresos y los riesgos, y de las labores orientadas a establecer políticas, procesos y sistemas de información robustos para la planificación, la gestión de riesgos y el seguimiento. La Oficina cumple un papel decisivo al dirigir la transición de la OIM de la gestión de proyectos a la gestión de programas, haciendo hincapié en el uso oportuno, eficiente y eficaz de los recursos. También supervisa y vela por la integración de prácticas de gestión de riesgos en todas las esferas estratégicas y operativas de la OIM, gestiona la presentación de informes basados en resultados a las partes interesadas de toda la Organización, y presta apoyo al Director General en la priorización de las iniciativas institucionales que estén en consonancia con los objetivos generales de la OIM.

División de Riesgo Institucional

40. La División de Riesgo Institucional supervisa el desarrollo y la implementación del marco institucional de gestión de riesgos, incluida la adopción de declaraciones y protocolos de tolerancia al riesgo para presentar informes al Director General y a todas las instancias de la Organización sobre la exposición a riesgos. La División se encarga asimismo de perfeccionar los métodos, las herramientas y las competencias con vistas a apoyar la adopción de decisiones en función de los riesgos y ayudar a la dirección, al personal y a los asociados de la OIM a gestionar los riesgos y aprovechar las oportunidades de forma más dinámica, coherente e integrada.

División de Desempeño Institucional

41. La División de Desempeño Institucional supervisa el desarrollo y la implementación de la arquitectura de sistemas requerida para gestionar la diversa cartera de proyectos de la OIM e informar al respecto. Ello comprende la impartición de orientaciones y capacitación sobre la elaboración, la implementación, la presentación de informes, el seguimiento y la evaluación de proyectos, en consulta con los interlocutores pertinentes. La División tiene por objetivo reforzar la adopción de decisiones y ofrecer una supervisión oportuna, pertinente y eficaz para el seguimiento de la ejecución de proyectos.

División de Planificación Estratégica y Resultados

42. La División de Planificación Estratégica y Resultados dirige la planificación estratégica y la presentación de informes de resultados a nivel institucional. Ofrece orientación a los miembros del personal de toda la Organización en materia de planificación estratégica, en consonancia con las prioridades institucionales y con lo previsto en el Plan Estratégico de la OIM para el periodo 2024-2028 y el Marco de Resultados Estratégicos. La División coordina los procesos del plan de trabajo institucional, velando por que se ajusten a los procesos anuales de fijación de políticas (incluida la labor del Comité de Coordinación de Políticas y del Comité de Coordinación de la Gestión); promueve la coherencia en la presentación de informes sobre los resultados institucionales a escala mundial, regional y de país; fortalece los enfoques de seguimiento institucional; y elabora y gestiona directrices y procesos relacionados con la recopilación de resultados institucionales. También vela por la transparencia en la producción del Informe Anual de la OIM y los informes que el Director General presenta al Comité Permanente de Programas y Finanzas y al Consejo, y se asegura de que en la Organización se cumplan los requisitos de presentación de informes aplicables a todo el sistema de las Naciones Unidas.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE OPERACIONES

43. El Director General Adjunto de Operaciones supervisa directamente el Departamento de Respuesta Humanitaria y Recuperación; la División de Protección; el Departamento de Vías de Movilidad e Inclusión; el Departamento de Coordinación de Datos, Conocimientos y Políticas; la Oficina de Seguridad del Personal; y la División de Acción Climática.

Departamento de Respuesta Humanitaria y Recuperación

44. El Departamento de Respuesta Humanitaria y Recuperación dirige las labores encaminadas a alcanzar los objetivos 1 y 2 del Plan Estratégico de la OIM para el periodo 2024-2028, que consisten, respectivamente, en salvar vidas y proteger a las personas en movimiento, y en impulsar soluciones a los desplazamientos. Al priorizar la coordinación humanitaria, aplicar enfoques sensibles a los conflictos e

integrar las estrategias de mitigación del cambio climático, el Departamento tiene por finalidad reforzar la preparación para desastres, anticipar situaciones de crisis y reducir los efectos de la degradación ambiental sobre los desplazamientos. También garantiza altos niveles de calidad en los programas y las políticas que vinculan la respuesta humanitaria a la recuperación, la consolidación de la paz y la formulación de soluciones sostenibles a los desplazamientos. Además, desempeña un papel primordial en el diálogo sobre políticas humanitarias, afianzando la posición de la OIM en el sistema humanitario mundial y fomentando asociaciones con los organismos de las Naciones Unidas y donantes humanitarios para promover una acción humanitaria inclusiva y basada en principios y preservar el acceso humanitario.

45. Por otra parte, el Departamento promueve sistemas de alerta temprana, así como la acción preventiva y la reducción del riesgo de desastres para mitigar los efectos de los peligros sobre las poblaciones vulnerables. Fortalece las capacidades de respuesta a situaciones de emergencia, implanta nuevas tecnologías para fomentar la eficiencia, y preconiza la aplicación de enfoques basados en datos para atender las necesidades de las poblaciones desplazadas de manera eficaz. Al impulsar la participación local, promover la cohesión social y vincular las intervenciones basadas en transferencias monetarias con soluciones a largo plazo, el Departamento tiene por objetivo empoderar a las comunidades y facilitar la obtención de resultados sostenibles. Asimismo, en las zonas afectadas por conflictos, moviliza iniciativas de consolidación de la paz, apoya las labores de prevención y resolución de conflictos, y promueve las iniciativas orientadas a abordar el nexo entre el cambio climático, los conflictos y la movilidad humana con vistas a contribuir al establecimiento de sociedades resilientes, pacíficas e inclusivas. El Departamento está compuesto por la División de Preparación y Adaptación al Cambio Climático, la División de Operaciones Humanitarias, la División de Paz y Recuperación, y la Unidad de Intervenciones Basadas en Transferencias Monetarias.

46. La **División de Preparación y Adaptación al Cambio Climático** se encarga de establecer un enfoque sistémico y paninstitucional para la preparación, la acción preventiva, la reducción del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático como medios de una acción transformadora orientada al cumplimiento del Plan Estratégico de la OIM para el periodo 2024-2028. La División elabora y facilita iniciativas que trascienden la mera formulación de respuestas a los desplazamientos, centrándose en la aplicación de medidas de preparación, reducción del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático para generar un cambio radical en la manera de comprender, identificar y abordar los riesgos. También recurre a medidas de preparación, incluida la institucionalización de los sistemas de alerta temprana y de la acción preventiva, al tiempo que fortalece la capacidad de la OIM y de los Estados para mitigar y responder con eficacia a las dimensiones relativas a la movilidad humana en situaciones de crisis.

47. La **División de Operaciones Humanitarias** sirve como centro de coordinación institucional para la puesta en práctica del objetivo 1 del Plan Estratégico de la OIM para el periodo 2024-2028, con la finalidad de asegurar una respuesta a situaciones de crisis que sea oportuna y sistemática, esté basada en principios y orientada al nexo entre la acción humanitaria, el desarrollo y la paz, y se ajuste a los protocolos para emergencias de Nivel 3. La División brinda conocimientos especializados, desempeña funciones de coordinación, ofrece apoyo operativo e imparte orientaciones en materia de políticas sobre la planificación, la implementación y el seguimiento de las respuestas, en consonancia con la Política Humanitaria de la OIM, esto es, los Principios para la Acción Humanitaria, y con la labor normativa y política del Comité Permanente entre Organismos. La División cuenta con unidades temáticas mundiales en varias esferas, como el agua, el saneamiento y la higiene; el albergue y los asentamientos; y la coordinación y gestión de campamentos. Estas unidades ofrecen apoyo técnico para los programas de la OIM que se inscriben en el nexo entre la acción humanitaria, el desarrollo y la paz. También alberga al Grupo Temático Mundial de Coordinación y Gestión de Campamentos en apoyo los compromisos de la OIM con las estructuras de coordinación del Comité Permanente entre Organismos.

48. La **División de Paz y Recuperación** funge como centro de coordinación institucional para la labor de la OIM en materia de paz y recuperación, y presta apoyo a las poblaciones afectadas en sus empeños por recuperarse, consolidar su resiliencia y hallar soluciones sostenibles a los desplazamientos, de conformidad con la Agenda de Acción del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los Desplazamientos Internos. Las intervenciones de paz y recuperación de la OIM se integran con las intervenciones de respuesta a necesidades urgentes y las complementan, permitiendo una transición que permita alejarse de las vulnerabilidades humanitarias y sentar las bases para el desarrollo a largo plazo. En reconocimiento de la creciente amenaza que representa el cambio climático para la paz y la estabilidad en contextos frágiles, la División se centra cada vez más en responder a los factores que impulsan los conflictos relacionados con el medio ambiente y los recursos naturales a través de análisis, sistemas de alerta temprana y actividades de consolidación de la paz.

49. La **Unidad de Intervenciones Basadas en Transferencias Monetarias** dirige la labor estratégica de la OIM encaminada a acrecentar, coordinar y sistematizar el uso de modalidades basadas en transferencias monetarias. Ello comprende el examen de las políticas y los procesos internos de la OIM, en coordinación con todas las partes interesadas, el diseño de herramientas operativas, el fortalecimiento de la capacidad de la OIM para implementar eficazmente las intervenciones basadas en transferencias monetarias, y formular soluciones prácticas para las oficinas en países y para los migrantes y las comunidades de acogida a los que sirven.

División de Protección

50. La División de Protección se encarga de poner en práctica el compromiso de la OIM de atender las necesidades de los migrantes, los desplazados, las comunidades y las poblaciones afectadas, y de promover y defender sus derechos, de conformidad con las normas internacionales y los marcos jurídicos pertinentes. El objetivo general de la OIM en materia de protección es que los derechos y el bienestar de los migrantes, independientemente de su situación, ocupen un lugar central en sus operaciones. En colaboración con otras partes interesadas en contextos humanitarios y de desarrollo, la División se ocupa de defender o restablecer los derechos de las personas vulnerables o expuestas al riesgo de violencia, abuso, explotación, abandono, discriminación o privación deliberada. También contribuye al cumplimiento de los compromisos transversales de la OIM, como la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas, la diligencia debida en materia de derechos humanos, el acceso a vías que contemplen medidas de protección, y el empoderamiento de todos los migrantes, entre otros medios a través de programas mundiales emblemáticos. La División también aporta datos e investigaciones y facilita el aprendizaje para mejorar continuamente la adopción de decisiones, las estrategias y los resultados.

51. La **Unidad de Protección en la Acción Humanitaria** se encarga de todas las intervenciones de protección en situaciones de emergencia, de crisis y de transición, con el propósito de abordar los riesgos en materia de protección a través de la prevención o respuesta a violaciones reales o potenciales de los derechos consagrados en los instrumentos internacionales pertinentes, incluidos los relacionados con los derechos humanos, los refugiados y el derecho humanitario. La Unidad se dedica a defender y restablecer los derechos de las personas vulnerables o expuestas a la violencia, el abuso, la explotación, el abandono, la discriminación o la privación deliberada, así como a garantizar la inclusión de la discapacidad y asegurar que las medidas interinstitucionales de prevención de la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual ocupen un lugar prominente en las respuestas humanitarias.

52. La **Unidad de Protección de Migrantes** tiene a su cargo todas las intervenciones de protección en contextos que no sean emergencias; la puesta en práctica de estrategias, políticas y normas de calidad relacionadas con la protección de los migrantes; y el tratamiento de riesgos en materia de protección mediante la prevención y respuesta a violaciones reales o potenciales de los derechos consagrados en los instrumentos internacionales pertinentes, incluidos los relacionados con los derechos humanos, los refugiados y el derecho humanitario.

53. La **Unidad de Salud Mental, Apoyo Psicosocial y Comunicación Intercultural** dirige la formulación de políticas y programas mundiales en los ámbitos de la salud mental, el apoyo psicosocial y la comunicación intercultural para los migrantes, las poblaciones desplazadas, móviles y afectadas por situaciones de crisis, y las comunidades de acogida. También supervisa y apoya la elaboración de estrategias, políticas y programas de alcance regional y nacional. En coordinación con la División de Migración y Salud, el Departamento de Respuesta Humanitaria y Recuperación, el Departamento de Vías de Movilidad e Inclusión, y la División de Protección, la Unidad crea herramientas y orientaciones y supervisa las iniciativas de creación de capacidad relacionadas con la salud mental y el apoyo psicosocial y la movilidad de poblaciones para la OIM y sus asociados; dirige la implementación de programas; y colabora en esta esfera con otros organismos de las Naciones Unidas, el Comité Permanente entre Organismos, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, asociaciones profesionales y la sociedad civil.

54. La **Unidad de Coordinación de Cuestiones de Género y Diversidad** se ocupa de poner en práctica un enfoque basado en derechos y en datos que esté orientado a la formulación de soluciones para la igualdad, la diversidad y la inclusión de todas las personas en la labor de la OIM, anteponiendo a las personas y focalizándose en quienes corren mayor riesgo de quedar rezagados.

Departamento de Vías de Movilidad e Inclusión

55. El Departamento de Vías de Movilidad e Inclusión contribuye al establecimiento, la ampliación y el fortalecimiento de vías de migración regular, y presta apoyo a los Estados Miembros en esta esfera, en el marco de la labor más amplia de la OIM de promover una migración segura, ordenada y regular en todo el mundo, de conformidad con el objetivo 3 de su Plan Estratégico para el periodo 2024-2028. Este enfoque se fundamenta en un propósito común y viable basado en intereses y objetivos compartidos, que consiste en aprovechar el potencial que entraña la colaboración con el sector privado y las diásporas.

56. Al ampliar los servicios relacionados con la documentación y la identidad jurídica, la gestión de fronteras y los sistemas de visados, los servicios sociales y de salud, el apoyo para el asentamiento y la integración, la capacitación y el reconocimiento de competencias y la colaboración con las diásporas, entre otros, el Departamento permite que un mayor número de personas se beneficien de oportunidades de desarrollo, de movimientos transfronterizos fluidos y de vías migratorias inclusivas, al tiempo que impulsa la regularización para reducir la migración irregular. Junto con otros departamentos que conforman el pilar de operaciones, el Departamento de Vías de Movilidad e Inclusión desempeña un papel primordial a la hora de determinar la agenda mundial relativa a las vías regulares, a través de actividades de divulgación basadas en datos empíricos y en los conocimientos, la experiencia y la pericia de la OIM, y de fomentar la cooperación internacional en materia de migración para elaborar soluciones centradas en las personas con interlocutores clave, incluidos los Gobiernos, las organizaciones internacionales, las organizaciones de la sociedad civil —como las organizaciones de las diásporas—, el sector privado y los círculos académicos.

57. La **División de Gobernanza de la Inmigración y las Fronteras** tiene la responsabilidad institucional de supervisar los programas y las iniciativas de política que fortalecen las vías de migración regular, centrándose en soluciones fronterizas que respeten los derechos humanos, la gestión eficaz de la identidad y la puesta en funcionamiento de los marcos de admisión, estancia y readmisión correspondientes. Estos programas están diseñados para ayudar a los Gobiernos a elaborar, poner a prueba y aplicar enfoques innovadores que permitan gestionar la movilidad y hacer frente a la migración irregular con eficacia. La División ofrece actividades de fomento de capacidades y asistencia técnica para cubrir las necesidades básicas de gobernanza de las fronteras, desde el asesoramiento en materia de políticas hasta la aplicación de soluciones operativas, que incluyen sistemas automatizados de procesamiento. También brinda apoyo a las autoridades consulares y de inmigración en la gestión de los procesos de solicitud de visado, a través de una amplia gama de soluciones operativas adaptadas y rentables basadas en la tecnología, que contemplan una asistencia integral para los procesos de reunificación familiar y la gestión de los centros de solicitud de visados. La División también se ocupa de la identidad jurídica, un componente esencial del acceso a vías de migración regular, proporcionando asistencia técnica relacionada con los sistemas nacionales de registro civil y gestión de la identidad, lo que incluye la consolidación de las capacidades de expedición de documentos de los Estados.

58. La **División de Movilidad Laboral** apoya la formulación de soluciones innovadoras y colaborativas que contribuyan al establecimiento de cauces de movilidad laboral seguros, ordenados y regulares, ofreciendo asistencia práctica y orientada a soluciones a las oficinas en países y los asociados. Al trabajar en colaboración con los agentes del sector privado, los Gobiernos, los asociados de las Naciones Unidas, la sociedad civil, las comunidades de migrantes y de las diásporas, la División promueve la innovación, la gestión de conocimientos, la colaboración transversal y la adopción de enfoques interdisciplinarios en esferas programáticas tales, como las vías regulares de migración laboral; la promoción de planes de movilidad de competencias y talentos; la inclusión de los migrantes y la cohesión social; la facilitación de la movilidad humana y económica; la aplicación de enfoques basados en los derechos humanos para la migración laboral, incluso a través de la participación de las empresas; y la interacción con las comunidades transnacionales. A través de esta colaboración con asociados y otras partes interesadas, la División garantiza la integridad, accesibilidad y sostenibilidad de las vías laborales y educativas, con la finalidad de generar resultados positivos de integración para los migrantes y sus comunidades.

59. La **División de Migración y Salud** brinda conocimientos especializados, normas globales y orientaciones sobre temas complejos relacionados con la salud; gestiona los programas mundiales de evaluación de la salud de inmigrantes y refugiados; y ofrece actividades de fomento de capacidades y asistencia técnica en diversos ámbitos, como el asesoramiento en materia de políticas, las operaciones, la informática aplicada a la salud, los sistemas de datos y la investigación. Las principales responsabilidades de la División comprenden la mejora de la calidad de los servicios de salud y protección para las vías migratorias, atendiendo al nexo entre la acción humanitaria y el desarrollo, en particular en contextos humanitarios; la promoción de las labores de preparación y recuperación en materia de salud

pública; la consolidación de las capacidades de los sistemas nacionales de salud; la promoción de políticas y asociaciones multisectoriales sólidas que permitan la inclusión de los migrantes y de las dinámicas de movilidad de la población; y la puesta en marcha de iniciativas relacionadas con la prevención y el control de enfermedades, y el fortalecimiento de los sistemas de salud. La División fomenta la elaboración de productos conjuntos y la colaboración entre departamentos y divisiones para reforzar la promoción de la salud de los migrantes, los desplazados y las comunidades, velando por la integración de la salud como un aspecto transversal en la OIM. Además, en su calidad de entidad responsable en este ámbito temático, dirige las principales asociaciones externas con los organismos mundiales de la salud y los planes de acción elaborados conjuntamente con estos a fin de promover la salud de los migrantes y la cobertura sanitaria universal, orientando e impulsando así la consecución de los objetivos sanitarios a escala regional y de país.

60. La **División de Reasentamiento y Gestión de Traslados** dirige, supervisa y coordina la labor de la OIM en las esferas del reasentamiento y las vías complementarias para la admisión de refugiados (lo que comprende la gestión de casos, el apoyo a la integración, la asistencia para el traslado y la coordinación con la División de Migración y Salud para actividades relacionadas con la salud), y la gestión de traslados (incluidas las evacuaciones humanitarias y otros proyectos relacionados con los traslados). Asimismo, coordina la integración de las políticas, los programas y los recursos en la labor de la OIM y ofrece orientación, directrices y apoyo a los responsables de los programas de reasentamiento y de traslado en el terreno. Por otra parte, negocia, supervisa y mantiene los acuerdos globales de la Organización con los transportistas aéreos comerciales y otros proveedores de transporte, y coordina la gestión del traslado de pasajeros que viajan por vía aérea, terrestre o marítima con la asistencia de la OIM.

Departamento de Coordinación de Datos, Conocimientos y Políticas

61. El Departamento de Coordinación de Datos, Conocimientos y Políticas encabeza las actividades institucionales relacionadas con los datos sobre migración y desplazamientos y con la investigación y la prospectiva estratégicas, y encauza la labor de la OIM en lo referente a la elaboración de políticas y normas sobre migración basadas en datos y derechos, y el establecimiento de programas innovadores e integrales en esta esfera. El Departamento está compuesto por la División de Políticas, Conocimientos e Investigaciones, el Instituto Mundial de Datos y el Fondo de la OIM para el Desarrollo, y hace las veces de laboratorio de ideas y entidad facilitadora intrainstitucional cuyo objetivo es consolidar la posición de la OIM como líder en la reflexión sobre la migración y los desplazamientos y como punto focal mundial en esta esfera, en particular en lo que se refiere a su función como Coordinadora y Secretaría de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración. A tal efecto, el Departamento desempeña una función primordial en la recopilación de datos primarios y la investigación en materia de movilidad humana para orientar el análisis, la prestación de asistencia, la configuración de discursos basados en datos fácticos y la formulación de políticas y programas de acción preventiva, aprovechando las tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial y los macrodatos, según el caso.

62. El **Instituto Mundial de Datos** es una de las principales fuentes de datos primarios y análisis sobre los movimientos de población en todo el mundo. La OIM creó el Instituto para aprovechar el potencial de los datos en el marco de sus operaciones, facilitar la comprensión sobre los patrones migratorios mundiales y orientar el análisis prospectivo. El Instituto recopila los datos sobre la migración y los desplazamientos, incluso en el contexto de factores tales como el cambio climático, y los transforma en análisis coherentes que permiten fundamentar la formulación de soluciones y alcanzar las prioridades estratégicas de la OIM y los objetivos más amplios del sistema de las Naciones Unidas. El Instituto ofrece lo siguiente:

- Datos para la acción, que permiten salvar vidas y aportar soluciones a los desplazamientos internos, entre otros medios a través de la Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos, que sirve de base para cerca del 90% de las evaluaciones de las necesidades humanitarias de las Naciones Unidas y sus acciones en esta esfera. El análisis de datos también sienta las bases para la inversión en soluciones a los desplazamientos por parte de instituciones financieras internacionales, entre otras entidades.
- Datos para el conocimiento, que permiten facilitar vías de migración regular, con inclusión de análisis de los perfiles de sexo, edad, nacionalidad, educación y competencias en todas las etapas de la travesía migratoria, y el seguimiento de los flujos, teniendo en cuenta tanto los motivos como las intenciones que impulsan la decisión de partir, a efectos de la planificación de vías de migración regular, desde el ámbito comunitario hasta el continental, mediante el uso de los datos primarios de la Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos y de las

capacidades analíticas del Centro de Análisis de Datos Mundiales sobre Migración, y la colaboración con centros regionales de datos.

- Datos para la prospectiva estratégica, que facilitan las labores de preparación y acción preventiva y posicionan a la OIM como líder mundial en la adopción de decisiones fundamentadas en datos a través de un enfoque paninstitucional que incorpore la planificación y las operaciones a nivel regional, de país y comunitario. El Instituto colabora con otros organismos y asociados de las Naciones Unidas en el análisis oportuno de tendencias emergentes, que comprende métodos de vanguardia para la modelización de los efectos del cambio climático sobre los movimientos de población.
- Una infraestructura de datos que sitúa a la OIM al centro del ecosistema de datos de las Naciones Unidas como principal fuente de información sobre las operaciones a nivel comunitario. El sistema de datos protegido y a gran escala del Instituto permite disponer de datos interoperables y rentables para la acción, el conocimiento y la prospección. Ello también fomenta el dominio en el manejo de datos en toda la Organización mediante métodos estandarizados de recopilación de datos a nivel de países y la integración de datos segura y centralizada de extremo a extremo, que a su vez permiten unificar conjuntos de datos dispares y realizar análisis.

63. El Instituto Mundial de Datos aprovecha las sinergias existentes entre los tres componentes que lo integran, a saber, la Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos, el Centro de Análisis de Datos Mundiales sobre Migración y la Unidad de Aprovechamiento y Estrategia de Datos. El Instituto colabora con diversas instancias de la OIM en apoyo de las prioridades estratégicas y las labores en el terreno, trabajando con especialistas temáticos regionales y centros regionales de datos para retratar la evolución de la movilidad humana sobre la base de datos sólidos. El Instituto cuenta con un amplio y creciente equipo de ingenieros de datos, analistas y científicos que trabajan en la Sede, en Berlín, en la Oficina Mundial en Washington D.C. y en algunas oficinas regionales.

64. La **División de Políticas, Conocimientos e Investigaciones** engloba las funciones de política migratoria, derecho, investigación, gestión de conocimientos e innovación de la OIM para impulsar un efecto transformador en la labor de la Organización. La División colabora con diversas entidades institucionales para configurar la agenda de política migratoria a nivel mundial y promueve la aplicación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, contribuyendo así a los tres objetivos del Plan Estratégico de la OIM para el periodo 2024-2028, a saber: salvar vidas, impulsar soluciones a los desplazamientos y facilitar vías de migración regular. La División también realiza contribuciones sustanciales respecto de varios elementos facilitadores del Plan Estratégico, en particular las asociaciones, los datos y elementos empíricos, el aprendizaje y la innovación, y las comunicaciones.

65. El **Fondo de la OIM para el Desarrollo** presta apoyo a los Estados Miembros en desarrollo y a los Estados Miembros con economías en transición y, en coordinación con las oficinas regionales, a las oficinas en países pertinentes para el diseño y la implementación de proyectos conjuntos entre la OIM y los Gobiernos a efectos de fomentar las capacidades sobre aspectos específicos referentes a la gestión y la gobernanza de la migración. Constituye un componente esencial del apoyo que brinda la OIM a los Estados Miembros en desarrollo que reúnen los requisitos, al proporcionar financiación inicial para proyectos prioritarios e innovadores relacionados con la migración, que contemplan, entre otras cosas, la consecución de la Agenda 2030 y la aplicación del Pacto Mundial para la Migración y otros marcos internacionales. La aplicación de una teoría del cambio y la elaboración minuciosa de cada iniciativa permiten asegurarse de que las intervenciones de los proyectos contribuyan al logro de los objetivos enunciados en los marcos internacionales pertinentes, y de que los efectos de los proyectos contribuyan a las prioridades institucionales plasmadas en los tres objetivos del Plan Estratégico de la OIM para el periodo 2024-2028.

Oficina de Seguridad del Personal

66. La Oficina de Seguridad del Personal facilita la ejecución de los programas de la OIM mediante la elaboración, la implementación y la supervisión de políticas y procedimientos de seguridad, y la prestación de servicios eficaces y eficientes de asesoramiento y apoyo en materia de gestión de riesgos y medidas de seguridad. En el marco del compromiso de la OIM de anteponer la seguridad, la dignidad y la protección de las personas, la Oficina trabaja en todos los pilares y departamentos de la OIM para fortalecer la integración de las consideraciones y soluciones relativas a la gestión de riesgos de seguridad en el acceso humanitario y en las actividades de preparación y respuesta a situaciones de crisis. También

brinda servicios en esferas tales como las comunicaciones de emergencia, incluida la plataforma SCAAN; la presentación de informes de seguridad; el análisis; y las comunicaciones en general. Además, supervisa los centros de operaciones de seguridad ubicados en los Centros Administrativos de Manila y Panamá; elabora e imparte cursos de capacitación en materia de seguridad y organiza eventos de aprendizaje para todos los empleados de la OIM; y se ocupa del enlace, la cooperación y la coordinación interinstitucional por medio del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas (SGSNU). Como representante de la OIM en la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad y otros foros de seguridad de alto nivel, el Director de la Oficina aboga por las necesidades de la Organización en materia de seguridad y colabora con otras organizaciones del SGSNU.

División de Acción Climática

67. La División de Acción Climática promueve la adopción de políticas y la inclusión de las consideraciones relativas a la migración en las políticas y la financiación para combatir el cambio climático, mediante la innovación y el uso de datos y elementos empíricos. El enfoque integral de la División también se ajusta a los aspectos relacionados con el cambio climático que figuran en la Agenda 2030, al tiempo que promueve soluciones sostenibles e inclusivas a escala mundial para quienes busquen desplazarse, para quienes ya estén en movimiento y para quienes deseen permanecer en el mismo lugar. Además, la División trabaja en colaboración con otras estructuras de toda la OIM para elaborar una perspectiva climática de carácter paninstitucional para los datos empíricos, las políticas y las actividades operativas, y se apoya en esta labor para conseguir resultados en materia de políticas.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE GESTIÓN Y REFORMA

68. El Director General Adjunto de Gestión y Reforma supervisa directamente las siguientes estructuras institucionales: el Departamento de Gestión Financiera y Administrativa; el Departamento de Recursos Humanos; el Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; la División de las Cadenas de Suministro; la División de Salud y Bienestar del Personal; la División de Gestión del Cambio; y los Servicios Globales Compartidos, incluidos los Centros Administrativos de Manila y Panamá.

Departamento de Gestión Financiera y Administrativa

69. El Departamento de Gestión Financiera y Administrativa tiene a su cargo el establecimiento y la implementación de las políticas financieras y administrativas necesarias para que la Organización pueda llevar a cabo eficazmente sus actividades. Este Departamento se ocupa de elaborar y aplicar políticas que garanticen una sólida gestión financiera y administrativa; formular propuestas financieras y presupuestarias para su difusión a interlocutores internos y externos; y prestar asistencia al Director General en la toma de decisiones globales en materia de gestión.

70. Los objetivos del Departamento son los siguientes: a) responder a las necesidades operacionales y de las oficinas en países, centrándose en la gestión del flujo de tesorería, la planificación financiera, la presentación de informes financieros, y los controles internos para garantizar que los recursos financieros se apliquen de manera económica, eficaz y eficiente, de conformidad con el mandato, la estrategia y los objetivos de los programas de la Organización; b) establecer políticas, instrucciones y directrices adecuadas y pertinentes; y c) mantener un diálogo regular para informar y poner al día a los Estados Miembros sobre las principales cuestiones administrativas, presupuestarias y financieras, así como sobre el rendimiento financiero y la situación financiera de la Organización.

71. El Departamento participa activamente en varios grupos de trabajo del sistema de las Naciones Unidas que se ocupan de diversos temas relacionados con cuestiones financieras y administrativas. Estos grupos de trabajo, que cubren muchos ámbitos especializados relacionados con cuestiones de finanzas y gestión, contribuyen a las actividades en curso encaminadas a reforzar la coherencia en la labor de los organismos de las Naciones Unidas con miras a facilitar la comparación y fomentar las sinergias a través de iniciativas conjuntas.

72. La **División de Finanzas y Contabilidad** se encarga del seguimiento, el análisis y la presentación de informes sobre la situación y el rendimiento financieros de la Organización. También supervisa los procesos de contabilidad, control financiero y presentación de informes financieros de la OIM. La División elabora estados financieros e informes clave sobre la situación y el rendimiento financieros de la Organización, de conformidad con las normas pertinentes, a saber, el Reglamento Financiero de la OIM y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), e informa a las Naciones Unidas acerca de los resultados financieros anuales de la OIM, de conformidad con las normas aplicables de las

Naciones Unidas. Desarrolla y actualiza periódicamente las normas y los procedimientos de gestión financiera de la OIM; ofrece servicios de asesoramiento financiero a la dirección de la OIM y a las oficinas regionales y en países en lo referente a los controles financieros, los riesgos financieros, las condiciones financieras enunciadas en los acuerdos jurídicos, la presentación de informes financieros a los donantes y otras cuestiones conexas; y elabora nuevos enfoques financieros y contables en función de las nuevas necesidades operativas. Además, se encarga de las estructuras de los datos maestros financieros, los flujos de datos y los procesos financieros dentro del sistema de planificación de los recursos institucionales de la OIM; actúa como punto focal institucional ante el Auditor Externo de la OIM, así como ante las Naciones Unidas para las cuestiones financieras; y acoge al equipo encargado del proceso de publicación de datos de la OIM en la plataforma de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI).

73. La **División de Presupuestos** se encarga de preparar el Programa y Presupuesto anual de la Organización y los documentos conexos; ofrecer asesoramiento sobre cuestiones presupuestarias; y establecer las directrices y procedimientos para la preparación de presupuestos de las oficinas en países y los proyectos. También brinda orientación a fin de que se incorporen todos los requisitos institucionales en los presupuestos y prepara la escala de cuotas para contabilizar las contribuciones de los Estados Miembros a la Parte de Administración del Presupuesto. Además, se asegura de que los gastos estén debidamente presupuestados, para así satisfacer los objetivos que se ha fijado la Organización, dentro de los límites de los recursos disponibles, y emprende iniciativas destinadas a fortalecer los procesos presupuestarios mediante mejoras y avances tecnológicos.

74. La **División de Tesorería** tiene a su cargo la gestión eficaz en tesorería de los fondos de la Organización a fin de cerciorarse de un rendimiento óptimo y de la disponibilidad de liquidez para las operaciones. Ello se consigue a través de inversiones a corto plazo, de conformidad con los ingresos y egresos previstos, y con las condiciones reinantes en el mercado financiero. La División también elabora estrategias para gestionar eficazmente el efectivo y medir, seguir y controlar el riesgo cambiario, a través de políticas de cobertura adecuadas. En ese quehacer, formula y recomienda políticas relativas al desembolso de fondos, al cambio de divisas y a las inversiones; refuerza e incorpora controles de tesorería apropiados; y establece y mantiene relaciones bancarias eficaces en toda la Organización, a fin de garantizar una disponibilidad de efectivo en el plano local que facilite una implementación eficaz de las operaciones de la OIM. Además, la División dirige iniciativas de base tecnológica a fin de reforzar la automatización, seguridad y eficiencia de los procesos de tesorería en toda la OIM.

75. La **Unidad de Apoyo de Emergencia** ayuda a gestionar los recursos para las operaciones de respuesta a emergencias de Nivel 3, contribuyendo así a la supervisión de tales respuestas, y presta apoyo al Departamento de Respuesta Humanitaria y Recuperación.

76. La **Unidad de Servicios Comunes** se encarga de establecer las directrices para la adquisición y el mantenimiento de suministros y equipos de oficina para la Sede y para determinados programas; tiene bajo su custodia todo el inventario de la Sede de la OIM; garantiza el mantenimiento general del edificio de la Sede; presta servicios de impresión, correo y envíos; y se ocupa de las cuestiones de seguridad y espacio de oficinas en la Sede.

77. La **Unidad del Edificio en la Sede** se encarga de la planificación general, el diseño y la ejecución del proyecto de construcción del nuevo edificio en la Sede de la OIM. También se ocupa de la supervisión y gestión de los recursos, la ejecución eficaz del proyecto y el suministro de conocimientos técnicos y asesoramiento en esferas relacionadas con la calidad, los costos y los plazos, desde la etapa de conceptualización hasta la finalización del proyecto. La Unidad trabaja en estrecha consulta y coordinación con el Comité Directivo para el Edificio de la Sede y las autoridades del Estado anfitrión.

78. La **Unidad de Supervisión y Asesoramiento para la Gestión de Recursos en la Sede** imparte orientación y asesoramiento para los proyectos mundiales gestionados desde la Sede y facilita los procesos financieros y administrativos conexos. También se encarga de reforzar el cumplimiento transversal de los procesos institucionales, impartir orientación analítica y examinar opciones para coordinar mejor los distintos servicios de gestión de recursos para los proyectos implementados desde la Sede, con miras a alcanzar una mayor eficiencia.

79. La **Unidad de Cumplimiento Financiero y Administrativo** promueve la observancia de los reglamentos, las políticas y las normas financieras y contribuye al Marco de Gobernanza Interna. También contribuye al desempeño y la eficacia institucionales al examinar la implementación y las normas de calidad de los procesos operativos y administrativos, garantiza la adhesión a los procesos y resultados basados en la gestión de riesgos y presenta informes sobre el cumplimiento de las recomendaciones

formuladas por órganos de supervisión para preservar la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad en los procesos financieros y administrativos.

Departamento de Recursos Humanos

80. El Departamento de Recursos Humanos tiene a su cargo: a) la elaboración e implementación de políticas de gestión de recursos humanos que apoyen tanto la orientación estratégica como la estructura institucional y las actividades operativas de la OIM, mediante la selección, la contratación, la gestión del desempeño, la movilidad, la retención, la evaluación y el desarrollo profesional de un personal competente y motivado, así como el análisis de la fuerza laboral; b) el establecimiento y mantenimiento de las condiciones de servicio, las prestaciones y los derechos, la clasificación de puestos y la seguridad social en consonancia con el régimen común de las Naciones Unidas; c) la adhesión al Estatuto y Reglamento del Personal vigente y a las instrucciones y orientaciones normativas conexas; d) la recopilación y el análisis de datos relacionados con la dotación de personal, y la presentación de informes al respecto; y e) la prestación de asesoramiento sobre la tipología, la nomenclatura y los procesos de gestión del cambio óptimos para la Organización. También supervisa las dos unidades de recursos humanos deslocalizadas en los Centros Administrativos de Manila y Panamá; examina casos de faltas de conducta y la aplicación de medidas correctivas, y analiza y responde a diversos informes internos y externos y exámenes multilaterales, proporcionando asesoramiento y orientación estratégicos a la dirección de la Organización.

81. La **Unidad de Operaciones de Recursos Humanos y Servicios de Asesoramiento** supervisa la aplicación coherente de las políticas de recursos humanos y otras instrucciones, directrices y procesos administrativos; gestiona los planes de seguro, incluidas las relaciones con los proveedores de seguro de la OIM; y supervisa las iniciativas de ampliación y reducción del personal. Comprende la Oficina de Recursos Humanos de Manila, los Servicios de Asesoramiento en Recursos Humanos en Panamá y la Unidad de Seguros.

82. La **Unidad de Políticas de Recursos Humanos y Relaciones con el Personal** se encarga del diseño y el seguimiento de las políticas de recursos humanos, de conformidad con las prioridades institucionales y las estrategias de recursos humanos pertinentes. Actualiza continuamente el marco de políticas de recursos humanos de la OIM, determinando la necesidad de elaborar nuevas políticas y recomendando modificaciones a las ya existentes, según sea necesario, y teniendo debidamente en cuenta cualquier cambio en el régimen común de derechos y prestaciones de las Naciones Unidas. Ello comprende la tarea de dirigir el proceso de diseño y actualización de las políticas de recursos humanos y de coordinar el proceso de consultas con la alta dirección, los representantes del personal, los profesionales de recursos humanos de la OIM, y otras partes interesadas, a través de los canales adecuados.

83. La **Unidad de Diseño Organizacional y Clasificación** asesora a la alta dirección sobre la tipología y la nomenclatura institucionales óptimas y define la configuración de la Organización para crear una estructura eficaz y lógica que permita cumplir el mandato y los objetivos de la OIM. Tiene por finalidad armonizar la estrategia de la Organización con sus procesos, sistemas integrados, presupuesto, finanzas, tecnología, cultura y fuerza laboral. La Unidad también lleva a cabo revisiones estructurales y actividades generales de clasificación en todo el mundo, clasifica los puestos de las categorías Profesional, de Oficiales Nacionales y Servicios Generales; aprueba los cálculos para los ascensos y las bonificaciones por funciones especiales interinas para el personal de contratación local; mantiene un repositorio de descripciones genéricas de cada puesto; y tramita todas las solicitudes de reclasificación.

84. La **Unidad de Gestión Integrada de Talentos** se encarga de la gestión estratégica del capital humano de la Organización a lo largo de todo el ciclo de vida de su fuerza laboral. Supervisa los ámbitos funcionales de adquisición de talento; movilidad del personal; planificación de la sucesión; desarrollo y aprendizaje del personal; desarrollo profesional; análisis de la fuerza laboral; gestión del desempeño; y diversidad, igualdad e inclusión, y se ocupa asimismo del sistema de gestión de personal proporcionado gratuitamente.

Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

85. La **Unidad de Infraestructura y Operaciones** es responsable de planificar y gestionar la estrategia, la arquitectura, las normas y la transformación de la infraestructura tecnológica de toda la Organización, ofreciendo productos de alta calidad y servicios las veinticuatro horas del día para apoyar

la tecnología y las operaciones de la OIM. Desempeña una función fundamental al velar por la fiabilidad, la disponibilidad y el rendimiento de los activos digitales de la Organización.

86. La **Unidad de Suministro de Aplicaciones y Soluciones** ofrece a la OIM aplicaciones y soluciones institucionales modernas y fiables que permiten al personal acceder a la información necesaria para tomar las decisiones adecuadas en el momento oportuno. Ello incluye la aplicación de una solución integral robusta para la tramitación de casos de migrantes y el sistema de planificación de los recursos institucionales, y de otras herramientas conexas; así como la promoción de análisis avanzados, el desarrollo de inteligencia institucional y la preparación de informes basados en datos.

87. La **Unidad de Seguridad de la Información y Gestión de Riesgos** se encarga de salvaguardar los datos sobre los migrantes y las poblaciones más vulnerables; proteger la integridad de la marca de la OIM; y fomentar la resiliencia institucional mitigando los riesgos y las amenazas para las misiones, los programas y los proyectos de la OIM, y reduciendo las vulnerabilidades conexas.

88. La **Unidad de Estrategia, Gestión de Recursos y Gobernanza** se encarga de traducir la estrategia de la Organización en un cambio institucional efectivo y en una hoja de ruta tecnológica para la arquitectura de la OIM. Dirige las estrategias de abastecimiento de tecnologías de la información y las comunicaciones, la gestión de los recursos informáticos (personal y presupuesto), el desarrollo y la puesta en práctica de los procedimientos de gobernanza, y la adopción de iniciativas estratégicas de tecnologías de la información y las comunicaciones.

División de las Cadenas de Suministro

89. La División de las Cadenas de Suministro comprende la Unidad de Políticas y Sistemas Institucionales; la Unidad de Gestión de las Cadenas de Suministro para Emergencias; la Unidad de las Cadenas de Suministro en Manila; la Unidad de Gestión de la Información y Análisis Institucional; la Unidad de Gestión de Activos y Flotas; la Unidad de Adquisiciones en la Sede; y la Unidad de Gestión de Asociaciones para la Implementación. Se encarga de la supervisión global y la elaboración de todas las políticas de gestión de las cadenas de suministro y actividades conexas, incluida la planificación, la implementación y el control del flujo y el almacenamiento eficientes y rentables de bienes y materiales, así como de la información conexas, con miras a atender las necesidades de las poblaciones afectadas por crisis humanitarias, como desastres naturales o conflictos. Ello comprende la tarea de coordinar la prestación oportuna y eficiente de ayuda a dichas poblaciones en un modo que permita satisfacer sus necesidades inmediatas, teniendo en cuenta asimismo la sostenibilidad a largo plazo y las actividades de reconstrucción y socorro.

90. Además de hacerse cargo de la coordinación a nivel interno, la División se centra en la colaboración con asociados externos, como los organismos de las Naciones Unidas, las ONG, los Gobiernos, los círculos académicos, los agentes del sector privado, los distribuidores, los intermediarios, los proveedores de servicios por subcontratación y los asociados en la implementación para garantizar una prestación de asistencia eficaz, sostenible y ética a las poblaciones necesitadas. El principal objetivo de la División es reducir al mínimo las demoras, disminuir los costos y reforzar la eficacia general de las actividades de ayuda humanitaria con miras a conseguir mejores resultados para las comunidades afectadas.

División de Salud y Bienestar del Personal

91. La División de Salud y Bienestar del Personal tiene por mandato proteger y promover la salud física y mental y la seguridad de la fuerza laboral de la OIM, previniendo así las lesiones, las enfermedades y los fallecimientos relacionados con el trabajo. Los objetivos de la División consisten en reducir los eventos adversos para la salud física y mental y la seguridad de los miembros del personal en el lugar de trabajo mediante la gestión de las preocupaciones, las necesidades y los factores de riesgo en materia de salud y de seguridad; y fomentar el bienestar psicosocial de la fuerza laboral de la OIM mediante la prestación de apoyo para promover la resiliencia personal, reducir el estrés traumático, prevenir el agotamiento y mejorar la salud mental.

92. La **Unidad de Bienestar del Personal** se encarga de brindar apoyo a la fuerza laboral de la OIM en todo el mundo y de velar por su salud mental y bienestar mediante apoyo psicológico y herramientas que permitan a los empleados estar mejor preparados para lidiar con un entorno operativo variable y a menudo estresante. También se ocupa de aplicar la Estrategia del Sistema de las Naciones Unidas sobre Salud Mental y Bienestar, que también orienta sus actividades, centrándose en la prevención de

afecciones de salud mental relacionadas con el trabajo; la protección y promoción de la salud mental en el trabajo; y la prestación de apoyo a los trabajadores con afecciones de salud mental para que puedan participar de forma plena y equitativa en el trabajo.

93. La **Unidad de Salud y Seguridad Ocupacionales** se encarga de implementar un sistema integral para que la Organización cuente con herramientas eficaces que permitan reducir al mínimo los daños prevenibles al personal y optimizar las condiciones de seguridad y salud ocupacional, así como los entornos laborales de la OIM, entre otros medios aplicando el Marco de Salud y Seguridad Ocupacionales. También vela por que la fuerza laboral esté en condiciones de cumplir el mandato de la OIM a través de actividades orientadas a evaluar la aptitud para el trabajo en relación con puestos específicos situados en determinados lugares de destino; prevenir las lesiones y las enfermedades laborales; y proteger y promover la salud de los trabajadores tanto en la oficina como en el hogar. Además, la Unidad diseña, coordina e implementa programas de salud y bienestar en el trabajo.

División de Gestión del Cambio

94. La **Unidad de Gestión del Cambio** se encarga de supervisar y promover las iniciativas de transformación y reforma institucional de la OIM, cuyo objetivo es mejorar continuamente el desempeño de la Organización mediante el fortalecimiento del Marco de Gobernanza Interna. Brinda apoyo a los departamentos y oficinas responsables de poner en marcha iniciativas de reforma a lo largo de todo el ciclo de cambio institucional en lo referente a la planificación, la implementación, la coordinación interdepartamental, la comunicación, la participación de las oficinas en el terreno, la presentación de informes y la gestión del cambio, entre otras cosas. En particular, vela por comunicar una visión de cambio a escala mundial, facilitando así una actitud propicia para las transformaciones culturales en toda la Organización. La División está integrada por la Unidad del Marco de Gobernanza Interna y la Unidad de Proyectos Especiales.

95. La **Unidad del Marco de Gobernanza Interna** presta apoyo al equipo directivo en la tarea de determinar las esferas prioritarias susceptibles de transformación llevando a cabo análisis preliminares de informes externos sobre evaluaciones institucionales y sometiéndolos a la consideración de dicho equipo. La Unidad supervisa y coordina asimismo iniciativas de amplio alcance que se inscriben en el Marco de Gobernanza Interna, en colaboración con los departamentos pertinentes en la Sede, y puede ser designada para fungir como secretaria de un grupo de trabajo interdepartamental sobre la implementación de iniciativas de transformación, o para dirigir las labores de dicho grupo de trabajo. Además, la Unidad promueve la elaboración de una estrategia institucional de gestión del cambio y su aplicación a escala mundial.

96. La **Unidad de Proyectos Especiales** tiene por tarea dirigir la puesta en práctica de iniciativas de transformación sobre cuestiones interdepartamentales especiales que hacen necesario contar con una oficina de gestión de proyectos específica, según determine el Director General Adjunto de Gestión y Reforma.

Servicios Globales Compartidos

97. La División de Servicios Globales Compartidos desempeña un papel clave en la mejora de la eficacia de servicios no vinculados a lugares específicos, y es una fuerza motriz para la eficiencia institucional. Actúa como líder en la reflexión, aplica las mejores prácticas y optimiza los recursos para la prestación de servicios transaccionales globales y otros servicios de apoyo no vinculados a lugares específicos. La División se ocupa del establecimiento de estrategias, la planificación y la gestión global del desempeño de los centros administrativos mundiales, valiéndose para ello de las economías de escala, la experiencia y la tecnología a fin de prestar servicios fiables, eficientes y oportunos en toda la Organización. También promueve la participación en el programa de reformas del Secretario General de las Naciones Unidas y su aplicación, a través del Grupo de Innovaciones Institucionales y el Comité de Alto Nivel sobre Gestión de las Naciones Unidas. Habida cuenta de la importancia de asegurar la sostenibilidad medioambiental en las instalaciones y operaciones de la OIM en todo el mundo, la División también se ocupa de estas funciones. La División está integrada por la Unidad de Sostenibilidad Medioambiental y la Unidad de Eficiencia y Colaboración con las Naciones Unidas.

98. La **Unidad de Sostenibilidad Medioambiental** se encarga de fomentar la incorporación de los principios de sostenibilidad medioambiental en las políticas, estrategias, programas y proyectos de la Organización, así como en la gestión de sus instalaciones y operaciones. También funge como punto focal institucional para los sistemas de gestión medioambiental de la OIM y la innovación en materia de

sostenibilidad, y tiene por finalidad agilizar la transición hacia la sostenibilidad en la OIM y mejorar el desempeño ambiental de la Organización sobre la base de las buenas prácticas y las políticas ya disponibles y el fortalecimiento de la gobernanza interna relacionada con la sostenibilidad medioambiental, con miras a satisfacer los requisitos del sistema de las Naciones Unidas en esta esfera. Además, actúa como punto focal institucional para los mecanismos y las asociaciones mundiales de coordinación relacionados con la sostenibilidad y la transición hacia el uso de energías limpias.

99. La **Unidad de Eficiencia y Colaboración con las Naciones Unidas** promueve el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la OIM impartiendo orientación especializada, optimizando la gestión de recursos y abogando por los intereses de la OIM en los procesos de todo el sistema de las Naciones Unidas relacionados con las estrategias de operaciones institucionales, las oficinas y los locales comunes, y los servicios compartidos. La Unidad fomenta una cultura de innovación basada en la colaboración y promueve el uso eficaz de los recursos comunes. Fundamenta su labor en las funciones facilitadoras contempladas en la Declaración de Reconocimiento Mutuo, los principios de fijación de precios y costos y los principios de satisfacción del cliente para incrementar la eficiencia, tanto a nivel interno como en colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas. Al mantener un vínculo dinámico con el sistema de las Naciones Unidas y representar los intereses de la OIM, la Unidad fomenta la eficiencia y eficacia de la Organización al tiempo que promueve la colaboración en el seno del sistema de las Naciones Unidas para mejorar el acceso a la financiación conjunta y mancomunada.

CENTROS ADMINISTRATIVOS

100. Los centros administrativos, que operan bajo la supervisión del Director General Adjunto de Gestión y Reforma, desempeñan diversas funciones administrativas y técnicas en apoyo de la red mundial de oficinas en el terreno.

CENTRO ADMINISTRATIVO DE MANILA

101. El Centro Administrativo de Manila es una extensión de gestión global de la OIM, situada en Filipinas, que ofrece toda una gama de servicios administrativos que abarcan principalmente los recursos humanos, las finanzas, los asuntos jurídicos, las adquisiciones y los suministros, la seguridad del personal, las auditorías, las publicaciones e investigaciones, la migración y la salud, la supervisión de proyectos, el apoyo en materia de traslados, las comunicaciones en línea y las tecnologías de la información.

102. La **Unidad de las Cadenas de Suministro de Manila** ofrece asistencia en la gestión de la cadena de suministros para satisfacer las necesidades operacionales y de oficina relacionadas con los procesos de adquisiciones y con la compra y suministro de bienes y servicios de manera puntual, eficaz, conveniente y transparente. También gestiona los bienes y suscribe acuerdos con proveedores. La Unidad sigue de cerca y promueve las mejores prácticas de adquisiciones, conforme a lo establecido en las políticas en la materia. Por otra parte, se cerciora de la calidad y seguridad de los bienes y servicios adquiridos, a través de controles adecuados y de la documentación pertinente.

103. La **Unidad de Apoyo Mundial en Materia de Migración y Salud** brinda servicios de apoyo global a las oficinas en países, los asociados, la Sede y los donantes de la OIM en materia de administración y finanzas, estadísticas, presentación de informes, investigación, informática aplicada a la salud, telerradiología, y gestión del saber para así facilitar la supervisión, la homogeneización, la eficacia y la calidad de los programas de migración y salud a escala mundial.

104. El **Centro de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones** facilita la aplicación de la estrategia en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones, y traduce los requisitos funcionales y operativos en la implementación eficaz y eficiente de soluciones informáticas, centrándose en el fortalecimiento de la gestión de la información y los recursos, la determinación de los requisitos institucionales y la prestación de un apoyo y servicios eficaces. El Centro está compuesto por la Unidad de Asistencia Global al Usuario; la Unidad de Prácticas de Gestión de Proyectos; la Unidad de Sistemas de Conocimiento y Análisis de Datos; la Unidad de Gestión de Productos del Sistema de Planificación de los Recursos Institucionales; y la Unidad de Soluciones para los Migrantes.

105. La **Unidad de Derecho Contractual de Manila** forma parte integrante de la Oficina de Asuntos Jurídicos y es el punto focal mundial para la revisión de contratos, acuerdos, memorandos de entendimiento, declaraciones y formularios de autorización y exención, entre otros. También ofrece

asesoramiento jurídico con relación a litigios referentes a las relaciones contractuales con entidades externas y al cese de dichas relaciones.

106. La **Oficina de Supervisión Interna** se encarga de efectuar auditorías internas que comprenden las auditorías de cumplimiento, de rendimiento y de gestión y lleva a cabo investigaciones sobre las actividades de la OIM a escala mundial.

107. Los **Servicios Financieros de Manila** tienen a su cargo la prestación de servicios financieros a las oficinas de la OIM en el terreno de todo el mundo y están compuestos por el Equipo de Apoyo Central del Sistema de Planificación de los Recursos Institucionales; la Unidad de Apoyo Contable Centralizado; la Unidad Regional de Apoyo Contable; la Unidad de Apoyo en materia de Presupuestos; los Servicios de Tesorería; la Unidad de Supervisión de Proyectos y Apoyo Financiero del Fondo de la OIM para el Desarrollo; la Unidad de Apoyo de Emergencia; y la Unidad de Fortalecimiento de Procesos Institucionales y Garantía de Calidad.

108. La **Oficina de Recursos Humanos de Manila** ofrece apoyo administrativo en materia de recursos humanos a todo el personal de la categoría Profesional en el mundo y al personal de la categoría de Servicios Generales en la Sede. Tiene a su cargo el proceso de contratación, la administración del personal, la gestión de pensiones y la planilla de pagos de todo el personal de la categoría Profesional y del personal de la categoría de Servicios Generales en la Sede, además del suministro de servicios relacionados con la salud del personal y el desarrollo y la capacitación del personal.

109. La **Unidad de Apoyo Global en materia de Traslados** comprende la Sección de Pagos de Facturas de Aerolíneas, la Unidad de Apoyo en materia de Traslados y la Sección de Seguimiento de Datos, y tiene a su cargo el mantenimiento del sitio en línea sobre traslados, que sirve de punto de referencia para todo el personal de operaciones en el mundo. En ese quehacer, se ocupa del pago expedito de las facturas de las aerolíneas, el seguimiento de los reembolsos, la detección de discrepancias por pasajes no utilizados, etc. Asimismo, recaba las estadísticas de traslados de las oficinas en países y examina la conveniencia de los sistemas de traslados y migración vigentes.

110. La **Unidad de Gestión de Recursos** se compone de ocho secciones, a saber: Seguimiento de Proyectos; Apoyo al Proyecto de Transformación Institucional; Servicios Comunes; Adquisiciones Locales y Logística; Viajes del Personal; Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Locales; Recursos Humanos Locales; y Cuentas por Pagar. Brinda apoyo en materia de presupuesto, análisis financiero y presentación de informes para proyectos y programas específicos a escala mundial, tales como los programas de reasentamiento en los Estados Unidos, el programa de funcionarios subalternos, los centros de solicitud de visados para el Canadá y el Reino Unido, el Programa de Asistencia a Familias en Alemania, los programas de lucha contra la trata y otros programas. Las demás secciones de gestión de recursos prestan principalmente apoyo administrativo a las unidades del Centro Administrativo de Manila.

111. La **Unidad de Investigación y Publicaciones** apoya la producción de las principales publicaciones de la OIM al prestar servicios de edición, configuración y diseño de portadas; coordinación con imprentas; distribución de publicaciones a las oficinas en países; envío de alertas electrónicas sobre las nuevas publicaciones; gestión de la página de publicaciones en la Intranet y en la Plataforma de Publicaciones de la OIM.

112. La **Unidad de Seguridad del Personal de Manila** trabaja en estrecha colaboración con el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas y el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas (SGSNU) y otros interlocutores de este ámbito. Realiza un seguimiento e imparte asesoramiento en todo lo relacionado con la seguridad del personal de la OIM y de las oficinas a nivel mundial, y con la protección de bienes u otra cuestión conexas que pudiera afectar negativamente la reputación de la Organización.

113. La **Unidad de Comunicaciones en Línea** tiene a su cargo el desarrollo de estrategias de comunicación en línea y la gestión del contenido editorial y el diseño de los sitios web externos de la OIM y de sus redes de comunicación en línea.

114. La **Unidad de Salud Ocupacional** en Manila presta servicios regulares de salud ocupacional a los empleados y las personas a su cargo en Europa, Medio Oriente y Asia y el Pacífico, y hace un seguimiento de la salud del personal durante todo el periodo de empleo en la Organización. Recomienda medidas de adaptación para los puestos en función de las capacidades del personal y de su salud física y mental; realiza exámenes y brinda asistencia al personal para cumplir todos los requisitos de salud

antes de viajar; expide autorizaciones médicas oficiales para viajar; y aprueba la admisión de empleados en los planes de seguro médico y establece exclusiones en esta esfera. También supervisa los casos de licencia por enfermedad, los casos de daños causados por actos intencionales y los casos de salud ocupacional; realiza evaluaciones de los riesgos de salud y seguridad en las oficinas en el terreno y propone medidas de mitigación; y se mantiene alerta para gestionar evacuaciones médicas y hacer el seguimiento correspondiente con los médicos en los hospitales.

CENTRO ADMINISTRATIVO DE PANAMÁ

115. El Centro Administrativo de Panamá ofrece toda una serie de servicios administrativos esenciales, que se esbozan a continuación.

116. El **Centro de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones** en Panamá presta diferentes servicios a las oficinas en todo el mundo y asume distintas funciones. La Unidad de Asistencia Global al Usuario proporciona apoyo técnico bilingüe a todas las oficinas en países.

117. Los **Servicios Financieros de Panamá** supervisa dos funciones, a saber: el apoyo contable regional y el apoyo en materia de planificación de los recursos institucionales. El Equipo de Apoyo Contable Regional desempeña funciones de asesoramiento, examen y apoyo para las oficinas en países en la región de América, el Centro Administrativo de Manila y la Sede, así como para proyectos relacionados con situaciones de emergencia de Nivel 3. También tiene a su cargo la validación de las cuentas de las oficinas en países, el examen y la conciliación de cuentas, el seguimiento y el pago de cuentas pendientes, las conciliaciones bancarias y la prestación de apoyo para los cierres mensuales y los procesos de fin de año. El Equipo de Apoyo en materia de Planificación de los Recursos Institucionales en Panamá se ocupa de la gestión y el mantenimiento de datos en el sistema contable de planificación de los recursos institucionales, a saber, la información relativa al libro mayor, los donantes y los proveedores; las cuentas bancarias; los códigos de proyecto; y la información general sobre proyectos, entre otras cosas. Trabaja en estrecha coordinación con el Equipo de Apoyo Central del sistema de planificación de los recursos institucionales en Manila. También garantiza la coherencia y precisión de los datos centralizados para facilitar la presentación de informes financieros.

118. Los **Servicios de Asesoramiento en Recursos Humanos**, que comprenden la Unidad de Diseño Organizacional, brindan apoyo a todas las oficinas en países de la OIM en el mundo en lo que atañe a la administración del personal contratado localmente. También ofrece orientación y asesoramiento en cuanto a la interpretación y aplicación de políticas y procedimientos, al examinar la información de las oficinas, recomendar mejoras normativas, controlar los distintos procesos administrativos tales como las revisiones estructurales, el cumplimiento de las normas de recursos humanos, las clasificaciones de puestos, el cálculo de los ascensos y las escalas de sueldos, el análisis y la preparación de datos estadísticos para diversos informes, así como el suministro de apoyo para la gestión de casos de desempeño insatisfactorio.

119. La **Unidad de Desarrollo y Aprendizaje del Personal** ofrece apoyo en la elaboración de materiales de capacitación y en la facilitación de sesiones de capacitación para el desarrollo profesional y la adquisición de conocimientos técnicos.

120. La **Unidad de Salud Ocupacional** efectúa las evaluaciones de salud profesional del personal de contratación local e internacional en América y en África, también para las operaciones relacionadas con emergencias de Nivel 3. Ello comprende la promoción, la evaluación, el seguimiento y la aprobación de los exámenes médicos obligatorios de entrada en funciones, el examen médico anual para conductores, así como los exámenes médicos periódicos que apoyan la afiliación del personal y de las personas a su cargo al Plan de Servicios Médicos.

121. La **Unidad de Panamá de la Oficina de Seguridad del Personal** ofrece asesoramiento y apoyo a las oficinas en la región para cerciorarse de que todo el personal trabaje en condiciones seguras y cuente con la protección necesaria y para salvaguardar los bienes de la Organización a través de una extensa colaboración con el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas.

122. La **Unidad de Revisión de Contratos de Panamá** tiene a su cargo la revisión oportuna y fidedigna, en los tres idiomas oficiales de la Organización, de los contratos y acuerdos necesarios para el desarrollo y la implementación de proyectos de la OIM.

123. La **Unidad de Adquisiciones** ofrece apoyo en materia de adquisiciones a pequeñas oficinas y representaciones en la región y también para satisfacer las necesidades del Centro Administrativo de Panamá en la adquisición de bienes y servicios y en la gestión de los activos. También se ocupa de la gestión de las existencias de artículos no alimentarios en el Depósito de Suministros Humanitarios de las Naciones Unidas en Panamá para cubrir situaciones de emergencias e imprevistos en la región.

124. La **Unidad de Gestión de Recursos** supervisa las cuestiones administrativas en el Centro Administrativo de Panamá, al prestar apoyo, orientación y capacitación sobre el cumplimiento de los estatutos, los reglamentos, las políticas y los procedimientos de la Organización. También tiene a su cargo la actualización periódica del plan de continuidad de las operaciones. Además, en el marco de los esfuerzos por alcanzar un mayor nivel de eficacia, la Administración está consolidando algunas funciones de gestión de recursos a nivel regional en Panamá para brindar apoyo en esta esfera a toda la región.

125. La **Oficina del Ómbudsman y Servicios de Mediación** brinda apoyo técnico al Ómbudsman, en particular para las oficinas en países de las Américas y las oficinas en países francófonos en las regiones de Medio Oriente y África Septentrional y de África Occidental, entre otras cosas en lo referente a la gestión de casos, la investigación y la elaboración de estadísticas, informes y presentaciones.

OFICINAS MUNDIALES

126. La OIM ha creado dos oficinas mundiales, una en Bruselas (Bélgica) y otra en Washington D.C. (Estados Unidos de América). Estas oficinas mundiales imparten orientaciones estratégicas y operativas a las oficinas de la OIM en el terreno, aseguran una estrecha coordinación entre los donantes respectivos y las estructuras de la OIM, y vela por que las principales partes interesadas en ambos lugares estén bien informadas sobre los acontecimientos institucionales en la OIM.

127. La **Oficina Mundial en Bruselas** se encarga de establecer, gestionar y mantener las relaciones directas de la OIM con las instituciones y los organismos de la Unión Europea, así como con el Parlamento Europeo, para consolidar la posición de la OIM como interlocutor clave en los debates y para ofrecer asesoramiento y formular recomendaciones de base empírica sobre temas, políticas y programas relacionados con la migración. La Oficina orienta y apoya a las oficinas en países de la OIM en todo el mundo en sus labores de promoción de las cuestiones relacionadas con la Unión Europea, y representa a la OIM en el equipo de las Naciones Unidas en Bruselas. También cumple funciones de asesoramiento y supervisión del cumplimiento con las políticas y los reglamentos de la Unión Europea para los proyectos financiados por ella.

128. La **Oficina Mundial en Washington D.C.** dirige las actividades de difusión y enlace con todas las entidades gubernamentales pertinentes de los Estados Unidos, incluidos los departamentos y las agencias federales y el Congreso de los Estados Unidos. Se encarga de la colaboración estratégica con instituciones multilaterales y regionales con sede en Washington D.C., como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización de los Estados Americanos (OEA). También gestiona la puesta en práctica del Programa de Admisiones de Refugiados de los Estados Unidos y supervisa todas las actividades que la OIM lleva a cabo en los Estados Unidos.

OFICINA ESPECIAL DE ENLACE

129. La OIM cuenta con una oficina especial de enlace en **Addis Abeba (Etiopía)**, que tiene a su cargo el enlace con órganos multilaterales. A continuación, se ofrece una breve descripción de sus funciones.

130. La **Oficina Especial de Enlace con la Unión Africana y la Comisión Económica de las Naciones Unidas para África** mantiene y fortalece las relaciones de la OIM con la Unión Africana, la Comisión Económica de las Naciones Unidas para África y otras oficinas de enlace de las Naciones Unidas, misiones diplomáticas y agentes pertinentes, contribuyendo a mejorar su comprensión sobre las cuestiones migratorias e integrando la gobernanza de la migración en las políticas de desarrollo. La Oficina se dedica a fortalecer la colaboración estratégica con estas entidades, cerciorándose de que incluyan la temática de la migración en sus programas de desarrollo, normativos, sociales, humanitarios y de mantenimiento de la paz y la seguridad. Este vínculo permite a la OIM contribuir a traducir las decisiones políticas en respuestas normativas prácticas y pragmáticas a nivel continental, regional y nacional. La Oficina desempeña un papel estratégico de coordinación para promover una contribución de todo el sistema de las Naciones Unidas al programa de la Unión Africana sobre migración, en consonancia con la Agenda

2063 de este organismo (“El África que Queremos”). Trabaja en estrecha concertación con la Comisión Económica de las Naciones Unidas para África a efectos de incorporar la migración en las iniciativas multilaterales centradas en África. También trabaja para cerciorarse de que los órganos pertinentes informen tanto a la Sede de la OIM como a las oficinas regionales y en países de África sobre las decisiones clave y las nuevas orientaciones de política adoptadas por órganos competentes en el ámbito de la migración.

OFICINAS REGIONALES Y SUBREGIONALES

131. Las oficinas regionales supervisan, planifican, coordinan y apoyan las actividades de la OIM en sus respectivas regiones. Tienen a su cargo la evaluación y la aprobación de proyectos, así como el suministro de apoyo técnico a las oficinas en países, particularmente en lo referente a la implementación, el seguimiento y la evaluación de proyectos, la gestión de recursos y la coordinación del enlace con los Gobiernos regionales y subregionales, los organismos de las Naciones Unidas y otros asociados clave. Cuando es necesario, las oficinas regionales también prestan apoyo a las redes regionales y nacionales de las Naciones Unidas sobre la migración, promoviendo así la aplicación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. Además, apoyan las labores de reforma de las Naciones Unidas, al garantizar que la migración se integre en los análisis comunes sobre países y en los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. A continuación se ofrece una breve descripción de las seis oficinas regionales. En apoyo de la estructura de oficinas regionales, se han establecido dos oficinas subregionales en Bruselas y en Pretoria, respectivamente, para que presten apoyo técnico específico y desempeñen funciones de gestión y supervisión para las oficinas en países dentro de sus correspondientes ámbitos de responsabilidad.

132. La **Oficina Regional en Bangkok (Tailandia)** brinda asistencia a las oficinas de la OIM en Asia y el Pacífico; planifica y coordina las actividades de la OIM y mantiene enlace y establece asociaciones con Gobiernos, interlocutores en el ámbito del desarrollo y la sociedad civil en la región; ofrece apoyo técnico a Gobiernos para desarrollar marcos nacionales de migración y reforzar sistemas de gestión migratoria que faciliten las vías de migración regular, incluido el establecimiento de regímenes de movilidad laboral y procesos de reconocimiento de competencias; proporciona asistencia para las actividades de respuesta a situaciones de crisis y posteriores a crisis, lo que comprende la prestación de apoyo para las operaciones y actividades mundiales de la Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos relacionadas con la reducción del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático, incluida la promoción de políticas de gobernanza en materia de movilidad climática y de iniciativas orientadas a proteger y empoderar a las comunidades afectadas por el cambio climático y los desastres en la región del Pacífico; y gestiona el Centro Regional de Datos para Asia y el Pacífico en el marco de la Estrategia de Datos sobre Migración de la OIM. La Oficina trabaja en estrecha colaboración con la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico; las oficinas regionales de los organismos de las Naciones Unidas; las sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja; las redes de interesados, y otros órganos multilaterales regionales tales como la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), la Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional, el Foro de las Islas del Pacífico, y el Banco Asiático de Desarrollo. También ofrece apoyo programático y cumple funciones de secretaría para iniciativas regionales, a saber, el Proceso de Colombo, el Proceso de Bali sobre el Tráfico Ilícito de Migrantes, la Trata de Personas y los Delitos Transnacionales Conexos, y su oficina de apoyo regional. Por otra parte, representa a la OIM como observadora en el Diálogo de Abu Dabi. Además, en el marco del proceso de reforma del sistema de las Naciones Unidas, esta Oficina participa activamente en iniciativas de la Plataforma de Colaboración Regional para Asia y el Pacífico y, junto con ONU-Hábitat, codirige la Coalición Temática sobre Movilidad Humana y Urbanización. La Oficina trabaja en estrecha colaboración con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración para asegurar una participación adecuada de las partes interesadas en el proceso de examen regional del Pacto Mundial para la Migración.

133. La **Oficina Regional en Ciudad de Panamá (Panamá)**, creada en 2024, presta apoyo a las oficinas en países de la OIM en las Américas y proporciona asistencia técnica a Gobiernos en la tarea de elaborar marcos nacionales de migración y reforzar los sistemas de gestión conexos para promover una migración segura, ordenada y regular en la región. Desempeña una función esencial al prestar asistencia técnica a procesos consultivos regionales, como la Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM), la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), la Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM), la Comunidad del Caribe, el Foro Especializado Migratorio del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y el Proceso de Quito, así como a los Estados Miembros signatarios de la Declaración de Los Ángeles sobre Migración y Protección, entre otros.

Asimismo, colabora con asociados no gubernamentales, como organizaciones de la sociedad civil, empresas del sector privado, instituciones de financiación para el desarrollo, y organizaciones académicas, para abordar cuestiones migratorias de manera integral en la región. En el marco del sistema de las Naciones Unidas, la Oficina codirige la Coalición Temática sobre Movilidad Humana, junto con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). La OIM y la CEPAL también copresiden la Red Regional de las Naciones Unidas sobre la Migración para América Latina y el Caribe. Además, la Oficina ejerce una función importante en la gestión de las respuestas regionales a retos migratorios específicos, entre otras cosas codirigiendo, junto con el ACNUR, la Plataforma Regional de Coordinación Interagencial, que supervisa, gestiona y coordina el apoyo brindado a los migrantes y refugiados de la República Bolivariana de Venezuela en 17 países de la región.

134. La **Oficina Regional en Viena (Austria)** ofrece apoyo práctico, técnico y administrativo a las oficinas de la OIM en el Espacio Económico Europeo, Suiza, el Reino Unido, Europa Sudoriental, Europa Oriental y Asia Central; mantiene el enlace y establece asociaciones con los Gobiernos, los asociados para el desarrollo y la sociedad civil en la región; y brinda apoyo técnico a los Gobiernos para que elaboren marcos nacionales de migración y refuercen los sistemas de gobernanza de la migración. También se ocupa de la implementación de proyectos en los países donde la presencia de la OIM es limitada. Bajo la supervisión de la Sede, la Oficina cumple funciones de enlace con los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales con sede en Viena. Por lo que respecta a los mecanismos de consulta interestatales sobre migración que están activos en la región y contribuyen a configurar las políticas migratorias, la OIM y el ACNUR cumplen funciones de secretaría técnica para el Proceso de Almaty y la OIM participa en las reuniones del Proceso de Budapest, el Proceso de Praga y la Asociación Oriental. Asimismo, en su calidad de miembro del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y miembro principal de la Plataforma de Colaboración Regional para Europa y Asia Central, la Oficina colabora con sus asociados y los informa acerca de los últimos acontecimientos en materia de migración. Participa en las coaliciones temáticas y en otros mecanismos de coordinación similares de las Naciones Unidas, y copreside la Coalición Temática sobre los Movimientos de Población a Gran Escala, los Desplazamientos y la Resiliencia, junto con el ACNUR y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Además, la Oficina Regional coordina las relaciones y el enlace con la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), la Organización de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (OEACP), la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y otras entidades multilaterales, cuyas sedes se hallan en la región.

135. La **Oficina Subregional en Bruselas (Bélgica)** desempeña funciones de coordinación y supervisión de la gestión para las oficinas en países situadas en el Espacio Económico Europeo y Suiza y vela por la implementación a nivel subregional de los planes de trabajo orientados a poner en práctica el Plan Estratégico de la OIM para el periodo 2024-2028. En estrecha colaboración con la Oficina Mundial en Bruselas, y bajo la supervisión directa del Director Regional en Viena, el Subdirector Regional facilita la cooperación entre la OIM y las capitales de la Unión Europea en lo que respecta a la labor de promoción realizada por la Oficina Mundial en Bruselas. La Oficina Subregional se encarga del cumplimiento de las normas y los reglamentos de la OIM en la subregión y de la prestación de apoyo directo a las oficinas en países, según sea necesario, en particular el apoyo técnico en las esferas del reasentamiento y la reubicación, la protección de migrantes y la gestión de recursos.

136. La **Oficina Regional en el Cairo (Egipto)** ofrece apoyo a las oficinas de la OIM en Medio Oriente y África Septentrional, al prestar asesoramiento técnico en diversas esferas, impartir formación y diseñar estrategias, procesos, proyectos y programas regionales, y promueve y facilita el diálogo internacional y la coordinación para el desarrollo de políticas migratorias y de programas entre interlocutores clave, incluidos los Estados, las organizaciones internacionales, las ONG y la sociedad civil. También presta apoyo a los procesos consultivos regionales como el Diálogo de Abu Dabi y el Proceso Consultivo Regional Árabe sobre Migración y Asuntos de Refugiados; codirige la organización del examen regional cuatrienal del Pacto Mundial para la Migración en Medio Oriente y África Septentrional, en el marco de sus funciones de copresidenta de la Red Regional de las Naciones Unidas sobre la Migración; y mantiene el enlace y las asociaciones con organizaciones regionales, en particular la Liga de los Estados Árabes y la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia Occidental —con la que la OIM convoca la Coalición Temática sobre Migración en la Región Árabe, en colaboración con la Organización Internacional del Trabajo (OIT). La Oficina colabora con otras entidades internacionales y regionales, como la Organización de Cooperación Islámica (OCI), el Banco Islámico de Desarrollo (BIsD), la Universidad Árabe Naif de Ciencias de Seguridad y la Organización Árabe del Trabajo (OAT); trabaja en el establecimiento de una plataforma común para la respuesta y la preparación ante crisis migratorias en la región; proporciona datos actualizados y desglosados a todas las partes interesadas a través del Centro Regional de Datos

para Medio Oriente y África Septentrional; y promueve el intercambio de información y la investigación para ayudar a los asociados nacionales, regionales e internacionales a llevar a cabo actividades de promoción, elaboración de políticas y formulación de programas de base empírica, entre otros medios acogiendo el Centro de Migración Mixta de África Septentrional en nombre del Equipo de Tareas sobre Migración Mixta de África Septentrional. Además, emprende actividades de información pública regional que contribuyen a dar mayor visibilidad a la OIM y a promover sus actividades a escala regional y mundial.

137. La **Oficina Regional en Dakar (Senegal)** ofrece apoyo a las oficinas de la OIM en África Occidental y Central; planifica y coordina las actividades, y mantiene enlace y establece asociaciones con los Gobiernos, los interlocutores del ámbito del desarrollo y la sociedad civil en la región; presta apoyo técnico a los Gobiernos para desarrollar marcos nacionales de migración y reforzar los sistemas de gestión migratoria; mantiene enlace con la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO) y la Comunidad Económica de Estados de África Central (CEEAC), a las que brinda apoyo para el fortalecimiento institucional; y promueve y respalda los procesos de diálogo regional, como el Diálogo sobre la Migración en África Occidental y el Diálogo sobre la Migración para Países de África Central. También mantiene enlace con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, incluidas la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel y la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central; contribuye a la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel y representa a la OIM en el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en África Occidental y Central.

138. La **Oficina Regional en Nairobi (Kenya)** imparte orientaciones estratégicas y apoyo técnico y temático a las oficinas de la OIM en África Oriental, el Cuerno de África y África Meridional; mantiene el enlace y las asociaciones con Gobiernos, comunidades económicas regionales, asociados para el desarrollo y la sociedad civil en la región; mantiene y fortalece las relaciones de la OIM con la Oficina Regional de la OMS para África, el Mercado Común para África Oriental y Meridional (COMESA), la Comunidad de África Oriental (CAO), la Comisión del Océano Índico (COI), la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) y el Centro de Colaboración Regional de África Oriental de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de África con vistas a afianzar la cooperación y el diálogo regionales sobre migración y contribuir a fomentar sus conocimientos sobre las cuestiones migratorias y los aspectos de la integración regional relacionados con la movilidad; trabaja en la aplicación de programas regionales, según disponga el Director General; promueve políticas, prácticas y diálogos sobre migración de base empírica, así como operaciones humanitarias mediante la recopilación, la armonización, el análisis y la divulgación de conjuntos de datos sobre la migración y los desplazamientos; presta apoyo técnico a los Gobiernos y a las comunidades económicas regionales para desarrollar marcos nacionales y regionales de migración y fortalecer los sistemas de gestión de la migración; promueve los procesos consultivos regionales sobre migración para los Estados de África Oriental, el Cuerno de África y África Meridional para fomentar la cooperación y el diálogo regionales en torno a la migración; mantiene el enlace con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) —ambos con sede en Nairobi— y otros organismos de las Naciones Unidas; promueve la cooperación interinstitucional en materia de migración para los asociados regionales de las Naciones Unidas, entre otros medios a través de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración, y mantiene relaciones con los asociados para el desarrollo. También lleva a cabo actividades regionales y mundiales de información pública para fomentar una mejor comprensión sobre la migración y la buena gobernanza de este fenómeno, dar mayor visibilidad a la OIM y promover sus actividades con interlocutores y asociados para el desarrollo a nivel regional y mundial, y propicia la consolidación de la memoria institucional mediante el intercambio y la gestión de conocimientos en la región.

139. La **Oficina Subregional en Pretoria (Sudáfrica)** trabaja con la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo; planifica y coordina las actividades, y mantiene el enlace y las asociaciones con Gobiernos, interlocutores en el ámbito del desarrollo y la sociedad civil en la región; brinda apoyo técnico a los Gobiernos y a las comunidades económicas regionales para que establezcan marcos nacionales y regionales de migración y refuercen los sistemas de gestión migratoria; promueve los procesos consultivos regionales sobre migración para los países de África Meridional; se encarga del vínculo entre la migración y el desarrollo, colaborando con las secretarías del Parlamento Panafricano y la Nueva Alianza de África para el Desarrollo de la Unión Africana, y trabaja con la secretaria de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo a efectos de fomentar la cooperación regional y el diálogo sobre la migración. También actúa como secretaria del Diálogo sobre Migración para África Meridional para facilitar el diálogo interestatal y la cooperación intrarregional en el ámbito de la migración.

OFICINAS EN PAÍSES

140. La OIM cuenta con una red mundial de oficinas y suboficinas en países, encargadas de llevar a la práctica toda una gama de proyectos en respuesta a necesidades migratorias específicas. Estas oficinas se mantienen al día y analizan las cuestiones migratorias y tendencias emergentes en el país, a fin de desarrollar respuestas apropiadas y contribuir a las estrategias y la planificación en el plano regional. Sobre la base de las estrategias regionales, establecen una estrategia de país y un plan de acción nacional, en coordinación y consulta con la Oficina Regional correspondiente. Las oficinas en países se financian en gran medida a través de los proyectos que llevan a cabo en sus lugares respectivos.

OFICINAS EN PAÍSES CON FUNCIONES DE ASOCIACIÓN Y PROMOCIÓN

141. A fin de garantizar una recaudación de fondos y un enlace eficaces con los donantes, la OIM cuenta con siete oficinas en países que coordinan la obtención de fondos sustanciales para sus actividades en todo el mundo (**Alemania; Australia; Canadá; Dinamarca para los países nórdicos; Japón; República de Corea; y Reino Unido**) y tienen atribuidas responsabilidades adicionales en materia de movilización de recursos, establecimiento de asociaciones y promoción. Colaboran a nivel estratégico con países donantes en apoyo del Plan Estratégico de la OIM para el periodo 2024-2028 y las oficinas en países de la OIM en todo el mundo. Asimismo, fomentan la elaboración de políticas de financiación, establecen prioridades y procedimientos, preparan propuestas y desarrollan estrategias y mecanismos de recaudación de fondos destinados a programas y proyectos nacionales que estén en consonancia con la orientación y las prioridades estratégicas de la Organización.

OFICINAS EN PAÍSES CON FUNCIONES DE COORDINACIÓN

142. En las extensas zonas geográficas abarcadas por cada oficina regional, existen realidades migratorias para las cuales las oficinas en países tienen asignadas funciones de coordinación que les permiten responder a esas dinámicas migratorias específicas y supervisar las operaciones de la OIM y las interacciones dentro del grupo de países concernidos. Estas oficinas contribuyen a abordar cuestiones migratorias específicas y tendencias emergentes, así como a acrecentar el número de miembros de la OIM dentro de su ámbito de responsabilidad en la subregión. También establecen prioridades para el desarrollo de proyectos y la movilización de recursos; fomentan, dirigen y apoyan el desarrollo de proyectos; y desempeñan funciones de seguimiento y apoyo en el grupo de oficinas en lo que se refiere a las estrategias, las políticas y los procesos consultivos regionales. Las oficinas en países con funciones de coordinación se encuentran en los siguientes lugares: **Argentina, Barbados, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Camerún, Fiji, Georgia, Ghana, Grecia, Guinea, India, Italia, Kazajstán, Madagascar, Mauricio, Micronesia (Estados Federados de), Panamá, Senegal, Sri Lanka y Suiza.**

COMITÉS DE COORDINACIÓN Y EQUIPO DE ALTA DIRECCIÓN

143. Si bien no forman parte de la estructura esencial, dos comités de coordinación, uno para actividades de política y otro para cuestiones de gestión, facilitan la comunicación y colaboración entre la Sede y las oficinas en países, y fomentan la calidad de la toma de decisiones, así como el cumplimiento de las mismas en toda la Organización. El equipo de alta dirección es un órgano consultivo compuesto por los miembros del equipo directivo, los directores regionales y los directores de departamento en la Sede.

144. El **Comité de Coordinación de Políticas** —integrado por el Director General, los Directores Generales Adjuntos, el Jefe de Gabinete, los directores regionales y los directores de departamento— se encarga de revisar las actividades de la OIM, desde una perspectiva normativa y programática; identificar tanto las oportunidades para propiciar la innovación y el crecimiento, como cualquier problema que pudiera plantearse; y establecer prioridades amplias para la labor de la Organización.

145. Cada una de las regiones cuenta con un comité similar, integrado por el Director Regional correspondiente y los Jefes de Misión pertinentes. Estos comités regionales de coordinación de políticas examinan las actividades de la OIM en las regiones respectivas; identifican las oportunidades para el crecimiento; establecen las prioridades; determinan los posibles obstáculos; y elaboran las estrategias regionales.

146. El **Comité de Coordinación de la Gestión**, integrado por el Director General, los Directores Generales Adjuntos, el Jefe de Gabinete, los directores regionales y los directores de departamento, se

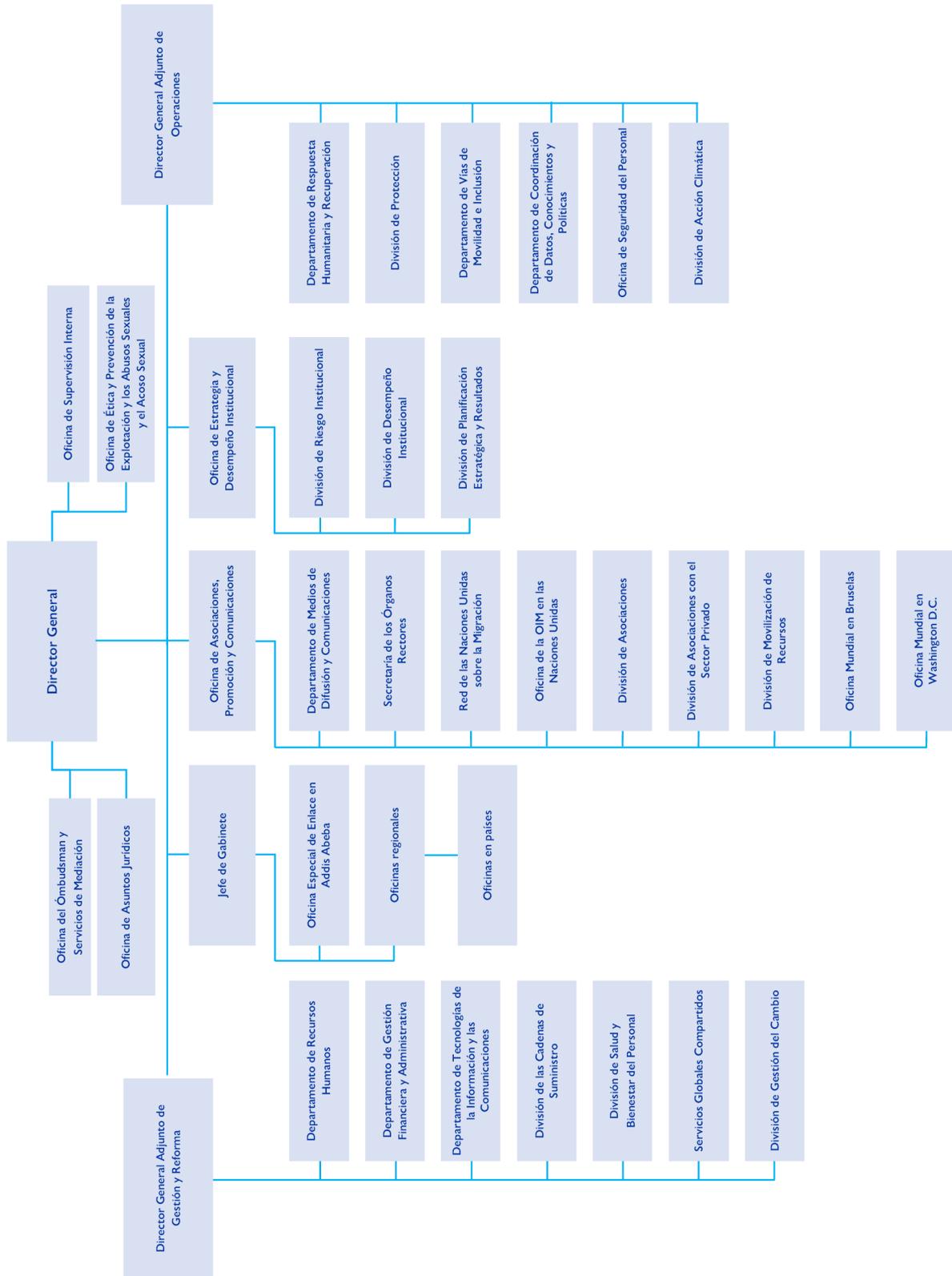
cerciora de la coordinación entre departamentos, oficinas regionales y centros administrativos, y ofrece orientación con relación a cuestiones importantes o complejas de gestión, asignación y utilización de recursos.

COMITÉ ASESOR DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN

147. El Comité Asesor de Auditoría y Supervisión actúa como entidad de asesoramiento, sin capacidad ejecutiva, y presta asistencia al Director General en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión, con inclusión de la eficacia de la auditoría y supervisión, la gestión de riesgos, y los controles internos de las operaciones de la Organización.

148. Este Comité es un órgano independiente de asesoramiento experto y supervisión que informa a los Estados Miembros en cuanto a la adecuación y eficacia de la supervisión interna, la gestión de los riesgos y los controles internos en la OIM. Cada año, presenta un informe ante el Comité Permanente de Programas y Finanzas. Este Comité no vulnera las funciones y responsabilidades de ninguna otra entidad de supervisión de la Organización ni de su Auditor Externo.

ORGANIGRAMA DE LA OIM



FINANCIACIÓN DE LA ESTRUCTURA ESENCIAL DE LA OIM



PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO E INGRESOS DE APOYO OPERACIONAL CONSOLIDADOS PARA 2024

149. En el siguiente cuadro se presenta información actualizada sobre la estructura esencial financiada mediante la Parte de Administración del Presupuesto e Ingresos de Apoyo Operacional para 2024. A fin de facilitar la comparación, el presupuesto inicial de 2024 se ha reformulado y ajustado a la estructura institucional revisada.

Partidas de gastos de personal y no relacionados con el personal financiados mediante la Parte de Administración del Presupuesto e Ingresos de Apoyo Operacional											2024 (reformulado)				
	Parte de Administración del Presupuesto		IAO		Total		Administración (francos suizos)	Total (dólares EE.UU.)		Total general (dólares EE.UU.)	% del presupuesto total (Parte de Administración e IAO)	Total		Total general (dólares EE.UU.)	
	P	NO/GS	P	NO/GS	P	NO/GS		Administración	IAO			Administración e IAO	P		NO/GS
Sede															
Director General y Directores Generales Adjuntos	3				3		1 271 000	1 296 900	569 000	1 865 900			3		1 865 900
Oficina de Supervisión Interna	7	1	25		32	1	1 840 000	1 877 500	5 461 000	7 338 500			32	1	7 338 500
Oficina de Ética y Prevención de la Explotación y los Abusos Sexuales y el Acoso Sexual	4		2		6		994 000	1 014 300	409 000	1 423 300			6		1 412 100
Oficina del Ómbudsman y Servicios de Mediación	1				1		288 000	293 900	107 500	401 400			1		401 400
Oficina de Asuntos Jurídicos	7	1	14	1	21	2	2 055 000	2 097 000	2 574 000	4 671 000			21	2	4 671 000
Jefe de Gabinete	4	2	3	2	7	4	1 411 000	1 439 800	1 068 000	2 507 800			7	4	2 430 800
Director General Adjunto de Gestión y Reforma	1	1			1	1	454 000	463 300		463 300			1	1	463 300
Gestión Financiera y Administrativa	11	8	33	15	44	23	4 243 000	4 329 600	8 781 600	13 111 200			44	23	13 111 200
Recursos Humanos	6	2	19	10	25	12	1 914 700	1 953 800	5 691 100	7 644 900			21	11	6 500 800
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2	3	9	1	11	4	1 027 000	1 047 900	2 300 200	3 348 100			11	4	3 348 100
Cadenas de Suministro	1		9		10		290 000	295 900	1 964 000	2 259 900			10		2 259 900
Salud y Bienestar del Personal	2		4	2	6	2	585 000	596 900	1 522 100	2 119 000			4	2	1 622 600
Gestión del Cambio			5		5				986 000	986 000			5		986 000
Servicios Globales Compartidos	1		2		3		166 000	169 400	337 000	506 400			3		506 400
Director General Adjunto de Operaciones	2		1		3		396 000	404 000	335 000	739 000			3		739 000
Respuesta Humanitaria y Recuperación	9	1	19	1	28	2	2 557 300	2 609 500	4 151 200	6 760 700			27	2	6 476 700
Protección	8		19		27		1 727 000	1 762 200	4 058 000	5 820 200			25		5 215 800
Vías de Movilidad e Inclusión	13	4	20	3	33	7	3 898 000	3 977 500	4 754 000	8 731 500			33	7	8 731 500
Coordinación de Datos, Conocimientos y Políticas	7	2	22	4	29	6	2 181 000	2 225 500	4 778 000	7 003 500			28	6	6 672 900
Acción Climática	2		5	1	7	1	359 000	366 400	1 164 000	1 530 400			7	1	1 530 400
Oficina de Asociaciones, Promoción y Comunicaciones															
Medios de Difusión y Comunicaciones	4		12	4	16	4	764 000	779 700	3 034 000	3 813 700			15	4	3 529 700
Secretaría de los Órganos Rectores	3	5	17		20	5	1 614 000	1 647 000	3 554 000	5 201 000			16	5	4 615 400
Movilización de Recursos	1	1	5		6	1	476 000	485 700	929 000	1 414 700			6	1	1 414 700
Asociaciones	2	1	4	1	6	2	739 000	754 100	983 300	1 737 400			6	2	1 726 100
Asociaciones con el Sector Privado	1		2		3		258 000	263 300	390 000	653 300			3		653 300
Asociaciones con las Naciones Unidas	3				3		697 000	711 200		711 200			3		711 200
Oficina de Estrategia y Desempeño Institucional			1	1	1	1			539 000	539 000			1	1	473 000
Riesgo Institucional	1		3		4		261 000	266 300	649 000	915 300			4		915 300
Desempeño Institucional			1		1				284 000	284 000					
Planificación Estratégica y Resultados			7		7				1 223 000	1 223 000			7		1 223 000
Comité de la Asociación Mundial del Personal		1	1		1	1	181 000	184 700	320 000	504 700			1	1	504 700
Total - Sede	106	33	263	46	369	79	32 647 000	33 313 300	62 916 000	96 229 300	32%		353	78	92 050 700
Centros administrativos															
Centro Administrativo de Manilla			4	4	4	4			911 700	911 700			4	4	911 700
Oficina del Inspector General			1	6	1	6			503 400	503 400			1	6	503 400
Asuntos Jurídicos			12	261	14	267	617 000	629 800	8 649 000	9 278 800			10	223	7 223 500
Gestión de Recursos	2	6	1	20	1	20			704 700	704 700			1	20	704 700
Adquisiciones			5	25	6	27	434 000	442 900	4 448 300	4 891 200			4	27	4 344 200
Otros	1	2													
Total parcial - Centro Administrativo de Manilla	3	8	23	316	26	324	1 051 000	1 072 700	15 217 100	16 289 800			20	280	13 687 500
Centro Administrativo de Panamá															
Inspector General			1	5	1	5			571 700	571 700			1	5	571 700
Asuntos Jurídicos			2	38	5	38	563 000	574 400	1 956 200	2 530 600			5	36	2 319 500
Gestión de Recursos	3			1	1				48 500	48 500				1	48 500
Adquisiciones			3	7	3	8	56 000	57 400	1 371 400	1 428 800			3	8	1 428 800
Otros		1													
Total parcial - Centro Administrativo de Panamá	3	1	6	51	9	52	619 000	631 800	3 947 800	4 579 600			9	50	4 368 500
Total - centros administrativos	6	9	29	367	35	376	1 670 000	1 704 500	19 164 900	20 869 400	7%		29	330	18 056 000

continúa en la siguiente página

PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO E INGRESOS DE APOYO OPERACIONAL CONSOLIDADOS PARA 2024 (continuación)

Partidas de gastos de personal y no relacionados con el personal financiados mediante la Parte de Administración del Presupuesto e Ingresos de Apoyo Operacional (continuación)											2024 (reformulado)					
	Parte de Administración del Presupuesto		IAO		Total		Administración (francos suizos)	Total (dólares EE.UU.)		Total general (dólares EE.UU.)	% del presupuesto total (Parte de Administración e IAO)	Total		Total general (dólares EE.UU.)		
	P	NO/GS	P	NO/GS	P	NO/GS		Administración ^a	IAO			Administración ^a e IAO	P		NO/GS	Administración ^a e IAO
Terreno																
Oficinas mundiales																
Bruselas, Bélgica	4		5	20	9	20	967 000	986 900	3 718 700	4 705 600		8	19	4 570 400		
Washington D.C., Estados Unidos			5	16	5	16			4 955 300	4 955 300		5	16	4 955 300		
Oficinas regionales																
Bangkok, Tailandia	7	4	18	10	25	14	1 616 000	1 649 000	4 963 800	6 612 800		22	12	5 965 200		
El Cairo, Egipto	6	2	16	6	22	8	1 439 000	1 468 400	3 338 400	4 806 800		19	6	4 194 900		
Dakar, Senegal	7	3	16	12	23	15	1 557 000	1 588 700	4 089 600	5 678 300		20	13	5 011 100		
Nairobi, Kenya	7	2	17	12	24	14	1 613 000	1 645 900	4 280 300	5 906 200		30	12	6 871 500		
Viena, Austria	6	3	15	13	21	16	1 745 000	1 780 500	4 944 400	6 724 900		27	14	7 658 700		
Ciudad de Panamá, Panamá	7	3	22	16	29	19	1 591 600	1 624 000	5 192 800	6 816 800		31	26	8 103 200		
Oficinas subregionales																
Bruselas, Bélgica	1	2	4	4	5	6	503 000	513 200	1 658 800	2 172 000		3	6	1 658 400		
Pretoria, Sudáfrica	2	2	3	3	5	5	483 000	492 800	774 800	1 267 600		4	5	1 384 800		
Oficina de la OIM ante las Naciones Unidas, Nueva York (Estados Unidos de América)	4		13	4	17	4	1 019 000	1 039 800	3 216 300	4 256 100		17	4	4 256 100		
Oficina Especial de Enlace en Addis Abeba, Etiopía	2		1	2	3	2	418 000	426 500	405 300	831 800		3	2	831 800		
Centro Africano de Fortalecimiento Institucional para la Gestión de la Migración, República Unida de Tanzania			2	2	2	2			621 700	621 700		2	2	621 700		
Instituto Mundial de Datos	1		16	1	17	1	233 000	237 800	3 176 000	3 413 800		17	1	3 413 800		
Oficinas en países con funciones de asociación y promoción	3.5	1.5	5.5	12	9	13	906 400	924 900	3 134 500	4 059 400		9	13	4 059 400		
Oficinas en países con funciones de coordinación	10.5	1	18	8	28	9	2 181 000	2 225 300	5 536 100	7 761 400		20	5	5 847 700		
Oficinas en países	47	3.5	32	20	79	24	10 430 000	10 642 700	12 015 800	22 658 500		80	23	22 658 500		
Total - terreno	115	27	208	159	323	186	26 702 000	27 246 400	66 002 600	93 249 000	31%	317	178	92 062 500		
Total - Sede, centros administrativos y oficinas en el terreno	227	69	500	572	727	641	61 019 000	62 264 200	148 083 500	210 347 700	70%	699	586	202 169 200		
Otras prestaciones del personal																
Primas de instalación							440 000	449 000	204 100	653 100				653 100		
Licencia parental y licencia prolongada por enferme									3 850 000	3 850 000				3 850 000		
Emolumentos de fin de contrato							700 000	714 300	306 100	1 020 400				1 020 400		
Viajes con motivo de nombramiento o traslado							350 000	357 100	1 255 100	1 612 200				1 612 200		
Total - otras prestaciones del personal							1 490 000	1 520 400	5 615 300	7 135 700	2%			7 135 700		
Otros gastos																
Gastos generales de oficina							3 432 000	3 502 100	1 100 000	4 602 100				4 902 100		
Comunicaciones							985 000	1 005 100	50 000	1 055 100				1 055 100		
Servicios contractuales							2 145 216	2 189 000	1 282 800	3 471 800				3 471 800		
Reuniones de los órganos rectores							435 000	443 800		443 800				443 800		
Viajes y representación							1 128 000	1 150 900		1 150 900				1 150 900		
Actividades generales							120 000	122 400	3 852 100	3 974 500				2 473 000		
Tecnologías de la información y las comunicaciones									13 957 600	13 957 600				13 337 600		
Sistema de Información y Gestión de Proyectos (PRIMA)									1 488 200	1 488 200				1 488 200		
Oficina de Seguridad del Personal									21 047 500	21 047 500				21 047 500		
Estructuras y actividades no presupues									8 000 000	8 000 000				8 000 000		
Participación en los gastos de las Naciones Unidas							4 477 000	4 568 400		4 568 400				4 568 400		
Reforma de las Naciones Unidas en el terreno							1 882 000	1 920 400		1 920 400				1 920 400		
Proyectos									523 000	523 000				523 000		
Total - otros gastos							14 604 216	14 902 100	51 301 200	66 203 300	23%			64 381 800		
Fondo de la OIM para el Desarrollo																
Fondo de la OIM para el Desarrollo - Línea presupuestaria 1									1 400 000	1 400 000				1 400 000		
Fondo de la OIM para el Desarrollo - Línea presupuestaria 2									13 600 000	13 600 000				13 600 000		
Total - Fondo de la OIM para el Desarrollo									15 000 000	15 000 000	5%			15 000 000		
TOTAL GENERAL	227	69	500	572	727	641	77 113 216	78 686 700	220 000 000	298 686 700	100%	699	586	288 686 700		

^a La tasa de cambio aplicada en la Parte de Administración del Presupuesto es de 0,98 francos suizos por 1 dólar estadounidense.

P – Categorías Profesional y superiores; NO – Categoría de Oficiales Nacionales (total: 80); GS – Categoría de Servicios Generales (total: 561).

PARTE I:
PARTE DE ADMINISTRACIÓN
DEL PRESUPUESTO
(en francos Suizos)



PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO

150. No se registra cambio alguno en la Parte de Administración del Presupuesto, cuya cuantía se mantiene en 77.113.216 francos suizos, tal como se aprobó en el documento C/114/6.

151. La escala de cuotas y contribuciones, que figura en las páginas 44 a 47, tampoco ha sufrido cambio alguno con respecto al presupuesto inicial.

152. El cuadro de análisis de los gastos por conceptos figura en las páginas 48 a 50.

ESCALA DE CUOTAS Y CONTRIBUCIONES

Financiación de la Parte de Administración del Presupuesto (en francos suizos)

ESTADOS MIEMBROS	Escala de cuotas para 2023 %	Contribuciones para 2023	Escala de cuotas para 2024 %	Contribuciones para 2024 (crecimiento nominal cero)	Contribuciones para 2024 (reforma presupuestaria)	Contribuciones para 2024 (Total)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6) = (4) + (5)
Afganistán	0,0063	4 117	0,0063	4 117	741	4 858
Albania	0,0083	5 424	0,0083	5 424	976	6 400
Argelia	0,1137	74 299	0,1137	74 305	13 373	87 678
Angola	0,0104	6 796	0,0104	6 797	1 223	8 020
Antigua y Barbuda	0,0021	1 372	0,0021	1 372	247	1 619
Argentina	0,7500	490 101	0,7499	490 076	88 196	578 272
Armenia	0,0073	4 770	0,0073	4 771	858	5 629
Australia	2,2020	1 438 937	2,2019	1 438 991	258 965	1 697 956
Austria	0,7083	462 851	0,7082	462 825	83 291	546 116
Azerbaiyán	0,0313	20 454	0,0313	20 455	3 681	24 136
Bahamas	0,0198	12 939	0,0198	12 940	2 328	15 268
Bangladesh	0,0104	6 796	0,0104	6 797	1 223	8 020
Barbados	0,0083	5 424	0,0083	5 424	976	6 400
Belarús	0,0428	27 968	0,0428	27 971	5 033	33 004
Bélgica	0,8637	564 400	0,8636	564 382	101 568	665 950
Belice	0,0010	653	0,0010	654	117	771
Benin	0,0052	3 398	0,0052	3 398	612	4 010
Bolivia (Estado Plurinacional de)	0,0198	12 939	0,0198	12 940	2 328	15 268
Bosnia y Herzegovina	0,0125	8 168	0,0125	8 169	1 470	9 639
Botswana	0,0156	10 194	0,0156	10 195	1 835	12 030
Brasil	2,0998	1 372 152	2,0996	1 372 136	246 933	1 619 069
Bulgaria	0,0584	38 163	0,0584	38 166	6 868	45 034
Burkina Faso	0,0042	2 745	0,0042	2 745	494	3 239
Burundi	0,0010	653	0,0010	654	117	771
Cabo Verde	0,0010	653	0,0010	654	117	771
Camboya	0,0073	4 770	0,0073	4 771	858	5 629
Camerún	0,0136	8 887	0,0136	8 888	1 599	10 487
Canadá	2,7413	1 791 352	2,7411	1 791 370	322 380	2 113 750
República Centroafricana	0,0010	653	0,0010	654	117	771
Chad	0,0031	2 026	0,0031	2 026	365	2 391
Chile	0,4381	286 284	0,4381	286 308	51 525	337 833
China	15,9126	10 398 380	15,9112	10 398 321	1 871 319	12 269 640
Colombia	0,2566	167 680	0,2566	167 694	30 179	197 873
Comoras	0,0010	653	0,0010	654	117	771
Congo	0,0052	3 398	0,0052	3 398	612	4 010
Islas Cook	0,0010	653	0,0010	654	117	771
Costa Rica	0,0720	47 050	0,0720	47 054	8 468	55 522
Côte d'Ivoire	0,0229	14 964	0,0229	14 966	2 693	17 659
Croacia	0,0949	62 014	0,0949	62 019	11 161	73 180
Cuba	0,0991	64 759	0,0991	64 764	11 655	76 419
Chipre	0,0376	24 570	0,0375	24 507	4 410	28 917
Chequia	0,3547	231 785	0,3546	231 739	41 704	273 443
República Democrática del Congo	0,0104	6 796	0,0104	6 797	1 223	8 020
Dinamarca	0,5768	376 920	0,5768	376 952	67 837	444 789
Djibouti	0,0010	653	0,0010	654	117	771
Dominica	0,0010	653	0,0010	654	117	771
República Dominicana	0,0699	45 677	0,0699	45 681	8 221	53 902

continúa en la siguiente página

ESCALA DE CUOTAS Y CONTRIBUCIONES (continuación)

Financiación de la Parte de Administración del Presupuesto (en francos suizos)

ESTADOS MIEMBROS	Escala de cuotas para 2023 %	Contribuciones para 2023	Escala de cuotas para 2024 %	Contribuciones para 2024 (crecimiento nominal cero)	Contribuciones para 2024 (reforma presupuestaria)	Contribuciones para 2024 (Total)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6) = (4) + (5)
Ecuador	0,0803	52 473	0,0803	52 478	9 444	61 922
Egipto	0,1450	94 753	0,1450	94 761	17 053	111 814
El Salvador	0,0136	8 887	0,0136	8 888	1 599	10 487
Eritrea	0,0010	653	0,0010	654	117	771
Estonia	0,0459	29 994	0,0459	29 997	5 398	35 395
Eswatini	0,0021	1 372	0,0021	1 372	247	1 619
Etiopía	0,0104	6 796	0,0104	6 797	1 223	8 020
Fiji	0,0042	2 745	0,0042	2 745	494	3 239
Finlandia	0,4350	284 259	0,4349	284 217	51 148	335 365
Francia	4,5042	2 943 352	4,5038	2 943 333	529 693	3 473 026
Gabón	0,0136	8 887	0,0136	8 888	1 599	10 487
Gambia	0,0010	653	0,0010	654	117	771
Georgia	0,0083	5 424	0,0083	5 424	976	6 400
Alemania	6,3745	4 165 534	6,3740	4 165 550	749 647	4 915 197
Ghana	0,0250	16 337	0,0250	16 338	2 940	19 278
Grecia	0,3390	221 526	0,3390	221 544	39 870	261 414
Granada	0,0010	653	0,0010	654	117	771
Guatemala	0,0428	27 968	0,0428	27 971	5 033	33 004
Guinea	0,0031	2 026	0,0031	2 026	365	2 391
Guinea-Bissau	0,0010	653	0,0010	654	117	771
Guyana	0,0042	2 745	0,0042	2 745	494	3 239
Haití	0,0063	4 117	0,0063	4 117	741	4 858
Santa Sede	0,0010	653	0,0010	654	117	771
Honduras	0,0094	6 143	0,0094	6 143	1 106	7 249
Hungría	0,2378	155 395	0,2378	155 408	27 967	183 375
Islandia	0,0376	24 570	0,0375	24 507	4 410	28 917
India	1,0890	711 627	1,0889	711 621	128 065	839 686
Irán (República Islámica del)	0,3870	252 892	0,3870	252 913	45 515	298 428
Irlanda	0,4579	299 223	0,4579	299 248	53 853	353 101
Israel	0,5852	382 410	0,5851	382 376	68 813	451 189
Italia	3,3265	2 173 763	3,3263	2 173 811	391 207	2 565 018
Jamaica	0,0083	5 424	0,0083	5 424	976	6 400
Japón	8,3794	5 475 673	8,3787	5 475 665	985 421	6 461 086
Jordania	0,0229	14 964	0,0229	14 966	2 693	17 659
Kazajstán	0,1387	90 636	0,1387	90 644	16 312	106 956
Kenya	0,0313	20 454	0,0313	20 455	3 681	24 136
Kiribati	0,0010	653	0,0010	654	117	771
Kirguistán	0,0021	1 372	0,0021	1 372	247	1 619
República Democrática Popular Lao	0,0073	4 770	0,0073	4 771	858	5 629
Letonia	0,0522	34 111	0,0522	34 114	6 139	40 253
Lesotho	0,0010	653	0,0010	654	117	771
Liberia	0,0010	653	0,0010	654	117	771
Libia	0,0188	12 285	0,0188	12 286	2 211	14 497
Lituania	0,0803	52 473	0,0803	52 478	9 444	61 922
Luxemburgo	0,0709	46 331	0,0709	46 335	8 338	54 673
Madagascar	0,0042	2 745	0,0042	2 745	494	3 239
Malawi	0,0021	1 372	0,0021	1 372	247	1 619

continúa en la siguiente página

ESCALA DE CUOTAS Y CONTRIBUCIONES (continuación)

Financiación de la Parte de Administración del Presupuesto (en francos suizos)

ESTADOS MIEMBROS	Escala de cuotas para 2023 %	Contribuciones para 2023	Escala de cuotas para 2024 %	Contribuciones para 2024 (crecimiento nominal cero)	Contribuciones para 2024 (reforma presupuestaria)	Contribuciones para 2024 (Total)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6) = (4) + (5)
Maldivas	0,0042	2 745	0,0042	2 745	494	3 239
Malí	0,0052	3 398	0,0052	3 398	612	4 010
Malta	0,0198	12 939	0,0198	12 940	2 328	15 268
Islas Marshall	0,0010	653	0,0010	654	117	771
Mauritania	0,0021	1 372	0,0021	1 372	247	1 619
Mauricio	0,0198	12 939	0,0198	12 940	2 328	15 268
México	1,2736	832 257	1,2736	832 326	149 788	982 114
Micronesia (Estados Federados de)	0,0010	653	0,0010	654	117	771
Mongolia	0,0042	2 745	0,0042	2 745	494	3 239
Montenegro	0,0042	2 745	0,0042	2 745	494	3 239
Marruecos	0,0574	37 509	0,0574	37 512	6 751	44 263
Mozambique	0,0042	2 745	0,0042	2 745	494	3 239
Myanmar	0,0104	6 796	0,0104	6 797	1 223	8 020
Namibia	0,0094	6 143	0,0094	6 143	1 106	7 249
Nauru	0,0010	653	0,0010	654	117	771
Nepal	0,0104	6 796	0,0104	6 797	1 223	8 020
Países Bajos (Reino de los)	1,4364	938 642	1,4363	938 654	168 923	1 107 577
Nueva Zelandia	0,3223	210 613	0,3223	210 630	37 906	248 536
Nicaragua	0,0052	3 398	0,0052	3 398	612	4 010
Níger	0,0031	2 026	0,0031	2 026	365	2 391
Nigeria	0,1898	124 028	0,1898	124 039	22 322	146 361
Macedonia del Norte	0,0073	4 770	0,0073	4 771	858	5 629
Noruega	0,7083	462 851	0,7082	462 825	83 291	546 116
Pakistán	0,1189	77 697	0,1189	77 704	13 984	91 688
Palau	0,0010	653	0,0010	654	117	771
Panamá	0,0939	61 361	0,0939	61 366	11 043	72 409
Papua Nueva Guinea	0,0104	6 796	0,0104	6 797	1 223	8 020
Paraguay	0,0271	17 709	0,0271	17 710	3 188	20 898
Perú	0,1700	111 090	0,1700	111 099	19 993	131 092
Filipinas	0,2211	144 482	0,2211	144 494	26 003	170 497
Polonia	0,8731	570 543	0,8730	570 525	102 673	673 198
Portugal	0,3682	240 607	0,3682	240 627	43 304	283 931
República de Corea	2,6850	1 754 562	2,6848	1 754 577	315 759	2 070 336
República de Moldova	0,0052	3 398	0,0052	3 398	612	4 010
Rumania	0,3255	212 704	0,3254	212 656	38 270	250 926
Federación de Rusia	1,9465	1 271 976	1,9463	1 271 951	228 904	1 500 855
Rwanda	0,0031	2 026	0,0031	2 026	365	2 391
Saint Kitts y Nevis	0,0021	1 372	0,0021	1 372	247	1 619
Santa Lucía	0,0021	1 372	0,0021	1 372	247	1 619
San Vicente y las Granadinas	0,0010	653	0,0010	654	117	771
Samoa	0,0010	653	0,0010	654	117	771
Santo Tomé y Príncipe	0,0010	653	0,0010	654	117	771
Senegal	0,0073	4 770	0,0073	4 771	858	5 629
Serbia	0,0334	21 826	0,0334	21 828	3 928	25 756
Seychelles	0,0021	1 372	0,0021	1 372	247	1 619
Sierra Leona	0,0010	653	0,0010	654	117	771
Eslovaquia	0,1617	105 666	0,1617	105 675	19 017	124 692

continúa en la siguiente página

ESCALA DE CUOTAS Y CONTRIBUCIONES (continuación)

Financiación de la Parte de Administración del Presupuesto (en francos suizos)

ESTADOS MIEMBROS	Escala de cuotas para 2023 %	Contribuciones para 2023	Escala de cuotas para 2024 %	Contribuciones para 2024 (crecimiento nominal cero)	Contribuciones para 2024 (reforma presupuestaria)	Contribuciones para 2024 (Total)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6) = (4) + (5)
Eslovenia	0,0824	53 846	0,0824	53 850	9 691	63 541
Islas Salomón	0,0010	653	0,0010	654	117	771
Somalia	0,0010	653	0,0010	654	117	771
Sudáfrica	0,2545	166 308	0,2545	166 321	29 932	196 253
Sudán del Sur	0,0021	1 372	0,0021	1 372	247	1 619
España	2,2260	1 454 620	2,2258	1 454 610	261 776	1 716 386
Sri Lanka	0,0469	30 648	0,0469	30 650	5 516	36 166
Sudán	0,0104	6 796	0,0104	6 797	1 223	8 020
Suriname	0,0031	2 026	0,0031	2 026	365	2 391
Suecia	0,9086	593 741	0,9085	593 725	106 849	700 574
Suiza	1,1829	772 987	1,1828	772 986	139 109	912 095
Tayikistán	0,0031	2 026	0,0031	2 026	365	2 391
Tailandia	0,3839	250 866	0,3838	250 822	45 139	295 961
Timor-Leste	0,0010	653	0,0010	654	117	771
Togo	0,0021	1 372	0,0021	1 372	247	1 619
Tonga	0,0010	653	0,0010	654	117	771
Trinidad y Tabago	0,0386	25 224	0,0386	25 226	4 540	29 766
Túnez	0,0198	12 939	0,0198	12 940	2 328	15 268
Türkiye	0,8814	575 967	0,8814	576 015	103 661	679 676
Turkmenistán	0,0355	23 198	0,0355	23 200	4 175	27 375
Tuvalu	0,0010	653	0,0010	654	117	771
Uganda	0,0104	6 796	0,0104	6 797	1 223	8 020
Ucrania	0,0584	38 163	0,0584	38 166	6 868	45 034
Reino Unido	4,5637	2 982 234	4,5633	2 982 218	536 690	3 518 908
República Unida de Tanzania	0,0104	6 796	0,0104	6 797	1 223	8 020
Estados Unidos de América	22,9498	14 996 969	22,9478	14 996 894	2 698 896	17 695 790
Uruguay	0,0960	62 733	0,0960	62 738	11 291	74 029
Uzbekistán	0,0282	18 428	0,0282	18 429	3 317	21 746
Vanuatu	0,0010	653	0,0010	654	117	771
Venezuela (República Bolivariana de)	0,1825	119 258	0,1825	119 268	21 464	140 732
Viet Nam	0,0970	63 386	0,0970	63 392	11 408	74 800
Yemen	0,0083	5 424	0,0083	5 424	976	6 400
Zambia	0,0083	5 424	0,0083	5 424	976	6 400
Zimbabwe	0,0073	4 770	0,0073	4 771	858	5 629
Total general	100,0083	65 352 240	100,0000	65 352 240	11 760 976	77 113 216

La OIM cuenta con un total de 175 Estados Miembros.

ANÁLISIS DE LOS GASTOS POR CONCEPTOS

(Parte de Administración del Presupuesto (en francos suizos))

	2024 (reformulado)			Previsiones revisadas para 2024					
	Plantilla de personal		Importe total	Plantilla de personal		Gastos de personal		Otros gastos	Importe total
	P	NO/SG		P	NO/GS	P	NO/SG		
Sede									
Director General y Directores Generales Adjuntos	3		1 271 000	3		1 271 000			1 271 000
Oficina de Supervisión Interna	7	1	1 840 000	7	1	1 669 000	171 000		1 840 000
Oficina de Ética y Prevención de la Explotación y los Abusos Sexuales y el Acoso Sexual	4		983 000	4		984 000	10 000		994 000
Oficina del Ómbudsman y Servicios de Mediación	1		288 000	1		288 000			288 000
Oficina de Asuntos Jurídicos	7	1	2 055 000	7	1	1 827 000	228 000		2 055 000
Jefe de Gabinete	4	2	1 411 000	4	2	1 028 000	383 000		1 411 000
Director General Adjunto de Gestión y Reforma	1	1	454 000	1	1	259 000	195 000		454 000
Gestión Financiera y Administrativa	11	8	4 243 000	11	8	2 705 000	1 538 000		4 243 000
Recursos Humanos	5	2	1 601 000	6	2	1 541 700	373 000		1 914 700
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2	3	1 027 000	2	3	565 000	462 000		1 027 000
Cadenas de Suministro	1		290 000	1		290 000			290 000
Salud y Bienestar del Personal	1		271 000	2		580 000		5 000	585 000
Servicios Globales Compartidos	1		166 000	1		166 000			166 000
Director General Adjunto de Operaciones	2		396 000	2		396 000			396 000
Respuesta Humanitaria y Recuperación	8	1	2 279 000	9	1	2 378 300	179 000		2 557 300
Protección	7		1 413 000	8		1 727 000			1 727 000
Vías de Movilidad e Inclusión	13	4	3 898 000	13	4	3 172 000	726 000		3 898 000
Coordinación de Datos, Conocimientos y Políticas	6	2	1 857 000	7	2	1 677 000	309 000	195 000	2 181 000
Acción Climática	2		359 000	2		359 000			359 000
Oficina de Asociaciones, Promoción y Comunicaciones									
Medios de Difusión y Comunicaciones	4		764 000	4		764 000			764 000
Secretaría de los Órganos Rectores	8	5	3 098 000	3	5	786 000	828 000		1 614 000
Mobilización de Recursos	1	1	476 000	1	1	303 000	173 000		476 000
Asociaciones	2	1	728 000	2	1	550 000	189 000		739 000
Asociaciones con el Sector Privado	1		258 000	1		258 000			258 000
Asociaciones con las Naciones Unidas	3		697 000	3		697 000			697 000
Oficina de Estrategia y Desempeño Institucional									
Riesgo Institucional	1		261 000	1		261 000			261 000
Comité de la Asociación Mundial del Personal		1	181 000		1		181 000		181 000
Total - Sede	106	33	32 565 000	106	33	26 502 000	5 945 000	200 000	32 647 000
Centros administrativos									
Centro Administrativo de Manila	3	8	1 051 000	3	8	772 000	279 000		1 051 000
Centro Administrativo de Panamá	3	1	619 000	3	1	563 000	56 000		619 000
Total - centros administrativos	6	9	1 670 000	6	9	1 335 000	335 000		1 670 000
Terreno									
Oficina mundial									
Bruselas, Bélgica	3		670 000	4		967 000			967 000
Total - oficinas mundiales	3		670 000	4		967 000			967 000
Oficinas regionales									
Bangkok, Tailandia	6	4	1 491 000	7	4	1 352 000	264 000		1 616 000
El Cairo, Egipto	5	2	1 201 000	6	2	1 345 000	94 000		1 439 000
Dakar, Senegal	6	3	1 300 000	7	3	1 463 000	94 000		1 557 000
Nairobi, Kenya	8	2	1 785 000	7	2	1 525 000	88 000		1 613 000
Viena, Austria	8	3	2 127 000	6	3	1 432 000	313 000		1 745 000
Ciudad de Panamá, Panamá	10	4	2 290 000	7	3	1 448 200	143 400		1 591 600
Total - oficinas regionales	43	18	10 194 000	40	17	8 565 200	996 400		9 561 600
Oficinas subregionales									
Bruselas, Bélgica		2	258 000	1	2	245 000	258 000		503 000
Pretoria, Sudáfrica	2	2	518 000	2	2	372 000	111 000		483 000
Total - gastos generales de oficina	2	4	776 000	3	4	617 000	369 000		986 000
Oficina de la OIM ante las Naciones Unidas, Nueva York (Estados Unidos de América)	4		1 019 000	4		1 019 000			1 019 000
Oficina Especial de Enlace en Addis Abeba, Etiopía	2		418 000	2		418 000			418 000
Instituto Mundial de Datos	1		233 000	1		233 000			233 000
Oficinas en países con funciones de asociación y promoción									
Dinamarca	1.5	1	395 000	1.5	1	320 000	75 000		395 000
Reino Unido	2		449 000	2	0.5	449 000	62 400		511 400
Oficinas en países con funciones de asociación y promoción	3.5	1	844 000	3.5	1.5	769 000	137 400		906 400
Oficinas en países con funciones de coordinación									
Argentina (incluido el enlace con la Conferencia Suramericana sobre Migraciones)	1		279 000	1		256 000			256 000
Camerún	1		191 000	1		191 000			191 000
Ghana	1		241 000	1		241 000			241 000
Guinea	1		238 000	1		238 000			238 000
India	0.5	0.5	121 000	0.5	0.5	99 000	22 000		121 000
Kazajistán	0.5		63 000	1		126 000			126 000
Micronesia (Estados Federados de)	1		182 000	2		364 000			364 000
Senegal	1		178 000	2		356 000			356 000
Sri Lanka	1		200 000	1		200 000			200 000
Suiza		0.5	88 000		0.5		88 000		88 000
Oficinas en países con funciones de coordinación	8.0	1.0	1 781 000	11	1.0	2 071 000	110 000		2 181 000

continúa en la siguiente página

ANÁLISIS DE LOS GASTOS POR CONCEPTOS (continuación)

(Parte de Administración del Presupuesto (en francos suizos))

	2024 (reformulado)			Previsiones revisadas para 2024					
	Plantilla de personal		Importe total	Plantilla de personal		Gastos de personal		Otros gastos	Importe total
	P	NO/SG		P	NO/SG	P	NO/SG		
Oficinas en países									
Afganistán	1		334 000	1		334 000			334 000
Angola	0.5	0.5	160 000	0.5	0.5	105 000	55 000		160 000
Bangladesh	1		252 000	1		252 000			252 000
Bolivia (Estado Plurinacional de)		1	63 000		1		63 000		63 000
Brasil	0.5	0.5	156 000	0.5	0.5	116 000	40 000		156 000
Burkina Faso	1		196 000	1		196 000			196 000
Burundi	1		209 000	1		209 000			209 000
Camboya	0.5	0.5	143 000	0.5	0.5	115 000	28 000		143 000
República Centroafricana	1		268 000	1		268 000			268 000
Chad	1		196 000	1		196 000			196 000
Côte d'Ivoire	1		188 000	1		188 000			188 000
República Democrática del Congo	1		241 000	1		241 000			241 000
Djibouti	1		181 000	1		181 000			181 000
República Dominicana	1		139 000	1		139 000			139 000
Egipto	1		163 000	1		163 000			163 000
El Salvador	1		208 000	1		208 000			208 000
Eritrea	0.5		61 000	0.5		61 000			61 000
Etiopía	1		268 000	1		268 000			268 000
Guatemala	0.5		71 000	0.5		71 000			71 000
Haití	1		326 000	1		326 000			326 000
Honduras				0.5	0.5	92 000	46 000		138 000
Indonesia	1		292 000	1		292 000			292 000
Irán (República Islámica del)	1		168 000	1		168 000			168 000
Kenya	1		226 000	1		226 000			226 000
Libano	1		257 000	1		257 000			257 000
Malawi	1		124 000	1		124 000			124 000
Malí	1		207 000	1		207 000			207 000
Mauritania	1		204 000	1		204 000			204 000
México	0.5		85 000	0.5		85 000			85 000
Marruecos	1		171 000	1		171 000			171 000
Mozambique	1		194 000	1		194 000			194 000
Myanmar	1		223 000	1		223 000			223 000
Nepal	1		183 000	1		183 000			183 000
Nicaragua	1		138 000						
Níger	1		206 000	1		206 000			206 000
Nigeria	1		257 000	1		257 000			257 000
Pakistán	1		219 000	1		219 000			219 000
Papua Nueva Guinea	1		231 000	1		231 000			231 000
Filipinas	1		221 000	1		221 000			221 000
Rwanda	1		167 000	1		167 000			167 000
Somalia	1		293 000	1		293 000			293 000
Sudán del Sur	1		256 000	1		256 000			256 000
Sudán	1		269 000	1		269 000			269 000
Timor-Leste	0.5	0.5	115 000	0.5	0.5	96 000	19 000		115 000
Túnez	1		182 000	1		182 000			182 000
Uganda	1		201 000	1		201 000			201 000
Ucrania	1		197 000	1		197 000			197 000
República Unida de Tanzania	1		271 000	1		271 000			271 000
Venezuela (República Bolivariana de)	1		235 000	1		235 000			235 000
Viet Nam	1		161 000	1		161 000			161 000
Yemen	1		255 000	1		255 000			255 000
Zambia	1		154 000	1		154 000			154 000
Zimbabwe	1		245 000	1		245 000			245 000
Total - oficinas en países	48	3.0	10 430 000	47.0	3.5	10 179 000	251 000		10 430 000

continúa en la siguiente página

ANÁLISIS DE LOS GASTOS POR CONCEPTOS (continuación)

(Parte de Administración del Presupuesto (en francos suizos))

	2024 (reformulado)			Previsiones revisadas para 2024					
	Plantilla de personal		Importe total	Plantilla de personal		Gastos de personal		Otros gastos	Importe total
	P	NO/SG		P	NO/SG	P	NO/SG		
Total - terreno	114	27	26 365 000	115	27	24 838 200	1 863 800		26 702 000
Total - gastos no relacionados con el personal	226	69	60 600 000	227	69	52 675 200	8 143 800	200 000	61 019 000
Otras prestaciones del personal									
Primas de instalación			440 000					440 000	440 000
Emolumentos de fin de contrato			700 000					700 000	700 000
Viajes con motivo de nombramiento o traslado			350 000					350 000	350 000
Total - otras prestaciones del personal			1 490 000					1 490 000	1 490 000
Otros gastos									
Gastos generales de oficina									
Amortización, alquileres y mantenimiento de locales			1 354 000					1 354 000	1 354 000
Adquisición y mantenimiento de equipos y mobiliario de			2 162 000			160 000	700 000	1 008 000	1 868 000
Materiales de oficina, imprenta y otros servicios			210 000					210 000	210 000
Total - gastos generales de oficina			3 726 000			160 000	700 000	2 572 000	3 432 000
Comunicaciones									
Correo electrónico			520 000					520 000	520 000
Facsímil			50 000					50 000	50 000
Correos			176 000					176 000	176 000
Teléfono			239 000					239 000	239 000
Total - comunicaciones			985 000					985 000	985 000
Servicios contractuales									
Consultores			55 000					55 000	55 000
Seguros, costos bancarios, seguridad, etc.			632 000					632 000	632 000
Desarrollo y enseñanza del personal			1 458 216					1 458 216	1 458 216
Total - servicios contractuales			2 145 216					2 145 216	2 145 216
Reuniones de los órganos rectores									
Documentos			35 000					35 000	35 000
Alquiler de locales, equipos, etc.			65 000					65 000	65 000
Sueldos			335 000				335 000		335 000
Total - reuniones de los órganos rectores			435 000				335 000	100 000	435 000
Viajes y representación			1 128 000					1 128 000	1 128 000
Actividades generales	1		245 000					120 000	120 000
Participación en los gastos de las Naciones Unidas			4 477 000					4 477 000	4 477 000
Reforma de las Naciones Unidas en el terreno			1 882 000					1 882 000	1 882 000
Total - gastos no relacionados con el personal	1		15 023 216			160 000	1 035 000	13 409 216	14 604 216
TOTAL GENERAL	227	69	77 113 216	227	69	52 835 200	9 178 800	15 099 216	77 113 216

P – Categorías Profesional y superiores; NO – Categoría de Oficiales Nacionales (total: 7); GS – Categoría de Servicios Generales (total: 62,5).

CUADRO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL

Parte de Administración del Presupuesto

	2024 (reformulado)										Previsiones revisadas para 2024										
	DG/DDG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P	NO/GS	Total	DG/DDG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P	NO/GS	Total	
Sede																					
Director General y Directores Generales Adjuntos	3							3		3	3							3			3
Oficina de Supervisión Interna		1	1	2	1	1	1	7	1	8		1	1	2	1	1	1	7	1		8
Oficina de Ética y Prevención de la Explotación y los Abusos Sexuales y el Acoso Sexual			1	2			1	4		4			2	1			1	4			4
Oficina del Ómbudsman y Servicios de Mediación			1					1		1			1					1			1
Oficina de Asuntos Jurídicos		1	1	2	3			7	1	8		1	1	2	3			7	1		8
Jefe de Gabinete	1	1			1		1	4	2	6	1	1			1		1	4	2		6
Director General Adjunto de Gestión y Reforma				1				1	1	2				1				1	1		2
Gestión Financiera y Administrativa	1							1	1	2	1							1	1		2
Finanzas y Contabilidad			1		1			2	2	4			1		1			2	2		4
Presupuestos				1	2	1		4	1	5				1	2	1		4	1		5
Tesorería				1	1	2		4	1	5				1	1	2		4	1		5
Servicios Comunes								3		3								3			3
Recursos Humanos	1							1		1	1	1						2			2
Operaciones de Recursos Humanos y Servicios de Asesoramiento				1	1			2		2				1	1			2			2
Políticas de Recursos Humanos y Relaciones con el Personal						1		1	1	2						1		1	1		2
Gestión Integrada de Talentos				1				1	1	2				1				1	1		2
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1							1		1	1							1			1
Infraestructura y Operaciones								3		3								3			3
Estrategia, Gestión de Recursos y Gobernanza						1		1		1						1		1			1
Cadenas de Suministro			1					1		1			1					1			1
Salud y Bienestar del Personal				1				1		1			1	1				2			2
Gestión del Cambio																					
Servicios Globales Compartidos																					
Sostenibilidad Medioambiental						1		1		1						1		1			1
Director General Adjunto de Operaciones				1			1	2		2				1			1	2			2
Respuesta Humanitaria y Recuperación	1	1			1			3	1	4	1	1			1			3	1		4
Intervenciones Basadas en Transferencias Monetarias					1			1		1					1			1			1
Operaciones Humanitarias				1	1			2		2				1	1			2			2
Paz y Recuperación				1	1			2		2				1	1			2			2
Preparación y Adaptación al Cambio Climático														1				1			1
Protección													1					1			1
Coordinación de Cuestiones de Género y Diversidad				1			1	2		2				1			1	2			2
Protección en la Acción Humanitaria						2		2		2						2		2			2
Protección de Migrantes				1	2			3		3				1	2			3			3
Vías de Movilidad e Inclusión	1							1	1	2	1							1	1		2
Gestión de Inmigración y Fronteras				1	2			3		3				1	2			3			3
Movilidad Laboral				1	2			3		3				1	2			3			3
Migración y Salud			1	1				2	1	3			1	1				2	1		3
Reasentamiento y Gestión de Traslados			1		2		1	4	2	6			1		2		1	4	2		6
Coordinación de Datos, Conocimientos y Políticas											1							1			1
Políticas, Conocimientos e Investigaciones			1	1	2		2	6	2	8		1	1	2			2	6	2		8
Acción Climática				1			1	2		2				1			1	2			2
Oficina de Asociaciones, Promoción y Comunicaciones																					
Medios de Difusión y Comunicaciones			1		1		2	4		4			1		1		2	4			4
Secretaría de los Órganos Rectores			6		2			8	5	13			1		2			3	5		8
Mobilización de Recursos			1					1	1	2			1					1	1		2
Asociaciones	1			1				2	1	3			1	1				2	1		3
Asociaciones con el Sector Privado				1				1		1					1			1			1
Asociaciones con las Naciones Unidas				1	1	1		3		3				1	1	1		3			3
Oficina de Estrategia y Desempeño Institucional																					
Riesgo Institucional				1				1		1				1				1			1
Comité de la Asociación Mundial del Personal								1		1								1			1
Total - Sede	3	9	19	26	28	10	11	106	33	139	3	9	19	26	28	10	11	106	33	139	
Centros administrativos																					
Centro Administrativo de Manila			1	1	1			3	8	11			1	1	1			3	8		11
Centro Administrativo de Panamá			1		2			3	1	4			1		2			3	1		4
Total - centros administrativos			2	1	3			6	9	15			2	1	3			6	9		15
Terreno																					
Oficinas mundiales																					
Bruselas, Bélgica				2	1			3		3		1		2	1			4			4
Oficinas regionales																					
Bangkok, Tailandia		1	1	1	2	2		7	4	11		1	1	1	2	1	1	7	4		11
El Cairo, Egipto		1		2	2			5	2	7		1	1	2	2			6	2		8
Dakar, Senegal		1		1	3	1		6	3	9		1	1	1	3	1		7	3		10
Nairobi, Kenya		1		1	5	1		8	2	10		1	1	1	4			7	2		9
Viena, Austria		2		2	4			8	3	11		1	1	2	2			6	3		9
Ciudad de Panamá, Panamá		1		1	6	2		10	4	14		1	1	1	1	3		7	3		10
Oficinas subregionales																					
Bruselas, Bélgica								2		2					1			1	2		3
Pretoria, Sudáfrica			1				1	2	2	4			1					2	2		4

continúa en la siguiente página

CUADRO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL (continuación)

Parte de Administración del Presupuesto

	2024 (reformulado)										Previsiones revisadas para 2024										
	DG/DDG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P	NO/GS	Total	DG/DDG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P	NO/GS	Total	
Terreno (continuación)																					
Oficina de la OIM ante las Naciones Unidas, Nueva York (Estados Unidos de América)		1			2	1		4		4		1			2	1		4			4
Oficina Especial de Enlace en Addis Abeba, Etiopía			1			1		2		2			1			1		2			2
Instituto Mundial de Datos				1				1		1				1				1			1
Oficinas en países con funciones de asociación y promoción																					
Dinamarca			1			0.5		1.5	1	2.5			1			0.5		1.5	1	2.5	
Reino Unido			1			1		2		2			1			1		2	0.5	3	
Oficinas en países con funciones de coordinación																					
Argentina (incluido el enlace con la Conferencia Suramericana sobre Migraciones)		1						1		1			1					1			1
Camerún					0.5	0.5		1		1					0.5	0.5		1			1
Ghana				0.5	0.5			1		1				0.5	0.5			1			1
Guinea				0.5		0.5		1		1				0.5		0.5		1			1
India					0.5			0.5	0.5	1					0.50			0.5	0.5		1
Italia																					
Kazajstán						0.5		0.5		0.5						1		1			1
Micronesia (Estados Federados de)				0.5		0.5		1		1				1			1	2			2
Senegal				0.5		0.5		1		1				1				2			2
Sri Lanka			0.5			0.5		1		1			0.5			0.5		1			1
Suiza									0.5	1									0.5		1
Oficinas en países																					
Afganistán				0.5	0.5			1		1					0.5	0.5		1			1
Angola					0.5			0.5	0.5	1					0.5			0.5	0.5		1
Bangladesh			0.5		0.5			1.0	-	1			0.5		0.5			1			1
Bolivia (Estado Plurinacional de)								1	1	1									1		1
Brasil				0.5				0.5	0.5	1					0.5			0.5	0.5		1
Burkina Faso				0.5		0.5		1		1					0.5		0.5	1			1
Burundi				0.5		0.5		1		1					0.5		0.5	1			1
Camboya					0.5			0.5	0.5	1					0.5			0.5	0.5		1
República Centroafricana				0.5		0.5		1		1					0.5		0.5	1			1
Chad				0.5		0.5		1		1					0.5		0.5	1			1
Côte d'Ivoire					0.5	0.5		1		1					0.5	0.5		1			1
República Democrática del Congo				0.5	0.5			1		1					0.5	0.5		1			1
Djibouti					0.5	0.5		1		1					0.5	0.5		1			1
República Dominicana						0.5		1		1						0.5	0.5	1			1
Egipto				0.5		0.5		1		1					0.5		0.5	1			1
El Salvador				0.5	0.5			1		1					0.5	0.5		1			1
Eritrea							0.5	0.5		0.5							0.5	0.5			0.5
Etiopía			0.5		0.5			1		1			0.5		0.5			1			1
Guatemala						0.5		0.5		1						0.5		0.5			0.5
Haití				0.5	0.5			1		1					0.5	0.5		1			1
Honduras																	0.5	0.5	0.5		1
Indonesia		0.5			0.5			1		1		0.5			0.5			1			1
Irán (República Islámica del)					0.5		0.5	1		1					0.5		0.5	1			1
Kenya				0.5	0.5			1		1					0.5	0.5		1			1
Libano				0.5		0.5		1		1					0.5		0.5	1			1
Malawi					0.5			0.5	0.5	1.0					0.5			0.5	0.5		1
Malí				0.5		0.5		1		1					0.5		0.5	1			1
Mauritania					0.5	0.5		1		1					0.5		0.5	1			1
México						0.5		0.5		1							0.5	0.5			1
Marruecos					0.5	0.5		1		1					0.5	0.5		1			1
Mozambique				0.5	0.5			1		1					0.5	0.5		1			1
Myanmar				0.5	0.5			1		1					0.5	0.5		1			1
Nepal					0.5	0.5		1		1					0.5	0.5		1			1
Nicaragua							0.5	1		1											
Níger				0.5	0.5			1		1					0.5	0.5		1			1
Nigeria			0.5		0.5			1		1			0.5		0.5			1			1
Pakistán			0.5		0.5			1		1			0.5		0.5			1			1
Papua Nueva Guinea					0.5	0.5		1		1					0.5	0.5		1			1
Filipinas			0.5			0.5		1		1			0.50					0.5	1		1
Rwanda				0.5		0.5		1		1					0.5		0.5	1			1
Somalia			0.5		0.5			1		1					0.5		0.5	1			1
Sudán del Sur			0.5		0.5			1		1					0.5		0.5	1			1
Sudán			0.5		0.5			1		1					0.5		0.5	1			1
Timor-Leste					0.5			0.5	0.5	1					0.5			0.5	0.5		1
Túnez				0.5		0.5		1		1					0.5		0.5	1			1
Uganda				0.5	0.5			1		1					0.5	0.5		1			1
Ucrania				0.5		0.5		1		1					0.5			1			1
República Unida de Tanzania				0.5		0.5		1		1					0.5		0.5	1			1
Venezuela (República Bolivariana de)				0.5		0.5		1		1					0.5		0.5	1			1
Viet Nam				0.5		0.5		1		1					0.5		0.5	1			1
Yemen			0.5		0.5			1		1			0.5		0.5			1			1
Zambia					0.5	0.5		1		1						0.5	0.5	1			1
Zimbabwe				0.5		0.5		1		1					0.5		0.5	1			1
Total - terreno		9.5	10	25	41.5	24.5	4	114.5	27.5	142		8.5	16	26	34	26	4	114.5	27.5	142	
Total - Sede, centros administrativos y oficinas en el terreno	3	18.5	31	52	72.5	34.5	15	226.5	69.5	296	3	17.5	37	53	65	36	15	226.5	69.5	296	

P – Categorías Profesional y superiores; NO – Categoría de Oficiales Nacionales (total: 7); GS – Categoría de Servicios Generales (total: 62,5).

PARTE II:
PARTE DE OPERACIONES
DEL PRESUPUESTO
(en dólares EE.UU.)



INGRESOS DE APOYO OPERACIONAL

153. Sobre la base de la tendencia actual y prevista en el nivel presupuestario, se ha revisado el presupuesto de Ingresos de Apoyo Operacional inicialmente aprobado para 2024, pasando de 210 millones de dólares EE.UU. a 220 millones de dólares EE.UU. Se propone utilizar este incremento de 10 millones de dólares EE.UU., procedente de los ingresos adicionales derivados de la comisión por gastos generales, para el fortalecimiento de la estructura institucional en la Sede y en el terreno, conforme a lo indicado a continuación:

- a) Asignación de **824.000 dólares EE.UU.** para fortalecer el Departamento de Recursos Humanos en la Sede en respuesta al continuo aumento de personal que conlleva el importante crecimiento de la Organización y su labor.
- b) Asignación de **176.000 dólares EE.UU.** a la Unidad de Bienestar del Personal y de Salud Ocupacional para cubrir las funciones centralizadas de supervisión y así reforzar la coordinación y el apoyo en el terreno.
- c) Asignación de **77.000 dólares EE.UU.** a la Oficina Ejecutiva para reajustar y fortalecer las funciones de coordinación y apoyo regionales.
- d) Asignación de **284.000 dólares EE.UU.** para fortalecer el Departamento de Respuesta Humanitaria y Recuperación y la División de Protección mediante la creación de un puesto de nivel superior.
- e) Asignación de **2.734.000 dólares EE.UU.** para reforzar la capacidad de prestación de servicios globales en la Sede, en concreto en la Oficina de Asociaciones, Promoción y Comunicaciones, el Departamento de Medios de Difusión y Comunicaciones, la Secretaría de los Órganos Rectores y la Oficina de Estrategia y Desempeño Institucional.
- f) Asignación de **904.000 dólares EE.UU.** para mejorar el desempeño de las funciones globales en los ámbitos de la gestión del cambio y las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- g) Asignación de **399.000 dólares EE.UU.** a la Oficina del Ómbudsman y Servicios de Mediación para puestos deslocalizados en el terreno.
- h) Asignación de **946.100 dólares EE.UU.** para reforzar la Oficina de Supervisión Interna y permitir que se ponga al día con los casos que tiene pendientes.
- i) Asignación de **2.813.100 dólares EE.UU.** para fortalecer el apoyo que brindan los centros administrativos a la red de oficinas de la OIM en todo el mundo.

Cambios estructurales

154. Como parte de las medidas adoptadas para incrementar la eficiencia, y en un afán por mejorar la prestación de servicios, se han introducido las siguientes modificaciones estructurales.

- Concentración de las Oficinas Regionales en Buenos Aires y San José en una sola oficina regional en Panamá para las Américas y el Caribe.
- Concentración de las Oficinas Regionales en Nairobi y Pretoria en una sola oficina regional en Nairobi para África Oriental, el Cuerno de África y África Meridional.
- Creación de la Oficina Subregional en Pretoria.
- Concentración de las Oficinas Regionales en Viena y Bruselas en una sola oficina regional en Viena para Europa y Asia Central.
- Creación de las Oficinas Mundiales en Bruselas y Washington D.C.
- Creación de la Oficina Subregional en Bruselas para el Espacio Económico Europeo.

155. Las repercusiones netas de esta reestructuración se traducen en un **ahorro de 662.900 dólares EE.UU.**

156. Para brindar un apoyo óptimo a las oficinas en el terreno en coordinación con la nueva estructura de oficinas regionales, los puestos de Jefe de Misión y de Oficial de Gestión de Recursos de las siguientes oficinas en países con funciones de movilización han pasado a financiarse íntegramente a través del presupuesto esencial: Barbados, Bosnia y Herzegovina, Fiji, Georgia, Kazajstán, Mauricio, los Estados Federados de Micronesia y el Senegal. Se han asignado **1.505.700 dólares EE.UU.** para este fin.

PREVISIÓN DE LOS INGRESOS DERIVADOS DE LA COMISIÓN POR GASTOS GENERALES

157. La comisión por gastos generales con cargo a proyectos es un porcentaje que se imputa a los proyectos para cubrir los gastos indirectos. La tasa porcentual vigente de la comisión por gastos generales es actualmente del 7% sobre el total de los gastos del proyecto. Ahora bien, se puede aplicar una tasa porcentual menor a los fondos bilaterales provenientes de los Estados Miembros en desarrollo que requieren la asistencia técnica de la OIM a efectos de la implementación de proyectos nacionales de desarrollo y a los fondos fiduciarios en los que la participación de la OIM se limita a transferir esos fondos a otra entidad.

158. En 2024 se prevé recaudar 188 millones de dólares EE.UU. a través de la comisión por gastos generales. En el caso de algunos proyectos en curso cuya tasa porcentual de la comisión por gastos generales fue negociada antes de que entrara en vigor la nueva tasa, sigue siendo aplicable la antigua tasa. El cuadro que figura a continuación ilustra los ingresos que se prevé obtener en función de las distintas tasas porcentuales de la comisión por gastos generales aplicada a los programas y proyectos que figuran en la Parte de Operaciones del Presupuesto del presente documento.

Cuadro recapitulativo de los ingresos derivados de la comisión por gastos generales

Tasa porcentual de la comisión por gastos generales	Presupuesto total para 2024 en millones de dólares EE.UU.	Porcentaje del presupuesto total para 2024	Gastos de personal y oficina en el presupuesto total para 2024 en millones de dólares EE.UU.	Ingresos derivados de la comisión por gastos generales para 2024 en millones de dólares EE.UU.
12% sobre los gastos de personal y oficina	54,7	2,0%	23,3	2,8
5% sobre los gastos totales	0,8	0,0%	0,4	0,0
7% sobre los gastos totales	1 609,5	59,1%	595,2	103,7
10% sobre los gastos totales (excepto los costos de los pasajes) ^a	783,2	28,8%	339,1	55,1
0 a 4%	276,5	10,1%	86,4	5,2
	2 724,7	100,0%	1 044,4	166,8
Diferencia necesaria para que los ingresos derivados de la comisión por gastos generales alcancen el nivel previsto en 2024 ^b				21,2
	2 724,7	100,0%	1 044,4	188,0

^a Corresponde a las operaciones de reasentamiento de gran envergadura y otros proyectos conexos para los que el donante fija una tasa del 10% para la comisión por gastos generales, que no incluyen los costos de los pasajes aéreos, a fin de apoyar la estructura esencial de la Organización.

^b En el transcurso de 2024, será preciso obtener 21,2 millones de dólares EE.UU. de proyectos o fondos nuevos y adicionales a fin de alcanzar la cifra prevista de 188 millones de dólares EE.UU. Los 166,8 millones de dólares EE.UU. de ingresos derivados de la comisión por gastos generales provienen de proyectos en curso con financiación confirmada.

159. A efectos de comparación, a continuación se reproduce el cuadro que figura en el Programa y Presupuesto para 2024 (documento C/114/6).

**Cuadro recapitulativo de los ingresos derivados de la comisión por gastos generales
(documento C/114/6)**

Tasa porcentual de la comisión por gastos generales	Presupuesto total para 2024 en millones de dólares EE.UU.	Porcentaje del presupuesto total para 2024	Gastos de personal y oficina en el presupuesto total para 2024 en millones de dólares EE.UU.	Ingresos derivados de la comisión por gastos generales para 2024 en millones de dólares EE.UU.
12% sobre los gastos de personal y oficina	494,2	26,9%	246,2	29,5
5% sobre los gastos totales	117,8	6,4%	73,2	5,6
7% sobre los gastos totales	1 013,2	55,1%	359,6	65,3
0 a 4%	213,7	11,6%	51,2	3,4
TOTAL	1 838,9	100%	730,2	103,8
Diferencia necesaria para que los ingresos derivados de la comisión por gastos generales alcancen el nivel previsto en 2024				74,2
TOTAL	1 838,9	100%	730,2	178,0

160. Los detalles y las fuentes de asignación de Ingresos de Apoyo Operacional figuran en la página siguiente.

FUENTES Y ASIGNACIÓN DE INGRESOS DE APOYO OPERACIONAL

(en dólares estadounidenses)

Fuentes	Previsiones iniciales (reformuladas)	Revisión	Previsiones revisadas
INGRESOS DERIVADOS DE LA COMISIÓN POR GASTOS GENERALES			
Ingresos generales	178 000 000	10 000 000	188 000 000
Total de ingresos derivados de la comisión por gastos generales	178 000 000	10 000 000	188 000 000
INGRESOS VARIOS			
Contribuciones sin destino fijo	10 000 000		10 000 000
Intereses devengados	22 000 000		22 000 000
Total de ingresos varios	32 000 000		32 000 000
Total	210 000 000	10 000 000	220 000 000

Asignación	Previsiones iniciales (reformuladas)	Revisión	Previsiones revisadas
Personal y servicios en la Sede	58 821 000	4 095 000	62 916 000
Personal y servicios en los centros administrativos	16 351 800	2 813 100	19 164 900
Personal y servicios en las oficinas mundiales	8 841 900	(167 900)	8 674 000
Personal y servicios en las oficinas regionales	27 402 700	(613 400)	26 789 300
Personal y servicios en las oficinas subregionales	2 251 500	182 100	2 433 600
Personal y servicios en la Oficina de la OIM ante las Naciones Unidas (Nueva York)	3 216 300		3 216 300
Personal y servicios en la Oficina Especial de Enlace en Addis Abeba (Etiopía)	405 300		405 300
Centro Africano de Fortalecimiento Institucional para la Gestión de la Migración	621 700		621 700
Instituto Mundial de Datos	3 176 000		3 176 000
Personal y servicios en las oficinas en países con funciones de asociación y promoción	3 198 200	(63 700)	3 134 500
Personal y servicios en las oficinas en países con funciones de coordinación	4 030 400	1 505 700	5 536 100
Personal y servicios en las oficinas en países	12 015 800		12 015 800
Actividades generales y apoyo	4 028 800	1 629 100	5 657 900
Tecnologías de la información y las comunicaciones	13 387 600	620 000	14 007 600
Oficina de Seguridad del personal	21 047 500		21 047 500
Estructuras y actividades no presupuestadas	8 000 000		8 000 000
Mantenimiento de los locales de oficina	1 100 000		1 100 000
Otras prestaciones del personal	5 615 300		5 615 300
Programa de Información y de Gestión de Proyectos (PRIMA)	1 488 200		1 488 200
Fondo de la OIM para el Desarrollo - Línea presupuestaria 1	1 400 000		1 400 000
Fondo de la OIM para el Desarrollo - Línea presupuestaria 2	13 600 000		13 600 000
Total general	210 000 000	10 000 000	220 000 000

FINANCIACIÓN DE LA PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO

161. Las contribuciones a la Parte de Operaciones del Presupuesto comprenden lo siguiente:

- **Contribuciones con destino fijo** para programas y proyectos específicos y reembolsos de Gobiernos, migrantes y patrocinadores, entidades benévolas y otros;
- **Contribuciones sin destino fijo** de Gobiernos y donantes; e
- **Intereses devengados.**

162. En el siguiente cuadro se presenta un resumen de las contribuciones voluntarias previstas para 2024, por fuente de financiación.

	Dólares EE.UU.
Total de la Parte de Operaciones del Presupuesto	2 724 612 000
Contribuciones con destino fijo	
Contribuciones y reembolsos previstos con destino fijo de Gobiernos, organizaciones intergubernamentales, migrantes, patrocinadores, entidades benévolas y otros	1 868 399 100
Fondo de Préstamos a los Refugiados (principalmente el Gobierno de los Estados Unidos)	783 000 000
Total de contribuciones con destino fijo	2 651 399 100
Contribuciones sin destino fijo	51 212 900
Intereses devengados	22 000 000
TOTAL DE RECURSOS PREVISTOS	2 724 612 000

163. En las páginas 61 y 62 se ofrece un desglose de las contribuciones a la Parte de Operaciones del Presupuesto.

CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS PREVISTAS PARA LA PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO

164. En el cuadro que figura en las páginas 61 y 62 se presenta la lista de las contribuciones voluntarias previstas de Gobiernos y donantes multilaterales con miras a la implementación de proyectos en la Parte de Operaciones del Presupuesto para 2024. Una porción de las contribuciones con destino fijo proviene de los servicios de transporte reembolsables de programas de reasentamiento, mientras que el resto se asigna directamente a los proyectos a que se destinaron específicamente dichos fondos. En ciertos casos, no fue posible utilizar o asignar a iniciativas específicas todos los recursos con destino fijo aportados por los donantes para 2023. Por consiguiente, el saldo de dichos recursos se transfiere a 2024 para la continuación de proyectos.

165. Las cifras que figuran en la columna “Sin destino fijo” se basan en gestiones específicas, en notificaciones recibidas, en acuerdos concluidos con Estados Miembros y en los posibles remanentes transferibles de 2023, si procede, o en cálculos hechos utilizando la escala modelo de contribuciones voluntarias para la Parte de Operaciones del Presupuesto, que el Consejo aprobó en virtud de su Resolución N° 470, del 23 de noviembre de 1970, relativa a la financiación voluntaria de las operaciones.

166. Habida cuenta de que la Organización no dispone de recursos financieros propios que pueda utilizar de manera flexible para iniciar nuevos proyectos que respondan a situaciones migratorias de importancia para los interlocutores, la Administración exhorta a los Estados Miembros a que consideren la posibilidad de efectuar contribuciones voluntarias sin destino fijo a la Parte de Operaciones del Presupuesto. Dichos fondos permitirán que la Organización pueda adaptar sus estrategias a los patrones migratorios en constante evolución. Además, servirán de capital de simiente para apoyar las estructuras de la OIM en situaciones críticas donde no se cuenta con plena financiación para proyectos, así como para realizar las funciones esenciales necesarias y consolidar sus sistemas de gestión.

167. La migración repercute de distinta manera y en distinto grado en todos los países. Por ello, se requiere un empeño global concertado para encarar las cuestiones conexas. La creciente complejidad y magnitud del fenómeno migratorio exige una perspectiva conjunta, avalada por los recursos apropiados para que la Organización pueda apoyar los empeños gubernamentales a fin de encontrar soluciones. Por consiguiente, la Administración apela, una vez más, a los Gobiernos donantes a que aporten fondos sin destino fijo. En coordinación con los Estados Miembros, la Administración seguirá sondeando las posibilidades para obtener contribuciones financieras generales que le permitan hacer frente a los numerosos retos que plantea la migración en todos los países del mundo.

CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS PREVISTAS PARA LA PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO PARA 2024

	Sin destino fijo/ intereses devengados Dólares EE.UU.	Con destino fijo Dólares EE.UU.	Total Dólares EE.UU.
ESTADOS MIEMBROS			
Argentina		4 512 600	4 512 600
Australia		47 168 500	47 168 500
Austria ^a	39 600	3 287 600	3 327 200
Bangladesh		8 347 500	8 347 500
Bélgica ^a	1 094 100	14 093 500	15 187 600
Bulgaria ^a		171 400	171 400
Canadá		130 254 600	130 254 600
Chile		53 400	53 400
China		558 800	558 800
Colombia		8 323 500	8 323 500
Chipre ^a		4 518 300	4 518 300
Chequia ^a		1 778 100	1 778 100
República Democrática del Congo		5 565 700	5 565 700
Dinamarca ^a	7 041 200	16 241 700	23 282 900
Estonia ^a		201 300	201 300
Finlandia ^a		5 985 000	5 985 000
Francia ^a		16 371 200	16 371 200
Alemania ^a		130 080 300	130 080 300
Grecia ^a		35 018 400	35 018 400
Islandia		614 100	614 100
Irlanda ^a		3 630 400	3 630 400
Italia ^a		56 126 900	56 126 900
Japón		36 746 700	36 746 700
Kazajstán		12 500	12 500
Lituania ^a		285 100	285 100
Luxemburgo ^a		1 476 000	1 476 000
Malawi		2 379 000	2 379 000
Islas Marshall		364 200	364 200
Mozambique		15 660 900	15 660 900
Países Bajos (Reino de los) ^a	3 282 300	75 911 700	79 194 000
Nueva Zelanda		10 942 900	10 942 900
Noruega		25 736 200	25 736 200
Perú		646 400	646 400
Polonia ^a		220 100	220 100
Portugal ^a		1 167 400	1 167 400
República de Corea	1 000 000	25 998 700	26 998 700
Serbia		45 200	45 200
Eslovaquia ^a		542 800	542 800
Somalia		21 996 100	21 996 100
Sudán del Sur		20 892 200	20 892 200
España ^a		7 200 800	7 200 800
Suecia ^a		19 459 900	19 459 900

continúa en la siguiente página

**CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS PREVISTAS PARA LA
PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO PARA 2024 (continuación)**

	Sin destino fijo/ intereses devengados Dólares EE.UU.	Con destino fijo Dólares EE.UU.	Total parcial Dólares EE.UU.
ESTADOS MIEMBROS (continuación)			
Suiza		21 664 600	21 664 600
Türkiye		3 977 000	3 977 000
Reino Unido		66 065 900	66 065 900
Estados Unidos de América		1 214 541 500	1 214 541 500
Uruguay		49 800	49 800
Total - Estados Miembros	12 457 200	2 066 886 400	2 079 343 600
OTROS			
Bahrein		38 100	38 100
Kuwait		3 656 800	3 656 800
Qatar		558 900	558 900
Arabia Saudita		1 589 900	1 589 900
Organismos de las Naciones Unidas		92 105 100	92 105 100
Unión Europea ^a		261 293 600	261 293 600
Reembolso al Fondo de Préstamos a los Refugiados		28 900 000	28 900 000
Migrantes, patrocinadores, entidades benévolas y otros		192 136 500	192 136 500
Remanente transferido de las iniciativas financiadas mediante ingresos sin destino fijo	38 755 700		38 755 700
Sector privado		4 137 800	4 137 800
Intereses del Fondo de Dotación Sasakawa		96 000	96 000
Intereses devengados	22 000 000		22 000 000
Total general	73 212 900	2 651 399 100	2 724 612 000

^a Las contribuciones consolidadas de la Unión Europea (UE) y de los Estados Miembros de la OIM que forman parte de la UE ascienden a un total de 666.518.700 dólares EE.UU.

SERVICIOS Y APOYO



CUADRO RECAPITULATIVO

Operaciones: financiadas mediante contribuciones voluntarias

SERVICIOS Y APOYO		Previsiones iniciales (C/114/6) Total de los gastos Dólares EE.UU.	Revisión Dólares EE.UU.	Previsiones revisadas Total de los gastos Dólares EE.UU.
I.	Gestión de Movimientos, Emergencias y Situaciones Posteriores a Crisis	1 005 793 200	605 719 700	1 611 512 900
II.	Migración y Salud	276 286 100	98 779 100	375 065 200
III.	Migración y Desarrollo Sostenible	40 308 800	17 858 500	58 167 300
IV.	Migración Regulada	332 411 900	124 464 100	456 876 000
V.	Migración Facilitada	104 793 400	5 391 100	110 184 500
VI.	Políticas, Investigaciones y Comunicaciones en materia de Migración	13 237 400	5 004 200	18 241 600
VII.	Programas relativos a las Tierras, la Propiedad y la Reparación	18 866 200	579 900	19 446 100
VIII.	Apoyo General a Programas	47 183 000	27 935 400	75 118 400
TOTAL		1 838 880 000	885 732 000	2 724 612 000

I. GESTIÓN DE MOVIMIENTOS, EMERGENCIAS Y SITUACIONES POSTERIORES A CRISIS

Programa/proyecto	Previsiones iniciales (C/114/6) Total de los gastos	Gastos de personal y oficina	Gastos de programas	Comisión por gastos generales	Total de los gastos
I.1 Asistencia para el reasentamiento	547 566 900	300 228 800	459 818 200	49 476 000	809 523 000
I.2 Asistencia para la repatriación	11 487 400	2 559 400	7 414 800	571 700	10 545 900
I.3 Asistencia para la preparación y respuesta a situaciones de emergencia	243 086 400	152 488 700	296 775 600	29 311 000	478 575 300
I.4 Asistencia para la transición y la estabilización	203 652 500	90 984 700	201 441 900	17 270 500	309 697 100
I.5 Apoyo en materia electoral		64 500	2 903 900	203 200	3 171 600
Total	1 005 793 200	546 326 100	968 354 400	96 832 400	1 611 512 900

168. La Revisión del Programa y Presupuesto para 2024 contiene una actualización de todos los programas y proyectos que fueron iniciados o revisados desde que el Consejo aprobara el Programa y Presupuesto para 2024 (documento C/114/6) en noviembre de 2023.

169. En comparación con la previsión inicial, los recursos presupuestados en esta sección han aumentado de 1.005,8 millones de dólares EE.UU. a 1.611,5 millones de dólares EE.UU. Este incremento de 605,7 millones de dólares EE.UU. atañe principalmente al reasentamiento de refugiados; la asistencia humanitaria brindada a desplazados internos y comunidades afectadas por conflictos en el Afganistán, Somalia y Ucrania; y las intervenciones de estabilización en el Iraq, Somalia y Ucrania.

I.1 ASISTENCIA PARA EL REASENTAMIENTO

Programa/proyecto	Objetivos
I.1 Asistencia para el reasentamiento	<p>De conformidad con los acuerdos de cooperación suscritos con los países de acogida y de reasentamiento y en estrecha colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y otros organismos internacionales, organizaciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales (ONG) y patrocinadores privados, en 2024 se prestará asistencia para reasentar a unas 250.000 personas en diversos destinos de América del Norte, Europa y la región de Asia y el Pacífico en el marco de diversos programas de reasentamiento. Los programas de reasentamiento abarcarán las siguientes esferas fundamentales: tramitación y gestión de casos; facilitación de las misiones de selección; orientación previa a la partida y posterior a la llegada; y gestión de traslados (lo que comprende asistencia para el traslado a través de fronteras internacionales, esto es, desde el país de salida hasta el destino final, pasando por los puntos de tránsito pertinentes, de cuya organización se ocupa la red mundial de oficinas de la OIM en el terreno).</p> <p>Generalmente, los gastos relativos a las personas aceptadas para su reasentamiento corren a cuenta de los Gobiernos concernidos y son íntegramente reembolsables. Muchos programas de reasentamiento comprenden evaluaciones de la salud de los beneficiarios. A petición de los Gobiernos de algunos países de reasentamiento, la salud de los beneficiarios es evaluada por la OIM o un grupo de médicos certificados. Los gastos relacionados con los casos de reunificación familiar corren a cuenta de los patrocinadores. Habida cuenta de la estructura financiera de algunos de estos proyectos, los gastos de las evaluaciones de salud a efectos de determinar la aptitud para viajar también se financian en el marco de esta esfera programática.</p> <p>Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u>, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.</p>
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 5, 8, 9, 10, 11	<p style="text-align: right;">Previsiones iniciales: 547 566 900 Revisión: 261 956 100 Recursos presupuestados: 809 523 000</p>
Asistencia para el reasentamiento	Total de recursos presupuestados: 809 523 000

I.2 ASISTENCIA PARA LA REPATRIACIÓN

Programa/proyecto	Objetivos
I.2.1 Protección de migrantes en situación de vulnerabilidad y estabilización comunitaria – Libia	<p>Contribuir al fortalecimiento de la resiliencia y a la reducción de las vulnerabilidades de las poblaciones afectadas en Libia a través de una respuesta multisectorial, proporcionando asistencia vital y fomentando las capacidades de las partes interesadas nacionales, con intervenciones específicas centradas en la prestación de asistencia directa y especializada a migrantes en centros de detención. Asimismo, seguir fomentando programas de retorno voluntario humanitario para migrantes varados y alentar la reintegración sostenible de estas personas en su comunidad.</p> <p>El importe transferido de 2023 es <u>inferior</u> a lo previsto. Por consiguiente, los recursos presupuestados para 2024 correspondientes a este proyecto han sido <u>revisados a la baja</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 2, 4, 7	<p style="text-align: right;">Previsiones iniciales: 4 722 500 Revisión: (815 000) Recursos presupuestados: 3 907 500</p>

I.2.2 Apoyo en materia de protección, tránsito, retorno voluntario informado y reintegración durante el conflicto – Ucrania	Contribuir a una gestión eficaz de las fronteras y la migración en el contexto de los desplazamientos a gran escala que tienen lugar en la República de Moldova y los países limítrofes como consecuencia del conflicto, de modo que los ciudadanos ucranianos y los nacionales de terceros países reciban un tratamiento de primera línea eficaz y digno en los pasos fronterizos, en consonancia con las normas aceptadas internacionalmente en la esfera de la gestión de fronteras en crisis humanitarias. El importe transferido de 2023 es <u>inferior</u> a lo previsto. Por consiguiente, los recursos presupuestados para 2024 correspondientes a este proyecto han sido <u>revisados a la baja</u> .
Estrategia de la OIM: 1, 2, 10	Previsiones iniciales: 6 764 900 Revisión: (126 500) Recursos presupuestados: 6 638 400

Asistencia para la repatriación	Total de recursos presupuestados: 10 545 900
--	---

I.3 ASISTENCIA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA A SITUACIONES DE EMERGENCIA

Programa/proyecto	Objetivos
I.3.1 Fomento de la capacidad estratégica para la recuperación y las respuestas humanitarias y de emergencia	Contribuir a los esfuerzos integrales de las Naciones Unidas para prevenir, reducir y resolver adecuadamente los desplazamientos internos mediante el fortalecimiento de la capacidad en esferas temáticas específicas como parte de iniciativas multipartitas en todo el mundo. Asimismo, fomentar la capacidad de las oficinas en países para responder a las crisis en consonancia con las estructuras y capacidades de los principales asociados; y dar coherencia a todas sus operaciones y aportar pericia en materia de desplazamientos internos al discurso y prácticas humanitarias y de desarrollo a nivel mundial. Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u> , que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 4, 7, 9	Previsiones iniciales: 1 444 100 Revisión: 11 031 600 Recursos presupuestados: 12 475 700
I.3.2 Elaboración de un marco de respuesta humanitaria de las diásporas	Formular y poner a prueba un marco sostenible que promueva una participación institucional más coordinada de las diásporas en la asistencia humanitaria, tanto a escala mundial como nacional, a partir del análisis de ejemplos concretos y datos empíricos que reflejen los efectos de las intervenciones de las diásporas en contextos humanitarios. Asimismo, garantizar que dicha participación sea inclusiva, eficaz y sistemática con miras a maximizar los efectos de la ayuda humanitaria y posibilitar un mayor alcance; y reforzar la capacidad de las diásporas y los agentes humanitarios institucionales para contribuir a las respuestas humanitarias. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 8	Recursos presupuestados: 559 000
I.3.3 Respuesta regional para migrantes – Cuerno de África y Yemen	Atender las necesidades de los migrantes en situación de vulnerabilidad y de las comunidades de acogida en los principales países de la ruta migratoria entre el Cuerno de África y el Yemen. Asimismo, velar por la continuidad de los servicios en dicha ruta ofreciendo una respuesta más eficiente para hacer frente a los riesgos, las vulnerabilidades y las necesidades humanitarias y de protección de los migrantes y contribuir a la estabilización y la resiliencia comunitarias en el Cuerno de África y el Yemen. Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u> , que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.
Estrategia de la OIM: 2, 9, 10	Previsiones iniciales: 539 300 Revisión: 4 293 300 Recursos presupuestados: 4 832 600

Programa/proyecto	Objetivos
I.3.4 Programa integral de reintegración y respuesta en casos de emergencia – Burundi	<p>Brindar asistencia para la reintegración a las personas que retornan, las comunidades de acogida y otras poblaciones desplazadas, ofreciendo información sobre la estabilidad en el contexto del retorno a Burundi; posibilitando el acceso a servicios básicos y a medios de subsistencia; prestando apoyo en materia de salud, gestión de casos y remisiones; y llevando a cabo actividades en el marco de la Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos. Asimismo, dar respuesta a los desplazamientos internos a través de un enfoque multisectorial que comprenderá la provisión de albergues, artículos no alimentarios, agua, saneamiento e higiene y asistencia sanitaria, así como mejoras en materia de protección, salud mental y bienestar psicosocial.</p> <p>El título de este proyecto se ha modificado con el fin de reflejar el alcance de los servicios prestados.</p> <p>Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u>, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.</p>
Estrategia de la OIM: 5, 9, 10	<p>Previsiones iniciales: 609 800 Revisión: 4 410 800 Recursos presupuestados: 5 020 600</p>
I.3.5 Fomento de la resiliencia comunitaria y prestación de asistencia vital para poblaciones desplazadas – Camerún	<p>Fomentar la resiliencia y la recuperación comunitarias con el fin de salvar vidas en el Camerún, en particular en las regiones Extremo Norte, Noroeste y Suroeste. Asimismo, velar por que las poblaciones desplazadas, los jóvenes vulnerables y los miembros de las comunidades de acogida tengan acceso a la asistencia que necesitan con urgencia para enfilar con garantías la senda de una mayor recuperación y resiliencia comunitaria.</p> <p>El importe transferido de 2023 es <u>inferior</u> a lo previsto. Por consiguiente, los recursos presupuestados para 2024 correspondientes a este proyecto han sido <u>revisados a la baja</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 9	<p>Previsiones iniciales: 905 800 Revisión: (21 900) Recursos presupuestados: 883 900</p>
I.3.6 Asistencia de emergencia a poblaciones afectadas por conflictos – República Centroafricana	<p>Respaldar el uso de diversos componentes de la Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos para que la comunidad humanitaria y los homólogos gubernamentales tengan conocimiento de las necesidades multisectoriales más acuciantes en los lugares de la República Centroafricana donde se registran las mayores concentraciones de desplazados internos y personas que retornan. Asimismo, mejorar las condiciones de vida de los desplazados internos mediante la construcción y rehabilitación de albergues y la instalación de letrinas de emergencia, y fortalecer los mecanismos de coordinación y gestión de campamentos. Además, asistir a las personas que retornan por medio de cursos para la adquisición de competencias básicas y actividades generadoras de ingresos.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 6, 9	<p>Recursos presupuestados: 7 437 900</p>
I.3.7 Asistencia multisectorial vital – Chad	<p>Optimizar la iniciativa del Gobierno para la prestación de asistencia multisectorial vital en el Chad, mediante la provisión de apoyo a través de un enfoque integrado, en particular en materia de albergues, artículos no alimentarios y agua, saneamiento e higiene, con miras a satisfacer las necesidades básicas de las poblaciones desplazadas y contribuir a su protección y dignidad. Asimismo, reforzar la gestión de los datos sobre el desplazamiento para ayudar en la adopción de decisiones, la planificación y la prestación de asistencia directa.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 5	<p>Recursos presupuestados: 399 800</p>

Programa/proyecto	Objetivos
I.3.8 Asistencia multisectorial para la respuesta humanitaria – República Democrática del Congo	<p>Abordar las persistentes necesidades humanitarias de las poblaciones desplazadas que residen en la República Democrática del Congo y mejorar sus condiciones de vida mediante actividades de seguimiento de la movilidad; el fortalecimiento de la rendición de cuentas en los servicios prestados a los desplazados internos; el fomento de la resiliencia de las poblaciones afectadas, de modo que puedan resistir otras situaciones de emergencia humanitaria en el futuro; y el ofrecimiento de soluciones duraderas.</p> <p>Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u>, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.</p>
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 6, 9, 10	<p>Previsiones iniciales: 9 614 800 Revisión: 835 700 Recursos presupuestados: 10 450 500</p>
I.3.9 Facilitación de asistencia de emergencia a los desplazados internos y a las comunidades de acogida – Etiopía	<p>Mejorar las condiciones de vida y el bienestar en contextos de emergencia de las poblaciones afectadas por situaciones de crisis, las comunidades de acogida, las personas que retornan, los refugiados y los nacionales de terceros países presentes en Etiopía a través de albergues, artículos no alimentarios, actividades de coordinación y gestión de campamentos, instalaciones de agua, saneamiento e higiene, servicios de atención de la salud, transporte y protección y asistencia mediante transferencias monetarias multipropósito, así como por medio de actividades en el marco de la Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos.</p> <p>Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u>, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.</p>
Estrategia de la OIM: 9, 10	<p>Previsiones iniciales: 12 819 300 Revisión: 3 011 800 Recursos presupuestados: 15 831 100</p>
I.3.10 Asistencia humanitaria para comunidades afectadas por las sequías – Kenya	<p>Brindar asistencia humanitaria a las comunidades más vulnerables y gravemente afectadas por las sequías y los conflictos relacionados con los recursos naturales en Kenya, y fomentar su resiliencia, centrándose en intervenciones orientadas a afianzar la capacidad de los organismos gubernamentales competentes y los asociados humanitarios, reducir la vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria entre las poblaciones afectadas por las sequías, ampliar el acceso a agua potable, y atender las necesidades más acuciantes mediante transferencias monetarias multipropósito.</p> <p>Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u>, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.</p>
Estrategia de la OIM: 5, 6, 9	<p>Previsiones iniciales: 630 400 Revisión: 517 000 Recursos presupuestados: 1 147 400</p>
I.3.11 Optimización de la respuesta a inundaciones y la gestión del riesgo de desastres – Libia	<p>Prestar apoyo a las poblaciones afectadas por inundaciones en Libia a través de una respuesta de emergencia de carácter multisectorial. Asimismo, fomentar la resiliencia de las comunidades afectadas por desastres, así como de las expuestas al riesgo de tales eventualidades, y afianzar la respuesta nacional destinada a mitigar las secuelas de los desastres en Libia. Además, reforzar la capacidad institucional de las autoridades libias y proporcionar apoyo para detectar y documentar las deficiencias conexas, así como para establecer una base empírica de referencia que oriente futuras iniciativas.</p> <p>El título de este proyecto se ha modificado con el fin de reflejar el alcance de los servicios prestados.</p> <p>Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u>, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.</p>
Estrategia de la OIM: 1, 6, 9	<p>Previsiones iniciales: 88 100 Revisión: 3 861 000 Recursos presupuestados: 3 949 100</p>

Programa/proyecto	Objetivos
I.3.12 Fortalecimiento de la respuesta a la situación de crisis humanitaria – Madagascar	Optimizar la respuesta ante las necesidades en materia de protección, nutrición, seguridad alimentaria, agua, saneamiento e higiene y albergues de emergencia, utilizando la Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos en Madagascar para recopilar, analizar y compartir periódicamente información sobre el número de desplazados, así como sobre sus perfiles, vulnerabilidades y necesidades. Asimismo, implementar un programa de transferencias monetarias para viviendas por medio de los asociados pertinentes y acometer la rehabilitación de infraestructuras públicas. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 295 300
I.3.13 Respuesta humanitaria de emergencia – Malí	Proporcionar asistencia humanitaria a las poblaciones afectadas por conflictos en Malí, centrándose en mitigar las vulnerabilidades y mejorar la protección y las condiciones de vida mediante el acceso a albergues, artículos no alimentarios y servicios de agua, saneamiento e higiene en zonas con una alta concentración de desplazados internos y personas que retornan. Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u> , que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 6, 9	Previsiones iniciales: 12 600 Revisión: 405 700 Recursos presupuestados: 418 300
I.3.14 Asistencia humanitaria para las personas que retornan, los migrantes y las comunidades de acogida – Mauritania	Prestar asistencia humanitaria urgente a las personas que retornan, los refugiados, los migrantes y los miembros de las comunidades de acogida en la zona fronteriza de Mauritania mejorando el acceso al agua y proporcionando apoyo de emergencia para la subsistencia de las poblaciones destinatarias. Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u> , que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.
Estrategia de la OIM: 9	Previsiones iniciales: 18 600 Revisión: 100 100 Recursos presupuestados: 118 700
I.3.15 Respuesta humanitaria – Mozambique	Propiciar una intervención multisectorial que integre la prestación de servicios de salud, salud mental y apoyo psicosocial, la coordinación y gestión de campamentos, la organización de actividades en el marco de la Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos, la provisión de albergues y artículos no alimentarios y el apoyo en materia de coordinación, con el principal objetivo de garantizar unas condiciones de vida dignas y seguras y el acceso a servicios básicos a las poblaciones vulnerables que han resultado afectadas por desastres inducidos por choques climáticos y conflictos. Asimismo, contribuir al empoderamiento y la resiliencia a nivel individual y comunitario en Mozambique. Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u> , que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 9	Previsiones iniciales: 2 873 000 Revisión: 1 792 400 Recursos presupuestados: 4 665 400
I.3.16 Asistencia multisectorial para las poblaciones desplazadas – Nigeria	Mitigar las vulnerabilidades y mejorar la protección y las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables que viven en campamentos y emplazamientos similares y de las comunidades de acogida en Nigeria, mediante la prestación de asistencia multisectorial y la utilización de la Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos. Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u> , que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.
Estrategia de la OIM: 2, 6, 9	Previsiones iniciales: 4 617 500 Revisión: 5 994 000 Recursos presupuestados: 10 611 500

Programa/proyecto	Objetivos
I.3.17 Respuesta humanitaria y preparación para situaciones de emergencia – Somalia	<p>Prestar apoyo a las poblaciones desplazadas afectadas por las sequías en Somalia, e intensificar el preaprovisionamiento de instalaciones de agua, saneamiento e higiene, así como el abastecimiento de suministros relacionados con la salud y la nutrición para situaciones de emergencia. Asimismo, mejorar las condiciones de vida en los campamentos de desplazados internos y facilitar la prestación inmediata y selectiva de servicios a las poblaciones desplazadas. Además, responder a situaciones de emergencia humanitaria en el país mediante la provisión de asistencia multisectorial directa, en particular en materia de albergues, artículos no alimentarios y coordinación y gestión de campamentos, así como de apoyo multisectorial integrado vital y para la estabilización, a fin de acrecentar la seguridad humana de las poblaciones afectadas.</p> <p>Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u>, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.</p>
Estrategia de la OIM: 4, 5, 6, 7, 9, 10	<p>Previsiones iniciales: 26 624 700 Revisión: 12 748 500 Recursos presupuestados: 39 373 200</p>
I.3.18 Asistencia multisectorial integrada para las poblaciones afectadas por situaciones de crisis – Sudán del Sur	<p>Apoyar a los hogares afectados por el conflicto en Sudán del Sur mediante una asistencia multisectorial que integre, por ejemplo, instalaciones de agua, saneamiento e higiene, actividades de coordinación y gestión de campamentos, y servicios en materia de albergues, artículos no alimentarios, salud, salud mental, apoyo psicosocial, protección y coordinación. Asimismo, reforzar la capacidad del sistema de asistencia humanitaria para prestar un apoyo oportuno y específico mediante la gestión de la información y la coordinación de los grupos temáticos en materia de logística. Proveer, además, vías de suministro y servicios de transporte comunes para los asociados humanitarios que apoyen la planificación y el establecimiento de prioridades. Por último, brindar una asistencia multisectorial vital a los sursudaneses afectados por la situación de crisis en el Sudán.</p> <p>Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u>, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.</p>
Estrategia de la OIM: 4, 9	<p>Previsiones iniciales: 12 502 500 Revisión: 23 827 700 Recursos presupuestados: 36 330 200</p>
I.3.19 Asistencia humanitaria para desplazados internos, refugiados y poblaciones afectadas por conflictos – Sudán	<p>Prestar asistencia humanitaria que incluya intervenciones de respuesta en situaciones de emergencia, mediante la provisión de albergues, artículos no alimentarios, instalaciones de agua, saneamiento e higiene, servicios de salud, protección y actividades de coordinación humanitaria y de gestión de la información para los desplazados internos, los refugiados, las personas que retornan, las comunidades de acogida y las poblaciones afectadas por la situación de crisis en el Sudán. Asimismo, implementar la Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos y llevar a cabo otras actividades para reforzar la eficiencia y la idoneidad de la asistencia humanitaria dirigida a beneficiarios específicos a fin de atender las necesidades humanitarias más apremiantes y contribuir a la resiliencia de la sociedad mediante un apoyo integrado para las poblaciones desplazadas y vulnerables afectadas por situaciones de crisis.</p> <p>Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u>, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.</p>
Estrategia de la OIM: 2, 3, 5, 6, 9	<p>Previsiones iniciales: 6 920 500 Revisión: 8 738 500 Recursos presupuestados: 15 659 000</p>

Programa/proyecto	Objetivos
I.3.20 Apoyo a los migrantes en situación de vulnerabilidad y a las víctimas de la trata – Túnez	<p>Apoyar la prestación de servicios a los migrantes en situación de vulnerabilidad y a las víctimas de la trata en Túnez, reforzando la capacidad de las autoridades e instituciones tunecinas para prestar asistencia de emergencia y velar por la seguridad sanitaria mediante la ampliación del acceso a los albergues de emergencia, a los artículos no alimentarios y a los alimentos, a los servicios sanitarios y jurídicos, así como a la asistencia para el retorno voluntario y la reintegración.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 1, 2, 4, 10	Recursos presupuestados: 369 400
I.3.21 Optimización de los planes de preparación – Zimbabwe	<p>Posibilitar una visión de conjunto de las dinámicas de movilidad y contribuir a fortalecer los sistemas de seguridad sanitaria a través de la vigilancia comunitaria basada en eventos; fundamentar la preparación frente a epidemias; y propiciar respuestas inmediatas y eficaces en situaciones de crisis o emergencias sanitarias en determinadas zonas de Zimbabwe. Asimismo, consolidar la base empírica que sirve de referencia para la respuesta humanitaria, la planificación del desarrollo y las operaciones conexas.</p> <p>El importe transferido de 2023 es <u>inferior</u> a lo previsto. Por consiguiente, los recursos presupuestados para 2024 correspondientes a este proyecto han sido <u>revisados a la baja</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 1	<p>Previsiones iniciales: 929 600 Revisión: (393 200) Recursos presupuestados: 536 400</p>
I.3.22 Respuesta de emergencia para poblaciones desplazadas – Iraq	<p>Contribuir a mejorar las condiciones de vida de los desplazados internos que residen en las zonas afectadas por conflictos en el Iraq, asegurándose de que se cumplan las normas humanitarias y de protección mínimas y proporcionando asistencia humanitaria vital mediante la distribución de artículos no alimentarios; la prestación directa de servicios jurídicos, tanto de asesoramiento como de representación; y la gestión de casos relacionados con la protección, por ejemplo, en materia de violencia de género.</p> <p>Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u>, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.</p>
Estrategia de la OIM: 2, 9	<p>Previsiones iniciales: 735 400 Revisión: 3 480 900 Recursos presupuestados: 4 216 300</p>
I.3.23 Asistencia humanitaria para refugiados – Jordania	<p>Brindar asistencia a los refugiados vulnerables en Jordania mediante transferencias monetarias que les permitan hacer frente a sus necesidades básicas más acuciantes, y ofrecer una gestión integrada de casos a las familias vulnerables detectadas para satisfacer sus necesidades básicas y de protección, entre otras esferas, en materia de servicios de salud, salud mental y apoyo psicosocial y de educación.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 1 794 000
I.3.24 Servicios vitales de protección humanitaria y asistencia sanitaria para los migrantes – Líbano	<p>Ampliar el acceso de los migrantes a servicios vitales de protección y atención sanitaria en el Líbano a fin de mitigar los efectos provocados por las crisis socioeconómica y humanitaria en el entorno de la protección de los migrantes, incluidos los menores no acompañados y separados y las víctimas de la trata de personas.</p> <p>Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u>, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.</p>
Estrategia de la OIM: 1, 9	<p>Previsiones iniciales: 461 600 Revisión: 46 900 Recursos presupuestados: 508 500</p>

Programa/proyecto	Objetivos
I.3.25 Respuesta de emergencia a la situación de crisis – República Árabe Siria	<p>Responder a las necesidades inmediatas de los desplazados internos en situación de vulnerabilidad en el noroeste de la República Árabe Siria mediante la prestación de asistencia multisectorial, especialmente en materia de albergues, artículos no alimentarios, instalaciones de agua, saneamiento e higiene, actividades de protección y servicios de alimentación, salud, educación y transporte.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 5 186 300
I.3.26 Asistencia humanitaria para los desplazados internos y las comunidades afectadas por conflictos – Yemen	<p>Prestar asistencia humanitaria a los desplazados internos, las comunidades de acogida y las comunidades afectadas por conflictos en el Yemen a través de intervenciones multisectoriales que, además de satisfacer las necesidades primordiales de los migrantes y las poblaciones afectadas por conflictos a corto plazo, contribuyan a reducir progresivamente la dependencia de la asistencia mediante la integración de soluciones más sostenibles.</p> <p>Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u>, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.</p>
Estrategia de la OIM: 1, 2, 9, 12	<p>Previsiones iniciales: 8 397 500 Revisión: 8 979 000 Recursos presupuestados: 17 376 500</p>
I.3.27 Fomento de capacidades en materia de preparación para desastres – Caribe	<p>Apoyar la creación de un centro regional de preaprovisionamiento en Barbados para responder a los desastres de manera eficaz y oportuna mediante el suministro de artículos de emergencia adaptados a la región, así como una mayor interacción con las autoridades internacionales, regionales y nacionales competentes en materia de gestión de desastres gracias a la puesta en marcha de iniciativas específicas de creación de capacidad.</p> <p>El importe transferido de 2023 es <u>inferior</u> a lo previsto. Por consiguiente, los recursos presupuestados para 2024 correspondientes a este proyecto han sido <u>revisados a la baja</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 9	<p>Previsiones iniciales: 105 400 Revisión: (58 700) Recursos presupuestados: 46 700</p>
I.3.28 Fomento de las capacidades de las partes interesadas en materia de preparación y de respuesta a situaciones de emergencia – América Latina y el Caribe	<p>Reforzar, a través de iniciativas de creación de capacidad, apoyo en especie y reacondicionamiento de albergues colectivos, las competencias y capacidades de preparación de las ONG y las organizaciones de la sociedad civil para atender las necesidades humanitarias y de protección primordiales de los migrantes y refugiados más vulnerables de la región de América Latina y el Caribe.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 661 900
I.3.29 Fortalecimiento de las labores de preparación para situaciones de emergencia – norte de América Central	<p>Adoptar medidas preventivas de diversa índole para prepararse ante situaciones de emergencia que resulten de desastres naturales o causados por el ser humano, en particular reacondicionando los centros colectivos y los albergues existentes en El Salvador, Guatemala y Honduras para los desplazados internos que retornan y sus familias. Este proyecto ya no se llevará a cabo como estaba previsto. Por consiguiente, en esta Revisión del Programa y Presupuesto para 2024 se han <u>suprimido</u> los recursos presupuestados.</p>
Estrategia de la OIM: 5, 6, 9	<p>Previsiones iniciales: 258 500 Revisión: (258 500) Recursos presupuestados: 0</p>

Programa/proyecto	Objetivos
<p>I.3.30 Plan regional de respuesta para refugiados y migrantes ante la situación en la República Bolivariana de Venezuela</p>	<p>Contribuir a la implementación en América Latina y el Caribe de un programa que se ajuste a los parámetros del plan regional de respuesta para refugiados y migrantes procedentes de la República Bolivariana de Venezuela, mediante iniciativas integrales, inclusivas y con perspectiva de género destinadas a facilitar el acceso a bienes, servicios y oportunidades y a empoderar a todos los grupos y personas afectados; todo ello a través de un enfoque basado en principios y en los derechos que vele por la aplicación de las normas clave en materia de protección, rendición de cuentas a las poblaciones afectadas, igualdad de género y protección de datos.</p> <p>El importe transferido de 2023 es <u>inferior</u> a lo previsto. Por consiguiente, los recursos presupuestados para 2024 correspondientes a este proyecto han sido <u>revisados a la baja</u>.</p>
<p>Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11</p>	<p>Previsiones iniciales: 38 844 100 Revisión: (7 429 000) Recursos presupuestados: 31 415 100</p>
<p>I.3.31 Impulso de la respuesta a situaciones de emergencia – Haití</p>	<p>Mejorar las condiciones de vida de las personas más vulnerables afectadas por la violencia de las pandillas mediante la prestación de servicios de protección integrados en Haití. Asimismo, brindar una asistencia integral que comprenda, entre otras intervenciones, la provisión de apoyo psicosocial, la distribución de artículos no alimentarios, la coordinación y gestión de campamentos, la adopción de medidas en materia de agua, saneamiento e higiene, el suministro de equipo médico, la asistencia para la tramitación de documentos y el acceso a una vivienda adecuada gracias a la entrega de dinero para el alquiler. Además, ampliar el apoyo a las autoridades gubernamentales para contribuir a la prestación directa de asistencia a los migrantes repatriados y que retornan.</p> <p>Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u>, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.</p>
<p>Estrategia de la OIM: 4, 6, 9</p>	<p>Previsiones iniciales: 7 934 000 Revisión: 2 368 400 Recursos presupuestados: 10 302 400</p>
<p>I.3.32 Respuesta multisectorial para los desplazados internos y los migrantes – Honduras</p>	<p>Afrontar las necesidades esenciales de los desplazados internos, las personas que retornan y los migrantes en Honduras a través de una respuesta multisectorial que integre la coordinación y gestión de campamentos, la provisión de albergues y artículos no alimentarios y la asistencia mediante transferencias monetarias multipropósito.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
<p>Estrategia de la OIM: 2, 3, 9</p>	<p>Recursos presupuestados: 1 869 800</p>
<p>I.3.33 Fortalecimiento de la protección y la resiliencia de los refugiados rohinyás – Indonesia, Malasia y Tailandia</p>	<p>Contribuir a fortalecer la protección y la resiliencia de los refugiados y migrantes rohinyás a través de asistencia humanitaria directa en Indonesia, Malasia y Tailandia, mediante el suministro de servicios de atención de la salud, salud mental y apoyo psicosocial; alimentos y complementos alimenticios; asistencia en efectivo; artículos no alimentarios; servicios de agua, saneamiento e higiene; y alojamiento.</p> <p>El importe transferido de 2023 es <u>inferior</u> a lo previsto. Por consiguiente, los recursos presupuestados para 2024 correspondientes a este proyecto han sido <u>revisados a la baja</u>.</p>
<p>Estrategia de la OIM: 1</p>	<p>Previsiones iniciales: 152 800 Revisión: (2 900) Recursos presupuestados: 149 900</p>

Programa/proyecto	Objetivos
I.3.34 Respuesta a los riesgos de protección en contextos humanitarios – Papua Nueva Guinea y Timor-Leste	<p>Mejorar los mecanismos y las capacidades para hacer frente a los riesgos de protección en contextos humanitarios, en particular en el caso de las mujeres, los menores y los migrantes, fomentando la resiliencia comunitaria, la capacidad de los sistemas, la coordinación en situaciones de emergencia y el seguimiento de las labores de protección en todas las etapas de los ciclos de respuesta humanitaria en Papua Nueva Guinea y Timor-Leste.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 141 300
I.3.35 Asistencia humanitaria multisectorial para las poblaciones afectadas por la situación de crisis – Afganistán	<p>Proporcionar asistencia humanitaria a los afganos indocumentados que retornan de la República Islámica del Irán y el Pakistán a través de cuatro pasos fronterizos principales, así como a las poblaciones móviles vulnerables en estas provincias, e informar sobre estos esfuerzos. Asimismo, satisfacer las necesidades inmediatas de estas poblaciones mediante la prestación de asistencia humanitaria posterior a la llegada en los centros de acogida y de tránsito, por ejemplo, en forma de exámenes médicos, subvenciones para el transporte, servicios de agua, saneamiento e higiene, asistencia alimentaria y suministro de artículos no alimentarios. Además, llevar a cabo labores de preaprovisionamiento y distribución de albergues de emergencia y artículos no alimentarios y brindar apoyo a la población afgana en movimiento, tanto en el territorio nacional como en los países limítrofes, a fin de mitigar las secuelas de las situaciones de crisis en las comunidades.</p> <p>Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u>, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.</p>
Estrategia de la OIM: 1, 2, 5, 6, 9, 10	<p>Previsiones iniciales: 20 724 200 Revisión: 86 025 800 Recursos presupuestados: 106 750 000</p>
I.3.36 Asistencia humanitaria para los refugiados rohinyás en situación de vulnerabilidad – Bangladesh	<p>Contribuir al plan de respuesta conjunta a la crisis humanitaria de los rohinyás mediante la prestación de asistencia básica, por ejemplo, en materia de albergues temporales; seguridad alimentaria y nutricional; apoyo para la subsistencia; habilitación de emplazamientos; y fomento de la cohesión social, la salud física y mental y el apoyo psicosocial, para los refugiados y las comunidades de acogida en Bangladesh. Asimismo, promover el apoyo para los mecanismos y enfoques de protección, tanto en los campamentos como en las comunidades de acogida, y para iniciativas relativas a los medios de subsistencia y el empoderamiento de las mujeres a fin de abordar los riesgos de pobreza en los hogares. Además, mejorar la calidad de vida y reducir la vulnerabilidad de los refugiados rohinyás, y optimizar la coordinación y la colaboración a escala nacional para que las intervenciones de reducción del riesgo de desastres llevadas a cabo en Bangladesh sean más eficaces.</p> <p>Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u>, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.</p>
Estrategia de la OIM: 1, 4, 5, 9, 10, 11	<p>Previsiones iniciales: 4 232 800 Revisión: 6 310 200 Recursos presupuestados: 10 543 000</p>

Programa/proyecto	Objetivos
I.3.37 Fomento de la preparación y la capacidad de respuesta de los agentes humanitarios – República de Corea	Fortalecer la preparación y capacidad de respuesta de los agentes gubernamentales y de la sociedad civil de la República de Corea que participan en tareas de socorro de emergencia y asistencia humanitaria para responder tanto a crisis provocadas por el ser humano como a desastres en la península de Corea, prestando un apoyo adaptado para la adquisición de conocimientos y competencias, facilitando la coordinación y el establecimiento de alianzas y realizando actividades generales de promoción y concientización. Asimismo, dotar de mayores conocimientos y competencias prácticas a los beneficiarios para la ejecución de respuestas de emergencia en los momentos iniciales tras producirse un desastre. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 3	Recursos presupuestados: 440 300
I.3.38 Apoyo y preparación para situaciones de emergencia – Islas Marshall	Fortalecer la capacidad general de las comunidades y del Gobierno de las Islas Marshall a fin de que estén mejor preparados para responder a las amenazas y los desastres y tengan una mayor resiliencia ante ellos. Asimismo, fomentar la capacidad de los miembros de la comunidad para hacer frente a los desastres; formar a las comunidades para que apliquen protocolos de comunicación de emergencia haciendo uso de equipos y competencias de comunicación de emergencia optimizados; e incrementar las oportunidades para los profesionales en los ámbitos de la gestión del riesgo de desastres y de las comunicaciones de emergencia. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 2, 3, 9	Recursos presupuestados: 364 200
I.3.39 Apoyo rápido de emergencia para las poblaciones desplazadas y afectadas por situaciones de conflicto – Myanmar	Ampliar el alcance de la asistencia humanitaria vital de base empírica que se presta a las comunidades desplazadas y afectadas por situaciones de conflicto, mediante la optimización de los datos sobre los desplazamientos y las necesidades, la concesión de pequeñas subvenciones a asociados locales y la prestación de una asistencia primordial en materia de salud y protección. Asimismo, brindar apoyo a las poblaciones afectadas por el ciclón en el estado de Rakáin y la región noroccidental de Myanmar proporcionándoles una asistencia vital a través de transferencias monetarias, artículos no alimentarios y servicios de salud, salud mental y apoyo psicosocial. Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u> , que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.
Estrategia de la OIM: 9	Previsiones iniciales: 4 305 900 Revisión: 415 100 Recursos presupuestados: 4 721 000
I.3.40 Asistencia multisectorial para las poblaciones afectadas por las inundaciones y respuesta a la situación de los refugiados – Pakistán	Fomentar la resiliencia, la seguridad y el bienestar de las poblaciones afectadas por las inundaciones, los nacionales afganos y las comunidades de acogida en el Pakistán mediante la ampliación de su acceso a asistencia vital y la mejora de sus condiciones de vida. Asimismo, promover el seguimiento de los movimientos de nacionales afganos y la determinación de sus necesidades de forma exhaustiva, así como prestar asistencia de base empírica mediante transferencias monetarias y apoyo en materia de vivienda y salud, acceso a agua limpia y potable y rehabilitación de infraestructuras comunitarias. Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u> , que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.
Estrategia de la OIM: 3, 5, 6, 8, 9, 10	Previsiones iniciales: 411 100 Revisión: 2 544 000 Recursos presupuestados: 2 955 100

Programa/proyecto	Objetivos
I.3.41 Respuesta humanitaria multisectorial – Papua Nueva Guinea	<p>Ampliar la respuesta humanitaria multisectorial adoptada para hacer frente a las necesidades inmediatas y emergentes de las poblaciones afectadas por los conflictos en Papua Nueva Guinea brindando a los beneficiarios asistencia de emergencia, en particular albergue y artículos no alimentarios, servicios de coordinación y gestión de campamentos, y seguridad alimentaria, e incorporando medidas de protección en todas las actividades que se lleven a cabo.</p> <p>Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u>, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.</p>
Estrategia de la OIM: 2, 9	<p>Previsiones iniciales: 338 700 Revisión: 89 800 Recursos presupuestados: 428 500</p>
I.3.42 Apoyo de emergencia para el fortalecimiento institucional – Filipinas	<p>Contribuir a los esfuerzos del Gobierno de Filipinas en materia de preparación para situaciones de desastre, reforzando la capacidad del Departamento de Bienestar Social y Desarrollo para gestionar eficazmente a las poblaciones desplazadas, de conformidad con las normas internacionales y las prácticas óptimas establecidas. Asimismo, velar por que los Gobiernos locales tengan la capacidad de coordinarse para atender oportunamente las necesidades de las poblaciones vulnerables afectadas por situaciones de desastre, a fin de mitigar las repercusiones de los tifones u otros fenómenos que se produzcan en el futuro, posibilitando el acceso a viviendas resistentes a tifones y fomentando la concientización colectiva en materia de preparación y gestión en caso de desastres mediante ejercicios de simulación y sesiones de capacitación. Además, mejorar la preparación para situaciones de emergencia sobre los pilares de la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, con miras a ampliar el alcance de la iniciativa en comunidades vulnerables que disponen de recursos limitados.</p> <p>Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u>, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.</p>
Estrategia de la OIM: 3, 9	<p>Previsiones iniciales: 542 900 Revisión: 892 800 Recursos presupuestados: 1 435 700</p>
I.3.43 Atención de las necesidades de los migrantes en situación de vulnerabilidad – Tailandia	<p>Asegurarse de que se satisfagan las necesidades de protección de los migrantes y las poblaciones móviles en Tailandia, se respeten sus derechos y se les permita vivir en sociedades equitativas e inclusivas, así como acceder a servicios esenciales y trabajos decentes; y prestar asistencia a los nacionales vulnerables de Myanmar. Asimismo, proseguir los esfuerzos para diseñar respuestas humanitarias verdes y buscar maneras económicas de satisfacer las necesidades de agua y energía más apremiantes para las poblaciones afectadas por las situaciones de crisis, en aras de una ingeniería socialmente responsable y de la sostenibilidad financiera.</p> <p>Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u>, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.</p>
Estrategia de la OIM: 1, 3, 11	<p>Previsiones iniciales: 673 600 Revisión: 1 493 200 Recursos presupuestados: 2 166 800</p>
I.3.44 Respuesta a los flujos migratorios mixtos – Balcanes Occidentales	<p>Respaldar la respuesta en materia de migración en los Balcanes Occidentales fomentando las capacidades para la recepción, la remisión y el registro; posibilitando el acceso a servicios de retorno voluntario asistido y reintegración; y ampliando la base de conocimientos y datos sobre la migración en relación con los riesgos y vulnerabilidades existentes en la subregión.</p> <p>Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u>, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.</p>
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3	<p>Previsiones iniciales: 84 700 Revisión: 1 344 300 Recursos presupuestados: 1 429 000</p>

Programa/proyecto	Objetivos
I.3.45 Respuesta ante la situación de los refugiados y los migrantes – Bosnia y Herzegovina	<p>Contribuir a la respuesta destinada a abordar la situación de los refugiados y los migrantes en Bosnia y Herzegovina, a fin de favorecer la transición hacia una respuesta y gestión de la migración mixta que sea sostenible y entrañe la asunción de funciones a nivel local y estatal mediante actividades de capacitación y la transferencia progresiva de responsabilidades al Estado.</p> <p>El importe transferido de 2023 es <u>inferior</u> a lo previsto. Por consiguiente, los recursos presupuestados para 2024 correspondientes a este proyecto han sido <u>revisados a la baja</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 1, 2	<p>Previsiones iniciales: 14 763 500 Revisión: (1 118 600) Recursos presupuestados: 13 644 900</p>
I.3.46 Fortalecimiento del sistema de gestión de los refugiados – Bulgaria	<p>Reforzar el sistema de acogida de Bulgaria y responder a las necesidades más acuciantes en materia de asistencia, pronta adaptación e integración de las poblaciones afectadas por el conflicto, incluidos tanto los solicitantes de asilo y refugiados ucranianos como los nacionales de terceros países que han huido de Ucrania.</p> <p>Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u>, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.</p>
Estrategia de la OIM: 1, 2, 9	<p>Previsiones iniciales: 8 700 Revisión: 108 900 Recursos presupuestados: 117 600</p>
I.3.47 Consolidación de la respuesta humanitaria para las poblaciones afectadas por situaciones de crisis – Chequia	<p>Velar por la dignidad, seguridad y protección de las poblaciones vulnerables afectadas por el conflicto, como los refugiados, los nacionales de terceros países y las comunidades de acogida en Chequia. Asimismo, fomentar una respuesta humanitaria multisectorial que contribuya a los empeños de la Administración central y las autoridades locales, las organizaciones de la sociedad civil y los asociados humanitarios y permita ofrecer una amplia gama de servicios de calidad a las poblaciones afectadas.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 9	<p>Recursos presupuestados: 104 900</p>
I.3.48 Creación de capacidad para la gestión de situaciones de crisis en aras de la integración social – Grecia	<p>Contribuir a la inclusión de los migrantes en sus comunidades de acogida en Grecia promoviendo que adquieran competencias y mejoren su comunicación y colaboración con los interlocutores locales en el ámbito de las respuestas contra incendios.</p> <p>Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u>, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.</p>
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 9	<p>Previsiones iniciales: 343 600 Revisión: 1 273 500 Recursos presupuestados: 1 617 100</p>
I.3.49 Apoyo multisectorial para la integración de los nacionales de terceros países – Polonia	<p>Abordar las necesidades prioritarias de los refugiados y, en paralelo, brindar apoyo para su inclusión socioeconómica en los países de acogida, prevenir los riesgos de protección, evitar los mecanismos de afrontamiento que puedan resultar peligrosos y fomentar la integración general en las comunidades de acogida en Polonia. Asimismo, llevar a cabo intervenciones multisectoriales centradas en la asistencia humanitaria y en materia de protección, en beneficio de las poblaciones desplazadas y afectadas por el conflicto en Ucrania que procedan de dicho país y se encuentren en situación de vulnerabilidad.</p> <p>El importe transferido de 2023 es <u>inferior</u> a lo previsto. Por consiguiente, los recursos presupuestados para 2024 correspondientes a este proyecto han sido <u>revisados a la baja</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 9	<p>Previsiones iniciales: 328 600 Revisión: (212 600) Recursos presupuestados: 116 000</p>

Programa/proyecto	Objetivos
I.3.50 Atención de las necesidades acuciantes de los ucranianos afectados por la situación de crisis – Eslovaquia	<p>Prestar, de manera oportuna y a partir de una base empírica, tanto asistencia vital en materia de albergue y artículos no alimentarios como servicios de apoyo psicosocial y de salud mental a los refugiados que huyen de la guerra en Ucrania. Asimismo, contribuir a mejorar las condiciones de vida de un número importante de personas afectadas por el conflicto, cuyas vidas se han visto profundamente afectadas por la guerra, el desplazamiento y la consiguiente lucha por la integración y la dignidad en el contexto de su nueva vida en Eslovaquia.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 2	Recursos presupuestados: 173 200
I.3.51 Asistencia vital en materia de albergue para los hogares afectados por el terremoto – Türkiye	<p>Asistir al Gobierno de Türkiye en la ampliación del acceso a servicios básicos y la mejora de las condiciones de vida temporales para las poblaciones afectadas por el terremoto, a través de apoyo para la recuperación temprana y la subsistencia; albergues; artículos no alimentarios; servicios sanitarios y de protección; asistencia para asentamientos temporales; e intervenciones en materia de agua, saneamiento e higiene.</p> <p>Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u>, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.</p>
Estrategia de la OIM: 9	<p>Previsiones iniciales: 3 474 400 Revisión: 1 541 900 Recursos presupuestados: 5 016 300</p>
I.3.52 Apoyo humanitario a las comunidades afectadas por el conflicto – Ucrania	<p>Asistir a los desplazados internos, los refugiados y las comunidades afectadas prestando servicios de calidad y posibilitando el acceso de estas personas, aprovechando para ello la dinámica y creciente labor de formulación de programas que abordan el nexo entre la acción humanitaria, el desarrollo y la paz. Asimismo, aplicar un enfoque multisectorial para atender las necesidades vitales más acuciantes de los beneficiarios y proporcionar apoyo en materia de recuperación temprana y fomento de la resiliencia con miras a lograr soluciones duraderas.</p> <p>Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u>, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.</p>
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 4, 8, 9, 11	<p>Previsiones iniciales: 35 016 500 Revisión: 33 340 100 Recursos presupuestados: 68 356 600</p>
A continuación se presentan los nuevos proyectos cuya financiación se confirmó después de la elaboración del Programa y Presupuesto inicial para 2024.	
I.3.53 Prestación de asistencia humanitaria vital para migrantes – Medio Oriente y África Septentrional	<p>Velar por la seguridad y la dignidad de los nacionales de terceros países, las familias y los evacuados que huyen de la situación de crisis en el Territorio Palestino Ocupado desde Israel y a través de Egipto ampliando el acceso de las personas vulnerables a asistencia vital en materia de traslado, protección y salud, en consonancia con los principios humanitarios. Asimismo, como parte de la respuesta humanitaria, prestar asistencia transfronteriza desde Egipto y Jordania a las poblaciones afectadas en Gaza y brindar apoyo a los desplazados internos en el Líbano. Además, brindar protección y asistencia humanitaria vital a los refugiados, los migrantes que retornan y los nacionales de terceros países que cruzan las fronteras del Sudán con los países limítrofes para huir del conflicto en el territorio sudanés.</p>
Estrategia de la OIM: 1, 9, 10	Recursos presupuestados: 2 403 100
I.3.54 Fomento de la labor de asistencia humanitaria – África	<p>Poner en marcha una respuesta humanitaria adecuada para atender las necesidades de las poblaciones y las comunidades de acogida afectadas por las situaciones de crisis en África de manera eficiente y oportuna. Asimismo, mantener la labor de respuesta para brindar asistencia vital y ofrecer mecanismos de respuesta rápida.</p>
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 1 222 600

Programa/proyecto	Objetivos
I.3.55 Respuesta a la situación de los refugiados y los migrantes – Burkina Faso	Prestar apoyo a los refugiados y migrantes en situación de vulnerabilidad procedentes de Malí, así como a determinadas comunidades de acogida y poblaciones de desplazados internos, a través de actividades relacionadas con la protección y la provisión de albergues en Burkina Faso. Asimismo, extender las actividades individuales y grupales de salud mental y apoyo psicosocial centrándose en la provisión de información y la concientización sobre los servicios disponibles, la protección y las intervenciones no especializadas contra la violencia de género, en particular la mitigación del riesgo y el apoyo conexo, y proporcionar albergues de emergencia y artículos no alimentarios a los hogares más necesitados.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 4	Recursos presupuestados: 178 600
I.3.56 Asistencia humanitaria directa para las poblaciones vulnerables – Níger	Prestar asistencia humanitaria a las personas vulnerables presentes entre los desplazados forzosos, los refugiados y las poblaciones de acogida en las zonas del Níger afectadas por la situación de crisis, a fin de mejorar sus condiciones de vida y su resiliencia, dignidad y protección. Asimismo, proporcionar albergues seguros y dignos, así como artículos no alimentarios, a los refugiados y los desplazados internos.
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 926 900
I.3.57 Asistencia humanitaria esencial para migrantes en situación de vulnerabilidad – Bahamas y República Dominicana	En estrecha coordinación con las autoridades gubernamentales competentes, garantizar el acceso de las comunidades de migrantes en situación de vulnerabilidad, en particular de los haitianos, a asistencia humanitaria esencial en las Bahamas y la República Dominicana.
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 562 100
I.3.58 Fortalecimiento de la respuesta humanitaria – México	Contribuir a mejorar las condiciones humanitarias de los migrantes en situación de vulnerabilidad, como las mujeres, los menores y las unidades familiares en México. Asimismo, prestar apoyo continuo para emprender actividades que permitan ampliar la capacidad de los albergues y los “hoteles filtro”, e introducir componentes innovadores que favorezcan la sostenibilidad de los albergues y la solidaridad de las comunidades de acogida, contribuyendo así a la prestación de asistencia humanitaria.
Estrategia de la OIM: 2	Recursos presupuestados: 2 608 800
I.3.59 Optimización de la labor humanitaria y el entorno de protección para los refugiados – Indonesia	Responder a las necesidades de los desplazados rohinyás y, como parte de una iniciativa coordinada con el Gobierno de Indonesia, contribuir a fortalecer la capacidad gubernamental en materia de protección y cumplimiento de los derechos básicos de los refugiados y consolidar el sistema de recepción de refugiados.
Estrategia de la OIM: 1, 2	Recursos presupuestados: 2 025 000
I.3.60 Asistencia de emergencia para las víctimas de terremotos – República Islámica del Irán	Reforzar la asistencia mediante transferencias monetarias multipropósito que, en coordinación con las autoridades locales, se brinda a las víctimas de terremotos en la República Islámica del Irán para que puedan conseguir bienes esenciales y satisfacer sus necesidades básicas de manera segura y digna.
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 44 800

Programa/proyecto		Objetivos
I.3.61	Respuesta de emergencia para las poblaciones afectadas por los ciclones – Vanuatu	Brindar asistencia vital a las personas afectadas por los ciclones en Vanuatu mediante la provisión de albergues y artículos no alimentarios para atender sus necesidades inmediatas. Asimismo, promover el retorno voluntario de los desplazados internos y contribuir a la puesta en marcha de una respuesta de base empírica recopilando y analizando datos sobre la movilidad, las vulnerabilidades y las necesidades de las poblaciones afectadas por los ciclones. Además, optimizar la integración de los conocimientos tradicionales, los sistemas sociales y culturales y las prácticas sostenibles desde el punto de vista medioambiental en las actividades de gestión de los desplazamientos.
Estrategia de la OIM: 9		Recursos presupuestados: 152 600
I.3.62	Iniciativas de protección temporal – Irlanda	Contribuir a la aplicación de la directiva de la Unión Europea sobre protección temporal, en particular promoviendo alojamientos de larga duración para ucranianos y nacionales de terceros países que se encuentren en Irlanda debido a la situación en Ucrania. Asimismo, facilitar el traslado seguro y ordenado de personas y apoyar las instalaciones y servicios de transporte.
Estrategia de la OIM: 2		Recursos presupuestados: 964 300
I.3.63	Fortalecimiento de la respuesta para los refugiados – Kosovo*	Mejorar y reforzar las normas de protección prestando asistencia en el ámbito de la cultura, la religión y la salud mental, así como apoyo psicosocial, a los nacionales afganos en situación de vulnerabilidad que se encuentran junto a sus familias en las instalaciones de Kosovo*.
Estrategia de la OIM: 1		Recursos presupuestados: 1 293 300
I.3.64	Fortalecimiento del sistema de gestión de la migración – Serbia	Fortalecer el sistema de gestión de la migración, centrándose en fomentar las capacidades del Comisionado para los Refugiados y la Migración en lo que respecta a la gestión de los centros de acogida, la identificación y remisión de migrantes vulnerables, los servicios de asesoramiento y la recopilación de datos sobre el proceso de acogida.
Estrategia de la OIM: 2		Recursos presupuestados: 45 200
I.3.65	Soluciones para el desarrollo en el ámbito humanitario – Colombia	Tender puentes entre la ayuda humanitaria y la asistencia para el desarrollo apoyando la provisión de albergues, ampliando el acceso a atención de la salud, protegiendo a las víctimas de la trata y promoviendo la integración económica en Colombia.
Estrategia de la OIM: 2		Recursos presupuestados: 707 200
I.3.66	Fomento de medidas de preparación – Perú	Aumentar la resiliencia de las comunidades urbanas y periurbanas situadas en las regiones de Amazonas y San Martín para que puedan afrontar riesgos diversos y responder mejor a los desastres y las situaciones de emergencia. Asimismo, promover la pronta recuperación de sus medios de subsistencia centrándose en mejorar el acceso a protección social específica ante perturbaciones.
Estrategia de la OIM: 2		Recursos presupuestados: 26 900
Asistencia para la preparación y respuesta a situaciones de emergencia		Total de recursos presupuestados: 478 575 300

* Cualquier referencia a Kosovo se entenderá en el contexto de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

I.4 ASISTENCIA PARA LA TRANSICIÓN Y LA ESTABILIZACIÓN

Programa/proyecto	Objetivos
I.4.1 Fomento de la prevención y respuesta frente a las violaciones de los derechos humanos de los migrantes	<p>Contribuir al cumplimiento del derecho internacional en los ámbitos humanitario, de los refugiados y de los derechos humanos, velando por que los miembros del personal de la OIM estén capacitados para responder de forma segura y ética a las graves violaciones de los derechos humanos que sean reveladas o presenciadas por los propios empleados de la Organización, y asistir a las fuerzas de seguridad ajenas a las Naciones Unidas en consonancia con los objetivos y principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, así como con las obligaciones contraídas por la OIM en virtud del derecho internacional.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 2	Recursos presupuestados: 71 400
I.4.2 Apoyo a las poblaciones desplazadas afectadas por desastres naturales y causados por el ser humano mediante soluciones sostenibles	<p>Respaldar una serie de iniciativas destinadas a brindar asistencia a las poblaciones desplazadas que padezcan los efectos de desastres tanto naturales como causados por el ser humano. Asimismo, asistir a los beneficiarios que reúnan los requisitos (como refugiados, desplazados internos, víctimas y posibles víctimas de la trata o migrantes varados), atendiendo además otras necesidades acuciantes en los ámbitos humanitario y del desarrollo, si procede.</p> <p>El título de este proyecto se ha modificado con el fin de reflejar el alcance de los servicios prestados.</p> <p>Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u>, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.</p>
Estrategia de la OIM: 4, 9, 10	<p>Previsiones iniciales: 14 200</p> <p>Revisión: 86 800</p> <p>Recursos presupuestados: 101 000</p>
I.4.3 Apoyo a las labores de coordinación para la consolidación de la paz - África Subsahariana	<p>Aprovechar los progresos logrados en los enfoques regionales en materia de desvinculación, disociación, reintegración y reconciliación, centrando la atención en la adquisición de capacidades y conocimientos en los países beneficiarios (a saber, Burkina Faso, el Camerún, el Chad y el Níger), a través de actividades adaptadas a cada país que estén en consonancia con la Estrategia de Estabilización Regional y otros marcos e iniciativas pertinentes en África Subsahariana. Asimismo, fomentar la coordinación y el intercambio de información entre las distintas partes interesadas, tanto a nivel nacional como internacional, así como la innovación constante en el marco de la iniciativa en cuestión. Además, promover la aceptación de los excombatientes en las comunidades y fomentar la resiliencia comunitaria como medio para impedir la captación por parte de grupos extremistas violentos.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 3	Recursos presupuestados: 752 000

Programa/proyecto		Objetivos
I.4.4	Mecanismo de estabilidad – regiones septentrionales de los países de África Occidental	Contribuir a la labor llevada a cabo por los Gobiernos y los asociados comunitarios para el cumplimiento de tres objetivos de estabilización referentes a los servicios de seguridad civil primordiales, los servicios sociales esenciales y los compromisos sociales y económicos en las regiones septentrionales de los países costeros de África Occidental. Asimismo, fomentar el liderazgo y la unidad de esfuerzos en el ámbito nacional entre los interlocutores civiles, comunitarios y con funciones de seguridad mediante procesos colaborativos con fines de análisis, planificación, establecimiento de prioridades y ejecución, que cristalizarán en enfoques integrados de estabilización comunitaria. Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u> , que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.
Estrategia de la OIM: 2, 4		Previsiones iniciales: 316 100 Revisión: 728 800 Recursos presupuestados: 1 044 900
I.4.5	Promoción de la estabilización comunitaria – Burkina Faso, Malí y Níger	Prestar apoyo a los principales interlocutores presentes en Burkina Faso, Malí y el Níger para prevenir y gestionar de manera eficaz los conflictos relacionados con la trashumancia en las zonas fronterizas de la región de Liptako-Gourma, fortaleciendo sus capacidades de recopilación y análisis de información a través de un sistema de alerta temprana debidamente adaptado. Asimismo, reforzar la resiliencia de las partes interesadas y fomentar sus capacidades de prevención y resolución de conflictos. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 9		Recursos presupuestados: 188 300
I.4.6	Fomento de la resiliencia de las mujeres como agentes de paz – Burkina Faso	Promover la resiliencia comunitaria, la paz y la cohesión social en Burkina Faso mediante una estrategia de estabilización comunitaria que, combinando la adaptación de distintos enfoques y la creación de capacidad entre las autoridades locales, satisfaga las necesidades específicas de las mujeres en la esfera de la prevención de conflictos. Asimismo, reforzar las capacidades de las mujeres para la promoción de la paz y la cohesión social y fomentar su resiliencia ante situaciones de conflicto. Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u> , que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.
Estrategia de la OIM: 3, 5, 7, 9		Previsiones iniciales: 1 219 200 Revisión: 767 800 Recursos presupuestados: 1 987 000
I.4.7	Fortalecimiento de la estabilización y recuperación comunitarias – Camerún	Apoyar los esfuerzos del Gobierno del Camerún para promover la gobernanza local, la recuperación económica y la reintegración socioeconómica, y para fortalecer los mecanismos de solución de conflictos y de mediación comunitaria. Asimismo, alentar la convivencia pacífica entre comunidades y promover la igualdad de género, empoderando a las organizaciones de mujeres para que contribuyan de manera significativa a las iniciativas de desarme, desmovilización y reintegración y los procesos conexos. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 2, 3, 4, 9		Recursos presupuestados: 632 200

Programa/proyecto	Objetivos
I.4.8 Fomento de la estabilización comunitaria – Chad	<p>Abordar las necesidades de los supervivientes de la violencia de género desde un enfoque holístico y contribuir a los empeños por incrementar el apoyo a las comunidades del Chad, afrontando para ello las causas profundas de la inestabilidad mediante la provisión de medios de subsistencia alternativos e innovadores; la ejecución de proyectos basados en las comunidades y dirigidos por ellas; la capacitación de las autoridades gubernamentales y tradicionales en la esfera de los derechos humanos; y la prestación de asistencia de salud mental a las comunidades.</p> <p>Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u>, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.</p>
Estrategia de la OIM: 5	<p>Previsiones iniciales: 966 100 Revisión: 1 325 700 Recursos presupuestados: 2 291 800</p>
I.4.9 Promoción de la seguridad y la paz – República Democrática del Congo	<p>Reforzar la seguridad y la estabilidad general de las zonas de intervención de la República Democrática del Congo a través de iniciativas que promuevan la estabilización comunitaria y los intercambios económicos en las comunidades fronterizas y fomenten la resiliencia socioeconómica de las comunidades afectadas por el desplazamiento, abordando al mismo tiempo los factores que impulsan o tienen la capacidad de impulsar la inestabilidad y podrían dar lugar a desplazamientos recurrentes. Asimismo, respaldar la lucha contra el tráfico ilícito de recursos minerales.</p> <p>Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u>, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.</p>
Estrategia de la OIM: 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12	<p>Previsiones iniciales: 2 497 600 Revisión: 6 185 100 Recursos presupuestados: 8 682 700</p>
I.4.10 Procesos para la recuperación y la consolidación de la paz – Etiopía	<p>Apoyar y fomentar la cohesión social, la resiliencia económica y la perspectiva de género entre las comunidades afectadas por los desplazamientos en Etiopía, propiciando procesos comunitarios para la recuperación y la consolidación de la paz y mejorando el acceso a medios de subsistencia sostenibles.</p> <p>Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u>, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.</p>
Estrategia de la OIM: 9	<p>Previsiones iniciales: 5 061 200 Revisión: 3 568 500 Recursos presupuestados: 8 629 700</p>
I.4.11 Promoción de un entorno de paz y seguridad comunitaria – Liberia	<p>Promover un entorno electoral pacífico en Liberia apoyando intervenciones en materia de prevención de conflictos y mitigación de la inseguridad, las violaciones de derechos humanos y la violencia electoral que comprenderán actividades de capacitación y fomento de las capacidades de las fuerzas estatales de seguridad, las organizaciones comunitarias, los medios de comunicación y otros agentes; una planificación electoral conjunta y pacífica; tareas de divulgación comunitaria; y medidas de mediación, seguimiento e información.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 2, 5, 11	<p>Recursos presupuestados: 249 700</p>
I.4.12 Iniciativas para la cohesión social – Libia	<p>Fomentar la cohesión social y ayudar a las comunidades a encarar los factores que no solo propician la inestabilidad comunitaria, sino que también instigan el conflicto violento y el extremismo. Asimismo, contribuir a la mejora de la cohesión social mediante la creación de medios de subsistencia resilientes y sostenibles a los que puedan recurrir, sobre todo, las mujeres y los jóvenes en el sur de Libia.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 9, 11	<p>Recursos presupuestados: 703 400</p>

Programa/proyecto	Objetivos
I.4.13 Migración interna y seguridad humana – Madagascar	<p>Seguir profundizando en el conocimiento y la aplicación de un enfoque basado en la seguridad humana para abordar las tendencias migratorias internas que no hayan sido gestionadas, así como sus consecuencias para el medio ambiente, la gobernanza y la salud en Madagascar. Asimismo, reforzar la capacidad de una serie de entidades y partes interesadas para formular y aplicar políticas de seguridad humana, así como iniciativas orientadas a la acción, en colaboración con otros interlocutores.</p> <p>El importe transferido de 2023 es <u>inferior</u> a lo previsto. Por consiguiente, los recursos presupuestados para 2024 correspondientes a este proyecto han sido <u>revisados a la baja</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 3	<p>Previsiones iniciales: 207 000 Revisión: (76 400) Recursos presupuestados: 130 600</p>
I.4.14 Promoción de la consolidación de la paz entre la juventud – Malí	<p>Alentar y apoyar un diálogo sostenible en el seno de las comunidades y entre ellas en torno a intereses comunes de consolidación de la paz y a iniciativas socioeconómicas conjuntas para promover la reconciliación de las comunidades y la perspectiva de la convivencia, prestando especial atención a la juventud de Malí. Asimismo, apoyar la cohesión social en comunidades a menudo muy fragmentadas que se caracterizan por la prevalencia del extremismo violento, integrando también aspectos referentes a la adaptación al cambio climático y la reducción de la pobreza rural.</p> <p>Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u>, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.</p>
Estrategia de la OIM: 9	<p>Previsiones iniciales: 10 100 Revisión: 167 800 Recursos presupuestados: 177 900</p>
I.4.15 Iniciativas para la reducción del riesgo de desastres – Mauritania	<p>Reforzar las medidas de reducción del riesgo de desastres en Mauritania para prevenir los desplazamientos internos inducidos por el cambio climático mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales y no institucionales para reformar el actual marco operacional y la estrategia de reducción de riesgos. Asimismo, fomentar las capacidades de las autoridades y comunidades locales para prevenir y resolver conflictos que puedan derivarse de los efectos del cambio climático e impartirles capacitación en materia de preparación para dar respuesta a las repercusiones de los desastres y gestionar los riesgos en relación con el cambio climático.</p> <p>Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u>, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.</p>
Estrategia de la OIM: 3, 9	<p>Previsiones iniciales: 453 400 Revisión: 473 000 Recursos presupuestados: 926 400</p>

Programa/proyecto	Objetivos
I.4.16 Fortalecimiento institucional para combatir el extremismo violento y fomento de la recuperación en situaciones de emergencia - Mozambique	<p>Promover la estabilización comunitaria y prevenir el extremismo violento en Mozambique, prestando especial atención a las comunidades afectadas por conflictos y, dentro de ellas, a las mujeres, los jóvenes y las niñas, mediante proyectos de revitalización comunitaria. Asimismo, fomentar la cohesión social y el empoderamiento económico llevando a cabo actividades de prevención de conflictos dirigidas por las comunidades y brindando apoyo al Gobierno de Mozambique en relación con los mecanismos y marcos para la reintegración de excombatientes. Además, poner en marcha un programa de mayor alcance centrado en la construcción de viviendas “semilla” —es decir, funcionales y ampliables— completas y permanentes, así como en la realización de reparaciones resistentes, haciendo hincapié en la utilización de materiales que posibiliten una reconstrucción más segura y de técnicas mejoradas a fin de ofrecer soluciones de construcción y vivienda específicas para las comunidades afectadas por ciclones. Por último, contribuir al establecimiento de vías que habiliten soluciones duraderas para los desplazados internos en entornos urbanos, aplicando un enfoque participativo y con perspectiva de género para ofrecer soluciones de vivienda en las comunidades afectadas por el desplazamiento.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 5, 9, 10	Recursos presupuestados: 17 312 600
I.4.17 Promoción de la cohesión y los medios de subsistencia comunitarios y prevención del extremismo violento - Níger	<p>Fomentar la cohesión social en el Níger a través de un enfoque comunitario integrado para la consolidación de la paz en contextos de retorno, centrandose esfuerzos en el mantenimiento de un diálogo inclusivo y participativo, mediante la creación de una fuerza social capacitada para proponer soluciones a los conflictos y prevenirlos abordando sus causas profundas. Asimismo, contribuir a la puesta en práctica de las soluciones concebidas por las comunidades a efectos de la recuperación socioeconómica y de las infraestructuras.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 4	Recursos presupuestados: 869 300
I.4.18 Apoyo a las actividades de desarme, desmovilización y reintegración y fomento de la estabilización comunitaria - Nigeria	<p>Mejorar la preparación de la comunidad para la reintegración, reducir las actitudes de rechazo y la estigmatización de los antiguos cómplices y preparar el terreno para la recuperación y la reconciliación comunitarias en Nigeria, promoviendo simultáneamente la cohesión social. Asimismo, mitigar los conflictos por los recursos naturales entre las comunidades de agricultores y de pastores mediante el fortalecimiento de los mecanismos tradicionales de solución de conflictos, el fomento de la confianza en las autoridades y de la colaboración para la gestión del uso de los recursos naturales, la ampliación del acceso a medios de subsistencia sostenibles, y la mejora de las percepciones en las comunidades y entre ellas. Además, establecer estructuras locales de paz y consolidar las existentes, a fin de ofrecer a la población un espacio en el que pueda aplicar enfoques inclusivos y participativos para la búsqueda de soluciones. Igualmente, fomentar la resiliencia de las comunidades directamente afectadas por conflictos mediante servicios de apoyo psicosocial. Por último, reforzar la capacidad institucional del Gobierno de Nigeria en el contexto de sus programas de rehabilitación.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10	Recursos presupuestados: 4 112 800

Programa/proyecto	Objetivos
I.4.19 Fomento de la estabilidad y la seguridad de los migrantes y las poblaciones móviles – Somalia	<p>Contribuir a la consolidación de la estabilidad y la paz y a la respuesta para abordar las necesidades humanitarias apremiantes en Somalia, especialmente entre los migrantes en situación de vulnerabilidad y las poblaciones móviles; promover la obtención de resultados satisfactorios en cuanto a la rehabilitación y la reintegración en las comunidades de los jóvenes en riesgo, incluidos los excombatientes y las mujeres vinculadas a estas personas; apoyar las iniciativas de estabilización y fomentar la confianza en la administración del gobierno local; y favorecer vías que habiliten soluciones duraderas para los desplazados internos mediante la colaboración con las autoridades locales, las comunidades y otras partes interesadas, prestando especial atención a los desplazamientos urbanos y la seguridad de la tenencia. Asimismo, brindar apoyo a las comunidades vulnerables de Somalia que hayan resultado afectadas por conflictos y desastres derivados de peligros naturales mediante la ampliación del acceso a servicios en materia de salud, nutrición y agua, saneamiento e higiene, así como mediante el fomento de la resiliencia comunitaria ante el extremismo violento, con miras a romper el ciclo clima-conflicto.</p> <p>Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u>, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.</p>
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 9	<p>Previsiones iniciales: 10 494 300 Revisión: 21 731 800 Recursos presupuestados: 32 226 100</p>
I.4.20 Consolidación del proceso de paz y de la iniciativa de rehabilitación – Sudán del Sur	<p>Integrar enfoques participativos en los ámbitos de la consolidación de la paz, la rehabilitación, las soluciones duraderas y la infraestructura comunitaria en Sudán del Sur, particularmente entre grupos marginados y vulnerables, como las mujeres, los jóvenes y los desplazados internos. Asimismo, facilitar una plataforma en la que los desplazados internos puedan expresar sus opiniones sobre la paz y la convivencia pacífica y en la que se realicen análisis de los desplazamientos y los flujos de población en Sudán del Sur; responder a la necesidad inmediata de servicios básicos y fortalecer la capacidad para tomar decisiones y las competencias en materia de solución de conflictos de las instituciones locales, así como la rendición de cuentas ante los ciudadanos por parte de estas; implementar intervenciones integradas y que tengan en cuenta las consideraciones relativas al conflicto para prestar apoyo a escuelas secundarias y capacitación para la alfabetización funcional de adultos a fin de contribuir al restablecimiento de la convivencia social pacífica, la mejora de la estabilidad y el refuerzo de la resiliencia de las comunidades vulnerables; ayudar a los desplazados internos a tomar decisiones informadas sobre la solución duradera que desean adoptar, ya sea la integración local, el retorno o la reubicación a otro emplazamiento dentro de Sudán del Sur; prestar un apoyo centrado en zonas específicas en el marco de las iniciativas y los procesos locales destinados a resolver pacíficamente y a través del consenso las controversias en materia de vivienda, tierra y propiedad; brindar asistencia técnica para la elaboración y puesta en práctica de una hoja de ruta en la cual se prevean soluciones a los desplazamientos internos teniendo en cuenta las particularidades de los distintos estados; y reducir los efectos desfavorables de los choques climáticos en las dinámicas de los conflictos actuales.</p> <p>Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u>, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.</p>
Estrategia de la OIM: 1, 3, 5, 8, 9, 10	<p>Previsiones iniciales: 34 116 400 Revisión: 8 615 700 Recursos presupuestados: 42 732 100</p>

Programa/proyecto	Objetivos
I.4.21 Estabilización comunitaria – Sudán	<p>Crear un entorno propicio para la estabilización comunitaria y la convivencia pacífica entre las comunidades del Sudán, atendiendo las necesidades básicas en materia de infraestructura; servicios sociales; instalaciones de agua, saneamiento e higiene; y medios de subsistencia en las aldeas y cañadas. Asimismo, mejorar el acceso a la asistencia humanitaria y vital para atender las necesidades urgentes y de recuperación temprana de los migrantes que retornan y los desplazados internos vulnerables; e incrementar la seguridad y la estabilización de las comunidades en aras de soluciones duraderas mediante programas centrados en zonas específicas que tengan en cuenta consideraciones relativas a los conflictos y fomenten la cohesión social en los contextos del retorno y la integración.</p> <p>Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u>, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.</p>
Estrategia de la OIM: 4, 5, 6, 9	<p>Previsiones iniciales: 1 425 300 Revisión: 340 800 Recursos presupuestados: 1 766 100</p>
I.4.22 Fomento de la resiliencia y los medios de subsistencia a nivel comunitario – República Unida de Tanzania	<p>Prestar servicios de protección, asistencia y alojamiento a las víctimas de la trata y los supervivientes de la violencia en la República Unida de Tanzania. Asimismo, capacitar a la secretaría regional para que brinde asistencia a ambos grupos de personas.</p> <p>El importe transferido de 2023 es <u>inferior</u> a lo previsto. Por consiguiente, los recursos presupuestados para 2024 correspondientes a este proyecto han sido <u>revisados a la baja</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 2, 3, 4, 5, 9, 11	<p>Previsiones iniciales: 59 400 Revisión: (33 800) Recursos presupuestados: 25 600</p>
I.4.23 Contribución a las iniciativas de estabilización – Iraq	<p>Contribuir a los esfuerzos de estabilización en curso en el Iraq mediante el fortalecimiento de la capacidad de las personas y las comunidades para hacer frente a la persistente crisis en el país, mitigar las tensiones entre los desplazados internos y los miembros de las comunidades de acogida, reforzar la cohesión social, incrementar la comprensión de las dinámicas comunitarias, los factores que inciden en la radicalización de los jóvenes y los elementos que impulsan el extremismo violento; y atender las necesidades de subsistencia en situaciones de emergencia en las comunidades a fin de prevenir el extremismo violento. Asimismo, apoyar la recuperación económica mediante la creación de puestos de trabajo y la revitalización de las economías locales y proporcionar apoyo a las pequeñas y medianas empresas que contribuyen directamente al patrimonio cultural. Además, evitar que se produzcan desplazamientos adicionales en las zonas afectadas por los efectos adversos del cambio climático. Por último, contribuir a la estabilización del Iraq atendiendo las necesidades primordiales de la minoría yazidí y otras comunidades minoritarias del país, entre otros medios, a través de iniciativas de reparación.</p> <p>Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u>, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.</p>
Estrategia de la OIM: 1, 2, 4, 5, 9, 10, 12	<p>Previsiones iniciales: 27 775 900 Revisión: 28 508 100 Recursos presupuestados: 56 284 000</p>
I.4.24 Asistencia de emergencia vital para las poblaciones afectadas por el terremoto – República Árabe Siria	<p>Brindar una asistencia de emergencia vital a las poblaciones afectadas por el terremoto en la República Árabe Siria posibilitando un acceso de emergencia a medios de subsistencia mediante la provisión de servicios de desarrollo empresarial y actividades enmarcadas en el concepto de “dinero por trabajo”; la rehabilitación de edificios e instalaciones; el fomento de la seguridad alimentaria; y la prestación de servicios de protección infantil centrados en los menores separados y no acompañados.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 9	<p>Recursos presupuestados: 37 100</p>

Programa/proyecto	Objetivos
I.4.25 Contribución a las iniciativas de estabilización – Yemen	<p>Ampliar el acceso inmediato al suministro de agua y la infraestructura de riego a nivel de las cuencas hidrográficas y brindar apoyo para la gestión comunitaria de los recursos y los conflictos, a fin de reforzar la resiliencia general de las comunidades beneficiarias en el Yemen. Asimismo, dar respuesta a las necesidades más apremiantes de los hogares vulnerables brindándoles asistencia inmediata en materia de subsistencia y, a tal efecto, realizar transferencias monetarias directas que permitan impulsar rápidamente las economías locales y propiciar mejoras en las condiciones de subsistencia.</p> <p>Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u>, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.</p>
Estrategia de la OIM: 2	<p>Previsiones iniciales: 5 102 300 Revisión: 1 835 200 Recursos presupuestados: 6 937 500</p>
I.4.26 Estabilización comunitaria – Colombia	<p>Contribuir a la estabilización comunitaria en Colombia mediante la reconstrucción de infraestructuras, en particular escuelas; la capacitación y la provisión de oportunidades de generación de ingresos para los desplazados internos; el fomento de la capacidad de las autoridades locales; la promoción de una acción participativa orientada a prevenir las conductas delictivas; el fomento de la justicia de transición y de una política penal para la consolidación de la paz; y la instauración de condiciones institucionales y comunitarias que propicien la consolidación participativa y democrática de la paz y la reconciliación territoriales. Asimismo, afianzar el proceso de reintegración socioeconómica de los excombatientes y brindar apoyo para contribuir a la salud mental y el bienestar psicosocial de las comunidades afectadas por el conflicto y de los supervivientes, al ser una condición previa indispensable para la reconciliación de las familias y la rehabilitación de las relaciones comunitarias.</p> <p>Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u>, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.</p>
Estrategia de la OIM: 3, 4, 8, 10	<p>Previsiones iniciales: 7 588 300 Revisión: 7 931 300 Recursos presupuestados: 15 519 600</p>
I.4.27 Respuesta a la migración irregular – Guatemala	<p>Desalentar la migración irregular en Guatemala posibilitando que los migrantes potenciales aprovechen las oportunidades a su disposición para lograr una vida próspera, segura y digna. Asimismo, contribuir a la formulación de investigaciones adaptadas, actividades específicas, estrategias de integración y programas que comprendan las perspectivas pertinentes, y materializar así el compromiso de la OIM por proteger a los migrantes de los diversos peligros que entrañan los movimientos transfronterizos irregulares, así como por facilitar la migración ordenada, segura y responsable. Además, establecer alianzas con organizaciones juveniles, las diásporas, las autoridades municipales, comunitarias y ancestrales y el sector privado, con el objetivo de generar un entorno inclusivo, seguro y habilitante para la participación significativa y el ejercicio pleno de los derechos humanos, prestando especial atención a las mujeres jóvenes y los pueblos indígenas.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 3, 5, 8	<p>Recursos presupuestados: 3 558 700</p>

Programa/proyecto	Objetivos
I.4.28 Asistencia técnica y administrativa para el desarrollo de infraestructuras - Perú	<p>Prestar asistencia técnica y administrativa a fin de apoyar los empeños del Gobierno del Perú para ejecutar proyectos orientados a ampliar, mejorar y rehabilitar los servicios públicos básicos, incluido el suministro de agua potable, sistemas de alcantarillado e instalaciones de atención de la salud.</p> <p>La OIM posee potestades limitadas en la implementación de estos proyectos. Por consiguiente, no aplica una comisión por gastos generales a los fondos aportados por el Gobierno del Perú para sufragar actividades sujetas a una gestión especial.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 3, 10	Recursos presupuestados: 324 700
I.4.29 Fomento de la resiliencia frente a los desastres - Islas Marshall y Estados Federados de Micronesia	<p>Apoyar a los equipos de tareas nacionales para elaborar y aplicar planes de comunicación de riesgos y de participación comunitaria relacionados con la respuesta a la COVID-19 en las Islas Marshall y los Estados Federados de Micronesia. Asimismo, prestar orientación técnica; producir y poner en marcha campañas nacionales de divulgación; y facilitar cursos de capacitación para los trabajadores de la salud. Además, apoyar las actividades en los puntos de entrada, así como el seguimiento, la evaluación y los mecanismos de notificación.</p> <p>El título de este proyecto se ha modificado con el fin de reflejar el alcance de los servicios prestados.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 3, 9	Recursos presupuestados: 3 179 600
I.4.30 Iniciativas de revitalización comunitaria y programa de resiliencia multisectorial para atender las necesidades humanas básicas - Afganistán	<p>Apoyar las iniciativas de las autoridades nacionales del Afganistán orientadas a garantizar que los servicios esenciales y la infraestructura comunitaria, en particular en el ámbito de la salud, la agricultura y el suministro energético, funcionen adecuadamente y se hayan ampliado para satisfacer las diferentes necesidades de hombres y mujeres en el país. Estas iniciativas se contemplan como soluciones duraderas al desplazamiento interno. Asimismo, mejorar la seguridad alimentaria y sentar las bases para lograr medios de subsistencia y negocios sostenibles mediante intervenciones basadas en transferencias monetarias. Además, proteger los derechos humanos, promover el acceso a la justicia y reforzar la cohesión social a nivel local.</p> <p>Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u>, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.</p>
Estrategia de la OIM: 9	<p>Previsiones iniciales: 3 405 300 Revisión: 3 694 200 Recursos presupuestados: 7 099 500</p>
I.4.31 Fomento de la cohesión social y la creación de capacidad en aras de la resiliencia - Bangladesh	<p>Reforzar la cohesión social y las capacidades de la sociedad civil atendiendo las necesidades socioeconómicas que padecen los hogares vulnerables de una serie de comunidades de acogida afectadas por la afluencia de refugiados rohinyás, fomentando la capacidad técnica de las entidades locales para realizar actividades de índole socioeconómica, optimizando la prestación de servicios y apuntalando los avances logrados en materia de desarrollo en Cox's Bazar (Bangladesh).</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 2 932 400

Programa/proyecto	Objetivos
I.4.32 Protección y asistencia para los migrantes – Indonesia	<p>Apoyar al Gobierno de Indonesia para que proporcione diversos tipos de asistencia directa a los refugiados y los solicitantes de asilo, en cooperación con entidades gubernamentales y otros asociados, de modo que los refugiados puedan acceder tanto a servicios como a apoyo en materia de alojamiento seguro, salud, educación, capacitación y retorno voluntario asistido y reintegración, entre otras esferas.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 5	Recursos presupuestados: 22 700 000
I.4.33 Iniciativas de estabilización comunitaria – Pakistán	<p>Reforzar la cohesión comunitaria y aumentar la participación ciudadana en el Pakistán mediante el desarrollo de infraestructuras, los medios de subsistencia, la educación, la salud, los procesos electorales, la seguridad fronteriza, la gobernanza, la producción de energía, la respuesta a las inundaciones y la adaptación al cambio climático. Asimismo, mejorar las condiciones de vida y trabajo de los organismos encargados del cumplimiento de la ley y reforzar sus capacidades para el mantenimiento de la paz y la lucha contra la droga en el Pakistán, con el propósito de alentar dinámicas migratorias positivas, fomentar la resiliencia y cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p> <p>El título de este proyecto se ha modificado con el fin de reflejar el alcance de los servicios prestados.</p> <p>Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u>, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.</p>
Estrategia de la OIM: 3, 4, 7, 11	<p>Previsiones iniciales: 843 300 Revisión: 2 901 300 Recursos presupuestados: 3 744 600</p>
I.4.34 Creación de capacidad para la prevención de conflictos por motivos climáticos – Papua Nueva Guinea	<p>Abordar las repercusiones de la variabilidad climática y el riesgo de conflictos por motivos climáticos para las mujeres de Papua Nueva Guinea. Asimismo, reforzar la capacidad de los equipos inclusivos de facilitación comunitaria en las esferas de la consolidación de la paz y la planificación del desarrollo y garantizar la ejecución de planes comunitarios que promuevan la paz en aras del desarrollo teniendo en cuenta consideraciones climáticas y en materia de género.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 5, 9	Recursos presupuestados: 37 000
I.4.35 Reasentamiento y reintegración duraderos – Sri Lanka	<p>Posibilitar la reintegración sostenible de los migrantes y refugiados que retornan a Sri Lanka. Asimismo, ampliar el acceso de estas personas a oportunidades de subsistencia y de generación ingresos y prestarles apoyo psicológico, mejorando la capacidad organizativa de las entidades comunitarias y ayudando a los refugiados que retornan a acceder a servicios de vivienda y protección.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 10	Recursos presupuestados: 369 900

Programa/proyecto	Objetivos
I.4.36 Fomento de la cohesión social, la resiliencia y la participación de las comunidades y la juventud – Bosnia y Herzegovina	<p>Promover la participación de las comunidades y la juventud, los intercambios y la creación de redes, a fin de reforzar la resiliencia y la cohesión social en Bosnia y Herzegovina mediante un mecanismo de subvenciones de pequeña cuantía y la colaboración con miembros de la sociedad civil, dirigentes comunitarios, jóvenes en riesgo, dirigentes de grupos juveniles, agentes municipales y locales, y otras instituciones pertinentes en toda Bosnia y Herzegovina. Además, fortalecer y promover un entorno que propicie una auténtica reconciliación, contribuyendo a reforzar la confianza y la cohesión social en el seno de las comunidades y entre ellas y sus dirigentes.</p> <p>Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u>, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.</p>
Estrategia de la OIM: 4, 5, 11	<p>Previsiones iniciales: 1 981 700 Revisión: 496 700 Recursos presupuestados: 2 478 400</p>
I.4.37 Fomento de la resiliencia – Kosovo*	<p>Contribuir a la formulación de políticas e instrumentos legislativos más inclusivos en Kosovo* que beneficien a las comunidades no mayoritarias y fomenten así su resiliencia ante el riesgo de una escalada del conflicto. Asimismo, promover los vínculos entre las comunidades, alentar la cooperación y contribuir en última instancia a lograr una sociedad segura, democrática y desarrollada para todos. Además, facilitar la creación de una sociedad multiétnica inclusiva mediante la puesta en marcha de iniciativas de estabilización socioeconómica y desarrollo comunitario y actividades viables de generación de ingresos y creación de empleo a las que podrán acceder sin restricciones todas las comunidades de Kosovo.</p> <p>Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u>, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.</p>
Estrategia de la OIM: 3, 4, 10	<p>Previsiones iniciales: 375 400 Revisión: 741 800 Recursos presupuestados: 1 117 200</p>
I.4.38 Promoción de la seguridad humana de los refugiados ucranianos – República de Moldova	<p>Fomentar la seguridad humana tanto de los refugiados ucranianos que huyen de la guerra como de sus comunidades de acogida en la República de Moldova. Asimismo, garantizar la disponibilidad de recursos para abordar las crecientes vulnerabilidades existentes y contribuir a la integración social y económica de las poblaciones afectadas por el conflicto, en el marco de un proceso de desarrollo transformativo de ámbito nacional destinado a fomentar la resiliencia ante la agravada situación de crisis.</p> <p>Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u>, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.</p>
Estrategia de la OIM: 4, 9, 11	<p>Previsiones iniciales: 38 400 Revisión: 314 600 Recursos presupuestados: 353 000</p>
I.4.39 Apoyo en materia de gestión de la migración – Serbia	<p>Ayudar a las instituciones gubernamentales que se ocupan de gestionar la migración y asumen en Serbia la responsabilidad en esta materia a continuar fortaleciendo sus capacidades operacionales, funcionales, humanas y normativas, al objeto de mejorar su eficacia, eficiencia y capacidad de respuesta a la hora de satisfacer las necesidades básicas de las poblaciones migrantes que residen en el país.</p> <p>El importe transferido de 2023 es <u>inferior</u> a lo previsto. Por consiguiente, los recursos presupuestados para 2024 correspondientes a este proyecto han sido <u>revisados a la baja</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 3, 4, 9	<p>Previsiones iniciales: 3 294 200 Revisión: (860 200) Recursos presupuestados: 2 434 000</p>

* Cualquier referencia a Kosovo se entenderá en el contexto de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Programa/proyecto	Objetivos
I.4.40 Iniciativa de revitalización comunitaria y programa de resiliencia multisectorial para refugiados y desplazados internos – Türkiye	<p>Establecer una red sólida de protección, reforzar y desarrollar el enfoque en materia de resiliencia, fomentar la autosuficiencia mediante oportunidades económicas y contribuir a hallar soluciones duraderas para los refugiados sirios mediante su inclusión en la sociedad turca. Asimismo, promover la recuperación de la economía local en la región de Türkiye afectada por el terremoto y, al mismo tiempo, dotar a las personas de las aptitudes y competencias necesarias para fomentar su resiliencia a largo plazo.</p> <p>El título de este proyecto se ha modificado con el fin de reflejar el alcance de los servicios prestados.</p> <p>Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u>, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.</p>
Estrategia de la OIM: 9	<p>Previsiones iniciales: 1 637 300 Revisión: 338 100 Recursos presupuestados: 1 975 400</p>
I.4.41 Apoyo para la estabilización de los desplazados internos y las poblaciones afectadas por el conflicto – Ucrania	<p>Contribuir a los esfuerzos del Gobierno de Ucrania en aras de la recuperación socioeconómica de los desplazados internos y las poblaciones afectadas por el conflicto mediante la realización de un conjunto integral de actividades específicas a fin de aumentar las oportunidades de empleo y de establecimiento de redes; sensibilizar sobre los riesgos de trata de personas y explotación; mejorar las condiciones de vivienda; y proporcionar apoyo en especie e instalaciones médicas. Asimismo, favorecer la reintegración sostenible de los veteranos del conflicto en el este de Ucrania, prestando apoyo para la subsistencia, posibilitando un acceso fiable a servicios de agua, saneamiento, salud mental y apoyo psicosocial, y velando por la seguridad de colegiales y docentes, así como de toda la comunidad en general.</p> <p>Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u>, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.</p>
Estrategia de la OIM: 4, 6, 9, 10, 11	<p>Previsiones iniciales: 36 739 000 Revisión: 6 606 000 Recursos presupuestados: 43 345 000</p>
A continuación se presentan los nuevos proyectos cuya financiación se confirmó después de la elaboración del Programa y Presupuesto inicial para 2024.	
I.4.42 Iniciativas para la consolidación de la paz – Benin, Burkina Faso y Togo	<p>Aumentar la resiliencia socioeconómica de las mujeres y los jóvenes en la zona fronteriza de Benin, Burkina Faso y el Togo reforzando los mecanismos internos de prevención y respuesta frente a conflictos comunitarios de alcance local y transfronterizo, redefiniendo la zona de intervención y dando continuidad a las actividades en curso. Asimismo, fortalecer la capacidad de los interlocutores locales y estatales y procurar que participen en la creación de espacios de consulta.</p>
Estrategia de la OIM: 7	Recursos presupuestados: 606 600
I.4.43 Consolidación de la paz transfronteriza – Guinea y Sierra Leona	<p>Afianzar la relación entre Guinea y Sierra Leona resolviendo los conflictos transfronterizos recurrentes entre pastores y agricultores mediante la aplicación de enfoques innovadores e inclusivos de mediación en casos de conflicto y comunicación transfronteriza.</p>
Estrategia de la OIM: 2, 3, 5, 6	Recursos presupuestados: 48 800
I.4.44 Lucha contra el extremismo – Mozambique y República Unida de Tanzania	<p>Elaborar respuestas sostenibles y centradas en la comunidad para reducir los factores locales que favorecen la radicalización y el reclutamiento de combatientes por parte de grupos extremistas en el sur de la República Unida de Tanzania y el norte de Mozambique. Asimismo, revisar los enfoques centrados principalmente en la seguridad que han hecho aumentar con frecuencia las quejas de las comunidades.</p>
Estrategia de la OIM: 5	Recursos presupuestados: 300 600

Programa/proyecto	Objetivos
I.4.45 Prevención de los conflictos y el extremismo violento – Benin	Poner en marcha el mecanismo transfronterizo de alerta temprana, redefinir la zona de intervención y proseguir con las actividades dirigidas a mejorar la resiliencia socioeconómica de las mujeres y los jóvenes en Benin.
Estrategia de la OIM: 7	Recursos presupuestados: 400 600
I.4.46 Iniciativas para el fortalecimiento de la cohesión social – Burundi	Promover la cohesión social y la convivencia pacífica entre las poblaciones desplazadas y las comunidades locales fomentando oportunidades económicas dentro de las comunidades, así como actividades de sostenibilidad ambiental tanto para las personas que retornan a Burundi como para los miembros de las comunidades locales. Asimismo, prestar especial atención a las mujeres y los jóvenes al objeto de afianzar la capacidad económica de la región beneficiaria y reducir las tensiones conexas en el seno de las comunidades.
Estrategia de la OIM: 10	Recursos presupuestados: 146 500
I.4.47 Fomento de la resiliencia en aras de la paz y la estabilidad socioeconómica – Côte d'Ivoire	Reforzar la capacidad de las autoridades regionales y locales, así como los servicios técnicos estatales, a fin de prever los riesgos que entraña el clima para la estabilidad socioeconómica e incorporar tales riesgos en la planificación del desarrollo, la gestión de las áreas protegidas y las estrategias de prevención de conflictos y consolidación de la paz en Côte d'Ivoire.
Estrategia de la OIM: 2	Recursos presupuestados: 291 000
I.4.48 Fomento de la prevención de la violencia de género – Zambia	Ayudar al Gobierno de Zambia, en coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas, a establecer albergues seguros para supervivientes de la violencia de género. Asimismo, apoyar la difusión de información y las labores de promoción relacionadas con la prevención y la respuesta a la violencia de género en el país.
Estrategia de la OIM: 2	Recursos presupuestados: 20 000
I.4.49 Programa integrado de recuperación para retornados – Zimbabwe	Ayudar al Gobierno de Zimbabwe y a las organizaciones de la sociedad civil a fortalecer sus capacidades en materia de gestión de la migración y prevención de conflictos y facilitar la cohesión social, la asistencia y la reintegración sostenible de las personas que retornan a Zimbabwe. Asimismo, apoyar a los retornados mediante la prestación de servicios de protección y la provisión de asistencia en efectivo de carácter limitado para su inversión en actividades de generación de ingresos.
Estrategia de la OIM: 1, 4, 8	Recursos presupuestados: 1 666 200
I.4.50 Respuesta a la migración irregular – Líbano	Ampliar las opciones de subsistencia, a fin de reducir los factores socioeconómicos que propician la migración irregular en las comunidades de refugiados en el Líbano. Asimismo, promover una gestión eficaz de las fronteras y la migración por vía marítima y prestar asistencia para el retorno y la reintegración a los migrantes en situación de vulnerabilidad varados en el Líbano a causa de la situación de crisis.
Estrategia de la OIM: 2, 9, 10	Recursos presupuestados: 1 326 200
I.4.51 Fomento de la resiliencia al cambio climático y mejora de la integración social de los desplazados internos – Belice	Ayudar a los desplazados internos en Belice a convertirse en miembros productivos de sus comunidades de acogida y a contribuir a la resiliencia, el crecimiento socioeconómico y el desarrollo sostenible de ambas partes. Asimismo, evitar nuevos desplazamientos mediante la prestación de servicios integrados y la adopción de medidas más eficaces de prevención, protección y búsqueda de soluciones frente a los desplazamientos relacionados con los desastres y el clima.
Estrategia de la OIM: 4, 8	Recursos presupuestados: 286 000

Programa/proyecto	Objetivos
I.4.52 Iniciativa de revitalización comunitaria – Palau	Contribuir a la iniciativa de revitalización comunitaria en Palau mediante la rehabilitación y renovación del centro de formación de docentes en estrecha coordinación con los ministerios competentes, a fin de encarar los riesgos que plantean los peligros naturales, las limitadas capacidades de la industria de construcción local y los daños previstos.
Estrategia de la OIM: 4	Recursos presupuestados: 476 000
I.4.53 Iniciativas para la consolidación de la paz – Filipinas	Apoyar las iniciativas del Gobierno de Filipinas dirigidas a lograr una paz sostenible mediante la mejora de la producción del sector agrícola y piscícola local en cuanto a su calidad, diversidad, grado de consolidación y respuesta a las necesidades del mercado. Asimismo, contribuir de forma significativa a los esfuerzos encaminados a combatir las causas y los efectos de los desplazamientos provocados por conflictos, y empoderar al equipo conjunto de consolidación de la paz para que sus integrantes promuevan la paz de forma eficaz. Además, mejorar las condiciones socioeconómicas de las poblaciones vulnerables afectadas por los conflictos mediante la prestación de apoyo para la subsistencia.
Estrategia de la OIM: 4, 9, 10	Recursos presupuestados: 2 969 400
I.4.54 Plan de respuesta para los refugiados – Armenia	Prestar apoyo al Gobierno de Armenia a fin de garantizar el acceso de los refugiados a servicios de protección y atender sus necesidades básicas inmediatas, promover la prestación de servicios a través de los sistemas nacionales y fomentar la inclusión socioeconómica y los medios de subsistencia de los refugiados.
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 1 080 100
I.4.55 Apoyo a los migrantes – Grecia	Apoyar las iniciativas orientadas a salvaguardar el derecho a la educación formal de todos los migrantes y refugiados en edad escolar que residen en asentamientos para estancias de larga duración en la Grecia continental. Asimismo, facilitar el transporte diario de los menores entre sus hogares y sus respectivas escuelas. Además, ayudar al Gobierno de Grecia en sus empeños por ofrecer condiciones de vida dignas, vivienda, higiene y seguridad a los migrantes en Grecia.
Estrategia de la OIM: 1	Recursos presupuestados: 37 900
Asistencia para la transición y la estabilización	Total de recursos presupuestados: 309 697 100

I.5 APOYO EN MATERIA ELECTORAL

A continuación se presenta un nuevo proyecto cuya financiación se confirmó después de la elaboración del Programa y Presupuesto inicial para 2024.	
Programa/proyecto	Objetivos
I.5.1 Apoyo para las misiones de observación de elecciones – Unión Europea	Facilitar la labor de las misiones de observación de elecciones de la Unión Europea proporcionando la asistencia logística y administrativa necesaria para la supervisión adecuada de los procesos nacionales de elección.
Estrategia de la OIM: 3	Recursos presupuestados: 3 171 600
Apoyo en materia electoral	Total de recursos presupuestados: 3 171 600

II. MIGRACIÓN Y SALUD

Programa/proyecto	Previsiones iniciales (C/114/6) Total de los gastos	Gastos de personal y oficina	Gastos de programas	Comisión por gastos generales	Total de los gastos
II.1 Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes	242 195 800	169 655 500	134 744 300	25 292 800	329 692 600
II.2 Promoción de la salud y asistencia para migrantes	14 386 700	6 332 000	11 995 800	1 256 200	19 584 000
II.3 Asistencia en materia de migración y salud para poblaciones afectadas por situaciones de crisis	19 488 500	6 387 800	17 784 200	1 400 500	25 572 500
II.4 Servicios de salud para el personal de las Naciones Unidas y otros agentes humanitarios y diplomáticos	215 100	105 400	96 600	14 100	216 100
Total	276 286 100	182 480 700	164 620 900	27 963 600	375 065 200

Nota: Las cuestiones de salud afectan a todos los migrantes y abarcan todas las esferas de la labor de la OIM. Por consiguiente, esta sección refleja única y exclusivamente los programas y proyectos en el ámbito de la migración y la salud. Las actividades relacionadas con la salud de los migrantes que se integran en otros servicios de la OIM figuran en las secciones correspondientes del presente documento.

170. La Revisión del Programa y Presupuesto para 2024 contiene una actualización de todos los programas y proyectos que fueron iniciados o revisados desde que el Consejo aprobara el Programa y Presupuesto para 2024 (documento C/114/6) en noviembre de 2023.

171. En comparación con la previsión inicial, los recursos presupuestados en esta sección han aumentado de 276,3 millones de dólares EE.UU. a 375,1 millones de dólares EE.UU. Este incremento de 98,8 millones de dólares EE.UU. atañe principalmente a la puesta en marcha de actividades de evaluación de la salud relacionadas con el reasentamiento, la prestación de servicios de atención de la salud para migrantes en la República Democrática del Congo e Irlanda, y el apoyo brindado para el fortalecimiento de estrategias de salud en Ucrania y la República Bolivariana de Venezuela.

II.1 EVALUACIONES DE SALUD PARA LA MIGRACIÓN Y ASISTENCIA SANITARIA EN MATERIA DE VIAJES

Programa/proyecto	Objetivos
II.1 Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes	<p>Mejorar la salud de los refugiados y los migrantes, detectando los problemas de salud y gestionándolos de forma eficaz en función de los costos; reducir y encauzar las repercusiones que tiene la movilidad de la población en la salud pública; y facilitar la integración de los beneficiarios, así como la continuidad de la atención de la salud. Asimismo, efectuar exámenes previos a la partida y brindar tratamiento para enfermedades infecciosas y vacunas contra ciertas enfermedades que pueden prevenirse mediante vacunación cuando así lo soliciten los países de reasentamiento. Además, apoyar las iniciativas conexas de creación de capacidad destinadas a los Gobiernos y las comunidades de acogida para beneficio de los migrantes.</p> <p>La OIM también presta asistencia sanitaria en materia de viajes para refugiados. Ello comprende servicios de acompañamiento médico para beneficiarios que requieren asistencia durante su viaje. Otras actividades conexas incluyen la prestación de servicios de muestreo de ADN para migrantes, principalmente en el contexto de la reunificación familiar.</p> <p>Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u>, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.</p>
Estrategia de la OIM: 1, 9	<p>Previsiones iniciales: 242 195 800</p> <p>Revisión: 87 496 800</p> <p>Recursos presupuestados: 329 692 600</p>
Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes	Total de recursos presupuestados: 329 692 600

II.2 PROMOCIÓN DE LA SALUD Y ASISTENCIA PARA MIGRANTES

Programa/proyecto	Objetivos
II.2.1 Iniciativas regionales para el fomento de la salud y la protección de los migrantes en situación de vulnerabilidad – África Septentrional	<p>Seguir brindando asistencia a los interlocutores locales y nacionales en Egipto, Libia, Marruecos, el Sudán, Túnez y el Yemen en la gestión conjunta de los flujos migratorios, centrándose en la optimización de los servicios de salud y protección de los migrantes en situación de vulnerabilidad. Asimismo, apoyar las políticas y estrategias nacionales que garanticen el respeto del derecho a la salud de los migrantes y sus comunidades, de conformidad con los compromisos nacionales, regionales e internacionales; y fomentar la capacidad de elaboración y aplicación de políticas de salud pública y protección social.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9	Recursos presupuestados: 577 100
II.2.2 Mejora de las perspectivas en lo referente a la salud sexual y reproductiva y el VIH/sida para las personas de comunidades concernidas por la migración – África Meridional	<p>Mejorar los resultados en materia de salud sexual y reproductiva y del VIH/sida entre los migrantes y otras personas que viven en comunidades concernidas por la migración en seis países de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo, a saber, Eswatini, Lesotho, Malawi, Mozambique, Sudáfrica y Zambia.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 4	Recursos presupuestados: 4 110 500

Programa/proyecto	Objetivos
II.2.3 Apoyo a las labores de preparación frente a pandemias – África Subsahariana	<p>Equipar con instalaciones de calidad para el lavado de manos los puntos de entrada y las zonas de elevada prevalencia en las fronteras de Burundi, Kenya, la República Democrática del Congo, la República Unida de Tanzania, Rwanda, Sudán del Sur y Uganda, y ampliar el acceso a dichas instalaciones para evitar la propagación de enfermedades infecciosas zoonóticas y transmitidas por el agua, como la COVID-19, la enfermedad por el virus del Ébola y otras enfermedades contagiosas. Asimismo, desarrollar iniciativas de participación comunitaria y promoción de la salud para que los miembros de las comunidades adopten comportamientos y prácticas de protección que les permitan mantener una buena salud e higiene.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 5	Recursos presupuestados: 77 300
II.2.4 Fortalecimiento de la respuesta sanitaria y la preparación para situaciones de emergencia – República Democrática del Congo	<p>Contribuir al incremento de la seguridad sanitaria en los puntos de entrada al país reforzando los sistemas regionales de vigilancia de enfermedades – en particular mediante una colaboración más adecuada en los ámbitos de la vigilancia de enfermedades y la preparación frente a epidemias– y favoreciendo la ejecución de respuestas inmediatas y eficaces cuando se producen situaciones de crisis o emergencias sanitarias, tanto en las fronteras como a lo largo de los corredores de movilidad de la República Democrática del Congo. Asimismo, impulsar el programa de vacunación nacional y cerciorarse de que los migrantes, los viajeros internacionales, las personas que cruzan habitualmente las fronteras, los agentes fronterizos que trabajan en primera línea y las comunidades locales y vulnerables asentadas a lo largo de las fronteras del país puedan acceder a dicho programa.</p> <p>Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u>, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.</p>
Estrategia de la OIM: 2, 3, 6	Previsiones iniciales: 5 565 700 Revisión: 1 053 500 Recursos presupuestados: 6 619 200
II.2.5 Apoyo para el acceso a servicios de atención de la salud – Níger	<p>Contribuir a los esfuerzos del Gobierno del Níger por ampliar la asistencia humanitaria y sanitaria que se brinda a las poblaciones afectadas por situaciones de crisis causadas por sequías, epidemias, inundaciones y conflictos armados, centrándose en proporcionar albergues de emergencia y de transición, así como artículos no alimentarios, en particular productos de higiene, y abordar la necesidad de modernizar las instalaciones de atención de la salud.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 295 500
II.2.6 Fortalecimiento de los sistemas de salud – Túnez	<p>Fomentar los conocimientos de los migrantes y las comunidades facultando a ambos grupos para tomar decisiones informadas en relación con su salud e interactuar con el sistema sanitario público de Túnez. Asimismo, consolidar la capacidad de los proveedores de servicios y otros agentes pertinentes, a fin de reforzar la adaptación de los sistemas de salud a las necesidades de los migrantes.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3	Recursos presupuestados: 1 244 800

Programa/proyecto	Objetivos
II.2.7 Apoyo para el fomento de la capacidad en materia de asistencia a los migrantes – Jordania	Fortalecer la capacidad de los correspondientes organismos de seguridad de fronteras para brindar asistencia a víctimas de experiencias traumáticas en la frontera nororiental de Jordania, impartiendo la capacitación necesaria para llevar a cabo intervenciones médicas eficientes y vitales en zonas fronterizas remotas. Asimismo, apoyar el desarrollo de infraestructuras para instalaciones básicas sobre el terreno en las que se atiendan este tipo de casos. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 2	Recursos presupuestados: 23 900
II.2.8 Iniciativa regional relativa a la eliminación de la tuberculosis entre los migrantes – subregión del Gran Mekong	Aliviar la carga que supone la tuberculosis para las poblaciones migrantes de la subregión del Gran Mekong, centrándose especialmente en los casos no detectados, a fin de reducir la transmisión, incidencia y mortalidad vinculadas a esta enfermedad en los cinco países de esta subregión, mediante la aplicación de una serie de estrategias ajustadas tanto al marco operacional en materia de migración y salud como a las recomendaciones existentes para hacer frente a la tuberculosis entre los migrantes y las poblaciones móviles. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 3	Recursos presupuestados: 2 491 900
A continuación se presentan los nuevos proyectos cuya financiación se confirmó después de la elaboración del Programa y Presupuesto inicial para 2024.	
II.2.9 Ampliación del acceso a vacunas – Burundi	Contribuir a la implementación del plan nacional de vacunación en Burundi ampliando el acceso a vacunas contra enfermedades prevenibles, incluida la COVID-19, para las poblaciones móviles y las comunidades de acogida tanto en las zonas de difícil acceso como en los puntos de entrada al país.
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 288 900
II.2.10 Apoyo a las iniciativas de vacunación – Guinea	Contribuir a reducir la mortalidad por COVID-19 en Guinea mediante el establecimiento de mecanismos de coordinación entre autoridades locales para organizar campañas de vacunación, garantizar la provisión de suministros de alta calidad para la administración de vacunas y elaborar materiales de comunicación y mensajes de concientización sobre la COVID-19.
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 163 600
II.2.11 Fortalecimiento de los sistemas de salud – Mozambique	Desarrollar un modelo sostenible para la prestación de servicios de salud ocupacional de alta calidad para mineros y otros trabajadores migrantes que redunde en favor de las estrategias nacionales encaminadas a fomentar y fortalecer los sistemas de salud ocupacional en Mozambique.
Estrategia de la OIM: 1, 2	Recursos presupuestados: 548 900
II.2.12 Respuesta integrada en materia de salud y migración – Triángulo Norte de América Central y México	Contextualizar el valor añadido de la seguridad humana para la salud y la migración en El Salvador, Guatemala, Honduras y México creando conciencia respecto del enfoque de seguridad humana y su eficacia como herramienta operacional para avanzar en el establecimiento de una cobertura sanitaria universal y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
Estrategia de la OIM: 2, 4	Recursos presupuestados: 21 500

Programa/proyecto	Objetivos
II.2.13 Fortalecimiento de los centros de salud mental y bienestar psicosocial para migrantes – El Salvador y Honduras	Mejorar la salud mental y el bienestar psicosocial de las mujeres migrantes, así como de las mujeres y los jóvenes de El Salvador y Honduras que podrían prestarse a migrar de forma irregular, mediante actividades comunitarias, en concreto, proporcionándoles acceso a programas de apoyo y talleres de creación de capacidad y fortaleciendo sus lazos sociales.
Estrategia de la OIM: 3, 5, 10	Recursos presupuestados: 118 600
II.2.14 Ampliación del acceso a establecimientos de salud para migrantes y comunidades de acogida – Colombia	Fortalecer las capacidades institucionales en materia de salud materna y perinatal capacitando a los especialistas concernidos en la aplicación de directrices y protocolos que permitan brindar una atención materna y perinatal de alta calidad en Colombia. Asimismo, reforzar las capacidades de las comunidades para promover tanto la salud materna y perinatal como los derechos relativos a la salud sexual y reproductiva.
Estrategia de la OIM: 4, 8, 9	Recursos presupuestados: 22 700
II.2.15 Atención de la salud para niños, niñas y adolescentes en situación de movilidad – Uruguay	Brindar apoyo psicológico, emocional y social a los niños, niñas y adolescentes migrantes en el Uruguay y, a tal efecto, generar conocimientos sobre la manera más adecuada de contribuir a que los menores logren un desarrollo psicológico y emocional saludable durante el proceso migratorio.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 5	Recursos presupuestados: 38 400
II.2.16 Ampliación del acceso a servicios de atención de la salud para migrantes – Tailandia	Apoyar medidas encaminadas a mejorar el acceso de los migrantes retenidos en centros de inmigración en Bangkok, en particular los menores y las mujeres, a servicios básicos, incluidos servicios de atención de la salud y salud mental. Asimismo, reforzar la inclusión de los menores migrantes y sus familias en las comunidades urbanas a las que se trasladan y fomentar la cohesión social.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3	Recursos presupuestados: 193 000
II.2.17 Detección y gestión activas de la tuberculosis a nivel comunitario – Timor-Leste	Ayudar a reducir los casos de tuberculosis poniendo en marcha una unidad de salud móvil para tuberculosos que permita incrementar la detección sistemática y el diagnóstico de esta enfermedad en las poblaciones de difícil acceso de Timor-Leste. Asimismo, garantizar la creación de capacidad entre los profesionales de la salud a nivel de distrito y de subdistrito, de modo que se optimice la detección, el diagnóstico y la gestión de los casos, y propiciar la instalación de instrumental médico especializado en los hospitales.
Estrategia de la OIM: 4	Recursos presupuestados: 85 400
II.2.18 Fomento de los servicios de salud esenciales – Myanmar	Mejorar el acceso de las poblaciones vulnerables a servicios de salud esenciales en Myanmar aplicando un modelo de prestación de servicios en el que participen asociados fundamentales del ámbito sanitario, tanto de la sociedad civil como de las minorías étnicas, que ya actúan en los emplazamientos objetivo prestando servicios vitales y esenciales de carácter integrado a las comunidades y los grupos de migrantes afectados. Asimismo, mejorar el funcionamiento de las instalaciones y los sistemas de salud locales, en particular en cuanto a la gestión comunitaria de los casos de malaria, y prestar apoyo nutricional y alimentario crucial a los beneficiarios vulnerables que padecen tuberculosis y VIH.
Estrategia de la OIM: 1, 3, 4, 6	Recursos presupuestados: 1 116 500

Programa/proyecto	Objetivos
II.2.19 Fortalecimiento de la capacidad para la prestación de servicios de salud – Filipinas	Fortalecer la capacidad local de los organismos gubernamentales pertinentes para llevar a cabo reformas fundamentales y transversales en los sistemas sanitarios del país mediante la mejora de la gobernanza de la salud, la financiación, las cadenas de suministro y la logística, los recursos humanos y la información sanitaria, a fin de crear un entorno más propicio para implementar programas de lucha contra la tuberculosis, planificación familiar, salud reproductiva de adolescentes y seguridad sanitaria mundial.
Estrategia de la OIM: 4	Recursos presupuestados: 388 600
II.2.20 Respuesta a los factores que propician la migración por motivos de salud – Georgia y Europa Occidental	Abordar los factores que propician la migración por motivos de salud de Georgia a los países de Europa Occidental consolidando la información y los análisis disponibles al respecto, a fin de comprender mejor las causas profundas, extraer conclusiones y formular recomendaciones.
Estrategia de la OIM: 4, 5, 6, 7	Recursos presupuestados: 171 100
II.2.21 Optimización de los servicios de salud mental y apoyo psicosocial para beneficiarios – Irlanda	Mejorar, desde un punto de vista biopsicológico, sociorrelacional y cultural, el bienestar psicosocial de los beneficiarios que han solicitado recientemente protección internacional en Irlanda y reforzar su resiliencia general. Asimismo, incorporar las consideraciones sociales, culturales y emocionales en la prestación de servicios básicos y abogar por que se subsanen las deficiencias existentes.
Estrategia de la OIM: 1	Recursos presupuestados: 986 600
Promoción de la salud y asistencia para migrantes	Total de recursos presupuestados: 19 584 000

II.3 ASISTENCIA EN MATERIA DE MIGRACIÓN Y SALUD PARA POBLACIONES AFECTADAS POR SITUACIONES DE CRISIS

Programa/proyecto	Objetivos
II.3.1 Ampliación del acceso a la atención de la salud – Nigeria	Reforzar la atención de urgencias neonatales en entornos humanitarios por medio del suministro de dispositivos solares portátiles para la atención de neonatos, concebidos para su adaptación al contexto local y su instalación en sistemas de transporte sanitario para evacuaciones de emergencia, así como mediante la optimización del sistema de derivación de pacientes para las poblaciones afectadas por situaciones de crisis. Asimismo, alentar el diseño y la puesta en práctica de sistemas de transporte sanitario imaginativos, innovadores y eficaces en función de los costos. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 2	Recursos presupuestados: 192 500
II.3.2 Apoyo en materia de asistencia técnica para la inmunización sistemática – Sudán del Sur	Contribuir a la mejora de la cobertura inmunitaria en la franja de 0 a 23 meses de edad ampliando el alcance de los servicios de inmunización sistemática para los desplazados internos, las personas que retornan, y las comunidades de acogida afectadas por conflictos en Sudán del Sur. Asimismo, seguir aprovechando las enseñanzas y las prácticas óptimas extraídas y las relaciones establecidas con otros interlocutores clave. Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u> , que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.
Estrategia de la OIM: 9	Previsiones iniciales: 74 900 Revisión: 93 500 Recursos presupuestados: 168 400

Programa/proyecto	Objetivos
II.3.3 Respuesta de emergencia en materia de salud ante la situación de crisis – Medio Oriente	<p>Facilitar una atención continua en entornos operativos difíciles, mediante la prestación de servicios esenciales relacionados con el VIH/sida, la tuberculosis y la malaria. Asimismo, atender las necesidades de la población general, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad, incluidos los refugiados, los migrantes, los desplazados internos y las personas en zonas de difícil acceso en el Iraq, la República Árabe Siria y el Yemen, así como los refugiados, los migrantes y otras poblaciones vulnerables de Siria en Jordania y el Líbano.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 12 382 100
II.3.4 Refuerzo de los servicios de atención primaria y de emergencia en la esfera de la salud – Yemen	<p>Brindar apoyo a poblaciones en situación de vulnerabilidad y garantizar su acceso a servicios de atención primaria y de emergencia en la esfera de la salud en el Yemen. Asimismo, optimizar los servicios de salud prestados a los refugiados, las poblaciones desplazadas, y las comunidades de acogida afectadas por conflictos, pues son quienes tienen necesidades vitales de salud más prevalentes. Además, ampliar el acceso a servicios de salud de alta calidad y con perspectiva de género, particularmente en el caso de las mujeres, los menores y otros grupos vulnerables, y mejorar el estado general de salud y los comportamientos de búsqueda de atención sanitaria de los desplazados internos y las comunidades afectadas por conflictos.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 1, 2	Recursos presupuestados: 296 800
II.3.5 Asistencia de emergencia para poblaciones vulnerables – República Bolivariana de Venezuela	<p>Prestar apoyo al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela en sus empeños por ampliar el acceso a servicios de atención de la salud e información sanitaria de gran calidad; concientizar sobre los riesgos de protección y las vías de asistencia; y asistir directamente a quienes corren el riesgo de sufrir episodios de violencia, abusos y explotación.</p> <p>Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u>, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.</p>
Estrategia de la OIM: 1	Previsiones iniciales: 572 100 Revisión: 2 276 900 Recursos presupuestados: 2 849 000
II.3.6 Fortalecimiento de los sistemas de salud – Afganistán	<p>Utilizar una herramienta de seguimiento de la vacunación para disponer de mejores datos de inmunización de manera inmediata, con miras a respaldar la adopción de decisiones de base empírica y posibilitar la ubicación, la identificación y el seguimiento precisos de los menores que no han recibido ninguna vacuna (“de dosis cero”) en entornos del Afganistán donde se registran altos índices de movilidad. Asimismo, garantizar el acceso de las comunidades afectadas por los terremotos a servicios de salud mental y apoyo psicosocial mediante el despliegue de equipos multidisciplinarios móviles de asistencia psicosocial. Además, prestar servicios vitales de atención primaria de la salud en emplazamientos de alto riesgo durante el invierno.</p> <p>Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u>, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.</p>
Estrategia de la OIM: 1, 9	Previsiones iniciales: 12 100 Revisión: 648 200 Recursos presupuestados: 660 300

Programa/proyecto	Objetivos
II.3.7 Optimización del suministro de servicios de salud para los refugiados rohinyás - Bangladesh	Fomentar la resiliencia de los refugiados rohinyás y de las comunidades de acogida adyacentes frente a los perjuicios sanitarios y socioeconómicos causados por la COVID-19, el dengue y otras enfermedades emergentes en Bangladesh, llevando a cabo actividades para la detección rápida de casos, el tratamiento precoz y la prevención de la transmisión. Asimismo, reforzar los servicios de salud sexual, reproductiva, materna, neonatal, infantil y adolescente, así como el apoyo psicosocial y de salud mental, y contribuir a la integración de servicios de salud, nutrición y atención de la población en relación con las comunidades de acogida y los refugiados rohinyás. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 3, 9	Recursos presupuestados: 5 618 100
II.3.8 Apoyo a las actividades de respuesta a la COVID-19 - Islas Marshall y Estados Federados de Micronesia	Apoyar las actividades gubernamentales de respuesta a la COVID-19 mejorando el acceso a los servicios de agua, saneamiento e higiene en las instalaciones públicas de las Islas Marshall y los Estados Federados de Micronesia. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 339 900
A continuación se presentan los nuevos proyectos cuya financiación se confirmó después de la elaboración del Programa y Presupuesto inicial para 2024.	
II.3.9 Apoyo a la preparación mundial en materia de salud pública y epidemias	Mejorar la preparación en materia de salud pública y epidemias mediante la realización de evaluaciones de las necesidades en los puntos de entrada, la impartición de cursos de formación de formadores y de formaciones escalonadas para responder a emergencias de salud en las fronteras, y la institucionalización de los materiales de formación en las instituciones educativas pertinentes. Asimismo, contribuir a la elaboración de procedimientos operativos estándar, en concreto para la planificación de respuestas de emergencia, así como al desarrollo de planes de respuesta a emergencias de salud pública, y continuar poniendo en marcha formaciones dirigidas al personal de salud y demás miembros del personal en las fronteras, a fin de garantizar la continua creación de capacidades.
Estrategia de la OIM: 1, 2	Recursos presupuestados: 243 700
II.3.10 Fortalecimiento de las capacidades en materia de gestión de la información sobre migración y salud	Ampliar el acceso a datos personales de salud en formato digital mediante la creación de registros electrónicos de salud para migrantes, a fin de promover la disponibilidad de información médica dentro de los países y en las fronteras y orientar adecuadamente las evaluaciones de salud y la prestación de cuidados, incluidas las derivaciones a especialistas.
Estrategia de la OIM: 1, 8, 9	Recursos presupuestados: 303 700
II.3.11 Ampliación del acceso al sistema de emergencia sanitaria - Etiopía	Velar por que las poblaciones afectadas por situaciones de crisis en Etiopía puedan acceder sin dilación a servicios vitales de atención sanitaria, comprendidos servicios de nutrición y salud sexual y reproductiva, y, de esta manera, atender sus necesidades más acuciantes cuando se producen brotes de enfermedades, en particular casos de cólera.
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 65 800
II.3.12 Fortalecimiento de la respuesta a situaciones de emergencia - Guinea	Fortalecer y garantizar la oportuna prestación de servicios de vacunación, en particular de COVID-19, a las poblaciones móviles y de difícil acceso en Guinea, a lo largo de todo el espectro de la movilidad, y, de esta manera, contribuir a interrumpir la cadena de transmisión de la COVID-19 entre las poblaciones móviles, migrantes y de difícil acceso en los puntos de entrada prioritarios.
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 231 700

Programa/proyecto	Objetivos
II.3.13 Respuesta sanitaria de emergencia – Libia	Mejorar la asistencia sanitaria esencial y los servicios de salud mental y apoyo psicosocial e incrementar la distribución de kits de higiene en las zonas de Libia afectadas por las inundaciones y, de esta manera, contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la salud y el bienestar y la creación de ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 63 800
II.3.14 Refuerzo de la seguridad sanitaria – México	Prestar asistencia técnica y de orden práctico a los migrantes en los puntos de entrada de la frontera entre los Estados Unidos de América y México con arreglo a los protocolos de protección de migrantes. Asimismo, ocuparse de la recepción de los migrantes que necesitan protección y, en colaboración con las clínicas privadas que forman parte del sistema público de vigilancia de la salud frente a la COVID-19, realizar pruebas para la detección de la COVID-19, así como las derivaciones médicas y los seguimientos oportunos.
Estrategia de la OIM: 1, 2	Recursos presupuestados: 43 000
II.3.15 Fortalecimiento de los servicios de emergencia en la esfera de la salud – Myanmar	Reducir la mortalidad y la morbilidad de las poblaciones vulnerables afectadas por los conflictos y los ciclones a través de asistencia médica y humanitaria. Asimismo, ayudar a restablecer el acceso a los servicios de salud y colaborar en la prestación de tales servicios y también hacer frente a las consecuencias de los desastres en la salud y el bienestar psicosocial de las poblaciones y comunidades afectadas. Además, promover actividades de concientización y creación de capacidad y la provisión de medicamentos y suministros médicos.
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 464 800
II.3.16 Ampliación del acceso a atención de la salud para refugiados – Sri Lanka	Facilitar intervenciones en apoyo de los refugiados y los solicitantes de asilo residentes en Sri Lanka y contribuir a mejorar el bienestar físico, mental y social de estos grupos reforzando el acceso a servicios de atención de la salud, la dispensación de medicamentos y la comunicación de riesgos de salud.
Estrategia de la OIM: 2	Recursos presupuestados: 21 500
II.3.17 Prestación de asistencia humanitaria y servicios sanitarios de emergencia – Tailandia	A través de asistencia humanitaria directa, contribuir a proteger a las poblaciones procedentes de Myanmar que se han visto afectadas por los conflictos y a determinados grupos de riesgo presentes en Tailandia. Asimismo, mejorar el bienestar físico y psicosocial de los migrantes mediante asistencia centrada en la salud física y mental y el apoyo psicosocial, alimentos y complementos alimenticios, artículos no alimentarios y servicios de agua, saneamiento e higiene.
Estrategia de la OIM: 1	Recursos presupuestados: 519 200
II.3.18 Mejora del acceso a atención de la salud para refugiados y desplazados ucranianos – Europa	Prestar apoyo a los Estados Miembros afectados por la crisis de Ucrania mediante el continuo fortalecimiento de la capacidad de sus respectivos sistemas de salud nacionales para afrontar la afluencia adicional de desplazados y mejorar el acceso de estas personas a atención de la salud como pacientes con posibles necesidades específicas durante un periodo de transición antes de su regreso a casa.
Estrategia de la OIM: 1, 9	Recursos presupuestados: 818 900

Programa/proyecto	Objetivos
II.3.19 Prestación de asistencia humanitaria en materia de salud para refugiados – Armenia	Hacer frente a las necesidades humanitarias más apremiantes, centrándose en las personas más vulnerables, mediante la prestación de atención primaria de la salud y servicios de salud mental y apoyo psicosocial. Asimismo, brindar soluciones en materia de albergue y reparar los albergues colectivos construidos por el Gobierno para alojar a las personas particularmente vulnerables, sobre todo en vista de la llegada del invierno a Armenia.
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 289 300
Asistencia en materia de migración y salud para poblaciones afectadas por situaciones de crisis	Total de recursos presupuestados: 25 572 500

II.4 SERVICIOS DE SALUD PARA EL PERSONAL DE LAS NACIONES UNIDAS Y OTROS AGENTES HUMANITARIOS Y DIPLOMÁTICOS

Programa/proyecto	Objetivos
II.4.1 Prestación de servicios de salud al personal de las Naciones Unidas y las personas a su cargo, los agentes humanitarios y las comunidades diplomáticas en régimen de autofinanciación	Respaldar la continuidad de las operaciones en la labor humanitaria llevada a cabo por el personal de las Naciones Unidas, las ONG y las comunidades diplomáticas mediante la prestación de servicios de atención de la salud, por ejemplo, en forma de exámenes y pruebas médicas y vacunaciones. Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u> , que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.
Estrategia de la OIM: 9	Previsiones iniciales: 215 100 Revisión: 1 000 Recursos presupuestados: 216 100
Servicios de salud para el personal de las Naciones Unidas y otros agentes humanitarios y diplomáticos	Total de recursos presupuestados: 216 100

III. MIGRACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Programa/proyecto	Previsiones iniciales (C/114/6) Total de los gastos	Gastos de personal y oficina	Gastos de programas	Comisión por gastos generales	Total de los gastos
III.1 Coherencia normativa y desarrollo comunitario	15 116 200	5 922 700	13 445 100	1 107 700	20 475 500
III.2 Migración, medio ambiente, cambio climático y reducción de riesgos	22 341 400	12 364 200	20 265 000	1 980 900	34 610 100
III.3 Contribución de los migrantes al desarrollo	2 851 200	1 529 800	1 350 300	201 600	3 081 700
Total	40 308 800	19 816 700	35 060 400	3 290 200	58 167 300

172. La Revisión del Programa y Presupuesto para 2024 contiene una actualización de todos los programas y proyectos que fueron iniciados o revisados desde que el Consejo aprobara el Programa y Presupuesto para 2024 (documento C/114/6) en noviembre de 2023.

173. En comparación con la previsión inicial, los recursos presupuestados en esta sección han aumentado de 40,3 millones de dólares EE.UU. a 58,2 millones de dólares EE.UU. Este incremento de 17,9 millones de dólares EE.UU. atañe principalmente a la facilitación de actividades mundiales relacionadas con la incorporación de los aspectos referentes a la migración y con la prestación de apoyo a iniciativas de migración y desarrollo en el Afganistán, El Salvador, Italia, Kenya, Marruecos y Papua Nueva Guinea.

III.1 COHERENCIA NORMATIVA Y DESARROLLO COMUNITARIO

Programa/proyecto	Objetivos
III.1.1 Incorporación de la migración – África	<p>Alentar la participación de determinados Estados Miembros de la región de África en las iniciativas encaminadas a incorporar las cuestiones migratorias en los procesos nacionales y regionales que corresponda. Asimismo, reforzar el desempeño y la capacidad institucional de la OIM en el ámbito de la migración y el comercio, en consonancia con los marcos continentales y regionales pertinentes.</p> <p>El importe transferido de 2023 es <u>inferior</u> a lo previsto. Por consiguiente, los recursos presupuestados para 2024 correspondientes a este proyecto han sido <u>revisados a la baja</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 2, 3, 4, 7, 12	<p>Previsiones iniciales: 582 600 Revisión: (525 400) Recursos presupuestados: 57 200</p>
III.1.2 Fortalecimiento del proceso de incorporación de la migración – Mauricio y Seychelles	<p>Apoyar la iniciativa de los Gobiernos de Mauricio y Seychelles encaminada a fortalecer el marco de políticas, establecer mecanismos financieros y proporcionar la información necesaria para que tanto el sector público como el privado inviertan en las economías verde y azul con miras a acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p> <p>Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u>, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.</p>
Estrategia de la OIM: 4, 8	<p>Previsiones iniciales: 13 500 Revisión: 6 500 Recursos presupuestados: 20 000</p>

Programa/proyecto	Objetivos
III.1.3 Fomento del empoderamiento económico de la juventud – Malí	Apoyar la creación de medios de subsistencia viables para los jóvenes, así como la adquisición de nuevas competencias, ampliando el acceso a oportunidades de empleo y actividades de generación de ingresos en las zonas de alto riesgo de Malí como alternativa a la migración irregular. Asimismo, promover actividades de desarrollo de capacidades y emprendimiento, a fin de contribuir al empoderamiento social y económico de la juventud. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 2, 5	Recursos presupuestados: 1 004 100
III.1.4 Promoción de la migración y el desarrollo – Marruecos	Apoyar al Gobierno de Marruecos en sus esfuerzos por acrecentar la resiliencia de las comunidades vulnerables del país mediante el fomento de la preparación y la promoción de una gobernanza eficaz y con capacidad de respuesta, evitando con ello la susceptibilidad de la comunidad al extremismo violento. Asimismo, contribuir a los esfuerzos de los consejos regionales para que incorporen la migración en la planificación local. El importe transferido de 2023 es <u>inferior</u> a lo previsto. Por consiguiente, los recursos presupuestados para 2024 correspondientes a este proyecto han sido <u>revisados a la baja</u> .
Estrategia de la OIM: 2, 3, 4, 8	Previsiones iniciales: 1 668 300 Revisión: (216 400) Recursos presupuestados: 1 451 900
III.1.5 Fomento de oportunidades de reintegración socioeconómica y empoderamiento de la juventud – Túnez	Secundar al Gobierno de Túnez en el fomento de oportunidades de reintegración socioeconómica para los jóvenes propensos a reemigrar por vías irregulares, así como para otros grupos vulnerables, impartiendo capacitación para que desarrollen competencias orientadas al mercado y proporcionando apoyo para el desarrollo comunitario. Asimismo, ofrecer alternativas concretas a la migración irregular para la juventud y brindar orientación para que se conciben proyectos de desarrollo personal innovadores y viables. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 3, 4, 5, 12	Recursos presupuestados: 2 412 000
III.1.6 Asistencia administrativa y técnica para el Gobierno – Argentina	Prestar servicios técnicos y administrativos, así como de supervisión y seguimiento, a fin de apoyar la labor del Gobierno de la Argentina con miras a la elaboración de políticas que contribuyan al desarrollo socioeconómico mediante la creación de oportunidades de empleo y la promoción de inversiones, como parte de la labor en curso para gestionar la migración. La OIM posee potestades limitadas en la implementación de estos proyectos. Por consiguiente, no aplica una comisión por gastos generales a los fondos aportados por el Gobierno de la Argentina para sufragar actividades sujetas a una gestión especial. El importe transferido de 2023 es <u>inferior</u> a lo previsto. Por consiguiente, los recursos presupuestados para 2024 correspondientes a este proyecto han sido <u>revisados a la baja</u> .
Estrategia de la OIM: 3, 4	Previsiones iniciales: 4 024 600 Revisión: (105 400) Recursos presupuestados: 3 919 200
III.1.7 Apoyo en el marco del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur – Chile	Brindar apoyo administrativo a la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo mediante la administración de los fondos provenientes del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur a efectos de la ejecución de dicho Programa. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 3	Recursos presupuestados: 53 400

Programa/proyecto	Objetivos
III.1.8 Oportunidades educativas para migrantes y personas que retornan – El Salvador	Ampliar el acceso a oportunidades educativas formales en El Salvador para las personas que retornan y los migrantes potenciales, así como para sus familias, con miras a propiciar medios de subsistencia competitivos y sostenibles y fomentar el bienestar. Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u> , que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.
Estrategia de la OIM: 4	Previsiones iniciales: 3 311 000 Revisión: 1 707 700 Recursos presupuestados: 5 018 700
III.1.9 Promoción de la gobernanza, la protección y la resiliencia económica para los migrantes – Haití	Reforzar la gobernanza, la protección y la resiliencia económica con respecto a las comunidades que se encuentran en la frontera entre Haití y la República Dominicana. Asimismo, afianzar la capacidad institucional para la expedición de documentos en las zonas fronterizas; contribuir, en colaboración con las autoridades locales, a la prestación de asistencia a los migrantes; y optimizar las capacidades técnicas de los migrantes y los miembros de las comunidades fronterizas para fomentar la reintegración en la economía local. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 1, 2	Recursos presupuestados: 610 000
III.1.10 Asistencia administrativa y técnica en aras de la migración y el desarrollo económico – Perú	Brindar asistencia administrativa y técnica para respaldar las iniciativas nacionales destinadas a estimular la migración y el desarrollo económico en el Perú. La OIM posee potestades limitadas en la implementación de estos proyectos. Por consiguiente, no aplica una comisión por gastos generales a los fondos aportados por el Gobierno del Perú para sufragar actividades sujetas a una gestión especial. Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u> , que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 7	Previsiones iniciales: 321 700 Revisión: 335 800 Recursos presupuestados: 657 500
III.1.11 Fortalecimiento de la gobernanza de la migración – Bangladesh	Apoyar la aplicación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular —en particular a través de la continua labor de la Subred de las Naciones Unidas sobre la Migración en Bangladesh y el Equipo de Tareas de Bangladesh relativo al Pacto Mundial para la Migración—, así como de las iniciativas del Gobierno en materia de migración, medio ambiente y cambio climático. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 3	Recursos presupuestados: 24 900
III.1.12 Apoyo para los migrantes que retornan – Georgia	Contribuir a los empeños del Gobierno de Georgia por diseñar, probar, sintetizar y ofrecer un modelo amplio para la reintegración de los migrantes que retornan, considerando los planos individual, comunitario y estructural. Asimismo, analizar diversos tipos de intervenciones y proponer el modelo que sea más eficaz y mejor se adapte al contexto para lograr resultados idóneos en la esfera de la reintegración. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 4	Recursos presupuestados: 99 200

Programa/proyecto	Objetivos
III.1.13 Integración económica de los desplazados internos – Ucrania	Complementar las medidas de emergencia del Gobierno de Ucrania y consolidar una respuesta sólida y adaptada a las repercusiones a largo plazo de la pandemia de COVID-19, fomentando la adaptación, la recuperación y el crecimiento económicos mediante un apoyo específico a las poblaciones afectadas, principalmente con miras a promover la creación y el mantenimiento de puestos de trabajo. Asimismo, contribuir directamente a las iniciativas de estabilización, propiciando mejores condiciones para la inclusión socioeconómica sostenible de los desplazados internos, las víctimas de la trata y la violencia doméstica y las personas que retornan mediante la revitalización de las economías locales. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategía de la OIM: 4, 9, 12	Recursos presupuestados: 990 900
A continuación se presentan los nuevos proyectos cuya financiación se confirmó después de la elaboración del Programa y Presupuesto inicial para 2024.	
III.1.14 Promoción de los nuevos y actuales lineamientos para la aplicación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular	En vista de los llamamientos específicos formulados por los Estados Miembros y las partes interesadas durante el primer Foro de Examen de la Migración Internacional y su Declaración sobre los Progresos, proponer un camino claro para lograr el objetivo 8 del Pacto Mundial para la Migración; ayudar al sistema de las Naciones Unidas a incorporar la migración en sus planes y programas; y prestar apoyo a los Estados Miembros para elaborar planes nacionales de aplicación o adoptar enfoques de integración en relación con el Pacto. Asimismo, elaborar una estrategia y un plan de trabajo de la OIM sobre la juventud a fin de aprovechar la perspectiva de los jóvenes para reforzar la aplicación del Pacto Mundial para la Migración y la labor institucional de promoción en materia de migración y desplazamientos.
Estrategía de la OIM: 1, 3, 7	Recursos presupuestados: 88 200
III.1.15 Programación de base comunitaria y soluciones en materia de políticas	Preparar a la OIM para idear soluciones a la migración y los desplazamientos que se basen en un desarrollo de base comunitaria y un diseño centrado en las personas y abarquen el nexo entre la acción humanitaria, el desarrollo y la paz y, a tal efecto, ampliar y simplificar las herramientas disponibles y proporcionar conocimientos técnicos, capacitación y orientación a las oficinas regionales y en países.
Estrategía de la OIM: 5	Recursos presupuestados: 40 700
III.1.16 Puesta en práctica del enfoque de la OIM sobre factores de migración y desplazamiento	Reforzar la capacidad operacional de la OIM para comprender y abordar de manera exhaustiva los factores que propician la migración y los desplazamientos a través de un enfoque sistémico, que es fundamental para prevenir, reducir y combatir con eficacia los factores adversos que propician la movilidad humana, así como para eliminar los obstáculos que impiden optar por vías seguras y regulares, de modo que la movilidad humana sea crecientemente fruto de una elección y se aproveche como solución ante el conjunto de retos entrelazados en el ámbito de la labor humanitaria, el desarrollo y la paz.
Estrategía de la OIM: 7	Recursos presupuestados: 47 000
III.1.17 Empoderamiento de los jóvenes para el desarrollo económico – Libia	Apoyar las iniciativas del Gobierno de Libia en relación con la promoción de los medios de subsistencia y la cohesión social mediante el fortalecimiento de las competencias y la generación de oportunidades de subsistencia, tomando como base la labor previa relativa a la elaboración de planes de estudio y la rehabilitación de infraestructuras para fortalecer las vías de aprendizaje y empleo de la gente joven procedente de diferentes regiones del país.
Estrategía de la OIM: 4, 5	Recursos presupuestados: 1 245 700

Programa/proyecto	Objetivos
III.1.18 Consolidación de la reintegración de los retornados – Senegal	Contribuir a ampliar las oportunidades económicas de las personas que retornan al Senegal e impulsar la empleabilidad de la gente joven, en particular a través del apoyo de la diáspora. Asimismo, impartir capacitación en emprendimiento empresarial a los jóvenes y los migrantes que retornan.
Estrategia de la OIM: 4, 12	Recursos presupuestados: 649 800
III.1.19 Iniciativas de migración y desarrollo – América Latina y el Caribe	Continuar promoviendo la integración socioeconómica sostenible de los migrantes mediante una intervención integral centrada en el acceso a oportunidades de empleo; el apoyo para el emprendimiento; y el fomento de la capacidad de las autoridades locales y la sociedad civil en América Latina y el Caribe.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 4, 5	Recursos presupuestados: 910 700
III.1.20 Fortalecimiento de la resiliencia y la recuperación de las comunidades afectadas por los conflictos – Myanmar	Apoyar los esfuerzos del Gobierno de Myanmar dirigidos a reforzar las capacidades de gobernanza y divulgación de los agentes nacionales para maximizar los efectos de la migración en el desarrollo del país. Asimismo, fortalecer la resiliencia de las comunidades afectadas por los conflictos mediante la celebración de consultas amplias con organizaciones nacionales e internacionales.
Estrategia de la OIM: 4, 12	Recursos presupuestados: 66 800
III.1.21 Fortalecimiento de la capacidad en materia de migración y desarrollo – Italia	Reforzar los vínculos entre la migración, la inclusión social y el desarrollo mediante el empoderamiento de los migrantes y los interlocutores de la diáspora; el reconocimiento de las contribuciones de la migración mediante la sensibilización pública; y el fortalecimiento de la posición de Italia en el ámbito de la migración y el desarrollo a escala mundial.
Estrategia de la OIM: 7	Recursos presupuestados: 1 107 600
Coherencia normativa y desarrollo comunitario	Total de recursos presupuestados: 20 475 500

III.2 MIGRACIÓN, MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y REDUCCIÓN DE RIESGOS

Programa/proyecto	Objetivos
III.2.1 Aplicación de la Estrategia Institucional de la OIM sobre Migración, Medio Ambiente y Cambio Climático	Contribuir a la aplicación de la Estrategia Institucional de la OIM sobre Migración, Medio Ambiente y Cambio Climático 2021-2030, en consonancia con los tres objetivos estratégicos y los cuatro ámbitos de actuación prioritarios dispuestos en dicho documento. Asimismo, abordar las recomendaciones formuladas en relación con la evaluación de la respuesta institucional de la OIM para abordar el nexo entre la migración, el medio ambiente y el cambio climático, que se tomará como base. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 3, 5	Recursos presupuestados: 56 200
III.2.2 Respuesta a la movilidad humana en el contexto del cambio climático – África	Contribuir a abordar la movilidad humana en el contexto del cambio climático en África Oriental y el Cuerno de África en consonancia con la Declaración Ministerial de Kampala sobre Migración, Medio Ambiente y Cambio Climático. Asimismo, promover un enfoque conjunto respecto de los retos y oportunidades que ofrece la movilidad humana en el contexto del cambio climático y la degradación ambiental, brindando a los países africanos la oportunidad de dar a conocer sus prioridades en los foros internacionales, en particular en relación con la financiación climática, la adaptación, y las pérdidas y los daños. Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u> , que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 7	Previsiones iniciales: 10 000 Revisión: 117 700 Recursos presupuestados: 127 700

Programa/proyecto	Objetivos
III.2.3 Fortalecimiento del liderazgo en materia de movilidad humana – África Meridional	Incrementar los recursos y la capacidad técnica para hacer frente a los efectos del cambio climático y la movilidad humana en África Meridional estrechando la colaboración con otras partes interesadas especializadas en la materia, a fin de que las consideraciones relativas a la movilidad humana se tengan debidamente en cuenta en la elaboración de políticas, leyes y programas. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 3	Recursos presupuestados: 41 700
III.2.4 Implementación de políticas globales sobre la migración por motivos ambientales y el desplazamiento por desastres – África Occidental	Contribuir a facilitar vías regulares de migración y reducir al mínimo los desplazamientos en el contexto de los desastres, la degradación medioambiental y el cambio climático en África Occidental. Asimismo, contribuir a reducir el desplazamiento y las amenazas ambientales elaborando programas de base empírica sensibles a estas cuestiones y promoviendo la aplicación de estrategias de reducción del riesgo de desastres. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 3, 9	Recursos presupuestados: 21 300
III.2.5 Gestión de los recursos naturales y los riesgos de seguridad relacionados con el clima – Malí	Ayudar a reducir la competencia entre comunidades por los recursos naturales y fomentar en paralelo su resiliencia climática reforzando la capacidad de adaptación en aras de la preservación del medio ambiente. Asimismo, profundizar en el análisis y la comprensión de los efectos del cambio climático en la seguridad humana, a fin de incrementar la eficacia de las iniciativas de prevención en Malí. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 3	Recursos presupuestados: 739 600
III.2.6 Fortalecimiento de la preparación y la respuesta para desastres – Mauritania	Fortalecer la capacidad de preparación y reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y local mediante labores de gestión y medidas de base comunitaria debidamente fundamentadas que presten especial atención a las comunidades vulnerables asentadas en las zonas de Mauritania propensas a los desastres. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 4	Recursos presupuestados: 163 800
III.2.7 Consolidación de la iniciativa de gestión del riesgo de desastres – Sudán del Sur	Contribuir a una mejor gestión de los recursos hídricos, reforzar la capacidad institucional y fomentar la adquisición de conocimientos y los enfoques de base empírica en Sudán del Sur. Asimismo, favorecer el acceso al agua potable salubre a fin de promover la resiliencia de las comunidades que habitan zonas propensas a las inundaciones. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 1 841 600

Programa/proyecto	Objetivos
III.2.8 Consolidación de la cartera de proyectos sobre migración, medio ambiente, cambio climático y reducción de riesgos – Medio Oriente y África Septentrional	<p>Consolidar la cartera de proyectos sobre migración, medio ambiente, cambio climático y reducción de riesgos en Medio Oriente y África Septentrional incrementando el apoyo temático y programático prestado a las oficinas en países de la región para abordar el nexo entre la migración, el medio ambiente y el cambio climático, y la salud, y brindando apoyo institucional para favorecer la participación de la OIM en diferentes grupos de trabajo de esta esfera temática.</p> <p>Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u>, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.</p>
Estrategia de la OIM: 3, 6	Previsiones iniciales: 13 600 Revisión: 80 300 Recursos presupuestados: 93 900
III.2.9 Implementación de políticas sobre la migración por motivos ambientales y el desplazamiento por desastres – Caribe	<p>Respaldar el desarrollo de enfoques coherentes en el Caribe con miras a abordar los desafíos que plantea la migración en el contexto de los desastres repentinos y de evolución lenta, entre otros medios tomando en consideración las recomendaciones pertinentes formuladas en marcos internacionales.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 2	Recursos presupuestados: 87 500
III.2.10 Fortalecimiento de la base empírica sobre migración, medio ambiente y cambio climático – América del Sur	<p>Afianzar el papel de la OIM en América del Sur en lo referente al suministro de asistencia técnica y de datos a los Gobiernos y otras partes interesadas clave en materia de migración, medio ambiente y cambio climático y, a tal efecto, examinar los sistemas de producción y recopilación de datos e información sobre movilidad humana en contextos de desastres, degradación ambiental y cambio climático y poner en marcha diálogos nacionales y regionales sobre datos y migración por motivos ambientales a fin de mejorar la capacidad de coordinación de las principales partes interesadas.</p> <p>Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u>, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.</p>
Estrategia de la OIM: 6	Previsiones iniciales: 19 900 Revisión: 63 900 Recursos presupuestados: 83 800
III.2.11 Apoyo con miras a evitar, reducir al mínimo y afrontar los desplazamientos motivados por el cambio climático – Guatemala	<p>Aplicar medidas que contribuyan a evitar, reducir al mínimo y afrontar los desplazamientos motivados por el cambio climático y los efectos conexos para las poblaciones y comunidades vulnerables de Guatemala. Asimismo, mejorar los datos y conocimientos disponibles sobre el desplazamiento, integrar el fenómeno del desplazamiento en las políticas y los planes pertinentes, reforzar la preparación para casos de desastre y optimizar la capacidad institucional del Gobierno para acceder a fuentes de financiación relacionadas con el clima.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 3	Recursos presupuestados: 301 500

Programa/proyecto	Objetivos
III.2.12 Fortalecimiento institucional para la gestión del riesgo de desastres y fomento de la reintegración de los migrantes – Haití	<p>Respaldar la adopción de un enfoque integral para fomentar las capacidades nacionales en materia de preparación para situaciones de desastre mediante la gestión y el mantenimiento eficaces de reservas de artículos no alimentarios y la creación de capacidad. Asimismo, aprovechar los logros de la OIM en la gestión y el mantenimiento de almacenes sobre el terreno y complementar sus programas de reducción del riesgo. Además, brindar oportunidades de empleo a los migrantes que retornan forzosamente; ofrecer mejores oportunidades económicas a nivel local; y favorecer campañas de concientización que muestren prácticas sostenibles para la gestión de los recursos naturales.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 2 837 400
III.2.13 Optimización de las capacidades y los marcos para la recopilación de datos y elementos empíricos sobre la migración, el medio ambiente y el cambio climático – México	<p>Cimentar la formulación de políticas de base empírica que aborden la migración por motivos ambientales en México mediante la creación de herramientas y metodologías innovadoras para recopilar datos e informaciones referentes al nexo entre la movilidad humana y los desastres, los efectos adversos del cambio climático y la degradación ambiental.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 5	Recursos presupuestados: 29 500
III.2.14 Protección y empoderamiento de las comunidades afectadas negativamente por el cambio climático – región del Pacífico	<p>Proteger y empoderar a las comunidades afectadas negativamente por el cambio climático y los desastres en la región del Pacífico, haciendo hincapié en el cambio climático y la migración, los desplazamientos y la reubicación planificada relacionados con los desastres, a través de una respuesta regional para la movilidad climática. Asimismo, empoderar a las comunidades afectadas por el cambio climático mediante actividades de capacitación y desarrollo de competencias que permitan ampliar el acceso a planes de movilidad laboral, de modo que las personas migren en condiciones de seguridad y con el debido conocimiento de sus derechos.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 2, 3, 4, 7	Recursos presupuestados: 2 593 500
III.2.15 Iniciativas para la gestión del riesgo de desastres – Afganistán	<p>Prestar apoyo a las comunidades del Afganistán en la gestión del riesgo de desastres a través de la construcción de infraestructuras a pequeña escala para la mitigación de desastres y sistemas de irrigación; la orientación de las comunidades para aplacar los efectos de los desastres naturales y prepararlas para tales eventos; y la optimización del sistema nacional de información sobre la gestión de desastres. Asimismo, fomentar la creación de capacidad entre las autoridades competentes del Afganistán y brindarles apoyo técnico para que gestionen la información de manera oportuna y más adecuada.</p> <p>Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u>, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.</p>
Estrategia de la OIM: 9	<p>Previsiones iniciales: 3 162 500 Revisión: 3 784 400 Recursos presupuestados: 6 946 900</p>

Programa/proyecto	Objetivos
III.2.16 Optimización de la gestión de los desplazamientos por desastres – Bangladesh	Contribuir a la resiliencia de los refugiados rohinyás y las comunidades de acogida mediante la adopción de medidas impulsadas por las comunidades para reducir el riesgo de desastres, el fortalecimiento de la resiliencia y el empoderamiento comunitario. Asimismo, favorecer el cumplimiento de los objetivos generales del proyecto referentes al fomento del conocimiento, la evaluación de riesgos, la preparación y la planificación integrada. Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u> , que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.
Estrategia de la OIM: 3, 5, 9	Previsiones iniciales: 2 767 500 Revisión: 308 100 Recursos presupuestados: 3 075 600
III.2.17 Fortalecimiento de la resiliencia comunitaria frente a los riesgos de desastre y desplazamiento – Fiji	Fortalecer y fomentar la preparación y la capacidad de las comunidades y las familias para poner fin a los ciclos de desplazamiento que se producen de forma recurrente en Fiji. Asimismo, mediante la aplicación de un enfoque basado en el nexo entre la labor humanitaria y el desarrollo, reducir los efectos negativos del estrés cíclico para hacer frente a los factores sistémicos que propician la vulnerabilidad tras el acaecimiento de desastres y, por consiguiente, promover el desarrollo sostenible. El importe transferido de 2023 es <u>inferior</u> a lo previsto. Por consiguiente, los recursos presupuestados para 2024 correspondientes a este proyecto han sido <u>revisados a la baja</u> .
Estrategia de la OIM: 9	Previsiones iniciales: 3 488 300 Revisión: (284 400) Recursos presupuestados: 3 203 900
III.2.18 Promoción de la inclusión en las esferas de la mitigación y la preparación – Estados Federados de Micronesia	Reforzar la capacidad general del Gobierno y las comunidades de los Estados Federados de Micronesia para que fortalezcan su resiliencia y capacidad de adaptación en el contexto del cambio climático y los peligros naturales, aplicando a tal efecto un enfoque de base comunitaria para la gestión del riesgo de desastres que promueva iniciativas de preparación para casos de desastre inclusivas y de ámbito local en las comunidades vulnerables. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 1 005 100
III.2.19 Gobernanza del riesgo de desastres – Nepal	Apoyar los esfuerzos del Gobierno de Nepal por reducir el riesgo de desastres mediante el establecimiento de un marco jurídico sólido a nivel provincial y municipal. Asimismo, fomentar la capacidad operativa de la autoridad nacional competente en materia de gestión de desastres, adoptando medidas sostenibles de creación de capacidad y consolidando las iniciativas de coordinación y gestión de la información. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 273 000
III.2.20 Puesta en práctica de las labores de mitigación y preparación – Palau	Contribuir a fortalecer la capacidad general del organismo competente del Gobierno de Palau para prepararse ante los peligros, mitigar sus efectos y adoptar una respuesta frente a ellos, trabajando tanto a nivel individual y comunitario como a nivel nacional y estatal, a fin de continuar afianzando la coordinación. Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u> , que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.
Estrategia de la OIM: 1, 2	Previsiones iniciales: 562 400 Revisión: 14 400 Recursos presupuestados: 576 800

Programa/proyecto	Objetivos
III.2.21 Fortalecimiento de la resiliencia ante los desastres y el cambio climático – Islas Salomón	Contribuir a afrontar la fragilidad relacionada con los desastres y el cambio climático, así como a reforzar la resiliencia nacional y comunitaria en las Islas Salomón. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 1 876 200
III.2.22 Prevención y respuesta frente a la violencia de género – Timor-Leste	Brindar apoyo al Gobierno de Timor-Leste para combatir la violencia de género y fortalecer las respuestas esenciales en los sectores de la salud y la justicia para las mujeres y los menores que han sido víctimas de violencia. Asimismo, velar por el empoderamiento de las mujeres y las niñas, de modo que puedan hacer valer su derecho a una vida libre de acoso sexual y otras formas de violencia. El título de este proyecto se ha modificado con el fin de reflejar el alcance de los servicios prestados. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 3	Recursos presupuestados: 148 000
III.2.23 Lucha contra el cambio climático – Macedonia del Norte	Ayudar a mejorar la calidad del aire en Macedonia del Norte promoviendo la inversión del sector privado y los hogares en soluciones de energía renovable y eficiencia energética que contribuyan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el país. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 4	Recursos presupuestados: 301 300
A continuación se presentan los nuevos proyectos cuya financiación se confirmó después de la elaboración del Programa y Presupuesto inicial para 2024.	
III.2.24 Promoción del liderazgo de la OIM en materia de preparación para casos de desastre y alerta temprana	Reforzar los conocimientos especializados de la OIM en relación con el análisis de datos y riesgos a fin de introducir mejoras en las actividades y herramientas institucionales para el seguimiento de los riesgos. Asimismo, aumentar la dotación de personal en las unidades de asociación con miras a establecer un sistema de activación basado en incidentes, así como sus correspondientes umbrales, mediante un análisis y un seguimiento de riesgos más pormenorizados en los que se tengan en cuenta los conjuntos de datos y los modelos de riesgo disponibles, tanto internos como externos, relacionados con los peligros climáticos y naturales, los factores de conflicto y movilidad, y otros factores contextuales.
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 88 200
III.2.25 Aceleración de los programas sobre migración, medio ambiente y cambio climático – Europa Sudoriental, Europa Oriental y Asia Central	Fortalecer la capacidad de la OIM para que los miembros de su personal aborden más adecuadamente las cuestiones relacionadas con el nexo entre la migración, el medio ambiente y el cambio climático en Europa Sudoriental, Europa Oriental y Asia Central.
Estrategia de la OIM: 3, 4, 5, 6	Recursos presupuestados: 75 000
III.2.26 Puesta en marcha de la alianza con la Iniciativa sobre la Capacidad de Reducción de los Desastres (CADRI)	Encabezar las labores regionales orientadas a facilitar la implementación y regionalización de la Iniciativa sobre la Capacidad de Reducción de los Desastres (CADRI) en África Oriental, Meridional, Occidental y Central. Asimismo, reforzar al apoyo prestado por la OIM a la CADRI acogiendo a los facilitadores y consultores regionales de la Iniciativa, realizando un seguimiento de sus resultados y productos y ampliando la divulgación de los hallazgos, las recomendaciones y las enseñanzas extraídas.
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 49 800

Programa/proyecto	Objetivos
III.2.27 Respuesta a la vulnerabilidad climática y ambiental – Kenya	Responder a las necesidades humanitarias básicas de las personas desplazadas por el cambio climático en Kenya y fomentar su resiliencia generando datos sobre sus dinámicas de desplazamiento y movilidad mediante el seguimiento de los flujos y los movimientos y la realización de evaluaciones multisectoriales. Asimismo, ampliar los conocimientos sobre las pérdidas, los daños y los desplazamientos en el país, fortalecer la preparación del Gobierno y las comunidades locales ante los desplazamientos por desastres y promover la integración de las cuestiones relacionadas con los desplazamientos en las correspondientes políticas nacionales.
Estrategia de la OIM: 5, 6, 9, 11	Recursos presupuestados: 2 241 700
III.2.28 Fortalecimiento de las capacidades institucionales para mitigar los desafíos relacionados con el cambio climático – Marruecos	Prestar apoyo al Gobierno de Marruecos en la búsqueda de soluciones de adaptación sostenibles para las comunidades vulnerables al cambio climático. Asimismo, fortalecer la capacidad institucional en los ámbitos nacional y regional para hacer frente al cambio climático, la pobreza rural y la movilidad humana y, a tal efecto, promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil. Además, fomentar la resiliencia y la capacidad de adaptación de las comunidades que podrían verse obligadas a migrar de manera forzosa ante el cambio climático y los peligros naturales, en particular las mujeres.
Estrategia de la OIM: 3, 6, 12	Recursos presupuestados: 259 700
III.2.29 Gestión de la movilidad humana en el contexto del cambio climático – Togo	Contribuir al fortalecimiento de las capacidades de las autoridades competentes del Gobierno del Togo a través de la elaboración de políticas públicas que propicien una buena gestión de la movilidad humana en el contexto del cambio climático, la degradación ambiental y los desastres.
Estrategia de la OIM: 2	Recursos presupuestados: 135 700
III.2.30 Fortalecimiento de las capacidades para hacer frente a los retos que plantean la migración, el cambio climático y la salud – Brasil	Contribuir a hacer frente a los complejos retos que plantean la migración, el cambio climático y la salud. Asimismo, ampliar el acceso de los migrantes a servicios de salud esenciales en las localidades fronterizas de la Amazonia del Brasil, centrándose en reforzar la coherencia normativa, fortalecer las capacidades de los sistemas locales de atención de la salud y mejorar la salud comunitaria, en particular en los pueblos indígenas situados a ambos lados de la frontera.
Estrategia de la OIM: 1, 8	Recursos presupuestados: 674 400
III.2.31 Fomento de la resiliencia de los hogares vulnerables y los migrantes al cambio climático – India	Fomentar la resiliencia al cambio climático de los hogares rurales situados en las zonas cuyos habitantes son proclives a migrar por motivos climáticos, y mejorar y aprovechar los efectos de la migración, prestando particular atención a las vulnerabilidades de las mujeres, los jóvenes y otros grupos marginados que residen en las zonas costeras del estado de Odisha y las zonas del estado de Telangana sensibles a los efectos del clima.
Estrategia de la OIM: 1, 4, 5	Recursos presupuestados: 298 300
III.2.32 Fomento de medidas inclusivas de mitigación y preparación – Islas Marshall	Brindar apoyo al Gobierno y las comunidades de las Islas Marshall para fortalecer su capacidad de resiliencia y adaptación en el contexto del cambio climático y los peligros naturales mediante procesos consultivos dirigidos a priorizar la selección de las comunidades beneficiarias; evaluaciones de la vulnerabilidad a los peligros y actividades de determinación de las capacidades; debates en grupos focales; y la puesta en marcha de actividades específicas sobre seguridad alimentaria.
Estrategia de la OIM: 2	Recursos presupuestados: 743 800

Programa/proyecto	Objetivos
III.2.33 Fomento de la resiliencia comunitaria en comunidades afectadas por conflictos y desastres – Myanmar	Reducir el riesgo que pueden correr en el futuro las comunidades más frágiles del país mediante el fortalecimiento de la resiliencia comunitaria, la cohesión social, el acceso a servicios, los medios de subsistencia y una mayor capacidad para absorber las perturbaciones y responder a ellas, incluidos los desastres naturales y los de origen humano.
Estrategia de la OIM: 2	Recursos presupuestados: 1 152 000
III.2.34 Respuesta a los desplazamientos por desastres mediante el fomento de la resiliencia – Papua Nueva Guinea	Hacer frente a los factores de desplazamiento por desastres en Papua Nueva Guinea, así como a las consecuencias de tales desplazamientos, mediante el fomento de la resiliencia comunitaria y el fortalecimiento de la capacidad de preparación gubernamental y los mecanismos de respuesta en todos los niveles.
Estrategia de la OIM: 2, 9	Recursos presupuestados: 1 242 500
III.2.35 Fortalecimiento de la resiliencia a los desastres en las comunidades de riesgo – Timor-Leste	Mejorar la capacidad funcional del Gobierno de Timor-Leste para prepararse y responder ante situaciones de emergencia a través de programas inclusivos y con perspectiva de género. Asimismo, influir en la reducción del riesgo de desastres en las comunidades expuestas a este riesgo, en particular las mujeres, las niñas, las personas mayores y las personas con discapacidad, fomentando una participación inclusiva y mejorando el acceso a los centros de evacuación.
Estrategia de la OIM: 3, 4, 9, 10	Recursos presupuestados: 312 100
III.2.36 Fortalecimiento de la resiliencia frente a los riesgos de desastre y desplazamiento – Vanuatu	Fortalecer la capacidad institucional para analizar y reducir los riesgos asociados con la movilidad humana en Vanuatu y asegurarse de que las autoridades nacionales cuenten con herramientas, conocimientos y competencias mejoradas para ocuparse del seguimiento y la gestión de los riesgos de desplazamiento en las zonas urbanas y periurbanas del país.
Estrategia de la OIM: 2, 3	Recursos presupuestados: 818 000
III.2.37 Fomento de la adaptación al cambio climático – Azerbaiyán	Contribuir a mejorar las medidas de adaptación relacionadas con el agua en el contexto de los efectos a largo plazo de la variabilidad y el cambio climáticos en Azerbaiyán y, con tal fin, facilitar datos y análisis de base empírica que promuevan la rehabilitación de las fuentes de agua natural como medida de adaptación al cambio climático.
Estrategia de la OIM: 3, 4	Recursos presupuestados: 93 100
Migración, medio ambiente, cambio climático y reducción de riesgos	Total de recursos presupuestados: 34 610 100

III.3 CONTRIBUCIÓN DE LOS MIGRANTES AL DESARROLLO

Programa/proyecto	Objetivos
III.3.1 Contribución de las diásporas a la economía – Marruecos, República Democrática del Congo y Senegal	Fomentar alternativas a las remesas que sean económicas, así como oportunidades para la inversión de ahorros en Marruecos, la República Democrática del Congo y el Senegal. Asimismo, a través de la activa participación de las diásporas en Bélgica, mejorar la comprensión de los flujos de remesas y los factores que influyen en el comportamiento de las personas en cuanto al uso de las remesas. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 3	Recursos presupuestados: 518 300

Programa/proyecto		Objetivos
III.3.2	Apoyo para la subsistencia y movilización de recursos – Cabo Verde	Promover la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y fomentar la inclusión socioeconómica de las comunidades costeras pobres de Cabo Verde, reuniendo a diferentes interlocutores que participan en la economía azul, incluidos los agentes del sector privado local y miembros de la diáspora, con el fin de que colaboren entre ellos y proporcionen las competencias y los equipos necesarios para lograr una mayor inclusión socioeconómica en una economía próspera y sostenible. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 4, 8		Recursos presupuestados: 20 200
III.3.3	Participación de la diáspora en aras del desarrollo institucional – Somalia	Contribuir a la consolidación del desarrollo sostenible en Somalia a través de mejoras en la salud reproductiva y la educación, gracias a la participación activa de los miembros cualificados de la diáspora somalí, así como al empoderamiento de los jóvenes y la promoción de la igualdad de género, aprovechando a tal efecto las enseñanzas extraídas y los efectos logrados en los proyectos de participación de la diáspora implementados en los últimos 15 años. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 3, 8		Recursos presupuestados: 1 748 400
III.3.4	Consolidación del foro de las diásporas – Italia	Ayudar a organizar y oficializar la participación de las asociaciones de la diáspora en el sistema italiano de cooperación para el desarrollo, tomando como base las enseñanzas extraídas, las lagunas detectadas y las necesidades existentes, con miras a que los interlocutores de la diáspora que intervienen en el marco nacional de cooperación para el desarrollo tengan una representación más estructurada, coordinada e inclusiva, así como para fomentar la capacidad de estas asociaciones de forma continua y adaptada. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 8		Recursos presupuestados: 564 300
A continuación se presenta un nuevo proyecto cuya financiación se confirmó después de la elaboración del Programa y Presupuesto inicial para 2024.		
III.3.5	Aprovechamiento de los efectos positivos de la migración – República de Moldova	Aprovechar los efectos positivos de la migración en el desarrollo socioeconómico de la República de Moldova y minimizar sus consecuencias negativas fortaleciendo la capacidad de las autoridades públicas pertinentes para diseñar políticas migratorias y gestionar la migración de manera eficaz y utilizar instrumentos innovadores para reforzar la participación de los miembros altamente cualificados de la diáspora.
Estrategia de la OIM: 3, 4		Recursos presupuestados: 230 500
Contribución de los migrantes al desarrollo		Total de recursos presupuestados: 3 081 700

IV. MIGRACIÓN REGULADA

Programa/proyecto	Previsiones iniciales (C/114/6) Total de los gastos	Gastos de personal y oficina	Gastos de programas	Comisión por gastos generales	Total de los gastos
IV.1 Asistencia de retorno para migrantes y Gobiernos	192 429 300	78 090 200	115 396 600	13 055 900	206 542 700
IV.2 Protección y asistencia para los migrantes en situación de vulnerabilidad y lucha contra la trata de personas	42 768 800	39 162 500	55 582 900	6 509 000	101 254 400
IV.3 Soluciones en materia de fronteras e identidad	81 773 500	33 847 500	73 259 700	6 635 000	113 742 200
IV.4 Apoyo para la gestión de la migración	15 440 300	13 706 100	19 345 800	2 284 800	35 336 700
Total	332 411 900	164 806 300	263 585 000	28 484 700	456 876 000

174. La Revisión del Programa y Presupuesto para 2024 contiene una actualización de todos los programas y proyectos que fueron iniciados o revisados desde que el Consejo aprobara el Programa y Presupuesto para 2024 (documento C/114/6) en noviembre de 2023.

175. En comparación con la previsión inicial, los recursos presupuestados en esta sección han aumentado de 332,4 millones de dólares EE.UU. a 456,9 millones de dólares EE.UU. Este incremento de 124,5 millones de dólares EE.UU. atañe principalmente a la asistencia para el retorno y la reintegración de Europa a África y Asia; la asistencia para migrantes vulnerables en Bangladesh, Italia, Marruecos, el Níger, Túnez y Türkiye; y las actividades de inmigración y gestión de fronteras en África Occidental y Bosnia y Herzegovina, Georgia, Malawi, Mozambique y Ucrania.

IV.1 ASISTENCIA DE RETORNO PARA MIGRANTES Y GOBIERNOS

Programa/proyecto	Objetivos
IV.1.1 Retorno voluntario asistido y reintegración, información y asesoramiento para los migrantes y asistencia a Gobiernos para el retorno voluntario	Facilitar el retorno voluntario asistido y la reintegración en los países de origen de los solicitantes de asilo respecto de los que se determine que no necesitan protección internacional, los migrantes en situación irregular y otros migrantes. Se estima que, en 2024, la OIM prestará asistencia a personas que retornan de diversos países de acogida, entre ellos, Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, España, Finlandia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, el Reino de los Países Bajos, Suecia y Suiza. Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u> , que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.
Estrategía de la OIM: 1, 2, 3, 6, 10	Previsiones iniciales: 63 471 800 Revisión: 7 231 900 Recursos presupuestados: 70 703 700
IV.1.2 Asistencia mundial para migrantes irregulares	Brindar apoyo a los migrantes que se quedaron varados en su intento por llegar al Canadá, prestando especial atención al mapeo de los flujos migratorios y el examen médico de los migrantes, el apoyo humanitario y la asistencia directa para el retorno y la reintegración de los migrantes que trataron de entrar en territorio canadiense, así como la organización de actividades de concientización. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategía de la OIM: 2	Recursos presupuestados: 310 300

Programa/proyecto	Objetivos
IV.1.3 Protección, retorno y reintegración de migrantes – África Septentrional	<p>Facilitar el retorno voluntario y la asistencia para la reintegración a fin de que los migrantes vulnerables y varados de África Septentrional puedan retornar voluntariamente y en condiciones de seguridad a sus respectivos países de origen y reintegrarse en ellos de manera sostenible. Asimismo, prestar apoyo a los migrantes que afrontan riesgos de protección significativos en la ruta del Mediterráneo central y la ruta atlántica de África Occidental.</p> <p>El importe transferido de 2023 es <u>inferior</u> a lo previsto. Por consiguiente, los recursos presupuestados para 2024 correspondientes a este proyecto han sido <u>revisados a la baja</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10	<p>Previsiones iniciales: 89 968 900 Revisión: (2 141 100) Recursos presupuestados: 87 827 800</p>
IV.1.4 Facilitación de la reintegración sostenible de los migrantes que retornan voluntariamente – Nigeria	<p>Contribuir a mejorar la sostenibilidad de la reintegración de los migrantes que retornan a Nigeria impartiendo capacitaciones empresariales, profesionales y en el empleo y ampliando el acceso al mercado laboral. Asimismo, prestar una asistencia integral para la reintegración en las comunidades de origen de los migrantes que han retornado al país y precisan de protección y asistencia, y fomentar las capacidades de los agentes estatales y no estatales que intervienen en las actividades de retorno y reintegración para asegurar la prestación de una asistencia eficaz a través de un modelo sostenible. Además, consolidar la base empírica existente para fundamentar las estrategias y campañas digitales que tengan por objeto prevenir la trata de personas y la migración irregular.</p> <p>Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u>, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.</p>
Estrategia de la OIM: 2, 4, 10	<p>Previsiones iniciales: 804 200 Revisión: 179 200 Recursos presupuestados: 983 400</p>
IV.1.5 Asistencia para el retorno voluntario y fomento de la protección de los migrantes varados y en situación de vulnerabilidad – República Unida de Tanzania	<p>Prestar asistencia para un retorno seguro y digno a los migrantes etíopes que se encuentran varados en la República Unida de Tanzania. Asimismo, contribuir a la gestión eficaz de la migración en África Oriental y el Cuerno de África, posibilitando el retorno seguro y digno, la asistencia posterior a la llegada y la reintegración de los migrantes etíopes en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 1, 2, 8	<p>Recursos presupuestados: 68 900</p>
IV.1.6 Optimización de los mecanismos de respuesta y la asistencia para los migrantes en situación de vulnerabilidad – Túnez	<p>Proporcionar apoyo a las autoridades y las entidades locales de la sociedad civil de Túnez en su labor de asistencia y protección a los migrantes varados. Asimismo, ampliar la disponibilidad de servicios para el retorno voluntario asistido y la reintegración en favor de quienes no pueden o no desean permanecer en el país – centrándose en particular en los migrantes en situación de vulnerabilidad– y dotar a los migrantes de los medios necesarios para hallar soluciones duraderas.</p> <p>Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u>, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.</p>
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 10	<p>Previsiones iniciales: 279 800 Revisión: 3 681 300 Recursos presupuestados: 3 961 100</p>
IV.1.7 Asistencia para el retorno voluntario – América Latina y el Caribe	<p>Proporcionar apoyo administrativo, logístico y financiero a los migrantes que se encuentran en situación de vulnerabilidad en las Américas y no están en condiciones o no desean permanecer en sus países de acogida, a fin de que puedan retornar a sus países de origen en América Central, América del Sur y el Caribe.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 2	<p>Recursos presupuestados: 1 356 300</p>

Programa/proyecto	Objetivos
IV.1.8 Respuestas integradas en materia de migración – América Central	Fomentar la calidad y la accesibilidad de la información sobre la migración y la mejora de los datos empíricos sobre los resultados de la reintegración a nivel municipal, así como las estrategias y los marcos de base empírica, a fin de contribuir a la formulación de políticas estratégicas y basadas en pruebas por parte de los países que abordan los factores que contribuyen a la movilidad humana. El importe transferido de 2023 es <u>inferior</u> a lo previsto. Por consiguiente, los recursos presupuestados para 2024 correspondientes a este proyecto han sido <u>revisados a la baja</u> .
Estrategia de la OIM: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12	Previsiones iniciales: 23 575 300 Revisión: (6 527 500) Recursos presupuestados: 17 047 800
IV.1.9 Asistencia para el retorno voluntario de migrantes en situación de vulnerabilidad – América Central y República Dominicana	Prestar apoyo administrativo, logístico y financiero a los migrantes nacionales de los países miembros de la Conferencia Regional sobre Migración que se encuentran en situación de vulnerabilidad y desean retornar a sus países de origen, pero no pueden hacerlo por sus propios medios. Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u> , que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.
Estrategia de la OIM: 1, 10	Previsiones iniciales: 15 600 Revisión: 4 400 Recursos presupuestados: 20 000
IV.1.10 Empoderamiento de las mujeres y las niñas – El Salvador, Guatemala y Honduras	Reducir los factores que propician la migración de alto riesgo y los desplazamientos forzados, así como facilitar el retorno, la reintegración y la protección internacional de las mujeres y las niñas, como parte de un enfoque integrado en los ámbitos humanitario y del desarrollo, en El Salvador, Honduras y Guatemala. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 2, 5, 6	Recursos presupuestados: 2 372 400
IV.1.11 Asistencia de reintegración, centrada en la capacitación y el emprendimiento, para jóvenes migrantes que retornan – El Salvador	Reforzar la seguridad humana de los jóvenes migrantes que retornan y los jóvenes migrantes potenciales de la zona oriental de El Salvador posibilitando su acceso a una educación asequible y de alta calidad para promover su reintegración económica, así como para reducir la migración irregular de carácter forzoso. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 5	Recursos presupuestados: 247 000
IV.1.12 Promoción del retorno voluntario mediante la prestación de asistencia para la reintegración económica – Guatemala	Incrementar las posibilidades de los jóvenes migrantes que retornan y de aquellos que aspiran a migrar para que cuenten con medios de subsistencia, mediante la facilitación de capacitación técnica y profesional orientada al mercado y la modernización de las instalaciones gubernamentales que ofrezcan entornos eficaces para la prestación de servicios humanitarios que garanticen una respuesta integral y duradera. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 5, 6	Recursos presupuestados: 40 400
IV.1.13 Asistencia para el retorno voluntario y la reintegración de los migrantes – Australia	Facilitar el retorno voluntario asistido de los solicitantes de asilo que no necesitan protección internacional, los migrantes en situación irregular y otros migrantes presentes en Australia, así como su reintegración en sus respectivos países de origen. Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u> , que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 5, 10	Previsiones iniciales: 803 200 Revisión: 1 370 100 Recursos presupuestados: 2 173 300

Programa/proyecto	Objetivos
IV.1.14 Refuerzo de la capacidad de gestión operacional – Bangladesh	<p>Fomentar la capacidad del Gobierno de Bangladesh para poner en marcha servicios integrados con perspectiva de género y mecanismos de retorno basados en los derechos que favorezcan una migración segura y regular. Asimismo, promover y garantizar el bienestar de los migrantes, los retornados y sus respectivas comunidades, así como el acceso de estos grupos a una asistencia y servicios adecuados. Asimismo, fomentar actividades de sensibilización sobre la migración segura y los riesgos de la migración irregular.</p> <p>Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u>, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.</p>
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 12	<p>Previsiones iniciales: 4 289 200 Revisión: 1 144 600 Recursos presupuestados: 5 433 800</p>
IV.1.15 Asistencia de retorno y reintegración para víctimas de la trata – Japón	<p>Fortalecer el actual mecanismo de retorno voluntario de la OIM en el Japón mediante la facilitación continua del retorno seguro y humano de las víctimas de la trata, como parte de los esfuerzos del Gobierno del Japón para acrecentar la protección y la reintegración sostenible de las víctimas de la trata y la gestión de la migración.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 1, 10	Recursos presupuestados: 56 800
IV.1.16 Apoyo para la reintegración de las migrantes – Viet Nam	<p>Brindar apoyo a las mujeres y los menores migrantes de Viet Nam que retornen de la República de Corea y otros países, por medio de ventanillas únicas ubicadas en diferentes provincias, a fin de favorecer el acceso de estas personas a asistencia sanitaria y promover así su reintegración sostenible. Asimismo, prestar apoyo con fines de coordinación técnica a la Agencia de Cooperación Internacional de la República de Corea para mantener su asociación en Viet Nam.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 8	Recursos presupuestados: 197 500
IV.1.17 Programa de retorno y reintegración – Balcanes Occidentales	<p>Apoyar el retorno y la reintegración sostenibles de los migrantes procedentes de los Balcanes Occidentales tanto a través de asistencia directa en materia de retorno y reintegración como mediante el fomento de la capacidad de los asociados que trabajan en este ámbito.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 10	Recursos presupuestados: 755 000
IV.1.18 Apoyo regional en favor de sistemas de gestión de la migración que contemplen las consideraciones de protección – Balcanes Occidentales	<p>Contribuir a que la gestión de la migración y el asilo en la región sea eficaz y contemple las consideraciones de protección, en consonancia con las disposiciones pertinentes de la Unión Europea y las normas internacionales conexas. Asimismo, fomentar en último término el tratamiento eficaz y basado en derechos de los migrantes y las personas que necesiten protección internacional en los Balcanes Occidentales.</p> <p>El importe transferido de 2023 es <u>inferior</u> a lo previsto. Por consiguiente, los recursos presupuestados para 2024 correspondientes a este proyecto han sido <u>revisados a la baja</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 2, 3, 10	<p>Previsiones iniciales: 1 765 200 Revisión: (33 000) Recursos presupuestados: 1 732 200</p>

Programa/proyecto	Objetivos
IV.1.19 Afianzamiento de los mecanismos de asistencia para la reintegración – Austria	<p>Apoyar al Ministerio del Interior de Austria en la realización de evaluaciones bien fundamentadas sobre las perspectivas individuales de los migrantes en cuanto a su reintegración en el país de retorno, prestando especial atención a quienes se encuentran en una situación de vulnerabilidad al retornar al país. Asimismo, aplicar medidas de aseguramiento de la calidad y asistir a las principales partes interesadas del sistema mediante oportunidades para la capacitación y los intercambios. Además, transmitir información a través de iniciativas de divulgación y comunicación, incluido el desarrollo de un sitio web centrado en la temática del retorno voluntario asistido y la reintegración.</p> <p>El importe transferido de 2023 es <u>inferior</u> a lo previsto. Por consiguiente, los recursos presupuestados para 2024 correspondientes a este proyecto han sido <u>revisados a la baja</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 4, 8, 10	<p>Previsiones iniciales: 1 631 700 Revisión: (412 000) Recursos presupuestados: 1 219 700</p>
IV.1.20 Refuerzo de las capacidades en materia de retorno y reintegración sostenible – Bélgica	<p>Fomentar las capacidades de las ONG de la red belga de asociados en la esfera del retorno voluntario asistido y la reintegración para proporcionar apoyo e información a los migrantes beneficiarios de programas en esa esfera.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 2, 10	Recursos presupuestados: 211 600
IV.1.21 Fomento de la eficacia en la esfera del retorno voluntario asistido y la reintegración – Polonia	<p>Apoyar el funcionamiento de los sistemas nacionales de gestión del asilo y la migración en Polonia mediante el fomento de la eficacia del mecanismo de retorno voluntario asistido.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 2, 3	Recursos presupuestados: 208 200
A continuación se presentan los nuevos proyectos cuya financiación se confirmó después de la elaboración del Programa y Presupuesto inicial para 2024.	
IV.1.22 Programa de retorno voluntario asistido y reintegración – Marruecos	<p>Velar por que los migrantes en situación de vulnerabilidad y los que se encuentran varados en Marruecos puedan retornar en condiciones de seguridad a sus respectivos países de origen y reintegrarse en ellos de manera sostenible. Asimismo, mejorar el sistema de gobernanza de la migración en Marruecos prestando protección y asistencia a los migrantes en situación de vulnerabilidad.</p>
Estrategia de la OIM: 1, 2, 10	Recursos presupuestados: 566 300
IV.1.23 Optimización de un enfoque de retorno, readmisión y reintegración basado en los derechos – Somalia	<p>Optimizar el enfoque de retorno, readmisión y reintegración basado en los derechos que se aplica en Somalia, a fin de coordinar y gestionar los retornos de manera más eficaz, así como mejorar la protección y la asistencia que se presta a los migrantes, además de ayudarlos a reintegrarse en sus comunidades de manera sostenible, contribuyendo al mismo tiempo a los objetivos de desarrollo.</p>
Estrategia de la OIM: 2	Recursos presupuestados: 381 100
IV.1.24 Reintegración sostenible – Iraq	<p>Promover la reintegración sostenible de los iraquíes que retornan de manera voluntaria al Iraq organizando sesiones de asesoramiento virtual para migrantes con el objetivo de fomentar la toma de decisiones fundamentadas y desarrollando la capacidad de los asesores para prestar a los migrantes iraquíes un apoyo adaptado a sus necesidades.</p>
Estrategia de la OIM: 2	Recursos presupuestados: 356 200

Programa/proyecto	Objetivos
IV.1.25 Fortalecimiento del retorno y la reintegración – Líbano	Promover el desarrollo de un sistema que facilite el retorno voluntario, la readmisión y la reintegración sostenible de los migrantes irregulares del Líbano.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 5, 8, 10	Recursos presupuestados: 358 200
IV.1.26 Asistencia y apoyo para la reintegración de los retornados – República Bolivariana de Venezuela	Prestar asistencia de recepción y asistencia posterior a la llegada a los migrantes en situación de vulnerabilidad que retornan a la República Bolivariana de Venezuela, así como apoyo para la reintegración de carácter individual o basado en la comunidad. Asimismo, prestar servicios de salud mental y apoyo psicosocial a los retornados mediante la puesta en marcha de una red de psicólogos y trabajadores sociales.
Estrategia de la OIM: 10	Recursos presupuestados: 189 700
IV.1.27 Retorno voluntario asistido y reintegración – Estados miembros del Proceso de Bali	Facilitar el acceso de los migrantes varados en los Estados miembros del Proceso de Bali a asistencia para el retorno voluntario y la reintegración y promover el fortalecimiento de los mecanismos de remisión utilizados en los principales Estados miembros de dicho proceso.
Estrategia de la OIM: 10	Recursos presupuestados: 123 300
IV.1.28 Reintegración sostenible de los retornados – Sri Lanka	Facilitar la reintegración sostenible de los esrilanqueses que retornan a Sri Lanka prestándoles asistencia en la forma de subvenciones para la reintegración, dando seguimiento a las labores de protección y brindando servicios de salud mental y apoyo psicosocial, en particular a los refugiados que regresan al país.
Estrategia de la OIM: 2, 10	Recursos presupuestados: 123 800
IV.1.29 Apoyo sostenible para los retornados – Bélgica	Contribuir a la reintegración sostenible de las personas que retornan de Bélgica mediante actividades dirigidas a abordar los aspectos económicos, sociales y psicosociales del proceso de reintegración y fortalecer la capacidad de las personas, las comunidades y las partes interesadas pertinentes.
Estrategia de la OIM: 2	Recursos presupuestados: 784 200
IV.1.30 Módulo para la presentación de solicitudes – Alemania	Ayudar a los migrantes a tomar decisiones fundamentadas en relación con el retorno voluntario. Asimismo, facilitar la labor de los asesores en materia de retorno voluntario asistido y reintegración. Además, proporcionar soporte técnico y capacitación para usuarios externos e internos en Alemania.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 6, 10	Recursos presupuestados: 698 900
IV.1.31 Red para el retorno – Italia	Posibilitar y promover el acceso a servicios de retorno voluntario asistido para los nacionales de terceros países que se encuentren en Italia, incluidos migrantes regulares e irregulares, solicitantes de asilo, migrantes varados, migrantes en situación de vulnerabilidad y migrantes con problemas de salud.
Estrategia de la OIM: 10	Recursos presupuestados: 4 011 800
IV.1.32 Retorno voluntario asistido y reintegración - Türkiye	Brindar apoyo al Gobierno de Türkiye para establecer un sistema amplio y sostenible de retorno voluntario asistido y reintegración que se ajuste a las normas y prácticas óptimas de la Unión Europea.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 10	Recursos presupuestados: 2 022 000
Asistencia de retorno para migrantes y Gobiernos	Total de recursos presupuestados: 206 542 700

IV.2 PROTECCIÓN Y ASISTENCIA PARA LOS MIGRANTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

Programa/proyecto	Objetivos
IV.2.1 Cooperación en materia de migración y alianzas para el logro de soluciones sostenibles	<p>Apoyar los sistemas de gobernanza de la migración, la cooperación multipartita y los servicios que facilitan una migración segura, ordenada y regular y permiten proteger y preservar los derechos de los migrantes. Asimismo, centrarse en los cambios sistémicos que son fundamentales para hacer frente a las causas que subyacen a la vulnerabilidad de los migrantes, la desigualdad de género y la exclusión, en particular en entornos humanitarios y frágiles, así como para promover políticas y leyes basadas en los derechos, garantizar el acceso equitativo a servicios de protección esenciales, reforzar las asociaciones locales en aras de la inclusión de los migrantes y la cohesión social, fortalecer las repuestas basadas en datos e influir en los comportamientos y normas sociales.</p> <p>Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u>, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.</p>
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 5, 10, 11	<p>Previsiones iniciales: 6 456 000 Revisión: 16 882 900 Recursos presupuestados: 23 338 900</p>
IV.2.2 Estandarización de medios para la evaluación del alcance de la trata de personas	<p>Crear definiciones operacionales, herramientas, metodologías y orientaciones uniformes para evaluar el alcance de la trata de personas, incluida la trata con fines de trabajo forzoso.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 3, 6, 11	<p>Recursos presupuestados: 171 900</p>
IV.2.3 Resiliencia climática para combatir la trata de personas y la explotación	<p>Reducir el riesgo de trata ayudando a las comunidades a reforzar su resiliencia climática y creando una mayor conciencia sobre este delito. Asimismo, contribuir a consolidar la base empírica sobre las diferentes maneras en que el cambio climático puede influir en la migración y la vulnerabilidad a la trata, y extraer enseñanzas a partir de posibles respuestas.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 5	<p>Recursos presupuestados: 364 500</p>
IV.2.4 Sensibilización sobre las oportunidades socioeconómicas y promoción del empoderamiento – África	<p>Prestar apoyo a los Gobiernos de los países de origen situados a lo largo de las principales rutas migratorias de África Septentrional y Occidental que atraviesan el desierto y el Mediterráneo, a fin de promover una migración más informada y dar a conocer las oportunidades socioeconómicas existentes de manera más eficaz.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 1, 5	<p>Recursos presupuestados: 979 500</p>
IV.2.5 Mejoras en la gestión de la migración – Cuerno de África	<p>Capacitar a las autoridades e instituciones nacionales del Cuerno de África para que puedan facilitar una migración segura, ordenada y regular. Asimismo, optimizar la gobernanza de la migración, combatir la trata de personas y el tráfico de migrantes y proteger a los migrantes en situación de vulnerabilidad y las víctimas de la trata.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 2, 3, 5, 11	<p>Recursos presupuestados: 3 822 000</p>

Programa/proyecto	Objetivos
IV.2.6 Gestión de la migración – África Meridional	<p>Mejorar la gestión de la migración en los países de África Meridional y el Océano Índico formulando estrategias y políticas de gestión de base empírica para hacer frente a los retos que plantea la migración mixta, por ejemplo, mediante la optimización de los marcos para la protección de los migrantes en situación de vulnerabilidad.</p> <p>El importe transferido de 2023 es <u>inferior</u> a lo previsto. Por consiguiente, los recursos presupuestados para 2024 correspondientes a este proyecto han sido <u>revisados a la baja</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 4, 7	<p>Previsiones iniciales: 3 263 300 Revisión: (1 058 000) Recursos presupuestados: 2 205 300</p>
IV.2.7 Consolidación del apoyo para la reintegración – Ghana y Níger	<p>Proporcionar recursos complementarios para el actual paquete de asistencia de emergencia para víctimas, reforzar la gestión de casos y optimizar las tareas de seguimiento con miras a asegurar el empoderamiento económico sostenible y la competitividad de las víctimas de la trata a efectos de su integración o reintegración en sus respectivas comunidades en Ghana y el Níger.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 2, 9, 10	Recursos presupuestados: 312 500
IV.2.8 Lucha contra las formas contemporáneas de esclavitud en las explotaciones mineras – República Democrática del Congo	<p>Fomentar las capacidades de las autoridades locales, la sociedad civil y los operadores de explotaciones de minería artesanal de la República Democrática del Congo y reforzar los mecanismos de coordinación con miras a combatir de manera eficaz las formas contemporáneas de esclavitud en las cadenas de suministro de la minería.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 2, 3	Recursos presupuestados: 316 600
IV.2.9 Provisión de asistencia e información a los migrantes en situación de vulnerabilidad – Djibouti	<p>Proteger a los refugiados y los migrantes y hallar soluciones sostenibles ante los problemas que afectan a los refugiados, los migrantes y las poblaciones de acogida en general, en el contexto del marco de respuesta integral para los refugiados y de los compromisos asumidos por el Gobierno de Djibouti en estos ámbitos. Este proyecto ya no se llevará a cabo como estaba previsto. Por consiguiente, en esta Revisión del Programa y Presupuesto para 2024 se han <u>suprimido</u> los recursos presupuestados.</p>
Estrategia de la OIM: 4, 11	<p>Previsiones iniciales: 1 451 900 Revisión: (1 451 900) Recursos presupuestados: 0</p>
IV.2.10 Protección de las víctimas de la trata mediante un enfoque basado en la seguridad humana – Guinea	<p>Aplicar un enfoque basado en la seguridad humana para ayudar al Gobierno de Guinea a analizar sus zonas de inseguridad a partir de una perspectiva de prevención integral, de modo que las víctimas de la trata puedan recibir una asistencia fundamentada en los derechos humanos y que integre consideraciones de género.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 4, 5	Recursos presupuestados: 91 300

Programa/proyecto	Objetivos
IV.2.11 Prevención de la trata de personas – Kenya	<p>Proponer un enfoque de base comunitaria que se centre en las víctimas y tenga en cuenta las experiencias traumáticas vividas y la supervivencia mediante el establecimiento de un modelo de medición de la prevalencia en Kenya. Asimismo, poner a prueba una combinación de modelos de apoyo para la subsistencia que comprendan asistencia de emergencia y medidas a largo plazo encaminadas a promover la resiliencia económica y propiciar cambios de comportamiento mediante la aplicación de una estrategia de concientización y comunicación de riesgos.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 1, 2, 5, 6, 11	Recursos presupuestados: 540 600
IV.2.12 Empoderamiento de la juventud y derechos humanos – Malí	<p>Digitalizar el espacio cívico, en concreto a través de las redes sociales, a fin de brindar a la juventud de Malí un acceso rápido a la información y favorecer el contacto entre iguales en aras del empoderamiento de este grupo de población. Asimismo, crear conciencia acerca de la importancia de respetar los derechos humanos en la esfera pública, entre ellos los derechos humanos de los posibles migrantes irregulares y las víctimas de la trata.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 2, 5	Recursos presupuestados: 159 600
IV.2.13 Reintegración social y económica de migrantes – Mauricio	<p>Apoyar la reintegración social y económica de los migrantes en situación de vulnerabilidad que retornan a Mauricio mediante la prestación de asistencia técnica y financiera que favorezca su reasentamiento permanente en el país.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 10	Recursos presupuestados: 13 600
IV.2.14 Promoción de la cohesión social, la protección y el acceso equitativo a servicios para los migrantes – Marruecos	<p>Abordar el contexto migratorio de Marruecos, país de origen, de tránsito y de destino en el cual confluyen flujos de diversa índole. Asimismo, optimizar la gestión de la migración en el país reforzando su sistema de protección y los servicios conexos y fomentando la integración socioeconómica de los migrantes. Además, proporcionar asistencia humanitaria, artículos no alimentarios y alojamientos de emergencia a migrantes en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u>, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.</p>
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12	<p>Previsiones iniciales: 321 200 Revisión: 3 800 400 Recursos presupuestados: 4 121 600</p>
IV.2.15 Fortalecimiento de la protección de los migrantes en situación de vulnerabilidad – Sudán	<p>Hacer frente a las vulnerabilidades y los factores adversos que propician los desplazamientos fomentando la resiliencia de los migrantes en el Sudán, consolidando el entorno de protección en los estados beneficiarios y ampliando los mecanismos de coordinación existentes.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12	Recursos presupuestados: 880 700
IV.2.16 Fortalecimiento de los mecanismos de lucha contra la trata de personas – Arabia Saudita	<p>Evaluar la situación de la trata en la Arabia Saudita desde un punto de vista estratégico llevando a cabo estudios e investigaciones y analizando las capacidades existentes para encauzar la elaboración de políticas y fomentar una mayor conciencia y comprensión de esta cuestión entre la población.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 1 030 300

Programa/proyecto	Objetivos
IV.2.17 Protección de las mujeres migrantes – América Central y República Dominicana	<p>Alentar la protección y el empoderamiento económico de las mujeres migrantes y atender sus necesidades en el contexto del cambio climático mediante la integración de estas cuestiones en los marcos estratégicos de América Central y la República Dominicana.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 4	Recursos presupuestados: 791 300
IV.2.18 Apoyo para la lucha contra la trata de personas y el tráfico de migrantes – América Latina	<p>Apoyar los esfuerzos de lucha contra el tráfico y la trata de personas y contribuir así a la seguridad, al fomento del respeto y la protección de los derechos humanos y al desarrollo social y económico a escala nacional y regional en América Latina.</p> <p>El importe transferido de 2023 es <u>inferior</u> a lo previsto. Por consiguiente, los recursos presupuestados para 2024 correspondientes a este proyecto han sido <u>revisados a la baja</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 2, 3, 4, 5	<p>Previsiones iniciales: 487 300 Revisión: (9 100) Recursos presupuestados: 478 200</p>
IV.2.19 Promoción de los derechos de los refugiados venezolanos – América Latina	<p>Ampliar la protección de los refugiados y los migrantes, en particular de las mujeres y las niñas venezolanas, en Colombia, el Perú y otros países de América Latina.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 8	Recursos presupuestados: 158 700
IV.2.20 Reducir el trabajo forzoso en la industria pesquera – Costa Rica	<p>Llevar a cabo un estudio de prevalencia de la trata en la industria pesquera de Costa Rica, a fin de obtener un panorama detallado de la situación actual de la trata en este sector y participar en un programa de lucha contra este delito.</p> <p>El importe transferido de 2023 es <u>inferior</u> a lo previsto. Por consiguiente, los recursos presupuestados para 2024 correspondientes a este proyecto han sido <u>revisados a la baja</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 6, 11	<p>Previsiones iniciales: 324 600 Revisión: (65 300) Recursos presupuestados: 259 300</p>
IV.2.21 Protección y asistencia para mujeres y menores vulnerables – Haití	<p>Contribuir a la lucha contra la trata de personas y a la protección de los migrantes internos y transfronterizos en situación de vulnerabilidad frente a la violencia, la explotación sexual y los abusos, atendiendo en particular a las mujeres y los menores. Asimismo, fortalecer las capacidades de las autoridades nacionales en materia de preparación y respuesta con miras a mejorar la gestión de riesgos.</p> <p>Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u>, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.</p>
Estrategia de la OIM: 3, 4, 5, 6, 9, 10	<p>Previsiones iniciales: 2 566 300 Revisión: 1 008 000 Recursos presupuestados: 3 574 300</p>
IV.2.22 Lucha contra la trata de personas – México	<p>Optimizar las respuestas de ámbito nacional, estatal y local llevadas a cabo contra la trata de personas en México, especialmente en relación con los migrantes, las poblaciones desplazadas y otros grupos vulnerables —como los menores—, para contribuir a que el país sea clasificado en el nivel 1 de la clasificación en la materia.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 11	Recursos presupuestados: 507 300

Programa/proyecto	Objetivos
IV.2.23 Protección de los migrantes – Nicaragua	Contribuir a los empeños para la prevención de la trata de personas y la migración irregular mediante actividades de creación de capacidad institucional e iniciativas de concientización destinadas a las comunidades asentadas en zonas fronterizas. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 5, 11	Recursos presupuestados: 10 100
IV.2.24 Apoyo a los supervivientes de la trata de personas – Trinidad y Tabago	Fortalecer las capacidades de los asociados nacionales y comunitarios para brindar asistencia y empoderar a los supervivientes de la trata de personas, y fomentar la coordinación para dar respuesta a sus necesidades. Asimismo, contribuir a la respuesta nacional dedicada a las víctimas de la trata, optimizando los servicios y sistemas de protección y asistencia concebidos para prestar apoyo a las víctimas potenciales, presuntas o confirmadas. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 2, 3, 5, 6, 11	Recursos presupuestados: 399 900
IV.2.25 Prevención de la trata de personas y la violencia de género – República Bolivariana de Venezuela	Combatir y prevenir la trata de personas y la violencia de género en la República Bolivariana de Venezuela mediante intervenciones centradas en la concientización de los grupos vulnerables, las personas en riesgo de ser objeto de trata y los supervivientes identificados de este delito, así como en el fomento de las capacidades de las autoridades locales y las organizaciones de la sociedad civil en materia de prevención y respuesta frente a la trata de personas. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 1	Recursos presupuestados: 240 800
IV.2.26 Protección de los migrantes en situación de vulnerabilidad – Asia Central	Contribuir en el contexto de la pandemia de COVID-19 a la protección de los migrantes y a la resiliencia de los migrantes en situación de vulnerabilidad en Asia Central, especialmente de las mujeres, reforzando para ello la respuesta nacional respecto de las vulnerabilidades de los migrantes a través de plataformas de coordinación consolidadas y de esfuerzos de cooperación entre todos los interlocutores pertinentes. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 2	Recursos presupuestados: 1 062 800
IV.2.27 Lucha contra la trata de personas – Bangladesh	Mejorar la respuesta institucional ante la trata de personas en Bangladesh y promover mecanismos de gobernanza eficaces y basados en la rendición de cuentas. Asimismo, tratar de impedir que los migrantes bangladesíes y los refugiados rohinyás en situación de vulnerabilidad interactúen con tratantes o traficantes. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 11	Recursos presupuestados: 1 321 100
IV.2.28 Refuerzo de la protección de los supervivientes y optimización de las respuestas conexas – Camboya	Apoyar al Gobierno de Camboya mediante el refuerzo de la protección de los supervivientes y la optimización de las respuestas en relación con todas las formas de trata de personas, mejorando con ese fin la identificación de las víctimas, la prestación de servicios en función de la demanda y las opciones de reintegración en las provincias fronterizas de Tailandia y Camboya. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 11	Recursos presupuestados: 564 300

Programa/proyecto	Objetivos
IV.2.29 Optimización de los procesos de investigación y enjuiciamiento en la esfera de la trata de personas – Kazajstán	Optimizar las labores de identificación de víctimas de la trata y la investigación y el enjuiciamiento de los casos conexos en Kazajstán, fomentando la capacidad de los organismos y academias para el cumplimiento de la ley y los responsables de la formulación de políticas. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 3	Recursos presupuestados: 372 900
IV.2.30 Fomento de capacidad para la lucha contra la trata de personas y las formas contemporáneas de esclavitud – Islas Salomón	Reforzar la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil de las Islas Salomón para que las mujeres y las niñas estén protegidas frente a la trata y la violencia de género, y prestar servicios de protección a sus supervivientes. Asimismo, reforzar las capacidades de los funcionarios con competencias en materia de pesca en el Pacífico para combatir las formas contemporáneas de esclavitud integrando materiales de capacitación que aborden dichas formas de esclavitud en un programa de cualificación acreditado por el Organismo de Pesca del Foro de las Islas del Pacífico. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 2, 3, 11	Recursos presupuestados: 309 800
IV.2.31 Lucha contra la trata de personas – Sri Lanka	Fomentar las capacidades nacionales y comunitarias en Sri Lanka, ampliar el alcance de las respuestas impulsadas por las comunidades para hacer frente y responder de manera eficaz a la trata de personas, y contribuir a la aplicación efectiva del Plan de Acción Estratégico Nacional para Vigilar y Combatir la Trata de Personas (2021-2025). Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 1, 11	Recursos presupuestados: 313 200
IV.2.32 Migración segura – Tayikistán	Ayudar a reducir la vulnerabilidad a la trata entre las personas, comunidades y poblaciones vulnerables de Tayikistán, en particular, promoviendo la migración segura y un mayor acceso a servicios que tengan en cuenta las experiencias traumáticas vividas, se adecuen a la edad de cada destinatario e integren consideraciones en materia de género y diferencias culturales. El importe transferido de 2023 es <u>inferior</u> a lo previsto. Por consiguiente, los recursos presupuestados para 2024 correspondientes a este proyecto han sido <u>revisados a la baja</u> .
Estrategia de la OIM: 2, 5	Previsiones iniciales: 741 600 Revisión: (532 100) Recursos presupuestados: 209 500
IV.2.33 Fomento de las medidas de lucha contra la trata de personas – Uzbekistán	Promover en Uzbekistán un enfoque de lucha contra la trata centrado en las víctimas, así como medidas de apoyo en beneficio de estas, fomentando un mayor acceso a servicios psicosociales y vías de reintegración para las víctimas y contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades de las entidades gubernamentales, los albergues financiados por el Gobierno y las ONG. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 2, 3, 10	Recursos presupuestados: 237 400

Programa/proyecto	Objetivos
IV.2.34 Protección y apoyo en beneficio de los migrantes en situación de vulnerabilidad – Viet Nam	Fortalecer las capacidades de los asociados y los proveedores de servicios en la esfera de la reintegración y ampliar el alcance de su labor para favorecer que las víctimas de la trata y los migrantes que retornan en situación de vulnerabilidad, especialmente los menores, puedan reintegrarse satisfactoriamente en sus comunidades de retorno. Asimismo, contribuir al fortalecimiento de la justicia para menores y propiciar que estas personas tengan una mejor experiencia con los sistemas jurídico y judicial. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 3, 11	Recursos presupuestados: 1 532 600
IV.2.35 Fomento de la capacidad de protección – Espacio Económico Europeo	Afianzar la capacidad de protección de la OIM en el Espacio Económico Europeo, en particular de los trabajadores migrantes que son objeto de explotación laboral, fomentando las capacidades de los miembros del personal de la Organización, alentando los intercambios entre las múltiples partes interesadas de la región y contribuyendo a la aplicación en el marco de su labor de prácticas prometedoras para proteger a los migrantes objeto de explotación laboral (comprendidas las víctimas de la trata). Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 2, 3, 11, 12	Recursos presupuestados: 66 500
IV.2.36 Lucha contra la trata de personas – Belarús	Reforzar las capacidades necesarias para contrarrestar satisfactoriamente los desafíos que plantea la trata de personas en Belarús afianzando el mecanismo de lucha contra la trata, contribuyendo a la prestación de servicios esenciales y fomentando la capacidad técnica y organizativa de las organizaciones locales de la sociedad civil. El importe transferido de 2023 es <u>inferior</u> a lo previsto. Por consiguiente, los recursos presupuestados para 2024 correspondientes a este proyecto han sido <u>revisados a la baja</u> .
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12	Previsiones iniciales: 415 100 Revisión: (220 200) Recursos presupuestados: 194 900
IV.2.37 Concientización y protección de los migrantes en situación de vulnerabilidad – Bulgaria	Evaluar las necesidades de la población romaní en materia de información sobre la migración en la Unión Europea o el Espacio Económico Europeo, así como sobre cuestiones referentes al asilo en Bulgaria, y fomentar que conozcan los aspectos jurídicos, los derechos y las responsabilidades aplicables en el país a los refugiados, los solicitantes de asilo y los migrantes indocumentados. Asimismo, mantener en funcionamiento las dos zonas de seguridad para menores no acompañados solicitantes de asilo a fin de proporcionar a estos menores un entorno seguro de protección. El título de este proyecto se ha modificado con el fin de reflejar el alcance de los servicios prestados. Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u> , que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 4, 5, 8, 11	Previsiones iniciales: 93 600 Revisión: 77 800 Recursos presupuestados: 171 400
IV.2.38 Evaluación del contexto familiar de los menores no acompañados – Luxemburgo	Contribuir a los esfuerzos del Ministerio de Asuntos Exteriores y Europeos para determinar el interés superior de los menores no acompañados presentes en el territorio de Luxemburgo. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 3	Recursos presupuestados: 31 200

Programa/proyecto	Objetivos
IV.2.39 Contribución a la lucha contra la trata – República de Moldova	Reforzar las capacidades y los servicios a escala nacional, de modo que los refugiados ucranianos y los nacionales de terceros países puedan acceder a servicios de salud, educación y protección de alta calidad, así como a mejores oportunidades de inclusión socioeconómica, afrontando además las amenazas incipientes relacionadas con la trata de personas. Asimismo, reforzar la respuesta de la República de Moldova en materia de protección prestando asistencia a las autoridades locales y nacionales y fortaleciendo sus capacidades para que puedan atender las necesidades de las personas más vulnerables, en particular las mujeres, los menores, las personas de edad, las minorías, las personas que viven en la pobreza y las personas con discapacidad. Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u> , que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 5, 6, 9, 11	Previsiones iniciales: 3 384 600 Revisión: 213 800 Recursos presupuestados: 3 598 400
IV.2.40 Ampliación de la asistencia para el empoderamiento de los migrantes – Reino de los Países Bajos	Prevenir y combatir todas las formas de violencia sexual y de género (las prácticas nocivas, la intimidación en línea y el acoso sexual, entre otras), así como de violencia doméstica, entre los migrantes adultos que conforman el grupo de beneficiarios del proyecto. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 3, 4, 8	Recursos presupuestados: 256 600
IV.2.41 Lucha contra la trata de personas – Polonia	Mejorar la capacidad de los guardias fronterizos polacos para prevenir y detectar la delincuencia organizada, en particular la trata de personas, mediante cursos de capacitación y visitas de estudio. Asimismo, reforzar el enfoque de asistencia directa basado en los derechos y centrado en la protección, fortalecer la gestión de la migración y la capacidad de coordinación de las autoridades polacas, y optimizar los procedimientos relativos al retorno voluntario. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 1, 3, 5, 10, 11	Recursos presupuestados: 808 500
IV.2.42 Concientización y lucha contra la trata – Suiza	Sensibilizar a los profesionales y la población general de Suiza, por medio de eventos y actividades organizados por diversos asociados en distintos puntos del territorio nacional, para que sean conscientes de que la trata de personas también afecta a su país y sepan a quién avisar en caso de albergar sospechas al respecto. Asimismo, prestar apoyo a la policía federal en la lucha contra la trata de personas y facilitar el retorno voluntario de las víctimas de la trata a sus respectivos países. El título de este proyecto se ha modificado con el fin de reflejar el alcance de los servicios prestados. Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u> , que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 10, 11	Previsiones iniciales: 75 200 Revisión: 159 100 Recursos presupuestados: 234 300
IV.2.43 Lucha contra la trata de personas – Türkiye	Fortalecer la capacidad de los oficiales que desempeñan su labor en las unidades de residencia y protección temporal de Türkiye para incrementar el número de remisiones internas al mecanismo de identificación de víctimas. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 11	Recursos presupuestados: 1 972 400

Programa/proyecto	Objetivos
IV.2.44 Lucha contra la trata de personas – Ucrania	Contribuir a los esfuerzos por aplacar las tendencias concernientes a la trata de personas en Ucrania y sustentar la respuesta del país en esta esfera posibilitando una respuesta plenamente funcional dirigida por el Estado para combatir la trata a nivel nacional y local; llevando a cabo actividades de concientización; reforzando la capacidad de las ONG locales y promoviendo la concertación de asociaciones estratégicas; y velando por que las víctimas de la trata accedan a una asistencia integral con fines de reintegración. Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u> , que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.
Estrategia de la OIM: 1, 9, 11	Previsiones iniciales: 3 547 600 Revisión: 717 100 Recursos presupuestados: 4 264 700
A continuación se presentan los nuevos proyectos cuya financiación se confirmó después de la elaboración del Programa y Presupuesto inicial para 2024.	
IV.2.45 Fondo de Asistencia Global	Prestar apoyo vital a los migrantes en situación de vulnerabilidad, independientemente de su condición, en los lugares donde la capacidad de los sistemas de salud y los programas regionales para dar respuesta a sus necesidades urgentes es muy limitada o nula.
Estrategia de la OIM: 1, 9, 10	Recursos presupuestados: 250 000
IV.2.46 Reducción del riesgo de explotación y abusos sexuales	Reducir el riesgo de explotación y abusos sexuales de las comunidades afectadas por situaciones de crisis aplicando un enfoque centrado en la gestión colectiva de este tipo de riesgos.
Estrategia de la OIM: 2	Recursos presupuestados: 258 900
IV.2.47 Respuesta a las necesidades de protección multisectorial – África Occidental y Central	Contribuir a dar respuesta a las necesidades de protección multisectorial de los migrantes en África Occidental y Central mediante la prestación de asistencia directa, el fomento de la capacidad de los titulares de deberes y la elaboración de políticas amplias de base empírica.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 10 11	Recursos presupuestados: 592 500
IV.2.48 Asistencia de base empírica para migrantes – África Occidental y Central	Brindar protección basada en los derechos a los migrantes en situación de vulnerabilidad en África Occidental y Central, prestando especial atención tanto a los migrantes y las comunidades que han estado expuestos o son vulnerables a los riesgos como a los migrantes que no quieren o no pueden permanecer en su país de acogida o tránsito.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 4, 6, 10, 11	Recursos presupuestados: 45 900
IV.2.49 Plan de Respuesta Regional para Migrantes – África Oriental y Cuerno de África	Brindar asistencia vital a los migrantes en situación de vulnerabilidad y a las comunidades de acogida en África Oriental y el Cuerno de África. Asimismo, prestar asistencia y servicios oportunos, inclusivos y de calidad en materia de protección al conjunto de migrantes y comunidades de acogida en ambas regiones.
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 784 800
IV.2.50 Fomento de la protección – África Septentrional	Elaborar una evaluación actualizada sobre los menores en movimiento a lo largo de la ruta del Mediterráneo y facilitar el desarrollo de herramientas que favorezcan una gestión transfronteriza de los casos de trata y de menores en movimiento centrada en la protección y basada en los derechos.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 5, 6, 11	Recursos presupuestados: 309 900

Programa/proyecto	Objetivos
IV.2.51 Retorno voluntario asistido y reintegración de migrantes varados y migrantes en situación de vulnerabilidad – Argelia	Optimizar la gestión de la migración en Argelia brindando apoyo en materia de retorno voluntario asistido y reintegración a los migrantes en situación de vulnerabilidad para que puedan regresar voluntariamente a su país de origen en condiciones de seguridad y reintegrarse en él de manera sostenible.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 5, 10, 11	Recursos presupuestados: 2 353 700
IV.2.52 Lucha contra la trata – Burundi	Contribuir a los esfuerzos del Gobierno de Burundi por combatir la trata de personas fomentando una mayor sensibilización de las posibles víctimas y la población en general, fortaleciendo las competencias de las autoridades gubernamentales pertinentes y la sociedad civil para prestar asistencia a las víctimas de la trata, y ayudando al Gobierno a coordinar todas las actividades pertinentes y centralizar la información.
Estrategia de la OIM: 11	Recursos presupuestados: 229 900
IV.2.53 Asistencia directa a migrantes en situación de vulnerabilidad – Côte d'Ivoire	Reforzar las capacidades institucionales y los mecanismos operacionales para combatir la trata de personas y el tráfico de migrantes en Côte d'Ivoire. Asimismo, hacer lo posible para eliminar el trabajo infantil en el país centrandolo la atención en las labores de prevención y atacando sus causas profundas.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 10, 11	Recursos presupuestados: 706 100
IV.2.54 Creación de capacidad y sensibilización – Egipto	Intensificar la labor de promoción y fomentar la capacidad de los interlocutores para proteger y defender los derechos de los migrantes en el Mediterráneo en consonancia con el derecho internacional y los modelos de prácticas óptimas en la materia. Asimismo, prestar apoyo a las autoridades nacionales y las partes interesadas pertinentes en el cumplimiento de sus compromisos nacionales e internacionales en materia de lucha contra la trata de personas y el tráfico de migrantes.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 5, 6, 11	Recursos presupuestados: 653 400
IV.2.55 Optimización de la protección de los migrantes en situación de vulnerabilidad – Etiopía	Proteger y promover los derechos de los migrantes en situación de vulnerabilidad, en particular de los grupos más vulnerables, a lo largo de todo el ciclo migratorio en Etiopía. Asimismo, contribuir a los empeños del Gobierno de Etiopía por mejorar la protección de las víctimas de la trata interna y transnacional aplicando un enfoque centrado en las víctimas que tome en consideración los traumas sufridos.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 5, 11	Recursos presupuestados: 463 600
IV.2.56 Lucha contra la trata de personas – Gabón	Ayudar al Gobierno del Gabón a adoptar medidas inmediatas y eficaces para combatir la trata de personas en cumplimiento de los compromisos contraídos con la comunidad internacional.
Estrategia de la OIM: 3	Recursos presupuestados: 75 000
IV.2.57 Fomento de la gobernanza de la migración – Ghana	Optimizar los mecanismos de coordinación gubernamental en materia de gobernanza y gestión de la migración; implementar la Política Nacional de Migración Laboral y el Plan de Acción Nacional para la Eliminación de la Trata de Personas en Ghana; y prestar asistencia a las poblaciones desplazadas en el país.
Estrategia de la OIM: 2	Recursos presupuestados: 79 100
IV.2.58 Apoyo para la protección de las víctimas de la trata – Lesotho	Fortalecer la capacidad del Gobierno de Lesotho y la sociedad civil para enjuiciar los casos de trata de personas y proteger a las víctimas.
Estrategia de la OIM: 5, 7	Recursos presupuestados: 511 000

Programa/proyecto	Objetivos
IV.2.59 Lucha contra la trata de personas – Libia	Prestar asistencia a los migrantes y las personas que necesitan protección internacional en la frontera de Libia fortaleciendo la capacidad de los asociados humanitarios y los equipos de respuesta inicial, mejorando la coordinación con ellos y promoviendo las intervenciones dirigidas a salvar vidas y la utilización del mecanismo de recursos y respuesta para migrantes.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 9, 10	Recursos presupuestados: 1 618 500
IV.2.60 Fomento de la protección de los migrantes – Mauritania	Reforzar la protección de las víctimas de la trata en Mauritania fortaleciendo la capacidad de las autoridades para aplicar las medidas previstas en los marcos jurídicos nacionales e internacionales, consolidando los esfuerzos dirigidos a establecer un sistema de atención eficaz que respete los derechos de los menores y mejorando el acceso de los supervivientes de la trata a la justicia.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 5, 9, 11	Recursos presupuestados: 938 100
IV.2.61 Protección y gestión de fronteras – Níger	Fortalecer la capacidad de los organismos encargados del cumplimiento de la ley en el Níger para prevenir y dar respuesta a los delitos graves, en particular la trata de personas y la violencia sexual y de género. Asimismo, reforzar la cohesión comunitaria y la resiliencia a lo largo de la ruta de migración y afianzar los servicios de protección y gestión de la migración, en particular el retorno y la reintegración y la asistencia directa para migrantes en situación de vulnerabilidad en el Níger.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 5, 7, 8, 11	Recursos presupuestados: 8 337 800
IV.2.62 Fortalecimiento de la capacidad gubernamental y asistencia para migrantes – Túnez	Fortalecer la capacidad del Gobierno de Túnez para proteger a las víctimas de la trata mediante la creación de capacidades y el establecimiento de los procedimientos necesarios. Asimismo, brindar protección y servicios humanitarios a los migrantes varados y los migrantes en situación de vulnerabilidad en Túnez.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 10, 11	Recursos presupuestados: 3 731 600
IV.2.63 Lucha contra la migración irregular y fomento de una reintegración sostenible – Iraq	Hacer frente a los factores de impulso que contribuyen a la migración irregular e incrementan la prevalencia de la trata de personas, en particular la falta de una identidad jurídica y de documentos civiles. Asimismo, contribuir a la reintegración sostenible de los iraquíes que retornan del extranjero de manera voluntaria o no voluntaria.
Estrategia de la OIM: 2	Recursos presupuestados: 2 133 500
IV.2.64 Responsabilidad social corporativa – Kuwait	Procurar que los asociados de la OIM en el sector privado de Kuwait, en particular las empresas que llevan a cabo actividades de responsabilidad social corporativa, participen en la repuesta a la migración y las cuestiones conexas alentándolos a emprender actividades humanitarias y sociales u económicas.
Estrategia de la OIM: 8, 12	Recursos presupuestados: 35 600
IV.2.65 Asistencia para migrantes irregulares – Líbano	Brindar asistencia inmediata y de seguimiento en materia de protección a los migrantes irregulares, ampliar el alcance de las respuestas de protección de base comunitaria en las zonas propensas a la migración irregular y continuar desarrollando la capacidad de los agentes nacionales de búsqueda y salvamento.
Estrategia de la OIM: 2	Recursos presupuestados: 449 900
IV.2.66 Protección para las víctimas de la trata de origen venezolano – América Latina	Reforzar las capacidades regionales de respuesta a la trata, así como los servicios de protección que se prestan a las víctimas de origen venezolano y a quienes corren el riesgo de convertirse en víctimas.
Estrategia de la OIM: 1, 3	Recursos presupuestados: 154 000

Programa/proyecto	Objetivos
IV.2.67 Fortalecimiento de las capacidades en materia de lucha contra la trata - Brasil	Fortalecer las capacidades de las principales partes interesadas y sensibilizar a las comunidades beneficiarias del Brasil, en particular a las comunidades tradicionales e indígenas, acerca de la trata de personas y los riesgos que entraña la minería ilegal, haciendo especial hincapié en la explotación sexual de las mujeres y las niñas.
Estrategia de la OIM: 11	Recursos presupuestados: 33 600
IV.2.68 Prestación de asistencia humanitaria - Guatemala	Dar respuesta a las persistentes necesidades humanitarias y de protección de las poblaciones beneficiarias en los principales centros de migración de tránsito repartidos por toda Guatemala.
Estrategia de la OIM: 1	Recursos presupuestados: 645 300
IV.2.69 Asistencia para las víctimas de la trata - Estados Unidos de América	Impartir capacitación de corta duración y brindar asistencia técnica al Gobierno de los Estados Unidos de América para satisfacer sus necesidades en materia de creación de capacidad y mejorar la eficacia de sus respuestas a todas las formas de trata de personas. Asimismo, prestar asistencia y apoyo para el retorno, la reintegración y la reunificación familiar a las víctimas de la trata.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 5, 10, 11	Recursos presupuestados: 1 261 500
IV.2.70 Actividades de lucha contra la trata de personas - Azerbaiyán	Evitar que las poblaciones vulnerables de Azerbaiyán sean objeto de trata, realicen trabajos forzosos o se conviertan en víctimas de la violencia doméstica y de género.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 4, 5	Recursos presupuestados: 700 900
IV.2.71 Consolidación de la legislación - Kazajstán	Reforzar la legislación en materia de lucha contra la trata de personas en Kazajstán brindando apoyo especializado y técnico al Gobierno del país.
Estrategia de la OIM: 11	Recursos presupuestados: 315 500
IV.2.72 Optimización de los procesos - Austria	Contribuir a optimizar los procesos, las estructuras y las decisiones adoptadas en relación con el asilo y la migración en Austria, en especial si conciernen a personas vulnerables.
Estrategia de la OIM: 2	Recursos presupuestados: 367 000
IV.2.73 Fortalecimiento de las capacidades - Bosnia y Herzegovina	Fortalecer las capacidades estratégicas y operacionales de las autoridades nacionales de Bosnia y Herzegovina para enjuiciar e investigar los casos de trata de personas y establecer mecanismos eficaces e interoperables para la identificación y remisión de las víctimas.
Estrategia de la OIM: 11	Recursos presupuestados: 167 300
IV.2.74 Ampliación de la protección para migrantes en situación de vulnerabilidad - Chipre	Ampliar la protección basada en los derechos y el apoyo integral e inclusivo que se presta a los menores no acompañados y separados en Chipre mediante la aplicación de un enfoque holístico. Asimismo, establecer un centro de acogida y mejorar las condiciones de acogida de los migrantes.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 8	Recursos presupuestados: 7 601 700
IV.2.75 Centro de acogida para menores migrantes no acompañados - Grecia	Velar por que los menores migrantes no acompañados que viven en condiciones de precariedad accedan a un alojamiento de forma inmediata y reciban asistencia orientada a satisfacer su interés superior. Asimismo, establecer un centro de acogida y mejorar las condiciones en que se acoge a los migrantes a fin de ofrecerles un alojamiento digno y un apoyo integral.
Estrategia de la OIM: 2, 3	Recursos presupuestados: 2 922 900

Programa/proyecto	Objetivos
IV.2.76 Intervenciones integradas para menores no acompañados – Italia	Proporcionar a las partes interesadas italianas un conjunto más amplio de herramientas para determinar las soluciones duraderas más adecuadas para los menores migrantes no acompañados en Italia, velando por el pleno respeto de su interés superior.
Estrategia de la OIM: 2, 5, 8, 10, 11	Recursos presupuestados: 76 500
IV.2.77 Retorno voluntario asistido y reintegración para las víctimas de la trata – Suecia	Contribuir a posibilitar y fomentar el retorno voluntario asistido en condiciones dignas y seguras de las víctimas de la trata y los ciudadanos extranjeros objeto de la prostitución o de otro tipo de explotación en Suecia, así como la reintegración sostenible de estas personas en sus respectivos países de origen.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 10	Recursos presupuestados: 84 900
IV.2.78 Adquisición de competencias y reintegración – Reino Unido	Prestar apoyo adicional a través del programa de adquisición de competencias y reintegración puesto en marcha en el Reino Unido a las víctimas masculinas que cumplen los requisitos establecidos y han sido remitidas por Migrant Help, así como a sus parejas e hijos.
Estrategia de la OIM: 4, 8, 11	Recursos presupuestados: 73 200
Protección y asistencia para los migrantes en situación de vulnerabilidad y lucha contra la trata de personas	
Total de recursos presupuestados: 101 254 400	

IV.3 SOLUCIONES EN MATERIA DE FRONTERAS E IDENTIDAD

Programa/proyecto	Objetivos
IV.3.1 Instrumento de Desarrollo de la Capacidad de Readmisión de la Unión Europea (EURCAP)	Fortalecer la capacidad de los países asociados en el contexto de la política de retorno y readmisión de la Unión Europea mediante el apoyo a las negociaciones en curso, la implementación de los acuerdos y arreglos, y la cooperación práctica con determinados países en materia de retorno, readmisión y reintegración. Este proyecto ha sido transferido a la sección V.3.10.
Estrategia de la OIM: 3, 10	Previsiones iniciales: 2 959 600 Revisión: (2 959 600) Recursos presupuestados: 0
IV.3.2 Iniciativa en materia de migración – Canadá e India	Propiciar un ecosistema seguro, ordenado y regular para quienes se plantean migrar de la India al Canadá para cursar estudios, fomentando al mismo tiempo un seguimiento constante que favorezca la integración en la sociedad canadiense. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 2, 3, 4, 5, 6, 8	Recursos presupuestados: 768 200
IV.3.3 Diálogo sobre el apoyo para la migración y la movilidad – Unión Europea y China	Consolidar el diálogo entre la Unión Europea y China sobre la migración y la movilidad. Asimismo, mantener negociaciones paralelas con miras a establecer un acuerdo de facilitación de visados y un acuerdo de cooperación para luchar contra la migración irregular, el tráfico de migrantes y la trata de personas; abordar los flujos migratorios legales e irregulares entre la Unión Europea y China; y afrontar la evolución de la situación migratoria en terceros países, considerando la migración como un desafío mundial. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 3, 5, 10	Recursos presupuestados: 513 000

Programa/proyecto	Objetivos
IV.3.4 Asociación para la lucha contra el tráfico de migrantes y la trata de personas a lo largo de la ruta del Mediterráneo central	<p>Promover una respuesta coherente y multidisciplinaria al tráfico de migrantes y la trata de personas mediante una estrecha coordinación entre las partes interesadas a nivel internacional, regional y nacional con miras a apoyar las labores de aplicación de la ley y asegurar la disponibilidad de medios de asistencia adecuados para los migrantes que los necesiten.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 2, 3, 11	Recursos presupuestados: 1 007 400
IV.3.5 Apoyo al Centro Africano de Fortalecimiento Institucional para la Gestión de la Migración	<p>Garantizar que el Centro Africano de Fortalecimiento Institucional para la Gestión de la Migración alcance el máximo nivel de excelencia posible en cuanto a la creación de capacidad para gestionar la migración, en beneficio de los Estados africanos. Asimismo, mejorar las instalaciones de capacitación del Centro, ampliar el alcance temático de sus intervenciones y concertar acuerdos de asociación sólidos con la Unión Africana y con Estados Miembros a título individual, a fin de integrar los conocimientos especializados del Centro de manera más satisfactoria en las actuaciones de otras instituciones regionales y continentales conexas.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 3, 5, 6, 7, 9, 11	Recursos presupuestados: 102 300
IV.3.6 Refuerzo de la seguridad fronteriza – África Oriental y Meridional	<p>Reforzar los sistemas y las capacidades de gestión de fronteras para fomentar el cumplimiento de las normas internacionales y la interoperabilidad entre las plataformas internacionales más utilizadas.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 3, 5, 11	Recursos presupuestados: 297 100
IV.3.7 Fomento de la cooperación transfronteriza para la prevención de situaciones de crisis y consolidación de las estructuras estatales – África Occidental	<p>Establecer un mecanismo integrado de estabilidad fronteriza gestionado por la OIM como plataforma de coordinación multilateral que refuerce la cooperación en el contexto de la gobernanza y la seguridad de las fronteras en zonas de especial relevancia para la estabilidad regional de África Occidental. Asimismo, favorecer que los donantes brinden un apoyo coherente e integral a los Gobiernos de África Occidental para la implementación de sus estrategias y marcos de cooperación en el ámbito de la gobernanza y la gestión integrada de las fronteras.</p> <p>El importe transferido de 2023 es <u>inferior</u> a lo previsto. Por consiguiente, los recursos presupuestados para 2024 correspondientes a este proyecto han sido <u>revisados a la baja</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 2, 3, 5, 6, 11	<p>Previsiones iniciales: 4 355 000 Revisión: (597 700) Recursos presupuestados: 3 757 300</p>
IV.3.8 Actividades transfronterizas – región de los Grandes Lagos	<p>Establecer un modelo fiable de gestión integrada de fronteras, mediante el desarrollo de infraestructuras, la construcción de un puesto fronterizo de ventanilla única, la instauración de un sistema de información sobre gestión de fronteras adaptado al contexto local, y la implementación de intervenciones orientadas a reforzar las relaciones entre las comunidades transfronterizas y, a través de ello, crear un entorno seguro para los migrantes.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 2, 3, 4	Recursos presupuestados: 775 400

Programa/proyecto	Objetivos
IV.3.9 Fortalecimiento de las capacidades en materia de seguridad fronteriza en torno al lago Victoria	<p>Detectar y prevenir la delincuencia organizada transnacional en la subregión del lago Victoria, en la intersección de las fronteras entre Kenya, la República Unida de Tanzania y Uganda, mejorando el entorno de trabajo, las herramientas y los conocimientos de que disponen los organismos de gestión de fronteras.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 2, 11	Recursos presupuestados: 1 347 600
IV.3.10 Fortalecimiento de las fronteras septentrionales – Côte d'Ivoire, Ghana y Togo	<p>Aprovechar las intervenciones nacionales y regionales pasadas y en curso, y reforzar la resiliencia y la capacidad en materia de gestión de fronteras de las comunidades en las principales zonas fronterizas de los países destinatarios, a través de resultados que se refuercen mutuamente, como el fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento de los puestos fronterizos, la consolidación del mecanismo de respuesta a las crisis relacionadas con las fronteras y la promoción de la participación y coordinación comunitaria en relación con las fronteras.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 2, 3	Recursos presupuestados: 2 627 000
IV.3.11 Apoyo para desplazados internos – Camerún	<p>Ayudar a los desplazados internos y las poblaciones móviles vulnerables en el Camerún a conseguir documentos de identidad jurídica y acometer nuevas evaluaciones sobre las necesidades de movilidad y las dinámicas conexas para obtener apoyo adicional por parte de otros agentes.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 6	Recursos presupuestados: 154 300
IV.3.12 Fomento de las capacidades operacionales – Côte d'Ivoire	<p>Controlar los movimientos transfronterizos en Côte d'Ivoire de manera más eficaz reforzando, asimismo, la capacidad de las autoridades de gestión de fronteras para hacer frente a las actuales amenazas transnacionales y fortalecer la cooperación internacional en materia de gestión de la migración.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 2, 3	Recursos presupuestados: 1 465 400
IV.3.13 Restitución de la autoridad de la policía – República Democrática del Congo	<p>Contribuir a la consecución de los parámetros de referencia e indicadores enunciados en el plan de transición de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) y fomentar el desarrollo del país estableciendo un cuerpo nacional de policía digno de confianza que vele por la seguridad y protección de la población y utilizando el Sistema de Información y Análisis de Datos sobre la Migración (MIDAS) para fortalecer las capacidades en materia de gestión de la migración. Asimismo, favorecer el restablecimiento de la autoridad del Estado y la estabilización de las zonas de retorno mediante la puesta en práctica de los principios de la policía de proximidad y la consiguiente profesionalización del cuerpo policial para propiciar una relación de confianza entre la policía y la población.</p> <p>Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u>, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.</p>
Estrategia de la OIM: 1, 2, 5	<p>Previsiones iniciales: 2 025 500 Revisión: 10 200 Recursos presupuestados: 2 035 700</p>

Programa/proyecto	Objetivos
IV.3.14 Optimización de la gestión de fronteras – Egipto	Fomentar la capacidad de la guardia costera y la guardia de fronteras egipcias para llevar a cabo operaciones de vigilancia de fronteras y de búsqueda y salvamento terrestre y marítimo, en consonancia con las obligaciones nacionales e internacionales contraídas por el país, las normas de derechos humanos y los enfoques centrados en la protección. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 2, 3, 11	Recursos presupuestados: 9 156 000
IV.3.15 Fortalecimiento institucional para la gestión de fronteras – Gambia	Brindar apoyo al Gobierno de Gambia para fomentar la capacidad operativa de los sistemas de gestión de fronteras y promover que diversos interlocutores centren esfuerzos en mejorar la cooperación concertada y las prácticas de gestión integrada en la materia, contribuyendo así a la optimización de la gobernanza de fronteras y al mantenimiento de la paz y la estabilidad en las zonas fronterizas más significativas de Gambia y sus países limítrofes. Asimismo, contribuir a la adecuación del entorno transfronterizo en la zona del puente Senegambia mediante el acondicionamiento de sus puestos fronterizos. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 2, 4, 5, 6, 11	Recursos presupuestados: 1 381 800
IV.3.16 Fortalecimiento de las fronteras – Ghana	Reforzar la seguridad a lo largo de las fronteras septentrionales de Ghana incrementando la eficacia y la eficiencia de los puestos fronterizos existentes mediante la introducción de mejoras en las infraestructuras y los equipos. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 2, 3	Recursos presupuestados: 361 700
IV.3.17 Consolidación de la gestión de fronteras – Kenya	Contribuir a los empeños del Gobierno de Kenya destinados a optimizar las labores de procesamiento de pasajeros, reforzar las capacidades para la gestión de la identificación de los viajeros y promover la creación y utilización de registros para almacenar la información anticipada sobre los pasajeros y sus nombres. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 2, 3, 6	Recursos presupuestados: 58 300
IV.3.18 Optimización de la gestión de la migración – Libia	Promover la protección de los derechos humanos de los migrantes varados en Libia mediante la ampliación del acceso a la identidad jurídica y el refuerzo de la asistencia y los servicios consulares. Asimismo, fomentar y mejorar la capacidad de las autoridades libias competentes mediante la implementación del Sistema de Información y Análisis de Datos sobre la Migración para gestionar las fronteras nacionales y la migración mixta de manera eficiente y en consonancia con el derecho internacional, especialmente en lo que respecta a los derechos humanos. Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u> , que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 4, 8	Previsiones iniciales: 5 550 600 Revisión: 275 500 Recursos presupuestados: 5 826 100

Programa/proyecto	Objetivos
IV.3.19 Promoción de una gobernanza transfronteriza inclusiva – Mauritania	Mitigar los riesgos de seguridad y fomentar la cohesión social en las zonas fronterizas entre Mauritania y el Senegal, centrando la atención en ejes estratégicos alternativos que garanticen la coherencia mediante la optimización de la gobernanza transfronteriza. Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u> , que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.
Estrategia de la OIM: 3, 5, 6, 7	Previsiones iniciales: 549 900 Revisión: 365 100 Recursos presupuestados: 915 000
IV.3.20 Consolidación de las capacidades del sistema jurídico – Mozambique	Afianzar las capacidades del sistema jurídico de Mozambique en cuanto a diversos aspectos de la toma de decisiones fundamentales, promoviendo la adopción de un modelo común de datos y centrando esfuerzos en la elaboración, la entrega y el seguimiento de un paquete de capacitación. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 2	Recursos presupuestados: 168 300
IV.3.21 Mejora de los sistemas de información para la gestión de fronteras – Níger	Optimizar los sistemas de información para la gestión de fronteras en el Níger y Nigeria, fomentando las capacidades y los marcos de gestión de datos de que disponen las autoridades fronterizas para luchar contra la trata de personas y evitar mayores riesgos e inseguridad en la subregión. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 2, 3, 5, 9, 11	Recursos presupuestados: 2 346 700
IV.3.22 Refuerzo de la seguridad aérea – Rwanda	Reforzar la seguridad fronteriza en los principales puntos de entrada de Rwanda y proteger a los viajeros y migrantes vulnerables optimizando el sistema y los equipos de seguridad del Aeropuerto Internacional de Kigali y del puesto fronterizo de Poids Lourds y fortaleciendo las capacidades de los oficiales de fronteras. El importe transferido de 2023 es <u>inferior</u> a lo previsto. Por consiguiente, los recursos presupuestados para 2024 correspondientes a este proyecto han sido <u>revisados a la baja</u> .
Estrategia de la OIM: 3	Previsiones iniciales: 623 300 Revisión: (302 000) Recursos presupuestados: 321 300
IV.3.23 Mejora de la gestión de inmigración y fronteras – Somalia	Reforzar la capacidad institucional del Gobierno de Somalia contribuyendo a sus funciones en las esferas de la prestación de servicios y la migración mediante el fomento de sus capacidades humanas y operacionales y promoviendo también las capacidades de las unidades de detección del fraude, modernizando los centros para migrantes e instalando el Sistema de Información y Análisis de Datos sobre la Migración. Además, empoderar a las comunidades y a los dirigentes locales para identificar los factores que propician los conflictos y los desplazamientos, e implementar actividades encaminadas a abordar todas las dimensiones de la inseguridad humana. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 4, 5, 11	Recursos presupuestados: 2 005 000

Programa/proyecto	Objetivos
IV.3.24 Fortalecimiento de la gestión de las fronteras y la movilidad – Túnez	<p>Fomentar la capacidad de las autoridades encargadas de gestionar las fronteras y la movilidad, mediante operaciones reforzadas, el suministro de equipos y la introducción de mejoras en las infraestructuras de los puntos de entrada, sobre la base de las necesidades determinadas en concertación con los departamentos pertinentes del Ministerio del Interior y el Ministerio de Salud. Asimismo, reforzar la seguridad de las fronteras apoyando las operaciones de la guardia nacional a lo largo de la costa tunecina y, en particular, respondiendo a las necesidades de búsqueda y salvamento.</p> <p>Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u>, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.</p>
Estrategia de la OIM: 2, 3	<p>Previsiones iniciales: 2 922 000 Revisión: 102 600 Recursos presupuestados: 3 024 600</p>
IV.3.25 Centro árabe para la cooperación técnica – Arabia Saudita	<p>Establecer en la Arabia Saudita un centro árabe para la cooperación técnica en materia de migración y gestión de fronteras, con miras a proporcionar apoyo técnico, jurídico, operacional y normativo sobre temas concretos relacionados con la gestión de la migración a los ministerios y otras partes interesadas pertinentes que trabajan en el ámbito de la movilidad humana en la región árabe.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 2, 3	<p>Recursos presupuestados: 1 636 600</p>
IV.3.26 Fomento de la capacidad de la guardia y servicios fronterizos – Jordania	<p>Reforzar la gestión de las fronteras, la seguridad y las prácticas en materia de salud en los puntos de entrada en Jordania y apoyar a las autoridades fronterizas a fin de que cumplan las normas internacionales y las mejores prácticas para luchar contra la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo en los puntos de entrada. Asimismo, apoyar la construcción y el acondicionamiento de dos edificios de viviendas para mujeres en las comandancias regionales norte y central de las Fuerzas Armadas de Jordania.</p> <p>El importe transferido de 2023 es <u>inferior</u> a lo previsto. Por consiguiente, los recursos presupuestados para 2024 correspondientes a este proyecto han sido <u>revisados a la baja</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 2, 11	<p>Previsiones iniciales: 2 001 400 Revisión: (619 300) Recursos presupuestados: 1 382 100</p>
IV.3.27 Fortalecimiento de la gestión de fronteras – Líbano	<p>Hacer frente a la migración irregular en el Líbano mediante el fomento de las capacidades en materia de búsqueda, salvamento y desembarco y la prestación de servicios de salud mental y de asesoramiento más adecuados para el personal que interviene en operaciones de búsqueda y salvamento. Asimismo, reforzar la capacidad nacional en materia de gobernanza de fronteras con miras a combatir el tráfico de migrantes y la migración irregular de manera más eficaz y promover los derechos humanos y el bienestar de los migrantes.</p> <p>Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u>, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.</p>
Estrategia de la OIM: 1, 2, 5, 11	<p>Previsiones iniciales: 447 000 Revisión: 693 800 Recursos presupuestados: 1 140 800</p>

Programa/proyecto	Objetivos
IV.3.28 Apoyo para la gestión integrada de fronteras – América Latina	<p>Contribuir a la seguridad, al fomento del respeto y la protección de los derechos humanos, así como al desarrollo social y económico a nivel nacional y regional en América Latina, partiendo de una perspectiva de gestión integrada de fronteras.</p> <p>El importe transferido de 2023 es <u>inferior</u> a lo previsto. Por consiguiente, los recursos presupuestados para 2024 correspondientes a este proyecto han sido <u>revisados a la baja</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 2	<p>Previsiones iniciales: 154 000 Revisión: (2 900) Recursos presupuestados: 151 100</p>
IV.3.29 Asistencia administrativa y técnica para los servicios de gestión de la migración – Argentina	<p>Ofrecer asistencia administrativa y técnica en apoyo a los empeños nacionales para encarar los retos que plantean la gobernanza y gestión de la migración en la Argentina, con inclusión del apoyo para la transferencia de personal especializado, la cooperación internacional y el fortalecimiento institucional adaptado. Asimismo, reforzar el funcionamiento de los pasos fronterizos y los centros situados en las fronteras a fin de garantizar una circulación segura y ordenada.</p> <p>Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u>, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.</p>
Estrategia de la OIM: 4	<p>Previsiones iniciales: 385 400 Revisión: 208 000 Recursos presupuestados: 593 400</p>
IV.3.30 Fortalecimiento institucional para el cumplimiento de la ley y la gestión de fronteras – Costa Rica	<p>Fomentar la capacidad institucional de las autoridades de Costa Rica para detectar e investigar la delincuencia organizada que afecta a las personas en movimiento y juzgar a los responsables, así como para mitigar la vulnerabilidad de los migrantes a la trata y el tráfico de personas a través de un enfoque basado en los derechos humanos y con perspectiva de género. Asimismo, reducir los plazos de espera para los solicitantes de asilo que reúnan los requisitos pertinentes y habilitar vías para que los migrantes puedan regularizar su situación en el país.</p> <p>Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u>, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.</p>
Estrategia de la OIM: 1, 11	<p>Previsiones iniciales: 623 300 Revisión: 1 236 400 Recursos presupuestados: 1 859 700</p>
IV.3.31 Fomento de la capacidad de gestión de fronteras – Paraguay	<p>Contribuir a gestionar las fronteras del Paraguay de manera eficaz, eficiente y con datos empíricos mediante el fortalecimiento de la capacidad del Gobierno para utilizar y ampliar el Sistema de Información y Análisis de Datos sobre la Migración de manera sostenible.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 2, 3	<p>Recursos presupuestados: 321 600</p>
IV.3.32 Prestación de apoyo en el marco de actividades de inmigración y gestión de fronteras – Asia y el Pacífico	<p>Brindar asistencia técnica a las oficinas en países, incluidas las oficinas en el terreno, para que formulen o adecuen programas en materia de inmigración y gestión de fronteras en la región de Asia y el Pacífico.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 3	<p>Recursos presupuestados: 60 800</p>
IV.3.33 Fomento de la capacidad de gestión de fronteras – islas del Pacífico	<p>Apoyar la recuperación socioeconómica en el Pacífico reanudando las operaciones de gestión de fronteras en condiciones de seguridad y mejorando la tecnología, los equipos y la capacidad para que la gestión de fronteras se lleve a cabo sin tropiezos.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 2, 9, 11	<p>Recursos presupuestados: 2 611 700</p>

Programa/proyecto	Objetivos
IV.3.34 Fomento de las capacidades de control fronterizo – Maldivas y Sri Lanka	Promover medidas de seguridad y procesos más eficientes en los principales puntos de entrada para viajeros internacionales que llegan a Sri Lanka y Maldivas. Asimismo, reforzar las medidas fronterizas para prevenir la propagación de enfermedades infecciosas, en vista de la reanudación de la movilidad humana. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 4 999 600
IV.3.35 Fortalecimiento de la gestión de fronteras en los países miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental	Garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos de todas las personas en las fronteras internacionales de los países miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, incluidas aquellas que cruzan las fronteras de manera irregular, en particular las mujeres. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 2, 3, 7	Recursos presupuestados: 229 700
IV.3.36 Fomento de la capacidad de gestión de fronteras – región del Mekong	Reforzar la capacidad institucional en materia de gestión de fronteras para detectar y combatir de manera sistemática la delincuencia organizada transnacional, comprendidos el tráfico de migrantes y la trata de personas, así como para afrontar adecuadamente las crisis transfronterizas que puedan plantearse en la región del Mekong. Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u> , que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.
Estrategia de la OIM: 2, 10, 11	Previsiones iniciales: 56 900 Revisión: 213 800 Recursos presupuestados: 270 700
IV.3.37 Servicios de administración para la oficina regional de apoyo del Proceso de Bali	Prestar asistencia para la administración de la oficina regional de apoyo del Proceso de Bali, ubicada en Bangkok, que actúa como oficina de coordinación para la puesta en común de información, el fomento de capacidades y el intercambio de prácticas óptimas entre los Estados miembros del Proceso de Bali, así como para la prestación de apoyo con fines de administración y coordinación al Proceso de Bali y a las actividades realizadas en su marco. Asimismo, contribuir a la labor del Proceso de Bali manteniendo y actualizando los contenidos de su sitio web para que ofrezca una experiencia informativa e intuitiva a los interlocutores interesados. Además, a través de la oficina regional de apoyo, seguir elaborando directrices para los funcionarios de inmigración relativas al análisis, la comunicación y la difusión de información fidedigna sobre el tráfico de migrantes, la trata de personas y la delincuencia transnacional conexa. Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u> , que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.
Estrategia de la OIM: 3, 6, 7, 11	Previsiones iniciales: 1 050 300 Revisión: 91 500 Recursos presupuestados: 1 141 800
IV.3.38 Fomento de la capacidad de gestión de fronteras – Bangladesh	Apoyar al Gobierno de Bangladesh en sus empeños por optimizar los sistemas integrados de control fronterizo y de gestión de la migración, favoreciendo la eficiencia de las operaciones realizadas en los puntos de control fronterizo, reforzando los mecanismos regionales de cooperación y de intercambio de información y fortaleciendo la capacidad de las autoridades competentes encargadas de hacer cumplir la ley a fin de controlar eficazmente las fronteras y prevenir delitos transfronterizos como la trata de personas y el tráfico de migrantes. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 11	Recursos presupuestados: 1 142 500

Programa/proyecto	Objetivos
IV.3.39 Apoyo a refugiados y migrantes afganos – República Islámica del Irán	<p>Proporcionar apoyo al Gobierno de la República Islámica del Irán en la tarea de gestionar la migración, entre otros medios a través del fortalecimiento de la infraestructura de gestión de fronteras y la capacitación de las instituciones locales y los oficiales de fronteras sobre los aspectos de protección que afectan a los migrantes, prestando particular atención a la lucha contra la trata y el tráfico de personas.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 584 100
IV.3.40 Fortalecimiento de la gestión de fronteras – República Democrática Popular Lao	<p>Actualizar la tecnología para la gestión de fronteras y empoderar a las mujeres mediante la facilitación de soluciones tecnológicas que fomenten la capacidad del Departamento de Inmigración de la República Democrática Popular Lao para gestionar eficazmente los flujos migratorios de acuerdo con las normas internacionales y los valores universales.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 2	Recursos presupuestados: 193 700
IV.3.41 Fortalecimiento de capacidades en materia de lucha contra la trata – Pakistán	<p>Reforzar las medidas adoptadas por el Gobierno del Pakistán para combatir la trata de personas y el tráfico de migrantes impartiendo actividades de concientización sobre la migración irregular y las medidas de prevención y protección, y brindando servicios de protección, asistencia y reintegración a las víctimas de estos delitos. Asimismo, apoyar las labores del Gobierno para facilitar la migración segura, ordenada y regular aplicando prácticas eficientes y eficaces de gestión de las fronteras y la migración.</p> <p>Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u>, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.</p>
Estrategia de la OIM: 2, 3, 5, 7, 11	<p>Previsiones iniciales: 692 000 Revisión: 276 500 Recursos presupuestados: 968 500</p>
IV.3.42 Afianzamiento de la capacidad general para la gestión de fronteras marítimas – Sri Lanka	<p>Contribuir a la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada mediante el establecimiento de un sistema integrado de localización de buques y el fomento de las capacidades administrativas, jurídicas y técnicas para implementar dicho sistema en Sri Lanka.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 3	Recursos presupuestados: 1 731 600
IV.3.43 Refuerzo de la seguridad fronteriza – Tayikistán	<p>Contribuir a reforzar la seguridad en la frontera entre Tayikistán y el Afganistán en lo referente a la migración irregular y las amenazas para la salud pública, fomentando la capacidad de la guardia fronteriza tayika.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 2	Recursos presupuestados: 526 500

Programa/proyecto	Objetivos
IV.3.44 Evaluación de las vulnerabilidades y la resiliencia – Timor-Leste	Mejorar la comprensión de los principales responsables de la formulación y la aplicación de políticas en Timor-Leste acerca de las necesidades específicas existentes en las zonas alejadas ubicadas en regiones fronterizas, prestando especial atención a la evaluación de comunidades fronterizas y la recuperación a raíz de la COVID-19, así como a la consolidación de las asociaciones y los mecanismos de coordinación en el ámbito local para integrar en mayor medida a las comunidades y a todas las partes interesadas. Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u> , que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.
Estrategia de la OIM: 3	Previsiones iniciales: 22 900 Revisión: 69 200 Recursos presupuestados: 92 100
IV.3.45 Provisión de asistencia para el traslado y de información a los migrantes – Viet Nam	Facilitar los traslados proporcionando información detallada sobre los viajes en avión y ofreciendo pasajes de ida a un precio justo a los migrantes de Viet Nam. Asimismo, luchar contra el tráfico de migrantes y evitar las muertes en travesías marítimas llevando a cabo una campaña estratégica de información pública con el objeto de disuadir la migración irregular por vía marítima entre Viet Nam y Australia. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 1, 2, 5, 11	Recursos presupuestados: 151 200
IV.3.46 Refuerzo de la gestión de la migración – Balcanes Occidentales	Reforzar los sistemas nacionales de gestión de la migración y readmisión en los Balcanes Occidentales, y consolidar la cooperación con los países de origen pertinentes y con los Estados miembros de la Unión Europea en lo referente a la readmisión, mediante el establecimiento de un instrumento de desarrollo de la capacidad de readmisión. Asimismo, apoyar a las autoridades nacionales para que gestionen eficazmente sus fronteras y respondan a los retos de seguridad en las fronteras, entre otros medios a través del fortalecimiento de las prácticas de lucha contra el tráfico y la trata, teniendo debidamente en cuenta los principios de protección de los migrantes, a través de un instrumento de desarrollo de la capacidad de gestión integrada de fronteras. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 1, 10, 11	Recursos presupuestados: 3 034 500
IV.3.47 Apoyo a la gestión integrada de fronteras – Georgia	Apoyar la consolidación de una gestión integrada de las fronteras en Georgia que tenga plenamente en cuenta los derechos humanos e integre la perspectiva de género. Asimismo, asistir al Gobierno de Georgia para que logre una mayor eficacia en la gestión integrada de las fronteras y la gobernanza de la migración y fortalecer las competencias de los funcionarios gubernamentales en materia de seguridad fronteriza. Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u> , que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 5, 6, 8, 10, 11, 12	Previsiones iniciales: 1 064 900 Revisión: 1 396 500 Recursos presupuestados: 2 461 400

Programa/proyecto	Objetivos
IV.3.48 Unidad de apoyo a la gestión del programa y colaboración con las autoridades de fronteras en determinados pasos fronterizos – Italia	<p>Prestar asistencia a la secretaría de la unidad de apoyo mediante la organización de reuniones de su comité directivo, ayudar al Ministerio del Interior de Italia en la supervisión de la implementación de los proyectos en los países beneficiarios y mantener el enlace con las oficinas de los asociados en la implementación existentes en la región. Asimismo, apoyar la labor de la policía italiana de fronteras en determinados pasos fronterizos marítimos, aéreos y terrestres.</p> <p>El título de este proyecto se ha modificado con el fin de reflejar el alcance de los servicios prestados.</p> <p>Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u>, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.</p>
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3	<p>Previsiones iniciales: 101 000 Revisión: 8 142 200 Recursos presupuestados: 8 243 200</p>
IV.3.49 Optimización del apoyo humanitario – República de Moldova	<p>Contribuir a las labores de gestión de fronteras en crisis humanitarias y de seguridad comunitaria, reforzando las capacidades de la policía nacional para que pueda mantener las operaciones fronterizas en primera línea en materia de tramitación, seguridad y estabilidad, a través de apoyo material y técnico —por ejemplo, para el uso de documentos biométricos— en las zonas fronterizas y otros puntos de la República de Moldova que concentran un gran número de refugiados.</p> <p>Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u>, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.</p>
Estrategia de la OIM: 2, 3, 8, 9, 11	<p>Previsiones iniciales: 14 800 Revisión: 751 700 Recursos presupuestados: 766 500</p>
IV.3.50 Apoyo técnico para la gestión de la migración – Montenegro	<p>Contribuir a las labores en curso del Gobierno de Montenegro para mejorar su sistema de gestión de datos de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo General. Asimismo, fortalecer las capacidades de gestión de fronteras subsanando graves deficiencias en materia de recursos humanos y equipamiento.</p> <p>Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u>, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.</p>
Estrategia de la OIM: 2, 3	<p>Previsiones iniciales: 5 528 900 Revisión: 105 300 Recursos presupuestados: 5 634 200</p>
IV.3.51 Fortalecimiento de las capacidades de gestión de fronteras – Macedonia del Norte	<p>Contribuir a los esfuerzos del Gobierno de Macedonia del Norte por abordar las vulnerabilidades sociales de los migrantes y los refugiados y fortalecer las capacidades para prevenir la delincuencia transfronteriza, prestando especial atención a la trata de personas y al tráfico de migrantes, de conformidad con las normas internacionales en la materia.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 5	<p>Recursos presupuestados: 342 500</p>
IV.3.52 Fortalecimiento de la gestión de fronteras – Serbia	<p>Contribuir a mejorar la gestión de la migración y las fronteras en Serbia, en consonancia con las normas de la Unión Europea, con miras a facilitar la circulación ordenada de personas y bienes y acrecentar, al mismo tiempo, la seguridad europea.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 3	<p>Recursos presupuestados: 3 583 900</p>

Programa/proyecto	Objetivos
IV.3.53 Apoyo para la gestión de la migración – Türkiye	<p>Promover las labores de fortalecimiento de las estructuras y los procedimientos de gestión integrada de las fronteras, por ejemplo, en los aeropuertos, mediante la adquisición de equipos que optimicen las capacidades en materia de verificación de antecedentes, la consolidación de la cooperación interinstitucional y el fomento de la capacidad de los organismos de migración y gestión de fronteras. Asimismo, brindar apoyo al Gobierno de Türkiye para optimizar la gestión de la migración irregular de conformidad con las normas y prácticas óptimas internacionales y de la Unión Europea.</p> <p>Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u>, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.</p>
Estrategia de la OIM: 2, 3, 5, 11	<p>Previsiones iniciales: 1 399 600 Revisión: 137 000 Recursos presupuestados: 1 536 600</p>
IV.3.54 Creación de capacidad en materia de gestión de fronteras – Ucrania	<p>Contribuir al fortalecimiento de la seguridad fronteriza en el contexto ucraniano actual mediante el fomento de la resiliencia, la unificación de los cursos de capacitación y la buena gobernanza en el seno del Servicio Estatal de Fronteras de Ucrania. Asimismo, facilitar el comercio y propiciar la recuperación económica del país.</p> <p>Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u>, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.</p>
Estrategia de la OIM: 3, 11	<p>Previsiones iniciales: 3 498 700 Revisión: 9 341 000 Recursos presupuestados: 12 839 700</p>
IV.3.55 Provisión de apoyo y asesoramiento – Reino Unido	<p>Brindar acceso a servicios de asesoramiento y apoyo en materia de inmigración a los migrantes para ayudarlos a regularizar su situación en el Reino Unido, incluida la asistencia para casos complejos y, si fuera necesario, servicios de interpretación, prestando especial atención a quienes se encuentran en una situación de vulnerabilidad o precisan ayuda adicional.</p> <p>Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u>, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.</p>
Estrategia de la OIM: 2, 8	<p>Previsiones iniciales: 60 500 Revisión: 38 500 Recursos presupuestados: 99 000</p>
A continuación se presentan los nuevos proyectos cuya financiación se confirmó después de la elaboración del Programa y Presupuesto inicial para 2024.	
IV.3.56 Iniciativa sobre el comercio transfronterizo – África Oriental y Meridional	<p>Incrementar los flujos comerciales transfronterizos de carácter formal y en pequeña escala en la zona tripartita del Mercado Común para África Oriental y Meridional con miras a propiciar una mayor recaudación pública de aranceles en las fronteras, reforzar la seguridad y aumentar los ingresos de los pequeños comerciantes transfronterizos.</p>
Estrategia de la OIM: 4	<p>Recursos presupuestados: 357 600</p>
IV.3.57 Fomento de la cooperación transfronteriza – África Occidental	<p>Establecer un mecanismo integrado de estabilidad fronteriza que funcione como una plataforma de coordinación multilateral y permita reforzar la cooperación en materia de gobernanza y seguridad de fronteras en las zonas de especial relevancia para la estabilidad regional de África Occidental.</p>
Estrategia de la OIM: 2, 3, 5, 6, 11	<p>Recursos presupuestados: 2 884 000</p>
IV.3.58 Cooperación transfronteriza – Gambia y Senegal	<p>Afianzar la cooperación transfronteriza entre las autoridades fronterizas de Gambia y el Senegal y las comunidades asentadas a lo largo de la frontera entre ambos países con objeto de promover la convivencia pacífica y la gestión comunitaria de los recursos naturales e incrementar la resiliencia y la cohesión social de las comunidades prestando apoyo en la búsqueda de medios de subsistencia alternativos.</p>
Estrategia de la OIM: 2, 3, 5, 11	<p>Recursos presupuestados: 216 300</p>

Programa/proyecto	Objetivos
IV.3.59 Facilitación de la movilidad transfronteriza – Malawi y Mozambique	Contribuir a promover la movilidad transfronteriza y facilitar el comercio entre Malawi y Mozambique mediante la implementación de una aplicación digital para el cruce de las fronteras en los pasos fronterizos.
Estrategia de la OIM: 2, 3	Recursos presupuestados: 1 468 600
IV.3.60 Fortalecimiento de la seguridad fronteriza – Burkina Faso	Reforzar la seguridad fronteriza de manera sostenible mejorando las capacidades técnicas de la policía de fronteras de Burkina Faso mediante la instalación del Sistema de Información y Análisis de Datos sobre la Migración en los puestos fronterizos.
Estrategia de la OIM: 2, 5	Recursos presupuestados: 74 500
IV.3.61 Optimización de la recopilación y gestión de datos sobre migración – Etiopía	Fortalecer la capacidad del Gobierno de Etiopía en materia de gobernanza de fronteras mejorando la infraestructura de su sistema de información para la gestión de fronteras.
Estrategia de la OIM: 2, 5	Recursos presupuestados: 319 800
IV.3.62 Fortalecimiento de la gestión de la migración – Malawi	Facilitar una movilidad transfronteriza segura fortaleciendo el sistema de información para la gestión de fronteras, así como los procedimientos conexos, mediante la implementación del Sistema de Información y Análisis de Datos sobre la Migración en Malawi.
Estrategia de la OIM: 2	Recursos presupuestados: 1 582 700
IV.3.63 Optimización de la gestión de fronteras – Iraq	Mejorar la gestión de fronteras, reforzar la seguridad e impulsar la estabilidad en el Iraq contribuyendo a la aplicación de un marco normalizado de gestión de fronteras basado en datos empíricos y en los derechos humanos.
Estrategia de la OIM: 2	Recursos presupuestados: 216 800
IV.3.64 Gestión de la migración y regularización de migrantes – América Central y América Latina	Promover la regularización y la integración socioeconómica de los refugiados y migrantes de la República Bolivariana de Venezuela en la región, concibiendo y desarrollando conjuntos de herramientas y materiales de capacitación dirigidos a fortalecer la capacidad de los Gobiernos de acogida, los interlocutores del sector privado y las organizaciones de la sociedad civil para diseñar, implementar y difundir mecanismos de regularización en la región de América Latina y el Caribe.
Estrategia de la OIM: 8	Recursos presupuestados: 64 500
IV.3.65 Conferencia sobre la Gestión de Fronteras y la Identidad – Asia	Organizar la Conferencia sobre la Gestión de Fronteras y la Identidad y, a tal efecto, definir los temas principales del evento, coordinar a los ponentes invitados y seleccionar temas secundarios relacionados con los temas principales de la conferencia. Asimismo, gestionar la logística general del evento.
Estrategia de la OIM: 3	Recursos presupuestados: 146 100
IV.3.66 Creación de capacidad en materia de gestión de fronteras – Armenia	Fortalecer las capacidades de la guardia de fronteras de Armenia para hacer frente a los retos de seguridad y gestión de la migración en consonancia con las obligaciones, normas y prácticas óptimas internacionales en la materia.
Estrategia de la OIM: 2	Recursos presupuestados: 36 600
IV.3.67 Fortalecimiento de la coordinación – Indonesia	Prestar apoyo al Gobierno de Indonesia en sus empeños por asegurar las vías marítimas interiores, contribuir a las iniciativas mundiales de carácter general dirigidas a prevenir la delincuencia organizada transnacional en el mar y desarticular el tráfico de migrantes y la trata de personas.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 5	Recursos presupuestados: 733 600

Programa/proyecto	Objetivos
IV.3.68 Fortalecimiento de los controles fronterizos – Kazajstán	Fortalecer las capacidades de gestión de fronteras en Kazajstán a fin de combatir la delincuencia organizada transnacional, en particular el tráfico de migrantes, la trata de personas, la facilitación de la migración irregular y la utilización de identidades falsas, y crear una red de intercambio de información que permita mejorar la toma de decisiones operacionales y la formulación de políticas.
Estrategia de la OIM: 11	Recursos presupuestados: 542 100
IV.3.69 Protección y promoción de los derechos fundamentales – Chipre y Grecia	Reforzar e incorporar la protección y promoción de los derechos fundamentales en las actividades de gestión de fronteras en Grecia y Chipre, tomando en consideración las políticas, prioridades y necesidades nacionales y regionales.
Estrategia de la OIM: 2, 3	Recursos presupuestados: 101 800
IV.3.70 Optimización de la gestión de fronteras – República de Moldova y Ucrania	Fortalecer la gestión integrada de la frontera entre la República de Moldova y Ucrania promoviendo la cooperación interinstitucional a través de controles conjuntos y el intercambio de información sobre las personas, los vehículos y las mercancías que pasan a través de la frontera moldavo-ucraniana.
Estrategia de la OIM: 3	Recursos presupuestados: 236 900
IV.3.71 Fortalecimiento de las capacidades de gestión de fronteras – Bosnia y Herzegovina	Mejorar la capacidad de Bosnia y Herzegovina para gestionar sus fronteras de manera eficaz y fortalecer las capacidades de los oficiales de gestión de fronteras para aplicar políticas migratorias coherentes con los instrumentos normativos de la Unión Europea.
Estrategia de la OIM: 2	Recursos presupuestados: 3 853 600
IV.3.72 Apoyo en materia de mediación cultural – Irlanda	Prestar apoyo a la Oficina de Protección Internacional de Irlanda por medio de un equipo de mediadores culturales debidamente capacitados.
Estrategia de la OIM: 1, 2	Recursos presupuestados: 36 500
IV.3.73 Gestión de los flujos migratorios – España	Prestar apoyo al Ministerio del Interior de España en la gestión de los flujos migratorios irregulares brindando orientación e información a los migrantes que llegan a las costas españolas de manera irregular y desconocen su situación administrativa y las consiguientes implicaciones jurídicas.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 6	Recursos presupuestados: 123 400
Soluciones en materia de fronteras e identidad	Total de recursos presupuestados: 113 742 200

IV.4 APOYO PARA LA GESTIÓN DE LA MIGRACIÓN

Programa/proyecto	Objetivos
IV.4.1 Revisión del Manual para proyectos de la OIM	Llevar a cabo una revisión inclusiva, participativa y exhaustiva del Manual para proyectos, que contiene orientaciones técnicas y posibilita la implementación de proyectos en el marco de la OIM por medio de productos y prácticas coherentes y de gran calidad. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 6	Recursos presupuestados: 95 100

Programa/proyecto	Objetivos
IV.4.2 Puesta en práctica del paquete de materiales referentes al enfoque de fomento de la capacidad para la gestión de la migración	<p>Agilizar la puesta en práctica del paquete de materiales enmarcados en el enfoque de fomento de la capacidad para la gestión de la migración, a fin de asistir a las oficinas en países de la OIM para que brinden un apoyo más coherente y sistemático en materia de capacitación a los asociados gubernamentales y las partes interesadas y se impulsen así los efectos y la sostenibilidad a largo plazo de los programas.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 3, 4, 6	Recursos presupuestados: 36 300
IV.4.3 Programa Regional sobre Migración – África	<p>Contribuir a que los Gobiernos beneficiarios se responsabilicen plenamente del programa en cuestión, ajustándolo mejor a las iniciativas y los marcos continentales y regionales en la esfera de la migración y fortaleciendo su capacidad a largo plazo para gestionar la migración de manera humana y sostenible. Asimismo, reforzar la coherencia de los marcos, estrategias, políticas y reglamentaciones en materia de gestión de la migración y protección de los migrantes; fomentar la armonización de las políticas sectoriales; y respaldar la movilidad interregional e intrarregional.</p> <p>Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u>, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.</p>
Estrategia de la OIM: 2, 3, 4, 5, 7, 11, 12	<p>Previsiones iniciales: 2 700 800 Revisión: 901 500 Recursos presupuestados: 3 602 300</p>
IV.4.4 Apoyo para la gestión de la migración y las actividades conexas – Uruguay	<p>Fomentar las capacidades nacionales de gestión de la migración en el Uruguay y contribuir al fortalecimiento de las actividades relacionadas con la migración a nivel regional.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 2, 4, 5, 8, 9, 11, 12	Recursos presupuestados: 49 800
IV.4.5 Programa Regional sobre Migración – Asia	<p>Fortalecer la capacidad de los Gobiernos y las principales partes interesadas del ámbito nacional para gestionar la migración de manera segura, sostenible y humana en los países de Asia Sudoriental y Central, en particular a través de intervenciones de alcance regional.</p> <p>El importe transferido de 2023 es <u>inferior</u> a lo previsto. Por consiguiente, los recursos presupuestados para 2024 correspondientes a este proyecto han sido <u>revisados a la baja</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11, 12	<p>Previsiones iniciales: 2 939 500 Revisión: (839 500) Recursos presupuestados: 2 100 000</p>
IV.4.6 Apoyo en favor de sistemas de gestión de la migración que contemplen las consideraciones de protección – Balcanes Occidentales	<p>Fomentar el tratamiento eficaz y basado en derechos de los migrantes y las personas que necesiten protección internacional en los Balcanes Occidentales introduciendo mejoras en una serie de estadísticas y mecanismos normalizados y operativos a nivel regional para la detección, el registro y la derivación de los flujos migratorios mixtos.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 3	Recursos presupuestados: 527 400
IV.4.7 Provisión de asistencia fronteriza – República de Moldova y Ucrania	<p>Contribuir a los esfuerzos de la República de Moldova y Ucrania por gestionar eficazmente sus fronteras comunes y respaldar activamente las medidas específicas concernientes a la resolución del conflicto de Transnistria.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 3	Recursos presupuestados: 5 276 400

Programa/proyecto	Objetivos
IV.4.8 Movilidad laboral e inclusión social – Bélgica	Ofrecer capacitaciones sujetas a una comisión por servicios sobre diversos temas relacionados con la migración a agentes externos situados en Bélgica. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 2, 3	Recursos presupuestados: 12 500
IV.4.9 Apoyo para una gobernanza eficaz de la migración – Georgia	Contribuir a incrementar la eficacia de la gobernanza de la migración en Georgia, en particular mediante la adecuación y aplicación de políticas y la coordinación intergubernamental para el retorno y la reintegración sostenible de los ciudadanos georgianos, basándose en datos y análisis rigurosos. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 2, 4, 6	Recursos presupuestados: 180 000
IV.4.10 Creación de capacidad y participación de la diáspora – Kosovo*	Reforzar la gobernanza de la migración a través de un enfoque holístico y de base empírica y sacar el máximo partido de la migración para la consecución de objetivos en materia de desarrollo sostenible en Kosovo*. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 5	Recursos presupuestados: 1 138 500
IV.4.11 Reforzar las capacidades y las alianzas para la gestión de la migración – Serbia	Apoyar al Gobierno de Serbia a fin de mejorar la gestión de la migración mixta. Asimismo, optimizar los marcos de políticas, normativos y operacionales y la cooperación entre las instituciones y organizaciones pertinentes. Además, acrecentar el acceso a los servicios de protección para los beneficiarios, así como su diversidad y calidad, especialmente para los migrantes y otras personas en situación de vulnerabilidad. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 5, 11	Recursos presupuestados: 368 700
IV.4.12 Apoyo para una gestión eficiente de la migración – Türkiye	Apoyar la labor de gestión de la migración en Türkiye, en particular la aplicación del documento estratégico y el plan de acción nacional sobre migración irregular, y promover la migración regular fortaleciendo la cooperación y las alianzas con los países de origen y de destino. El importe transferido de 2023 es <u>inferior</u> a lo previsto. Por consiguiente, los recursos presupuestados para 2024 correspondientes a este proyecto han sido <u>revisados a la baja</u> .
Estrategia de la OIM: 2, 3, 5	Previsiones iniciales: 2 115 300 Revisión: (573 300) Recursos presupuestados: 1 542 000

* Cualquier referencia a Kosovo se entenderá en el contexto de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

A continuación se presentan los nuevos proyectos cuya financiación se confirmó después de la elaboración del Programa y Presupuesto inicial para 2024.	
IV.4.13 Soluciones duraderas para migrantes – Djibouti	Proteger a los refugiados y los migrantes y hallar soluciones sostenibles para los refugiados, los migrantes y las poblaciones de acogida en el contexto del marco de respuesta integral para los refugiados y los compromisos asumidos por el Gobierno de Djibouti en estos ámbitos.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10	Recursos presupuestados: 177 900
IV.4.14 Fortalecimiento de la gobernanza de la migración – Mauritania	Contribuir a mejorar la gobernanza de la migración en Mauritania y a fundamentarla en datos empíricos prestando apoyo al Gobierno mauritano en la aplicación de la Estrategia Nacional de Gestión de la Migración y el plan de acción conexo.
Estrategia de la OIM: 2	Recursos presupuestados: 1 096 300
IV.4.15 Fortalecimiento de las medidas institucionales en materia de desplazamiento forzoso y migración – Uganda	Reforzar las instituciones y sistemas nacionales y subnacionales de Uganda para hacer frente a los retos que plantean el desplazamiento forzoso y la migración y, a tal efecto, promover la adopción de políticas integradas y basadas en conocimientos y contribuir a su aplicación en los planos nacional y subnacional.
Estrategia de la OIM: 1, 5	Recursos presupuestados: 541 100
IV.4.16 Fortalecimiento de la legislación en materia de migración – Túnez	Fortalecer el sistema de estado de derecho de Túnez y la eficacia de las instituciones judiciales y las fuerzas del orden; impulsar la rendición de cuentas y la transparencia en la aplicación de las leyes, políticas y decisiones sobre inmigración; y promover el respeto por los derechos humanos y el estado de derecho.
Estrategia de la OIM: 2, 3	Recursos presupuestados: 1 047 500
IV.4.17 Fortalecimiento institucional en gestión de la migración – las Américas	Atender, en la mayor medida posible, las necesidades específicas de todos los migrantes en múltiples contextos, teniendo en cuenta las cuestiones de género. Asimismo, promover la participación equilibrada en cuanto al género de los funcionarios en seminarios, actividades de capacitación y eventos de sensibilización, y difundir mensajes adecuados sobre la igualdad de género. Por último, adoptar un enfoque basado en los derechos para la elaboración de programas y la incorporación de una perspectiva de protección en las respuestas a las situaciones de crisis dada su transversalidad. Este proyecto ha sido transferido desde la sección V.1.7.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12	Recursos presupuestados: 16 093 000
IV.4.18 Optimización de la gestión de la migración – Armenia	Fortalecer la gobernanza de la migración y mejorar la protección de los refugiados en Armenia adoptando medidas integrales como la elaboración de una estrategia amplia sobre migración, que comprenderá actividades de colaboración interministerial, consultas con la sociedad civil y talleres de validación para ajustarse a las normas internacionales en la materia.
Estrategia de la OIM: 3	Recursos presupuestados: 577 900
IV.4.19 Fortalecimiento de las capacidades en materia de migración y gestión de fronteras – Bosnia y Herzegovina	Fortalecer las capacidades técnicas y operacionales de las autoridades de gestión de fronteras de Bosnia y Herzegovina, en particular a través de capacitaciones conjuntas sobre patrullaje transfronterizo, equipos técnicos y programas informáticos.
Estrategia de la OIM: 2	Recursos presupuestados: 874 000
Apoyo para la gestión de la migración	Total de recursos presupuestados: 35 336 700

V. MIGRACIÓN FACILITADA

Programa/proyecto	Previsiones iniciales (C/114/6) Total de los gastos	Gastos de personal y oficina	Gastos de programas	Comisión por gastos generales	Total de los gastos
V.1 Migración laboral	34 989 500	12 732 700	13 663 400	1 699 500	28 095 600
V.2 Integración y cohesión social	31 359 900	15 849 200	25 520 400	2 872 400	44 242 000
V.3 Inmigración y visados	38 444 000	29 009 000	6 419 300	2 418 600	37 846 900
Total	104 793 400	57 590 900	45 603 100	6 990 500	110 184 500

177. La Revisión del Programa y Presupuesto para 2024 contiene una actualización de todos los programas y proyectos que fueron iniciados o revisados desde que el Consejo aprobara el Programa y Presupuesto para 2024 (documento C/114/6) en noviembre de 2023.

178. En comparación con la previsión inicial, los recursos presupuestados en esta sección han aumentado de 104,8 millones de dólares EE.UU. a 110,2 millones de dólares EE.UU. Este incremento de 5,4 millones de dólares EE.UU. atañe principalmente a actividades de apoyo a iniciativas de migración laboral en África y el hemisferio occidental, así como a la capacitación e integración de migrantes y a la prestación de servicios de apoyo en materia de inmigración y visados.

V.1 MIGRACIÓN LABORAL

Programa/proyecto	Objetivos
V.1.1 Desarrollo del Sistema Internacional de Integridad en la Contratación (IRIS)	Crear un entorno propicio para la contratación ética en todo el mundo. Asimismo, intensificar la colaboración con grupos industriales e iniciativas multipartitas fundamentales; aprovechar las relaciones ya establecidas con marcas, empleadores y agencias de contratación; y fortalecer modelos de diligencia debida en las cadenas de suministro que se centren en los migrantes. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 4, 5, 7, 11, 12	Recursos presupuestados: 225 900
V.1.2 IRIS: Alimentación y agricultura	Combatir las prácticas de contratación contrarias a la ética aplicando un enfoque multipartito que comprende la colaboración en el marco de sectores específicos con entidades privadas del sector agroalimentario, agentes de contratación, Gobiernos y organizaciones de la sociedad civil, con miras a fomentar medidas individuales y coordinadas de contratación ética. Asimismo, adoptar enfoques regionales en la esfera de los corredores de transporte para fortalecer las cadenas de suministro y las vías de migración en aras de la contratación ética y de la protección de los trabajadores migrantes. Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u> , que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 4, 12	Previsiones iniciales: 109 200 Revisión: 453 000 Recursos presupuestados: 562 200
V.1.3 Gobernanza de la Migración Laboral para el Desarrollo y la Integración – África	Fortalecer la eficacia en la gobernanza y la regulación de la migración y la movilidad laborales en aras del desarrollo sostenible, el crecimiento económico inclusivo y la integración regional en todo el continente africano. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 11, 12	Recursos presupuestados: 1 305 300

Programa/proyecto	Objetivos
V.1.4 Medidas relativas a la mano de obra, el empleo y la movilidad – África	<p>Contribuir a la visión establecida en el marco estratégico del Programa Conjunto de Migración Laboral relativa al fortalecimiento de la eficacia en la gobernanza y la regulación de la migración y la movilidad laborales, en consonancia con el estado de derecho, los principios del derecho internacional sobre migración y las normas internacionales del trabajo, a fin de potenciar un crecimiento económico equitativo y basado en el pleno empleo y garantizar el desarrollo sostenible en el continente africano.</p> <p>El importe transferido de 2023 es <u>inferior</u> a lo previsto. Por consiguiente, los recursos presupuestados para 2024 correspondientes a este proyecto han sido <u>revisados a la baja</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 11, 12	<p>Previsiones iniciales: 5 188 000 Revisión: (97 000) Recursos presupuestados: 5 091 000</p>
V.1.5 Movilidad laboral – África Oriental y Cuerno de África	<p>Reforzar la gobernanza de la migración laboral y la protección de los derechos humanos, sociales y laborales de los trabajadores migrantes a través de la cooperación intrarregional e interregional en el marco de un enfoque pangubernamental y pansocial, con miras a fomentar la integración regional, facilitar la movilidad en aras de un crecimiento económico transformador, inclusivo y sostenible y promover el empoderamiento de los jóvenes y las mujeres.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 2, 12	Recursos presupuestados: 1 400 300
V.1.6 Juventud, empleo y migración – Burkina Faso	<p>Brindar oportunidades de empleo decente en Burkina Faso a los jóvenes, incluidos los que pertenecen a grupos vulnerables, como las mujeres y las personas con discapacidad, a través de actividades de capacitación que respondan específicamente a las necesidades del mercado. Asimismo, fomentar la iniciativa empresarial y promover las actividades generadoras de ingresos.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 5	Recursos presupuestados: 254 700
V.1.7 Fortalecimiento institucional en gestión de la migración – las Américas	<p>Atender, en la mayor medida posible, las necesidades específicas de todos los migrantes en múltiples contextos, teniendo en cuenta las cuestiones de género. Asimismo, promover la participación equilibrada en cuanto al género de los funcionarios en seminarios, actividades de capacitación y eventos de sensibilización, y difundir mensajes adecuados sobre la igualdad de género. Por último, adoptar un enfoque basado en los derechos para la elaboración de programas y la incorporación de una perspectiva de protección en las respuestas a las situaciones de crisis dada su transversalidad.</p> <p>Este proyecto ha sido transferido a la sección IV.4.17.</p>
Estrategia de la OIM: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12	<p>Previsiones iniciales: 15 945 600 Revisión: (15 945 600) Recursos presupuestados: 0</p>
V.1.8 Fomento de la integración a través de la contratación ética – México	<p>Reforzar las vías de migración regular y disuadir la migración irregular en México mediante programas de movilidad laboral que ofrezcan mecanismos eficaces para cubrir puestos de trabajo temporales de carácter regular y reduzcan así las probabilidades de que se recurra a la migración irregular. Asimismo, integrar a las personas en movimiento por medio de oportunidades de empleo formal que se ajusten a las demandas del mercado y la fuerza de trabajo y fomenten la cohesión social, el crecimiento económico y el desarrollo sostenible.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 4, 8, 12	Recursos presupuestados: 1 420 300

Programa/proyecto	Objetivos
V.1.9 Reducción de la pobreza a través de la migración segura, el fomento de competencias y la inserción laboral reforzada – Asia	Eliminar las restricciones y los obstáculos que impiden que los trabajadores migrantes, sus empleadores y las comunidades de Camboya, Myanmar, la República Democrática Popular Lao y Tailandia se beneficien del pleno potencial de la migración laboral como medio para reducir la pobreza, propulsar la economía y reforzar la resiliencia. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 2, 3, 4	Recursos presupuestados: 2 144 500
V.1.10 Programa de migración laboral – Asia Central	Contribuir a reforzar la gobernanza de la migración laboral para responder mejor a las necesidades de los empleadores y el mercado de trabajo, garantizando al mismo tiempo la protección de los trabajadores migrantes y potenciando los efectos positivos para el desarrollo de los países de origen y de destino. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 3, 4, 5, 6	Recursos presupuestados: 2 131 400
V.1.11 Gobernanza de la migración laboral – Asia Meridional y Sudoriental	Incrementar el potencial productivo de la migración laboral y el bienestar de los trabajadores migrantes y sus familias en Asia Meridional y Sudoriental, mediante la consolidación de los procesos de migración laboral, las normas del mercado laboral y el acceso a servicios específicos para los migrantes, fomentando así la contribución de la migración al desarrollo sostenible. Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u> , que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 4, 7, 12	Previsiones iniciales: 88 500 Revisión: 174 800 Recursos presupuestados: 263 300
V.1.12 Movilidad laboral para el desarrollo sostenible y la resiliencia climática – región del Pacífico	Realzar los beneficios de una migración segura y justa como estrategia de desarrollo sostenible y resiliencia climática mediante el fortalecimiento de la gobernanza de la migración laboral, la aplicación de principios y normas de trabajo decente en los programas de migración laboral, la promoción de programas de movilidad laboral segura y regular y la mejora del apoyo en materia de reintegración brindado para los Gobiernos nacionales y las principales partes interesadas. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8	Recursos presupuestados: 287 100
V.1.13 Promoción de una migración segura – Malasia	Apoyar al Foro de Bienes de Consumo y a los miembros de su Coalición de Derechos Humanos para luchar contra el trabajo forzoso en sus propias operaciones y cadenas de suministro; promover la contratación responsable en el sector de las plantaciones de aceite de palma en Malasia y brindar apoyo en esta materia; y detectar y abordar las prácticas de explotación laboral. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 12	Recursos presupuestados: 238 800
V.1.14 Promoción de la contratación equitativa y ética – Filipinas	Fomentar las prácticas de contratación equitativa y ética entre las entidades gubernamentales, los empleadores y las agencias privadas de contratación, y brindar apoyo al Gobierno de Filipinas para el cumplimiento de los principales objetivos previstos en el plan de acción nacional de carácter multipartito para la integración de la contratación equitativa y ética. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 3	Recursos presupuestados: 96 500

Programa/proyecto	Objetivos
V.1.15 Protección de los trabajadores migrantes – Tailandia	<p>Promover la protección de los derechos humanos y laborales de los trabajadores migrantes; ayudar a los agentes del sector privado de Tailandia a cumplir sus obligaciones al respecto; proteger y respetar los derechos de los trabajadores migrantes; prestar apoyo en materia de reparación; y desarrollar y probar un nuevo modelo de colaboración con proveedores y trabajadores migrantes.</p> <p>El importe transferido de 2023 es <u>inferior</u> a lo previsto. Por consiguiente, los recursos presupuestados para 2024 correspondientes a este proyecto han sido <u>revisados a la baja</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 2, 3	<p>Previsiones iniciales: 403 800 Revisión: (260 500) Recursos presupuestados: 143 300</p>
V.1.16 Movilidad laboral – Vanuatu	<p>Posibilitar que los trabajadores migrantes de Vanuatu y sus familiares saquen el máximo partido de su movilidad laboral internacional favoreciendo que mantengan una buena salud, vínculos sólidos y libres de violencia y una situación financiera estable en todas las etapas de su experiencia laboral en el extranjero.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 4, 6, 12	<p>Recursos presupuestados: 133 900</p>
V.1.17 Traslado de talentos hacia Europa	<p>Permitir que las personas que necesitan protección internacional en Jordania y el Líbano se pongan en contacto con empleadores de Bélgica, Irlanda, Portugal y el Reino Unido, y se incorporen al mercado de trabajo de esos países de forma sostenible.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 12	<p>Recursos presupuestados: 574 400</p>
V.1.18 Centro de talentos – Dinamarca	<p>Prestar apoyo a Copenhagen Capacity, la organización oficial para la promoción de inversiones y el desarrollo económico en el área metropolitana de Copenhague, para atraer a un mayor número de migrantes cualificados hacia Dinamarca y retener el talento en el país.</p> <p>Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u>, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.</p>
Estrategia de la OIM: 3, 4, 8	<p>Previsiones iniciales: 32 000 Revisión: 24 700 Recursos presupuestados: 56 700</p>
V.1.19 Prevención y lucha contra el trabajo ilegal y la explotación – Italia	<p>Reducir la exposición de los migrantes a la explotación laboral aumentando la eficiencia de las inspecciones del trabajo; fortaleciendo el mecanismo nacional de remisión para las víctimas de la explotación laboral; y favoreciendo la reintegración de las víctimas en el mercado de trabajo italiano.</p> <p>El importe transferido de 2023 es <u>inferior</u> a lo previsto. Por consiguiente, los recursos presupuestados para 2024 correspondientes a este proyecto han sido <u>revisados a la baja</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 5	<p>Previsiones iniciales: 2 239 900 Revisión: (428 800) Recursos presupuestados: 1 811 100</p>

Programa/proyecto	Objetivos
V.1.20 Red de aprendizaje – Reino de los Países Bajos	<p>Promover la consolidación de una red de aprendizaje que permite reunir a las partes interesadas pertinentes del ámbito nacional que participan en el equipo de tareas para la integración de los recién llegados en el mercado laboral del Reino de los Países Bajos, así como fomentar su capacidad. Asimismo, brindar asistencia técnica a fin de fortalecer la capacidad del país para poner en marcha proyectos de integración sostenible en el mercado de trabajo y ampliar su alcance. Además, contribuir a los esfuerzos por consolidar la imagen del Reino de los Países Bajos como un destino laboral atractivo para titulados universitarios altamente cualificados.</p> <p>Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u>, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.</p>
Estrategia de la OIM: 3, 4, 6, 8, 12	<p>Previsiones iniciales: 12 800 Revisión: 129 500 Recursos presupuestados: 142 300</p>
V.1.21 Promoción de la migración positiva y elaboración de un programa de información – España	<p>Llevar a cabo actividades de aprendizaje y sensibilización que fomenten la interculturalidad y la diversidad y contribuyan a la convivencia intercultural, prestando especial atención a la educación. Asimismo, promover la contratación ética y la evaluación de las viviendas de los trabajadores migrantes en España y elaborar un programa de orientación e información destinado a trabajadores que deseen migrar, a fin de guiarlos a lo largo de todo el ciclo migratorio y los ciclos de orientación.</p> <p>El importe transferido de 2023 es <u>inferior</u> a lo previsto. Por consiguiente, los recursos presupuestados para 2024 correspondientes a este proyecto han sido <u>revisados a la baja</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 3, 4, 6, 8, 12	<p>Previsiones iniciales: 756 600 Revisión: (219 800) Recursos presupuestados: 536 800</p>
A continuación se presentan los nuevos proyectos cuya financiación se confirmó después de la elaboración del Programa y Presupuesto inicial para 2024.	
V.1.22 La Red Global de Políticas sobre la Contratación y el Sistema Internacional de Integridad en la Contratación (IRIS)	<p>Respalidar, mantener y ampliar la reciente Red Global de Políticas sobre la Contratación puesta en marcha en el marco del IRIS, una plataforma concebida para fomentar el diálogo y el intercambio de experiencias entre los responsables de la formulación de políticas y los organismos reguladores en todos los niveles y mandatos normativos de gobierno, como las relaciones exteriores, el empleo, la inmigración y la justicia.</p>
Estrategia de la OIM: 2, 3	<p>Recursos presupuestados: 166 100</p>
V.1.23 Actividades de contratación ética en el marco del Sistema Internacional de Integridad en la Contratación (IRIS)	<p>A través del IRIS, reforzar la colaboración multipartita con el sector industrial y trabajar directamente con empresas, empleadores, Gobiernos, grupos de la sociedad civil y agentes de contratación de todo el mundo para promover una variedad de intervenciones en las cadenas de suministro relacionadas con la contratación ética, la migración laboral y la protección de los trabajadores migrantes.</p>
Estrategia de la OIM: 2, 3, 7, 11	<p>Recursos presupuestados: 58 500</p>
V.1.24 Iniciativa Y-Med sobre economía azul	<p>Promover el desarrollo de las competencias de los jóvenes libaneses que trabajan en el sector pesquero del país ofreciéndoles pasantías en empresas italianas a través de un plan de migración circular centrado específicamente en la economía azul.</p>
Estrategia de la OIM: 12	<p>Recursos presupuestados: 42 700</p>
V.1.25 Gobernanza de la migración laboral y movilidad laboral – Italia y África Septentrional	<p>Contribuir a fortalecer los mecanismos de protección de los trabajadores migrantes a lo largo de todo el ciclo migratorio, con independencia de que los trabajadores tengan previsto abandonar la región o estén buscando trabajo en ella.</p>
Estrategia de la OIM: 2, 3, 4, 12	<p>Recursos presupuestados: 2 247 500</p>

Programa/proyecto	Objetivos
V.1.26 Programa de migración para el desarrollo – África Occidental	Impartir capacitación sobre migración y desarrollo a los oficiales gubernamentales, ayudar a los Gobiernos a elaborar políticas y estrategias sobre migración, así como capacitar a los jóvenes y brindarles acceso a oportunidades de empleo en sus países de origen.
Estrategia de la OIM: 2, 4, 5, 7, 8, 12	Recursos presupuestados: 1 202 500
V.1.27 Reducción del desempleo juvenil – Burundi	Reducir el desempleo juvenil en Burundi mediante la colaboración con la diáspora, la creación de empleos sostenibles y la impartición de capacitaciones para jóvenes sobre las competencias empresariales y profesionales necesarias para triunfar en el mercado de trabajo formal.
Estrategia de la OIM: 8	Recursos presupuestados: 23 800
V.1.28 Impulso del empleo juvenil – Libia	Contribuir a aumentar los ingresos de los jóvenes en Libia potenciando sus competencias profesionales y su acceso a oportunidades de subsistencia y creando una ventanilla única de empleo juvenil que permita mejorar las condiciones laborales de este colectivo.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 4	Recursos presupuestados: 1 240 400
V.1.29 Prevención de la migración irregular – Mauritania	Prevenir la migración irregular desde Mauritania, centrándose en particular en los jóvenes y los migrantes presentes en el territorio mauritano, para lo cual se mejorará su acceso a oportunidades de empleo y se les brindará información de mayor calidad sobre los riesgos y las oportunidades que comporta la migración.
Estrategia de la OIM: 2	Recursos presupuestados: 500 500
V.1.30 Protección de los trabajadores migrantes – Jordania y Líbano	Contribuir a las iniciativas de base empírica, tanto gubernamentales como no gubernamentales, encaminadas a brindar protección y asistencia a los trabajadores migrantes y a proteger sus derechos y, a tal efecto, dar el primer paso para subsanar la limitada disponibilidad de datos e información adecuados sobre este colectivo en Jordania y el Líbano.
Estrategia de la OIM: 6	Recursos presupuestados: 115 700
V.1.31 Promoción de la responsabilidad corporativa y los derechos de los trabajadores migrantes – Asia	Promover la responsabilidad corporativa y la protección de los derechos de los trabajadores migrantes en el contexto de las cadenas de suministro mundiales situadas en Asia encarando diversas cuestiones fundamentales relacionadas con la migración, las prácticas empresariales y los derechos humanos.
Estrategia de la OIM: 2	Recursos presupuestados: 2 076 500
V.1.32 Puesta en práctica de una contratación responsable – Asia	Contribuir a los esfuerzos por prevenir el trabajo forzoso y la explotación en la cadena de suministro mundial de una empresa internacional en Asia y, a tal efecto, mejorar las prácticas de contratación responsable mediante la creación de capacidad y la puesta en marcha de una iniciativa dirigida a proporcionar alojamiento sostenible para migrantes.
Estrategia de la OIM: 3	Recursos presupuestados: 1 007 200
V.1.33 Promoción de la migración segura – Asia y Reino Unido	Mejorar la experiencia de los trabajadores que llegan al Reino Unido desde Kirguistán, Tayikistán y Uzbekistán como parte de un programa para trabajadores de temporada prestándoles apoyo para la preparación, la creación de capacidades y la reintegración.
Estrategia de la OIM: 2, 3	Recursos presupuestados: 331 400
V.1.34 Creación de infraestructuras de migración laboral – Myanmar	Establecer nuevas infraestructuras de migración laboral, más amplias e integradas, en el sudeste de Myanmar a fin de incrementar las oportunidades de migración segura y regular.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 5, 6, 12	Recursos presupuestados: 114 200

Programa/proyecto	Objetivos
V.1.35 Promoción de la gestión de las cadenas de suministro – Viet Nam	Promover la gestión responsable de las cadenas de suministro y prestar apoyo a los programas que se pongan en marcha en Viet Nam en el futuro, centrándose no solo en las condiciones de empleo de los trabajadores, sino también en su bienestar.
Estrategia de la OIM: 6	Recursos presupuestados: 55 700
V.1.36 Medidas de integración en línea previas a la partida – Malta	Prestar apoyo técnico a las autoridades de Malta a fin de fortalecer su capacidad para desarrollar, adaptar e implementar procesos y políticas relacionados con la integración sostenible de los nacionales de terceros países en el país, en particular determinando las condiciones necesarias para poner en marcha un sistema de medidas de integración previas a la partida.
Estrategia de la OIM: 3, 6, 8, 11, 12	Recursos presupuestados: 191 300
Migración laboral	Total de recursos presupuestados: 28 095 600

V.2 INTEGRACIÓN Y COHESIÓN SOCIAL

Programa/proyecto	Objetivos
V.2.1 Integración de migrantes	Promover una mayor comprensión en la comunidad de acogida sobre la cultura y condiciones de los migrantes y fomentar la capacidad de los migrantes de adaptarse al nuevo entorno, al tiempo que se alienta una coexistencia más armoniosa entre los migrantes permanentes o temporales y las comunidades de acogida. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 8	Recursos presupuestados: 5 900 900
V.2.2 Promoción del deporte como herramienta de inclusión – Túnez	Fomentar la inclusión social de los migrantes en sus comunidades de acogida en Túnez a través de la participación en actividades deportivas, especialmente en el caso de las mujeres y los menores, y capacitar a los agentes locales para que promuevan un desarrollo comunitario sostenible que no deje a nadie atrás. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 2, 4	Recursos presupuestados: 99 100
V.2.3 Orientación previa a la partida – Canadá	Mejorar los resultados de la integración de los refugiados mediante la facilitación de apoyo para la preparación previa a la partida, de información específica sobre el (re)asentamiento y el mercado laboral, y de orientaciones sobre la vida en el Canadá. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 8	Recursos presupuestados: 4 697 400
V.2.4 Integración de los trabajadores migrantes – Costa Rica	Reforzar la capacidad del Gobierno de Costa Rica para integrar a los migrantes mediante su regularización y su acceso a puestos de trabajo, fomentando a tal efecto la cooperación bilateral y binacional, las asociaciones público-privadas y el fortalecimiento de la gobernanza de la migración laboral y la concientización al respecto. Asimismo, proporcionar acceso a capacitaciones y proyectos académicos. Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u> , que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 8, 12	Previsiones iniciales: 565 600 Revisión: 211 300 Recursos presupuestados: 776 900

Programa/proyecto	Objetivos
V.2.5 Optimización de la gobernanza de la migración y el apoyo en relación con los afganos – Pakistán y Asia Central	Asistir a las instituciones gubernamentales y las comunidades de la región para atender las acuciantes necesidades humanitarias y de protección de los nacionales afganos y las comunidades locales; mitigar los efectos a mediano plazo de la situación de crisis en las sociedades de la región; y contribuir a la recuperación y la resiliencia en aras de un desarrollo sostenible más duradero. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategía de la OIM: 2, 3, 8, 9	Recursos presupuestados: 1 992 300
V.2.6 Proyecto “Includ-EU”	Alentar la puesta en común de conocimientos y experiencias, la cooperación y las asociaciones a escala transnacional entre autoridades locales y regionales que atesoren distintos grados de pericia en la esfera de la integración y reflejen diversas realidades europeas. Este proyecto ya no se llevará a cabo como estaba previsto. Por consiguiente, en esta Revisión del Programa y Presupuesto para 2024 se han <u>suprimido</u> los recursos presupuestados.
Estrategía de la OIM: 8	Previsiones iniciales: 222 900 Revisión: (222 900) Recursos presupuestados: 0
V.2.7 Apoyo técnico para la integración de los nacionales de terceros países – Croacia	Fomentar la capacidad del Ministerio del Interior croata para supervisar, coordinar y controlar la implementación de políticas y mecanismos coherentes en Croacia para la integración de los nacionales de terceros países. El importe transferido de 2023 es <u>inferior</u> a lo previsto. Por consiguiente, los recursos presupuestados para 2024 correspondientes a este proyecto han sido <u>revisados a la baja</u> .
Estrategía de la OIM: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 12	Previsiones iniciales: 330 400 Revisión: (6 200) Recursos presupuestados: 324 200
V.2.8 Programas de orientación previa a la partida – Finlandia	Contribuir a la pronta integración de los beneficiarios seleccionados para su reasentamiento en Finlandia, impartiendo cursos completos de orientación previa a la partida para los refugiados que parten con rumbo a este país. El importe transferido de 2023 es <u>inferior</u> a lo previsto. Por consiguiente, los recursos presupuestados para 2024 correspondientes a este proyecto han sido <u>revisados a la baja</u> .
Estrategía de la OIM: 4, 6, 8	Previsiones iniciales: 517 000 Revisión: (421 700) Recursos presupuestados: 95 300
V.2.9 Apoyo para la integración – Grecia	Facilitar la integración de los beneficiarios en los mercados de trabajo locales y las comunidades de Grecia, de acuerdo con sus competencias, cualificaciones y aspiraciones, mediante su contratación en los sectores que presentan una considerable escasez de recursos humanos y el diseño de una plataforma digital que incorporará una herramienta moderna y sostenible, también de carácter digital, que permitirá ofrecer facilidades y organizar a los migrantes en diferentes ámbitos de la sociedad griega. Asimismo, prestar apoyo a los migrantes a través de varias actividades dirigidas a promover una vida independiente. Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u> , que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.
Estrategía de la OIM: 3, 4, 8	Previsiones iniciales: 12 811 100 Revisión: 10 110 700 Recursos presupuestados: 22 921 800

Programa/proyecto	Objetivos
V.2.10 Apoyo para poblaciones desplazadas procedentes de Ucrania – Italia	Impulsar la integración social y laboral de los desplazados procedentes de Ucrania que gozan de protección temporal. Asimismo, proporcionar apoyo técnico para poner en marcha un equipo de tareas y una plataforma para la integración de los ucranianos con discapacidad desplazados fuera de su país. Este proyecto ya no se llevará a cabo como estaba previsto. Por consiguiente, en esta Revisión del Programa y Presupuesto para 2024 se han <u>suprimido</u> los recursos presupuestados.
Estrategia de la OIM: 1	Previsiones iniciales: 134 700 Revisión: (134 700) Recursos presupuestados: 0
V.2.11 Actividades de capacitación sobre interculturalidad y empatía – Luxemburgo	Ampliar la comprensión sobre la migración y fortalecer los conocimientos interculturales de interlocutores locales tales como las comisiones consultivas municipales sobre integración; los voluntarios de asociaciones locales, culturales y deportivas; y los signatarios del llamado “contrato de acogida e integración”. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 8	Recursos presupuestados: 144 700
V.2.12 Promoción de un discurso positivo sobre la migración entre el público no polarizado – Reino de los Países Bajos	Lograr que la sociedad neerlandesa sea más incluyente y fomentar los valores de apertura e inclusión en relación con los migrantes entre el público no polarizado del Reino de los Países Bajos. Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u> , que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.
Estrategia de la OIM: 7	Previsiones iniciales: 32 200 Revisión: 46 000 Recursos presupuestados: 78 200
V.2.13 Programa de orientación cultural – Noruega	Promover la integración bidireccional adecuada de los refugiados reasentados en sus nuevas comunidades de acogida en Noruega, fomentando la comprensión de los refugiados con respecto a la nueva sociedad de acogida, incluidas las normas y los valores sociales, y preparando a los municipios de acogida para la recepción de los refugiados reasentados. El importe transferido de 2023 es <u>inferior</u> a lo previsto. Por consiguiente, los recursos presupuestados para 2024 correspondientes a este proyecto han sido <u>revisados a la baja</u> .
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 8	Previsiones iniciales: 1 486 700 Revisión: (488 900) Recursos presupuestados: 997 800
V.2.14 Mejora de los servicios para la integración de los migrantes – Portugal	Contribuir a las reformas estructurales emprendidas en Portugal en los ámbitos institucional, administrativo y de apoyo al crecimiento. Asimismo, fomentar las capacidades de las autoridades nacionales para concebir, desarrollar y aplicar reformas en esferas de políticas relacionadas con la cohesión y con el crecimiento equitativo, sostenible e inclusivo. El importe transferido de 2023 es <u>inferior</u> a lo previsto. Por consiguiente, los recursos presupuestados para 2024 correspondientes a este proyecto han sido <u>revisados a la baja</u> .
Estrategia de la OIM: 12	Previsiones iniciales: 537 000 Revisión: (323 000) Recursos presupuestados: 214 000

Programa/proyecto	Objetivos
V.2.15 Prestación de apoyo a quienes huyen de la crisis en Ucrania – Rumania	Fomentar el bienestar de las poblaciones afectadas por el conflicto presentes en Rumania. Asimismo, seguir brindando una asistencia adaptada al contexto, en estrecha colaboración con el Gobierno de Rumania, a los ucranianos y los nacionales de terceros países que huyeron de Ucrania a causa del conflicto bélico. Además, continuar apoyando las medidas de respuesta a la migración en Rumania. Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u> , que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.
Estrategia de la OIM: 9	Previsiones iniciales: 32 800 Revisión: 160 200 Recursos presupuestados: 193 000
V.2.16 Facilitación de la integración – Eslovaquia	Mejorar los servicios prestados a través del centro de información sobre migración, entre ellos, el apoyo jurídico, el asesoramiento laboral y social, el apoyo en materia de educación y reciclaje profesional, los cursos lingüísticos de eslovaco y las sesiones de información para recién llegados, a fin de facilitar la integración de los nacionales de terceros países en Eslovaquia. Asimismo, contribuir a la formulación de requisitos previos para optimizar la cooperación en el marco eslovaco en la esfera de la integración, así como a la ampliación del acceso a servicios, teniendo presentes las necesidades de los nacionales de terceros países. El importe transferido de 2023 es <u>inferior</u> a lo previsto. Por consiguiente, los recursos presupuestados para 2024 correspondientes a este proyecto han sido <u>revisados a la baja</u> .
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 4, 8, 9	Previsiones iniciales: 570 600 Revisión: (700) Recursos presupuestados: 569 900
V.2.17 Fortalecimiento del valor de las asociaciones de migrantes – España	Reforzar la sostenibilidad de las asociaciones de migrantes en España fomentando sus capacidades y la creación de redes, aumentando la visibilidad de su labor y reforzando el destacado papel que desempeñan en relación con la inclusión de la población migrante y la transferencia de conocimientos. Asimismo, promover una visión más realista y un tratamiento más ético de los temas relacionados con la migración en los medios de comunicación. El importe transferido de 2023 es <u>inferior</u> a lo previsto. Por consiguiente, los recursos presupuestados para 2024 correspondientes a este proyecto han sido <u>revisados a la baja</u> .
Estrategia de la OIM: 3, 7, 8	Previsiones iniciales: 429 400 Revisión: (141 500) Recursos presupuestados: 287 900
V.2.18 Refuerzo de la gestión de la migración – Türkiye	Contribuir a mejorar la gestión de los flujos migratorios y la movilidad transfronteriza en el Mediterráneo optimizando la labor de cooperación, entre otras intervenciones, mediante medidas y diálogos destinados a fortalecer la seguridad y protección en el espectro continuo de la movilidad. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 2, 3, 4, 8	Recursos presupuestados: 855 100
A continuación se presentan los nuevos proyectos cuya financiación se confirmó después de la elaboración del Programa y Presupuesto inicial para 2024.	
V.2.19 Vías complementarias de migración laboral	Contribuir a la labor mundial de la OIM en relación con la migración laboral de carácter regular y flexible como vía complementaria para la admisión e integración de las poblaciones desplazadas y los migrantes en situación de vulnerabilidad prolongada, así como a la ampliación de los programas conexos.
Estrategia de la OIM: 3, 8, 12	Recursos presupuestados: 50 700

Programa/proyecto	Objetivos
V.2.20 Academia Mundial de Periodismo sobre Migración	Apoyar el establecimiento de estructuras orientadas a mejorar la calidad y la cantidad de información que difunden los medios de comunicación acerca de la migración, así como su exactitud, diversidad e imparcialidad, y propiciar intercambios y debates públicos constructivos.
Estrategia de la OIM: 7, 8	Recursos presupuestados: 211 600
V.2.21 Iniciativa de concientización – Bahrein	Asegurarse de que todos los trabajadores migrantes en Bahrein sean plenamente conscientes de sus derechos y responsabilidades, así como de los servicios puestos a su disposición, y de que los empleadores de los trabajadores domésticos migrantes conozcan sus obligaciones y derechos y reciban orientación práctica sobre cómo gestionar las relaciones entre empleadores y empleados.
Estrategia de la OIM: N/A	Recursos presupuestados: 38 100
V.2.22 Integración de los migrantes jóvenes – Brasil	Prestar apoyo a los migrantes jóvenes y vulnerables en el Brasil promoviendo oportunidades de generación de ingresos que les permitan gozar de autosuficiencia económica, reduciendo sus vulnerabilidades y acompañándolos en el camino hacia una integración, prosperidad y resiliencia duraderas.
Estrategia de la OIM: 8	Recursos presupuestados: 126 600
V.2.23 Integración socioeconómica de los migrantes – Ecuador	Fortalecer las capacidades de las autoridades locales y nacionales y las organizaciones de la sociedad civil en el Ecuador para promover la integración socioeconómica de las personas en movimiento y las comunidades de acogida, haciendo hincapié en las mujeres y los jóvenes.
Estrategia de la OIM: 4	Recursos presupuestados: 20 500
V.2.24 Apoyo para la integración de los refugiados y los migrantes de la República Bolivariana de Venezuela – Perú	Apoyar la integración de los refugiados y los migrantes de la República Bolivariana de Venezuela mediante la puesta en marcha de intervenciones socioeconómicas que les permitan disfrutar de sus derechos humanos en una sociedad inclusiva y contribuir al desarrollo nacional y la consolidación de la paz en el Perú.
Estrategia de la OIM: 8	Recursos presupuestados: 1 415 600
V.2.25 Integración de la población afgana – Suriname	Brindar apoyo para la migración a los migrantes afganos que deciden reubicarse y asentarse de manera voluntaria en Suriname, lo que comprende asistencia y protección integrales antes de la partida, durante la travesía y después de la llegada al país.
Estrategia de la OIM: 1, 3, 8, 12	Recursos presupuestados: 886 200
V.2.26 Promoción de iniciativas centradas en la inclusión de los refugiados	Contribuir a que la OIM y sus asociados continúen respondiendo a las persistentes y crecientes necesidades humanitarias y reducir y mitigar las vulnerabilidades y riesgos subyacentes brindando apoyo vital en materia de asistencia y protección a las personas más vulnerables afectadas por la guerra en Ucrania.
Estrategia de la OIM: 4	Recursos presupuestados: 638 000
V.2.27 Medidas previas a la integración de los migrantes – Alemania	Preparar a los beneficiarios de protección admitidos en programas de reasentamiento o admisión humanitaria en Alemania para su adecuada integración en el país y, a tal efecto, probar medidas individuales y grupales específicas previas a la integración.
Estrategia de la OIM: 8	Recursos presupuestados: 375 800

Programa/proyecto	Objetivos
V.2.28 Promoción de los derechos lingüísticos - Kosovo*	Fomentar la inclusión social en Kosovo* reforzando el aprendizaje de los idiomas oficiales y su uso por parte de los ciudadanos y las instituciones y crear un entorno propicio que permita promover el uso igualitario de estos idiomas.
Estrategia de la OIM: 4	Recursos presupuestados: 45 300
V.2.29 Centro de Información sobre Migración - Lituania	Facilitar la integración y reforzar la inclusión de los extranjeros en Lituania a través de un enfoque de ventanilla única para nacionales de terceros países y apátridas.
Estrategia de la OIM: 8	Recursos presupuestados: 285 100
Integración y cohesión social	Total de recursos presupuestados: 44 242 000

V.3 INMIGRACIÓN Y VISADOS

Programa/proyecto	Objetivos
V.3.1 Soluciones en materia de inmigración y visados	Apoyar a los Gobiernos y a los organismos de inmigración mediante soluciones destinadas a reforzar las vías de migración regular y los canales de admisión y estancia; entre otros fines, con miras a racionalizar los procesos referentes a visados; reducir las funciones administrativas que toman tiempo; rebajar los costos; y mejorar el nivel de los servicios y las medidas previstas para luchar contra los fraudes. Asimismo, optimizar los procedimientos de las misiones consulares, por ejemplo, aportando recursos para fomentar un acceso universal a la identidad jurídica. Además, empoderar a los migrantes, ofreciéndoles información fidedigna, actualizada y adaptada a sus necesidades, en particular a través de soluciones a distancia, al tiempo que se les presta ayuda para simplificar los procesos de solicitud de visados. Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u> , que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 4, 9, 10	Previsiones iniciales: 31 628 000 Revisión: 8 300 Recursos presupuestados: 31 636 300
V.3.2 Asistencia en materia de viajes a personas y Gobiernos	Brindar asistencia a los migrantes que requieren asistencia para su viaje, a saber, aquellos que tienen necesidades médicas, los menores no acompañados o las personas mayores, prestando un apoyo integral, incluida la facilitación de información detallada sobre los viajes en avión, la aplicación de tarifas reducidas para los pasajes de ida de los migrantes, la cumplimentación de toda la documentación relacionadas con su viaje, la prestación de asistencia en el aeropuerto durante la salida, el tránsito y la llegada, y el suministro de servicios de acompañamiento en vuelo cuando sea necesario. El importe transferido de 2023 es <u>inferior</u> a lo previsto. Por consiguiente, los recursos presupuestados para 2024 correspondientes a este proyecto han sido <u>revisados a la baja</u> .
Estrategia de la OIM: 1, 2, 4	Previsiones iniciales: 380 900 Revisión: (371 100) Recursos presupuestados: 9 800

* Cualquier referencia a Kosovo se entenderá en el contexto de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Programa/proyecto		Objetivos
V.3.3	Fomento de capacidades en materia de readmisión e identidad jurídica	Promover y reforzar las capacidades en materia de readmisión e identidad jurídica de Cabo Verde, el Iraq y Rwanda y, en una etapa posterior, hacer lo propio en El Salvador, Somalia y Viet Nam. Asimismo, habilitar a los terceros países seleccionados brindándoles capacitación en materia de identidad en los planos técnico, jurídico y operacional, de manera sistemática y sostenible, para que estén en mejores condiciones de gestionar las cuestiones migratorias y participar en diálogos sobre la readmisión. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 2, 3		Recursos presupuestados: 66 100
V.3.4	Fomento de la documentación de extranjeros y programa de asistencia para traslados – Argentina	Prestar asistencia para el desarrollo de actividades de cooperación y apoyo técnico para la Dirección Nacional de Migraciones con el objetivo de fortalecer sus capacidades de gestión y administración de cara a la formulación de procesos de regularización de extranjeros. Este proyecto ya no se llevará a cabo como estaba previsto. Por consiguiente, en esta Revisión del Programa y Presupuesto para 2024 se han suprimido los recursos presupuestados.
Estrategia de la OIM: 4		Previsiones originales: 3 046 000 Revisión: (3 046 000) Recursos presupuestados: 0
V.3.5	Programas de migración selectiva – Costa Rica	Colaborar con los migrantes, así como con las instituciones o empresas en Costa Rica que necesiten regularizar la situación de sus empleados y representantes, brindando los permisos necesarios a tal efecto y colaborando con la Dirección General de Migración y Extranjería. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 1, 2		Recursos presupuestados: 33 800
V.3.6	Programas de migración selectiva – El Salvador	Facilitar los procesos de regularización y la obtención de permisos de trabajo para los migrantes que prestan servicios profesionales en instituciones educativas públicas y privadas de El Salvador, así como para los voluntarios y los estudiantes que participan en programas de intercambio cultural. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 1		Recursos presupuestados: 10 100
V.3.7	Programas de migración selectiva – Honduras	Contribuir al desarrollo socioeconómico y cultural de Honduras y a la organización de nuevas actividades en esta esfera mediante la selección, la capacitación, el traslado y la asignación de recursos humanos cualificados. Asimismo, facilitar los procesos de regularización y la obtención de permisos de trabajo para la población migrante que presta servicios profesionales en instituciones educativas públicas y privadas de Honduras. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 1		Recursos presupuestados: 23 100
V.3.8	Oficinas e infraestructuras para la promoción de una movilidad segura – las Américas	Ofrecer opciones legales más seguras para quienes migren a los Estados Unidos de América y mitigar así los riesgos de explotación, violencia y abuso, creando una red de oficinas que fomenten una movilidad segura en lugares estratégicos de América Central y América del Sur y poniendo en funcionamiento la plataforma del programa “Movilidad Segura” para que las personas interesadas soliciten su inclusión en el mismo. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 1, 3		Recursos presupuestados: 1 316 800

Programa/proyecto		Objetivos
V.3.9	Programas de apoyo comunitario – Australia	<p>Propiciar la migración ordenada y la integración sostenible de los migrantes a fin de favorecer los efectos positivos tanto para los migrantes como para las comunidades de acogida mediante un mayor acceso a la información, el apoyo en materia de visados, los servicios de viaje y la asistencia posterior a la llegada en el marco de estos programas.</p> <p>El importe transferido de 2023 es <u>inferior</u> a lo previsto. Por consiguiente, los recursos presupuestados para 2024 correspondientes a este proyecto han sido <u>revisados a la baja</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 1		<p>Previsiones iniciales: 1 939 200 Revisión: (1 201 300) Recursos presupuestados: 737 900</p>
A continuación se presentan los nuevos proyectos cuya financiación se confirmó después de la elaboración del Programa y Presupuesto inicial para 2024.		
V.3.10	Instrumento de Desarrollo de la Capacidad de Readmisión – Unión Europea	<p>Propiciar una cooperación eficaz y eficiente en lo referente a la gobernanza de la migración entre la Unión Europea y sus países socios mediante iniciativas de creación de capacidad. Asimismo, fortalecer las capacidades de los países socios para gestionar los retornos y cooperar con la Unión Europea en materia de readmisión y prevenir la migración irregular.</p> <p>Este proyecto ha sido transferido a la sección IV.3.1.</p>
Estrategia de la OIM: 2, 3, 5		Recursos presupuestados: 3 375 500
V.3.11	Asistencia para la gestión de las solicitudes de protección temporal – Irlanda	Continuar prestando apoyo al Departamento de Justicia del Gobierno de Irlanda en el registro y la tramitación de las solicitudes de protección temporal que presentan los nacionales de Ucrania y los nacionales de terceros países que ingresan en el país.
Estrategia de la OIM: 2		Recursos presupuestados: 612 400
V.3.12	Asesor sobre inmigración y asilo – Reino Unido	Prestar apoyo y asesoramiento jurídico al personal de primera línea de las administraciones locales, organizar charlas informativas y proporcionar información actualizada u otros materiales de difusión, desarrollar jurisprudencia y prácticas de trabajo, y llevar a cabo estudios relacionados con argumentos jurídicos relevantes para el Reino Unido.
Estrategia de la OIM: 2		Recursos presupuestados: 25 100
Inmigración y visados		Total de recursos presupuestados: 37 846 900

VI. DATOS, POLÍTICAS, INVESTIGACIONES Y COMUNICACIONES EN MATERIA DE MIGRACIÓN

Programa/proyecto	Previsiones iniciales (C/114/6) Total de los gastos	Gastos de personal y oficina	Gastos de programas	Comisión por gastos generales	Total de los gastos
VI.1 Datos y análisis sobre migración	4 966 600	3 694 000	2 880 200	379 200	6 953 400
VI.2 Políticas en materia de migración	4 166 500	2 927 300	2 176 400	288 400	5 392 100
VI.3 Investigación y publicaciones sobre migración	1 781 200	1 407 000	294 300	116 500	1 817 800
VI.4 Actividades relacionadas con la Secretaría de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración	2 323 100	3 005 300	954 000	119 000	4 078 300
Total	13 237 400	11 033 600	6 304 900	903 100	18 241 600

179. La Revisión del Programa y Presupuesto para 2024 contiene una actualización de todos los programas y proyectos que fueron iniciados o revisados desde que el Consejo aprobara el Programa y Presupuesto para 2024 (documento C/114/6) en noviembre de 2023.

180. En comparación con la previsión inicial, los recursos presupuestados en esta sección han aumentado de 13,2 millones de dólares EE.UU. a 18,2 millones de dólares EE.UU. Este incremento de 5,0 millones de dólares EE.UU. atañe principalmente al apoyo prestado a una iniciativa para la libre circulación de personas, así como a la puesta en marcha de actividades de fortalecimiento institucional y de una campaña de concientización sobre la migración segura, ordenada y regular.

VI.1 DATOS Y ANÁLISIS SOBRE MIGRACIÓN

Programa/proyecto	Objetivos
VI.1.1 Mejora de los datos sobre migración y los análisis conexos	Sentar unos cimientos sólidos en el vasto dominio de los datos sobre migración para encontrar soluciones duraderas, fomentar la resiliencia y velar por una buena gobernanza de la migración, aprovechando para ello los conocimientos especializados adquiridos a través de la Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos, el Centro de Análisis de Datos Mundiales sobre Migración y las oficinas en países y regionales en diversas esferas relacionadas con la migración. Asimismo, poner a disposición de los Gobiernos y otros asociados herramientas para la recopilación, el análisis y la utilización responsable de los datos sobre migración. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 6	Recursos presupuestados: 1 023 100
VI.1.2 Refuerzo de la capacidad global de la Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos para la mejora de los datos sobre los desplazamientos internos	Fomentar la capacidad global y la aplicación en el terreno de la Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos optimizando las labores de recopilación, análisis, gestión y generación de datos e información sobre los desplazamientos internos en contextos complejos a nivel mundial, y fortalecer en consecuencia la capacidad de los asociados humanitarios para atender de manera más eficaz las necesidades de las poblaciones afectadas por crisis humanitarias. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 3, 6, 7	Recursos presupuestados: 458 300

Programa/proyecto	Objetivos
VI.1.3 Promoción del uso de los datos mundiales sobre migración para la labor de desarrollo	<p>Reforzar la eficiencia operacional del Portal de Datos sobre Migración, en particular mediante la adopción de nuevas tecnologías, la creación de nuevos contenidos sobre temas emergentes y especializados, la difusión de información sobre el propio Portal, y la mayor interacción con los usuarios de datos. Asimismo, tratar los datos relativos a la migración, el medio ambiente, el cambio climático y la reducción de riesgos y contribuir a ampliar la base de datos sobre la labor humanitaria y los desplazamientos.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategía de la OIM: 2, 3, 4, 5, 6	Recursos presupuestados: 123 400
VI.1.4 Implementación de la Estrategia de Datos sobre Migración	<p>Facilitar la aplicación de la Estrategia de Datos sobre Migración para agilizar su cumplimiento y fomentar la coherencia en 2023 y en lo sucesivo. Asimismo, sistematizar los flujos de trabajo referentes a los datos en la OIM, de modo que los datos en poder de la Organización sirvan para efectuar análisis de gran calidad sobre los patrones de movilidad y se fomenten las interacciones entre el personal de la OIM que trabaje con datos, todo ello con el objeto de promover y garantizar la transmisión circular de la información y los conocimientos en el marco de la arquitectura mundial de datos de la Organización.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategía de la OIM: 6	Recursos presupuestados: 49 300
VI.1.5 Contribución a políticas, programas y esfuerzos de concientización relativos a los migrantes en paradero desconocido	<p>Brindar apoyo para el registro de los incidentes en los cuales hayan fallecido migrantes —incluidos refugiados y solicitantes de asilo— en las fronteras de los Estados o en el contexto de la migración hacia otro país. Asimismo, aportar información para la evaluación del indicador 10.7.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (“Número de personas que murieron o desaparecieron en el proceso de migración hacia un destino internacional”), aprovechando la única base de datos de acceso libre existente para el registro de los fallecimientos sobrevenidos durante tales procesos a nivel mundial. Además, fomentar el cumplimiento del objetivo 8 del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, en cuyo marco los Estados signatarios se comprometieron a “salvar vidas y emprender iniciativas internacionales coordinadas sobre los migrantes desaparecidos”.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategía de la OIM: 5, 6	Recursos presupuestados: 122 900
VI.1.6 Datos sobre la migración regional y respuestas de base empírica – Europa Sudoriental, Europa Oriental y Asia Central	<p>Proseguir la recopilación y el análisis de datos fundamentales sobre los flujos migratorios mixtos y las repercusiones de la COVID-19 en la movilidad; y fomentar la capacidad de las misiones y los homólogos pertinentes para recopilar y analizar datos sobre la migración en Europa Sudoriental, Europa Oriental y Asia Central. Asimismo, contribuir a que los Gobiernos nacionales y regionales apliquen los hallazgos conexos y optimicen su preparación operativa y sus capacidades para que las necesidades de las poblaciones migrantes se tomen en consideración en todas las etapas de su travesía migratoria.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategía de la OIM: 6	Recursos presupuestados: 202 300

Programa/proyecto	Objetivos
VI.1.7 Datos sobre la migración y respuestas de base empírica – África Oriental y Cuerno de África	Brindar apoyo en relación con los datos sobre la migración regional y las respuestas de base empírica para reforzar la protección y la asistencia brindadas a los migrantes mediante la recopilación, el análisis y la difusión de datos en África Oriental y el Cuerno de África. Asimismo, velar por que los empeños de coordinación y asociación sean clave para lograr un uso más eficiente de los escasos recursos disponibles y ofrecer respuestas eficaces de base empírica para abordar las necesidades, los riesgos y las vulnerabilidades de los migrantes en el plano humanitario y de la protección, y contribuir en paralelo al fomento de la resiliencia. Además, consolidar la base empírica existente, las asociaciones y la coordinación a fin de optimizar las respuestas humanitarias y la gestión de la migración a lo largo de toda la ruta migratoria. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 5, 6	Recursos presupuestados: 162 300
VI.1.8 Recopilación de datos sobre migración – Burkina Faso	Brindar apoyo al Gobierno de Burkina Faso para proseguir las actividades de la Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos relativas a la recopilación, el análisis y la publicación de datos de forma periódica en los cuatro puntos del país donde actualmente se lleva a cabo el seguimiento de los flujos de población. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 6	Recursos presupuestados: 24 200
VI.1.9 Asistencia multisectorial para respuestas a situaciones de emergencia – Camerún	Apoyar las iniciativas del Gobierno del Camerún encaminadas a prestar asistencia multisectorial durante las respuestas de emergencia proporcionando a la comunidad humanitaria información sobre las tendencias en materia de desplazamientos y las necesidades sectoriales más apremiantes de las poblaciones afectadas por conflictos y, asimismo, produciendo y difundiendo periódicamente información sobre los desplazamientos forzados repentinos y las necesidades acuciantes de las poblaciones desplazadas. El importe transferido de 2023 es <u>inferior</u> a lo previsto. Por consiguiente, los recursos presupuestados para 2024 correspondientes a este proyecto han sido <u>revisados a la baja</u> .
Estrategia de la OIM: 9	Previsiones iniciales: 721 200 Revisión: (7 300) Recursos presupuestados: 713 900
VI.1.10 Seguimiento de la movilidad y respuesta a necesidades humanitarias multisectoriales – República Centroafricana	Facilitar la provisión de asistencia multisectorial para dar respuesta a situaciones de emergencia en la República Centroafricana proporcionando una estimación fidedigna del número de personas afectadas por el desplazamiento y los retornos, a efectos de la preparación de respuestas que se ajusten a las necesidades y vulnerabilidades de los afectados por la situación de crisis humanitaria en el país. Asimismo, apoyar las actividades de seguimiento de los desplazamientos a escala nacional y fomentar la capacidad institucional mediante la transferencia progresiva de conocimientos. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 278 600

Programa/proyecto	Objetivos
VI.1.11 Seguimiento de los desplazamientos y utilización de datos empíricos para la formulación de políticas y análisis migratorios – Asia	<p>Fomentar la interoperabilidad y la armonización a nivel regional de las iniciativas destinadas a la recopilación de datos en materia de migración y desplazamiento, y fortalecer la formulación y aplicación de políticas y programas humanitarios y de desarrollo de base empírica relacionados con la migración y el desplazamiento en el Afganistán, Bangladesh, Kazajistán, Kirguistán, el Pakistán, Tayikistán y Uzbekistán.</p> <p>El importe transferido de 2023 es <u>inferior</u> a lo previsto. Por consiguiente, los recursos presupuestados para 2024 correspondientes a este proyecto han sido <u>revisados a la baja</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 3, 4, 5, 6, 7, 9	<p>Previsiones iniciales: 1 723 800 Revisión: (32 200) Recursos presupuestados: 1 691 600</p>
VI.1.12 Fortalecimiento de la recopilación y la predicción de datos sobre migración – Europa Occidental	<p>Fortalecer las capacidades de recopilación y predicción de datos de los Gobiernos nacionales y regionales de Europa Occidental, a fin de que apliquen las herramientas y los hallazgos disponibles. Asimismo, optimizar la preparación y las capacidades operacionales para que las necesidades de las poblaciones migrantes se tomen en consideración en todas las etapas de su travesía migratoria.</p> <p>Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u>.</p>
Estrategia de la OIM: 5	Recursos presupuestados: 77 200
A continuación se presentan los nuevos proyectos cuya financiación se confirmó después de la elaboración del Programa y Presupuesto inicial para 2024.	
VI.1.13 Promoción del Marco Conjunto de Análisis Intersectorial	<p>Responder al llamamiento formulado por el sector humanitario internacional para ampliar el Marco Conjunto de Análisis Intersectorial, un nuevo enfoque para el análisis de las necesidades humanas que permitirá mejorar la calidad de las evaluaciones de las necesidades y utilizarlas para fundamentar los planes de respuesta humanitaria; fortalecer la capacidad de los agentes humanitarios para atender de manera más eficaz las necesidades de las poblaciones afectadas por situaciones de crisis; y mejorar el modo en que se priorizan los recursos que aportan los donantes del ámbito humanitario para llegar a las personas más necesitadas.</p>
Estrategia de la OIM: 6, 9	Recursos presupuestados: 155 100
VI.1.14 Promoción de una gestión eficaz, coherente y sostenible de la migración	<p>Establecer un mecanismo de creación de capacidad para ayudar a los Estados Miembros, las partes interesadas y los asociados a aplicar el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. Asimismo, asegurarse de que la plataforma del Centro de la Red sobre la Migración se pueda seguir utilizando para apoyar y dar a conocer la labor de la Red. Además, elaborar una estrategia a largo plazo provista de una base de recursos permanentes y asegurar su compatibilidad con otras plataformas.</p>
Estrategia de la OIM: 3, 7, 9	Recursos presupuestados: 118 800
VI.1.15 Respuesta a los efectos del cambio climático en la movilidad humana – África Septentrional	<p>Mejorar las políticas, los marcos de cooperación y las operaciones de base empírica a fin de incorporar las consideraciones relativas a la movilidad humana en la acción climática y reforzar la protección que se ofrece a los migrantes en situación de vulnerabilidad en los Estados Árabes, el Mediterráneo Occidental y la región árabe en sentido amplio.</p>
Estrategia de la OIM: 2, 6, 7	Recursos presupuestados: 444 600

Programa/proyecto	Objetivos
VI.1.16 Lucha contra las causas profundas de la migración por motivos climáticos - Iraq	Contribuir a aumentar la resiliencia de las comunidades afectadas por el cambio climático en el Iraq como medida para luchar contra los factores adversos de la movilidad humana. Asimismo, ampliar la base empírica sobre cuestiones relacionadas con la movilidad por motivos climáticos a fin de fomentar la participación del Gobierno, las comunidades locales y las comunidades afectadas por el cambio climático en estructuras mejoradas de gobernanza local que promuevan una gestión adecuada de los recursos naturales y refuercen la resiliencia ante los factores climáticos que obligan a las personas a migrar.
Estrategia de la OIM: 4	Recursos presupuestados: 359 400
VI.1.17 Optimización de los procesos de recopilación de datos durante las respuestas humanitarias - Yemen	Continuar mejorando la recopilación de datos y los productos relacionados para que los responsables de las respuestas humanitarias puedan disponer de información de alta calidad sobre las tendencias y necesidades existentes en el Yemen. Asimismo, cuantificar las categorías de población presentes en el país, los motivos y la duración de los desplazamientos o la migración, y las necesidades existentes en emplazamientos concretos, y realizar cálculos de frecuencia que reflejen las dinámicas de movilidad.
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 661 600
VI.1.18 Promoción de una migración basada en datos empíricos - Balcanes Occidentales	Fortalecer las capacidades de los asociados para responder de manera sostenible a los flujos migratorios mixtos en los Balcanes Occidentales. Asimismo, utilizar la Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos para fomentar la recopilación y análisis sistemáticos de los datos sobre los flujos migratorios y proporcionar información crucial sobre la presencia, el perfil, la experiencia y las intenciones de los migrantes.
Estrategia de la OIM: 3, 6, 10	Recursos presupuestados: 263 200
VI.1.19 Intensificación de los esfuerzos de recuperación tras el terremoto - Türkiye	Contribuir a ampliar la base de datos empíricos y la disponibilidad de información fundamentada sobre la situación del mercado de trabajo, así como a generar oportunidades de empleo y trabajo decente, redoblando los esfuerzos de recuperación en las provincias de Türkiye más afectadas por el terremoto.
Estrategia de la OIM: 3	Recursos presupuestados: 23 600
Datos y análisis sobre migración	Total de recursos presupuestados: 6 953 400

VI.2 POLÍTICAS EN MATERIA DE MIGRACIÓN

Programa/proyecto	Objetivos
VI.2.1 Apoyo en materia de sistemas de gestión de la migración e incremento de la eficacia institucional	Fortalecer las capacidades de los Gobiernos para fomentar sistemas de gestión de la migración de base empírica mediante la utilización de los Indicadores de Gobernanza de la Migración. Asimismo, ayudar a los Gobiernos interesados a examinar sus políticas y estrategias de migración con el fin de extraer buenas prácticas y señalar esferas susceptibles de mejora, así como de aumentar la eficacia institucional adecuando la gestión de conocimientos y la capacidad de innovación. Además, velar por el mantenimiento de las funciones más esenciales en materia de publicaciones e investigación, así como por la capacitación del personal en el ámbito de las políticas migratorias, para apoyar a los asociados en las labores de gestión de la migración. Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u> , que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 4, 6, 7	Previsiones iniciales: 800 000 Revisión: 195 500 Recursos presupuestados: 995 500

Programa/proyecto	Objetivos
VI.2.2 Apoyo para la pronta entrada en vigor de la libre circulación de personas – África	Contribuir a los empeños de la Unión Africana por acelerar la ratificación del protocolo por el que se establece la libre circulación de personas, el derecho de entrada, el derecho de residencia y el derecho de establecimiento. Asimismo, contribuir a la universalización del protocolo; fomentar la capacidad técnica de la Unión Africana; y promover tanto el protocolo como la hoja de ruta para su implementación. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 1, 2	Recursos presupuestados: 1 913 300
VI.2.3 Fortalecimiento de la capacidad normativa e institucional en materia de migración – África Oriental y Cuerno de África	Fortalecer las políticas y la capacidad institucional en materia de migración y desplazamiento a efectos de la aplicación de la estrategia regional de la OIM para África Oriental y el Cuerno de África, mediante el fortalecimiento del diálogo regional en la esfera de la migración y la recopilación y difusión de nuevos datos sobre migración, movilidad y desplazamiento que fundamenten la adopción de políticas y prácticas. Asimismo, reforzar la capacidad institucional de la OIM en el plano normativo para ofrecer una colaboración y un apoyo estratégicos a las comunidades económicas regionales y a sus respectivos Estados Miembros. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 3, 4, 6, 7	Recursos presupuestados: 55 000
VI.2.4 Afianzamiento de las redes de las Naciones Unidas y fomento de políticas medioambientales y sobre cambio climático – África Subsahariana	Reforzar la capacidad para apoyar las políticas destinadas a facilitar la migración segura, ordenada y regular a nivel nacional y regional en África Subsahariana. Asimismo, asegurar que la OIM pueda cumplir las expectativas depositadas en ella como Coordinadora de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración en lo que respecta a las redes regionales y nacionales y las prioridades conexas en materia de migración, medio ambiente y cambio climático y de concientización. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 2	Recursos presupuestados: 11 300
VI.2.5 Evaluación de los Indicadores de Gobernanza de la Migración – Chad	Fundamentar la formulación de una nueva política referida a los desplazados internos mediante una evaluación de los Indicadores de Gobernanza de la Migración a nivel local en el Chad que complemente otra evaluación de ámbito nacional. Asimismo, contribuir a la interacción en las labores normativas de ámbito comunitario, local y nacional. Además, poner a prueba los Indicadores de Gobernanza de la Migración para favorecer la implementación de la Agenda de Acción del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los Desplazamientos Internos. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 3, 6	Recursos presupuestados: 10 000
VI.2.6 Optimización de la gestión y la gobernanza de la migración – Nigeria	Reforzar la gestión y la gobernanza de la migración en el país invirtiendo en labores de recopilación, cotejo y análisis de datos sobre migración que sirvan para respaldar procesos de formulación de políticas y adopción de decisiones. Asimismo, fomentar la capacidad de las partes interesadas para que implementen de manera eficaz la versión actualizada de la política migratoria nacional y el plan de acción para la aplicación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 5, 6	Recursos presupuestados: 639 300

Programa/proyecto	Objetivos
VI.2.7 Fortalecimiento de la coordinación y el apoyo a los Gobiernos en materia de políticas y programas sobre migración – América Latina y el Caribe	Fortalecer la coordinación y el apoyo prestado a los Gobiernos en materia de políticas y programas sobre migración en América Latina y el Caribe a través del centro regional de datos, a fin de ayudar a los Estados Miembros, los organismos de las Naciones Unidas, la sociedad civil, los medios de comunicación y otras principales partes interesadas en la región a realizar avances en sus actividades y objetivos relacionados con los datos y la información sobre la migración. Asimismo, asegurar que la OIM sea capaz de prestar un apoyo efectivo a sus Estados Miembros, la Conferencia Regional sobre Migración y otras partes interesadas en cuanto a la aplicación, el seguimiento y el examen del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 11	Recursos presupuestados: 253 200
VI.2.8 Iniciativa regional de política migratoria y gestión del conocimiento – América del Sur	Apoyar a los funcionarios gubernamentales y a los principales interesados en la creación y difusión de soluciones regionales innovadoras y de base empírica en materia de gobernanza de la migración en América del Sur. Asimismo, contribuir a la centralización y el intercambio de conocimientos, fomentar la innovación en la gobernanza de la migración y fortalecer el papel de la OIM a nivel regional y nacional para promover la aplicación, el seguimiento y el examen del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular mediante la colaboración activa con organizaciones de la sociedad civil, autoridades locales y representantes gubernamentales de diversos sectores en América del Sur. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 3, 7	Recursos presupuestados: 22 900
VI.2.9 Apoyo a los Gobiernos de los países de Asia Central para aplicar el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular	Respaldar la respuesta de la OIM en relación con la aplicación, el seguimiento y el examen del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular en Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán. Asimismo, fomentar la inclusión de la migración en los marcos nacionales y ayudar a los principales interlocutores gubernamentales a informar sobre los avances logrados en este ámbito. El importe transferido de 2023 es <u>inferior</u> a lo previsto. Por consiguiente, los recursos presupuestados para 2024 correspondientes a este proyecto han sido <u>revisados a la baja</u> .
Estrategia de la OIM: 3	Previsiones iniciales: 223 200 Revisión: (124 800) Recursos presupuestados: 98 400
VI.2.10 Gobernanza de la migración en aras del desarrollo sostenible – Indonesia	Reforzar la gobernanza de la migración en Indonesia fomentando la capacidad del Gobierno a efectos de una gestión de la migración con perspectiva de género y de base empírica a nivel nacional y subnacional, y promover la intensificación de la cooperación a escala mundial. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 2	Recursos presupuestados: 186 700

Programa/proyecto	Objetivos
VI.2.11 Apoyo en materia de gestión de la migración – Kazajstán	Fortalecer la gestión de la migración en Kazajstán aprovechando la cooperación regional intergubernamental con el fin de incorporar prácticas óptimas en los procesos de elaboración de programas y políticas sobre migración. Asimismo, reforzar la capacidad de las partes interesadas para contribuir activamente a la aplicación, el seguimiento y el examen del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular a través de la prestación de asistencia técnica y el fomento del diálogo regional. El importe transferido de 2023 es <u>inferior</u> a lo previsto. Por consiguiente, los recursos presupuestados para 2024 correspondientes a este proyecto han sido <u>revisados a la baja</u> .
Estrategia de la OIM: 7, 12	Previsiones iniciales: 51 600 Revisión: (39 100) Recursos presupuestados: 12 500
A continuación se presentan los nuevos proyectos cuya financiación se confirmó después de la elaboración del Programa y Presupuesto inicial para 2024.	
VI.2.12 Consolidación de las asociaciones para la aplicación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular	Fomentar las capacidades de los asociados no tradicionales, en particular las autoridades locales y regionales y las organizaciones juveniles, y consolidar las asociaciones establecidas con ellos al objeto de promover el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la aplicación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 4, 5, 6	Recursos presupuestados: 26 300
VI.2.13 Iniciativa regional para reforzar la legislación y las políticas en materia de migración – África Subsahariana	Impulsar un cambio positivo sustancial en el ámbito de las políticas y la legislación sobre migración en África Subsahariana centrándose en la aplicación de enfoques empíricos, basados en los derechos y con perspectiva de género y estableciendo una red de expertos jurídicos.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 7	Recursos presupuestados: 158 800
VI.2.14 Acceso equitativo a educación y servicios de salud de alta calidad – Egipto	En coordinación con otros organismos conexos, prestar apoyo al Gobierno de Egipto para ampliar la información relativa al acceso de las mujeres y los menores a educación y atención de la salud, satisfacer la considerable demanda de educación, prestando particular atención a la educación básica y la educación de la primera infancia, y mejorar el acceso a asistencia en materia de salud.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 4	Recursos presupuestados: 624 900
VI.2.15 Presentación de la Declaración de Los Ángeles sobre Migración y Protección	Promover el intercambio de información, así como de datos y prácticas óptimas sobre migración, entre los 21 países firmantes de la Declaración de Los Ángeles sobre Migración y Protección. Asimismo, proponer que se preste especial atención a los datos y poner de relieve medidas dirigidas a impulsar la implementación de datos y prácticas óptimas sobre migración.
Estrategia de la OIM: 2, 5, 6, 7	Recursos presupuestados: 259 500
VI.2.16 Colaboración regional para avanzar en el proceso de reforma de las Naciones Unidas y la aplicación del Pacto Mundial para la Migración – Asia y el Pacífico	Reforzar la colaboración eficaz entre la OIM y las Naciones Unidas respondiendo a las necesidades de la región de Asia y el Pacífico en materia de capacidad normativa y apoyo externo y ajustando estas actividades a las reformas de las Naciones Unidas en vista de las funciones y responsabilidades que desempeña la OIM en los procesos multilaterales, en particular en relación con la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración.
Estrategia de la OIM: 3, 7	Recursos presupuestados: 93 500

Programa/proyecto	Objetivos
VI.2.17 Apoyo técnico para fortalecer la capacidad de gestión de la migración – Europa	Promover el principio de que la migración ordenada y en condiciones humanas beneficia tanto a los migrantes como a la sociedad y, a tal efecto, ayudar a los asociados de la OIM a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración; fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.
Estrategia de la OIM: 3	Recursos presupuestados: 31 000
Políticas en materia de migración	Total de recursos presupuestados: 5 392 100

VI.3 INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES SOBRE MIGRACIÓN

Programa/proyecto	Objetivos
VI.3.1 Re concepción de la migración y la movilidad de cara al futuro	Prestar apoyo para la implementación de la iniciativa “Nuestra Agenda Común” del Secretario General de las Naciones Unidas, así como para la celebración en su marco de la Cumbre del Futuro en 2024, y contribuir a la elaboración de un informe de alto nivel centrado en la formulación de estudios del futuro para reconcebir la migración y la movilidad a escala mundial por medio de análisis prospectivos. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 6, 7	Recursos presupuestados: 38 400
VI.3.2 Informe sobre las migraciones en África	Contribuir al programa de integración africana previsto en el Tratado de Abuya de 1991 generando conocimientos de base empírica que permitan reforzar el nexo entre la migración y el comercio y favorezcan la puesta en marcha de la Zona de Libre Comercio Continental Africana. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 12	Recursos presupuestados: 120 100
VI.3.3 Fortalecimiento de la recopilación y el análisis de datos sobre migración – África Meridional	Acrecentar la disponibilidad de datos sobre migración desglosados por género y edad a nivel nacional y regional en África Meridional, fomentando los conocimientos sobre los patrones y la dinámica de la migración regional. Asimismo, fundamentar las políticas de gestión de la migración, la planificación del desarrollo y las actividades de protección de los migrantes en la región. Este proyecto ya no se llevará a cabo como estaba previsto. Por consiguiente, en esta Revisión del Programa y Presupuesto para 2024 se han <u>suprimido</u> los recursos presupuestados.
Estrategia de la OIM: 6	Previsiones iniciales: 15 000 Revisión: (15 000) Recursos presupuestados: 0
VI.3.4 Establecimiento de una red europea sobre migración	Proporcionar información actualizada, objetiva, fiable y comparable sobre la migración y el asilo para apoyar la elaboración de políticas en la Unión Europea y en las instituciones nacionales, y brindar al público en general información sobre la migración mediante el establecimiento de un punto de contacto de la red nacional sobre migración en Austria, Eslovaquia y Lituania. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 3, 6	Recursos presupuestados: 1 607 700

Programa/proyecto		Objetivos
A continuación se presenta un nuevo proyecto cuya financiación se confirmó después de la elaboración del Programa y Presupuesto inicial para 2024.		
VI.3.5	Informe sobre las Migraciones en el Mundo	Apoyar y facilitar la divulgación y comunicación de esta publicación sobre migración internacional destinada a los responsables de la formulación de políticas, los expertos, los investigadores y los estudiantes con el propósito de fomentar la comprensión colectiva de la migración a escala mundial. Asimismo, brindar tanto información y datos clave sobre la migración como análisis de cuestiones temáticas complejas y emergentes en materia de migración.
Estrategia de la OIM: 3, 4, 5, 6, 7, 11		Recursos presupuestados: 51 600
Investigación y publicaciones sobre migración		Total de recursos presupuestados: 1 817 800

VI.4 ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SECRETARÍA DE LA RED DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA MIGRACIÓN

Programa/proyecto		Objetivos
VI.4.1	Fortalecimiento de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración	Hacer operativa la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración, reforzando la capacidad de las partes interesadas nacionales y las entidades de las Naciones Unidas para la aplicación del Pacto Mundial para la Migración. Asimismo, fomentar una migración segura, ordenada y regular, y hacer que la migración funcione en aras del desarrollo sostenible y para los Gobiernos, los migrantes y las comunidades de los países de origen, tránsito y destino. Se ha recibido <u>financiación adicional</u> para este <u>proyecto en curso</u> , que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12		Previsiones iniciales: 2 323 100 Revisión: 1 755 200 Recursos presupuestados: 4 078 300
Actividades relacionadas con la Secretaría de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración		Total de recursos presupuestados: 4 078 300

VII. PROGRAMAS RELATIVOS A LAS TIERRAS, LA PROPIEDAD Y LA REPARACIÓN

Programa/proyecto	Previsiones iniciales (C/114/6) Total de los gastos	Gastos de personal y oficina	Gastos de programas	Comisión por gastos generales	Total de los gastos
VII.1 Fomento de los mecanismos de justicia de transición – Iraq	199 300	117 000	69 300	13 000	199 300
VII.2 Asistencia para las víctimas de Colonia Dignidad – Chile	463 500	283 200	150 000	30 300	463 500
VII.3 Fortalecimiento institucional para apoyar a las víctimas del conflicto – Colombia	18 203 400	4 148 800	12 942 700	1 111 900	18 203 400
VII.4 Promoción de la reconciliación – Sri Lanka		9 600	16 700	1 800	28 100
VII.5 Fortalecimiento institucional para prestar asistencia a las víctimas de la violencia sexual relacionada con el conflicto – Ucrania		128 600	387 100	36 100	551 800
Total	18 866 200	4 687 200	13 565 800	1 193 100	19 446 100

181. La Revisión del Programa y Presupuesto para 2024 contiene una actualización de todos los programas y proyectos que fueron iniciados o revisados desde que el Consejo aprobara el Programa y Presupuesto para 2024 (documento C/114/6) en noviembre de 2023.

182. En comparación con la previsión inicial, los recursos presupuestados en esta sección han aumentado de 18,9 millones de dólares EE.UU. a 19,4 millones de dólares EE.UU. Este incremento de 0,5 millones de dólares EE.UU. atañe principalmente al fortalecimiento institucional para prestar apoyo a las víctimas de conflictos en Ucrania y a la promoción de la reconciliación en Sri Lanka.

Programa/proyecto	Objetivos
VII.1 Fomento de los mecanismos de justicia de transición – Iraq	Contribuir a los esfuerzos del Gobierno del Iraq por estabilizar el país a través de mecanismos de justicia de transición y servicios orientados a combatir la violencia sexual relacionada con los conflictos. Asimismo, promover la estabilización del Iraq fortaleciendo la capacidad de las instituciones gubernamentales y la sociedad civil para entablar diálogos eficaces y emprender labores de promoción, con miras a garantizar la rendición de cuentas por delitos internacionales mediante asistencia técnica y creación capacidad. Además, brindar apoyo psicosocial y servicios de salud mental a los supervivientes. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 10	Recursos presupuestados: 199 300
VII.2 Asistencia para las víctimas de Colonia Dignidad – Chile	Brindar asistencia a las víctimas de Colonia Dignidad en Chile, suministrando servicios de atención de la salud, en particular servicios de psicoterapia y apoyo psicosocial, y ofreciendo oportunidades de educación, formación continua y empleo. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 463 500

Programa/proyecto		Objetivos
VII.3	Fortalecimiento institucional para apoyar a las víctimas del conflicto – Colombia	Contribuir a la creación de mecanismos que vinculen los instrumentos de planificación de la estabilización con el fomento de las capacidades en la esfera de la política pública de víctimas del conflicto en Colombia. Asimismo, fomentar la reconciliación y la no repetición del conflicto protegiendo los derechos de las víctimas; sosteniendo procesos integrales de memoria, verdad y justicia; y promoviendo la confianza y la cohesión social entre los individuos, las comunidades y los agentes de los sectores público y privado. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está <u>en curso</u> y <u>no ha sido revisado</u> .
Estrategía de la OIM: 3		Recursos presupuestados: 18 203 400
A continuación se presentan los nuevos proyectos cuya financiación se confirmó después de la elaboración del Programa y Presupuesto inicial para 2024.		
VII.4	Promoción de la reconciliación – Sri Lanka	Brindar apoyo técnico a las instituciones gubernamentales y fortalecer los procesos de reconciliación en Sri Lanka a través de un mayor acceso a mecanismos de reparación fiables, integrales y centrados en las personas. Asimismo, fortalecer los procesos puestos en marcha a nivel estatal para abordar las vulnerabilidades de las personas afectadas por el legado del conflicto en el país y reforzar la confianza de la población en el Estado como fundamento para una paz duradera.
Estrategía de la OIM: 3, 9		Recursos presupuestados: 28 100
VII.5	Fortalecimiento institucional para prestar asistencia a las víctimas de la violencia sexual relacionada con el conflicto – Ucrania	Fortalecer la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil y dotar al Gobierno de Ucrania de herramientas, conocimientos y una estrategia adaptados al contexto ucraniano para elaborar y aplicar políticas y marcos jurídicos inclusivos, oportunos y eficaces que permitan garantizar la concesión de reparaciones a las poblaciones afectadas por el conflicto. Asimismo, fomentar la implicación y el liderazgo nacionales para poner en marcha una respuesta sostenible y centrada en los supervivientes que también empodere a la sociedad civil, las redes de supervivientes y los defensores de los derechos de la mujer.
Estrategía de la OIM: 2, 3, 8		Recursos presupuestados: 551 800
Programas relativos a las Tierras, la Propiedad y la Reparación		Total de recursos presupuestados: 19 446 100

VIII. APOYO GENERAL A PROGRAMAS

Programa/proyecto	Previsiones iniciales (C/114/6) Total de los gastos	Gastos de personal y oficina	Gastos de programas	Comisión por gastos generales	Total de los gastos
VIII.1 Personal adscrito	4 000 300	7 110 500	30 000	696 400	7 836 900
VIII.2 Aplicación de Gestión de la Migración y Sistemas Operativos (MIMOSA)	3 048 800	3 508 200	400 000	390 800	4 299 000
VIII.3 Personal y servicios financiados mediante ingresos varios	32 000 000	17 000 000	15 000 000		32 000 000
VIII.4 Fondo de Dotación Sasakawa	96 000		96 000		96 000
VIII.5 Contribuciones sin destino fijo	8 037 900	30 142 500	744 000		30 886 500
Total	47 183 000	57 761 200	16 270 000	1 087 200	75 118 400

183. La Revisión del Programa y Presupuesto para 2024 contiene una actualización de todos los programas y proyectos que fueron iniciados o revisados desde que el Consejo aprobara el Programa y Presupuesto para 2024 (documento C/114/6) en noviembre de 2023.

184. En comparación con la previsión inicial, los recursos presupuestados en esta sección han aumentado de 47,2 millones de dólares EE.UU. a 75,1 millones de dólares EE.UU. Este incremento de 27,9 millones de dólares EE.UU. atañe principalmente al aumento de las contribuciones sin destino fijo y del número de personal adscrito.

VIII.1 PERSONAL ADSCRITO

Programa/proyecto	Previsiones iniciales (C/114/6) Total de los gastos	Gastos de personal y oficina	Gastos de programas	Comisión por gastos generales	Total de los gastos
VIII.1.1 Profesionales subalternos	2 878 000	5 197 700		623 800	5 821 500
VIII.1.2 Misiones especiales y apoyo	1 122 300	1 452 500	30 000	72 600	1 555 100
VIII.1.3 Personal de la OIM asignado a otras organizaciones		460 300			460 300
Total	4 000 300	7 110 500	30 000	696 400	7 836 900

VIII.1.1 Profesionales subalternos

185. Varios Gobiernos siguen apoyando la adscripción de profesionales subalternos que ayudan a la Organización en diversos aspectos de su labor. Actualmente, la OIM cuenta con 55 profesionales subalternos que trabajan tanto en la Sede como en las oficinas en el terreno. A continuación, se enumeran los países donantes, así como la ubicación de las oficinas y el número de profesionales subalternos.

País donante	Ubicación de la oficina	Número de profesionales subalternos	Total de los gastos
Bélgica	Benin	1	32 100
China	Camboya, Pakistán, Suiza y Tailandia	4	427 900
Dinamarca	Bosnia y Herzegovina, y Egipto	2	206 100
Finlandia	Burkina Faso	1	75 200
Francia	Côte d'Ivoire y Suiza	4	427 600
Alemania	Alemania, Malawi, Nigeria, Senegal y Suiza	5	475 400
Italia	Ghana y Suiza	2	247 000
Japón	Camerún, Egipto, Kenya, Mozambique, Filipinas, Rwanda, Sudán, Türkiye, Suiza, Estados Unidos de América y Zimbabwe	12	1 367 900
Países Bajos (Reino de los)	Etiopía, Níger y Suiza	4	492 300
República de Corea	Kenya y Alemania	2	258 300
Suecia	Chad, Haití y Suiza	3	235 800
Reino Unido	Suiza	1	131 300
Estados Unidos de América	Austria, Brasil, Chad, Egipto, Jordania, Kenya, Nepal, Panamá, Perú, Suiza, Türkiye y Zambia	14	1 444 600
Total		55	5 821 500

186. Se ha recibido financiación adicional para este proyecto en curso, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.

Previsiones iniciales: 2 878 000
 Revisión: 2 943 500
 Recursos presupuestados: 5 821 500

VIII.1.2 Misiones especiales y apoyo

187. Aparte del personal y servicios sufragados en las Partes de Administración y de Operaciones del Presupuesto, hay ciertos gastos específicos de personal y otros conexos que financian los Gobiernos para complementar la estructura global de la OIM. Habida cuenta de las restricciones presupuestarias que se ejercen sobre los recursos esenciales de la OIM, este apoyo es vital para que la Organización pueda responder a los retos migratorios y encauzarlos. A continuación, se enumeran el personal y estructuras de oficina sufragados mediante estos arreglos especiales.

- **Asesor para la transición, financiado por la Secretaría de Estado de Migración de Suiza**

La Secretaría de Estado de Migración suiza está financiando la adscripción de un asesor para que preste apoyo a la Directora General en labores de enlace, promoción, políticas y gestión. En el contexto de sus funciones se ocupará de brindar asesoramiento con miras al desarrollo continuo de marcos estratégicos en la OIM; orientar y asistir a la nueva Oficina Ejecutiva en la creación de iniciativas innovadoras en materia de políticas y de coherencia estratégica e institucional; y prestar apoyo en las operaciones cotidianas de la Oficina Ejecutiva.

- **Especialista en la Sede, financiado mediante la asignación de contribuciones sin destino fijo**

Se ha financiado la incorporación de un especialista superior en gestión de conocimientos mediante la asignación de contribuciones sin destino fijo para apoyar la labor de la Secretaría de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración en los referente a la ejecución de su plan de trabajo, incluido el establecimiento de la plataforma mundial de conocimientos y el centro de enlace del mecanismo de creación de capacidad, con arreglo a lo dispuesto en el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular.
- **Asesor en la Sede, financiado mediante la asignación de contribuciones sin destino fijo**

Se ha financiado la incorporación de un asesor de programas en materia de gestión de la migración mediante la asignación de contribuciones sin destino fijo a fin de contribuir a la coordinación y las funciones transversales del Departamento de Vías de Movilidad e Inclusión e impulsar los planteamientos institucionales sobre los últimos avances de índole teórica y práctica para que la creación de capacidad sea sostenible y se oriente al desarrollo y al fortalecimiento de los sistemas. El asesor, que desempeñará sus funciones en la oficina del Director del Departamento de Vías de Movilidad e Inclusión, ayudará a la OIM a definir una postura institucional fundamentada en relación con el fomento de las capacidades de los Gobiernos para gestionar la migración como parte de un enfoque coherente en materia de creación de capacidades, y estrategia, ejecución, seguimiento y documentación de proyectos.
- **Especialista en migración, medio ambiente y cambio climático para la Oficina Regional de la OIM en El Cairo, financiado por el Gobierno del Japón**

El Gobierno del Japón está financiando la incorporación de un especialista en migración, medio ambiente y cambio climático que se encargará de seguir, evaluar y analizar las tendencias temáticas en la región; planificar y organizar la elaboración de proyectos temáticos a escala regional; y llevar a cabo la revisión, el endoso y el seguimiento de los proyectos relacionados con las esferas temáticas pertinentes en la Oficina Regional de la OIM en El Cairo.
- **Asesor superior en la Sede, financiado por el Gobierno de la República de Corea**

El Gobierno de la República de Corea está financiando la adscripción de un asesor superior especializado en inmigración y gestión de fronteras para que desempeñe funciones de enlace y de referencia a efectos de la elaboración de políticas y programas sobre inmigración y gestión de fronteras a escala mundial.
- **Especialista en la Sede, financiado por el Gobierno de China**

El Gobierno de China está financiando la incorporación de un especialista que centrará su labor en el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular a la Oficina de Asociaciones, Promoción y Comunicaciones para promover el papel de la OIM como Coordinadora de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración. El titular del puesto también velará por que se adopte un enfoque estratégico y coherente en relación con la aplicación del Pacto Mundial para la Migración en todas las esferas de actividad de la Organización.
- **Gastos de administración de la Oficina de la OIM en Kuwait, financiados por el Gobierno de Kuwait**

El Gobierno de Kuwait aporta un apoyo económico que permite cubrir parcialmente los gastos administrativos de la Oficina de la OIM en Kuwait.
- **Gastos de administración de la Oficina de la OIM en Doha, financiados por el Gobierno de Qatar**

El Gobierno de Qatar aporta un apoyo económico que permite cubrir parcialmente los gastos administrativos de la Oficina de la OIM en Doha.
- **Gastos de administración de la Oficina de la OIM en Madrid, financiados por el Gobierno de España**

El Gobierno de España aporta un apoyo económico que permite cubrir parcialmente los gastos administrativos de la Oficina de la OIM en Madrid.

Se ha recibido financiación adicional para este proyecto en curso, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.

Previsiones iniciales: 1 122 300
Revisión: 432 800
Recursos presupuestados: 1 555 100

VIII.1.3 Personal de la OIM asignado a otras organizaciones

188. A fin de compartir sus conocimientos especializados con otros organismos internacionales y regionales y aprovechar asimismo la experiencia de sus homólogos, la OIM ha adscrito o cedido en préstamo a los siguientes miembros del personal, a título íntegramente reembolsable:

- **Experto de la OIM incorporado como Oficial de Asuntos Políticos a la División de África Septentrional en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York (Estados Unidos de América)**

El experto de la OIM presta apoyo a la División de África Septentrional en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York realizando un seguimiento de los principales acontecimientos que tienen lugar en los países de su ámbito de competencia, informando al respecto y recomendando medidas para hacer frente a los desafíos, riesgos y amenazas conexos. A tal efecto, recopila, selecciona y analiza la información sobre África Septentrional, en concreto sobre Argelia, Mauritania, Marruecos y el Sáhara Occidental, contenida en documentos y publicaciones que recibe de diversas fuentes, incluida la prensa, y se mantiene al corriente de los acontecimientos relacionados con cuestiones políticas.

- **Experto de la OIM cedido en préstamo a ONU-Hábitat en Kiev (Ucrania)**

El experto de la OIM se desempeña como Oficial de Gestión de Programas para Asentamientos Humanos en las oficinas de ONU-Hábitat situadas en Kiev (Ucrania) y, como tal, dirige la ejecución de proyectos a nivel subregional y nacional en esferas tales como la recuperación urbana en los contextos de crisis y poscrisis; los desplazamientos internos; y el desarrollo de perfiles urbanos para detectar las necesidades de rehabilitación o recuperación inmediatas y a largo plazo del entorno construido, en particular de viviendas e instalaciones y servicios públicos dañados, a fin de fundamentar enfoques de recuperación urbana estratégicos y viables.

- **Experto de la OIM cedido en préstamo a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en Ginebra (Suiza)**

El experto de la OIM presta servicios de asesoramiento y gestión de proyectos, así como asistencia técnica, para herramientas, programas, plataformas e iniciativas sobre gestión de información humanitaria relacionados con los ámbitos de la coordinación de la labor humanitaria, el ciclo de programación humanitaria y el Marco Conjunto de Análisis Intersectorial. Ello comprende estudiar, analizar y evaluar nuevas aplicaciones de tecnología de la información para promover la gestión de información en el ciclo de programación humanitaria y el Marco Conjunto de Análisis Intersectorial y formular recomendaciones para su implementación.

Recursos presupuestados: 460 300

VIII.2 APLICACIÓN DE GESTIÓN DE LA MIGRACIÓN Y SISTEMAS OPERATIVOS (MIMOSA)

Programa/proyecto	Previsiones iniciales (C/114/6) Total de los gastos	Gastos de personal y oficina	Gastos de programas	Comisión por gastos generales	Total de los gastos
VIII.2 Aplicación de Gestión de la Migración y Sistemas Operativos (MiMOSA)	3 048 800	3 508 200	400 000	390 800	4 299 000

189. MiMOSA es un sistema de información institucional de la OIM que sirve para registrar y procesar información biográfica y demográfica sobre los migrantes, a título individual, y sobre los servicios que se les presta en materia de inscripción de migrantes y gestión de casos, traslados, evaluación de la salud, capacitación (orientación) y establecimiento de perfiles de competencias para la reintegración, retorno voluntario asistido, protección, reintegración y lucha contra la trata. Todas las oficinas en el terreno de la OIM que realizan actividades en una de las esferas anteriormente mencionadas utilizan el sistema, que permite una mejor coordinación de las actividades y los servicios prestados a migrantes y refugiados. Los datos de MiMOSA, registrados de manera centralizada a través de la aplicación en línea, están conectados con el módulo de finanzas del sistema de planificación de los recursos institucionales para optimizar los beneficios de los sistemas integrados. MiMOSA tiene una conexión automática con el Registro Internacional de Solicitudes de Refugio, dependiente del Departamento de Estado de los

Estados Unidos (WRAPS – Worldwide Refugee Admissions Processing System) y los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de dicho país a fin de incrementar la eficacia del Programa de Admisiones de Refugiados en los Estados Unidos de América.

190. La Interfaz con la Misión Receptora es una aplicación web gracias a la cual las oficinas receptoras pueden tramitar las operaciones solicitadas por el usuario de MiMOSA, a saber, la notificación de reserva anticipada, así como cualquier adición, supresión, cancelación y partida. Así se tiene la garantía de que los datos registrados son fiables y uniformes. Los usuarios pueden efectuar reservas nacionales desde el puerto de entrada hasta el lugar de destino, establecer una conexión entre los programas de Registro Global de la Emisión de Pasajes de las Compañías Aéreas (iGATOR) y el módulo de finanzas del sistema de planificación de los recursos institucionales, así como actualizar los datos referidos a la llegada del migrante al país de destino. La Interfaz también se utiliza en la Oficina de la OIM en Nueva York, la Oficina de la OIM en el Canadá y la Unidad de Supervisión de Proyectos a efectos de la tramitación, el seguimiento y la facturación de la financiación de viajes.

191. El programa iGATOR es una aplicación interna que sirve para contabilizar los gastos en concepto de pasajes aéreos emitidos para migrantes, personal y consultores. Está conectado con programas como MiMOSA, la Interfaz con la Misión Receptora y el sistema de planificación de los recursos institucionales, y permite racionalizar el trasiego de datos entre las operaciones y finanzas. Todo ello contribuye a agilizar aún más la reserva de pasajes de avión y el pago puntual a las compañías aéreas.

192. Se ha recibido financiación adicional para este proyecto en curso, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.

Previsiones iniciales: 3 048 800
Revisión: 1 250 200
Recursos presupuestados: 4 299 000

VIII.3 PERSONAL Y SERVICIOS FINANCIADOS MEDIANTE INGRESOS VARIOS

Programa/proyecto	Previsiones iniciales (C/114/6) Total de los gastos	Gastos de personal y oficina	Gastos de programas	Comisión por gastos generales	Total de los gastos
VIII.3 Personal y servicios financiados mediante ingresos varios	32 000 000	17 000 000	15 000 000		32 000 000

193. Una parte de las contribuciones sin destino fijo y de los intereses devengados se destinará a apoyar la estructura esencial y otras necesidades prioritarias de la Organización, a tenor de lo dispuesto en las resoluciones de los órganos rectores.

194. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está en curso y no ha sido revisado.

Recursos presupuestados: 32 000 000

VIII.4 FONDO DE DOTACIÓN SASAKAWA

Programa/proyecto	Previsiones iniciales (C/114/6) Total de los gastos	Gastos de personal y oficina	Gastos de programas	Comisión por gastos generales	Total de los gastos
VIII.4 Fondo de Dotación Sasakawa	96 000		96 000		96 000

195. De conformidad con las directrices relativas a la utilización de los intereses devengados del Fondo de Dotación Sasakawa, se ha asignado el importe de intereses que se prevé devengar del Fondo en 2024 a proyectos prioritarios en África, Asia y América Latina y el Caribe. Los proyectos, todavía por determinar, se centrarán en promover actividades de migración para el desarrollo, fomentar la comprensión y el análisis de la migración, y responder a las necesidades humanitarias en situaciones de emergencia.

196. Este proyecto, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024, está en curso y no ha sido revisado.

Recursos presupuestados: 96 000

VIII.5 CONTRIBUCIONES SIN DESTINO FIJO

Programa/proyecto	Previsiones iniciales (C/114/6) Total de los gastos	Gastos de personal y oficina	Gastos de programas	Comisión por gastos generales	Total de los gastos
VIII.5 Contribuciones sin destino fijo	8 037 900	30 142 500	744 000		30 886 500

197. La Administración sigue alentando a los Estados Miembros a que aporten contribuciones voluntarias sin destino fijo a la Organización. Tales contribuciones refuerzan la capacidad de la Organización para emprender iniciativas esenciales de desarrollo y optimización en ámbitos como los sistemas de información, los controles, la supervisión y la evaluación, la gestión de riesgos y la gestión basada en los resultados, y para adaptar sus estrategias y prioridades a fin de responder a los patrones migratorios en constante evolución. Las contribuciones sin destino fijo recibidas permiten a la Administración llevar a cabo estas iniciativas estratégicas, algo que no habría sido posible solamente con los recursos esenciales disponibles. Dada la naturaleza de largo aliento de las reformas de la gobernanza interna de la Organización y de los compromisos relativos al apoyo para las políticas migratorias, la Administración exhorta a los Estados Miembros a que realicen contribuciones previsibles, plurianuales y sin destino fijo a la Organización.

198. Se ha recibido financiación adicional para este proyecto en curso, que ya figuraba en el Programa y Presupuesto inicial para 2024.

Previsiones iniciales: 8 037 900

Revisión: 22 848 600

Recursos presupuestados: 30 886 500

DISTRIBUCIÓN
GEOGRÁFICA
DE LA PARTE DE
OPERACIONES DEL
PRESUPUESTO



CUADROS RECAPITULATIVOS (en dólares EE.UU.)

Recapitulación general para 2024 (Revisión)

	África	Medio Oriente	América Latina y el Caribe	América del Norte	Asia y Oceanía	Europa	Apoyo General y Servicios	Total parcial
I. Gestión de Movimientos, Emergencias y Situaciones Posteriores a Crisis	461 785 600	239 637 400	290 174 900	6 573 700	307 816 100	237 986 900	67 538 300	1 611 512 900
II. Migración y Salud	144 400 700	46 440 500	36 366 600		82 161 700	27 756 200	37 939 500	375 065 200
III. Migración y Desarrollo Sostenible	14 750 200	93 900	15 183 600		24 357 400	3 461 900	320 300	58 167 300
IV. Migración Regulada	180 158 300	8 740 000	47 659 500	1 261 500	33 855 100	159 532 300	25 669 300	456 876 000
V. Migración Facilitada	20 778 600	5 110 600	11 063 900	1 194 700	19 899 700	37 602 000	14 535 000	110 282 700
VI. Políticas, Investigaciones y Comunicaciones en materia de Migración	5 156 300	1 021 000	535 600		2 082 700	2 205 000	7 241 000	18 241 600
VII. Programas relativos a las Tierras, la Propiedad y la Reparación		199 300	18 666 900		28 100	551 800		19 446 100
VIII. Apoyo General a Programas		774 100				55 000	74 289 300	75 118 400
Total general	827 029 700	302 016 800	419 651 000	9 029 900	470 200 800	469 151 100	227 532 700	2 724 612 000

Para facilitar la comparación, a continuación se presenta el desglose geográfico que figura en el Programa y Presupuesto para 2024 (documento C/114/6).

Recapitulación general para 2024 (Previsiones iniciales presentadas en el documento C/114/6)

	África	Medio Oriente	América Latina y el Caribe	América del Norte	Asia y Oceanía	Europa	Apoyo General y Servicios	Total parcial
I. Gestión de Movimientos, Emergencias y Situaciones Posteriores a Crisis	295 066 700	177 052 400	142 730 300	3 925 600	196 304 700	166 803 600	23 909 900	1 005 793 200
II. Migración y Salud	121 971 900	50 002 000	6 788 100		59 655 000	19 370 000	18 499 100	276 286 100
III. Migración y Desarrollo Sostenible	10 785 400	13 600	11 596 500		15 901 400	1 955 700	56 200	40 308 800
IV. Migración Regulada	144 248 600	5 115 300	34 627 400		30 076 600	110 909 900	7 434 100	332 411 900
V. Migración Facilitada	17 007 500	6 079 200	26 208 200	1 194 700	17 190 100	26 078 400	11 035 300	104 793 400
VI. Políticas, Investigaciones y Comunicaciones en materia de Migración	3 950 300		276 100		2 185 300	1 887 200	4 938 500	13 237 400
VII. Programas relativos a las Tierras, la Propiedad y la Reparación		199 300	18 666 900					18 866 200
VIII. Apoyo General a Programas		732 800				55 000	46 395 200	47 183 000
Total general	593 030 400	239 194 600	240 893 500	5 120 300	321 313 100	327 059 800	112 268 300	1 838 880 000

PROGRAMAS Y PROYECTOS POR REGIÓN

África

Gestión de Movimientos, Emergencias y Situaciones Posteriores a Crisis		
I.1	Asistencia para el reasentamiento	166 987 900
I.2.1	Protección de migrantes en situación de vulnerabilidad y estabilización comunitaria – Libia	3 907 500
I.3.3	Respuesta regional para migrantes – Cuerno de África y Yemen	4 832 600
I.3.4	Programa integral de reintegración y respuesta en casos de emergencia – Burundi	5 020 600
I.3.5	Fomento de la resiliencia comunitaria y prestación de asistencia vital para poblaciones desplazadas – Camerún	883 900
I.3.6	Asistencia de emergencia a poblaciones afectadas por conflictos – República Centroafricana	7 437 900
I.3.7	Asistencia multisectorial vital – Chad	399 800
I.3.8	Asistencia multisectorial para la respuesta humanitaria – República Democrática del Congo	10 450 500
I.3.9	Facilitación de asistencia de emergencia a los desplazados internos y a las comunidades de acogida – Etiopía	15 831 100
I.3.10	Asistencia humanitaria para comunidades afectadas por las sequías – Kenya	1 147 400
I.3.11	Optimización de la respuesta a inundaciones y la gestión del riesgo de desastres – Libia	3 949 100
I.3.12	Fortalecimiento de la respuesta a la situación de crisis humanitaria – Madagascar	295 300
I.3.13	Respuesta humanitaria de emergencia – Malí	418 300
I.3.14	Asistencia humanitaria para las personas que retornan, los migrantes y las comunidades de acogida – Mauritania	118 700
I.3.15	Respuesta humanitaria – Mozambique	4 665 400
I.3.16	Asistencia multisectorial para las poblaciones desplazadas – Nigeria	10 611 500
I.3.17	Respuesta humanitaria y preparación para situaciones de emergencia – Somalia	39 373 200
I.3.18	Asistencia multisectorial integrada para las poblaciones afectadas por situaciones de crisis – Sudán del Sur	36 330 200
I.3.19	Asistencia humanitaria para desplazados internos, refugiados y poblaciones afectadas por conflictos – Sudán	15 659 000
I.3.20	Apoyo a los migrantes en situación de vulnerabilidad y a las víctimas de la trata – Túnez	369 400
I.3.21	Optimización de los planes de preparación – Zimbabwe	536 400
I.3.53	Prestación de asistencia humanitaria vital para migrantes – Medio Oriente y África Septentrional	1 310 300
I.3.54	Fomento de la labor de asistencia humanitaria – África	1 222 600
I.3.55	Respuesta a la situación de los refugiados y los migrantes – Burkina Faso	178 600
I.3.56	Asistencia humanitaria directa para las poblaciones vulnerables – Níger	926 900
I.4.3	Apoyo a las labores de coordinación para la consolidación de la paz – África Subsahariana	752 000
I.4.4	Mecanismo de estabilidad – regiones septentrionales de los países de África Occidental	1 044 900
I.4.5	Promoción de la estabilización comunitaria – Burkina Faso, Malí y Níger	188 300
I.4.6	Fomento de la resiliencia de las mujeres como agentes de paz – Burkina Faso	1 987 000
I.4.7	Fortalecimiento de la estabilización y recuperación comunitarias – Camerún	632 200
I.4.8	Fomento de la estabilización comunitaria – Chad	2 291 800

África (continuación)

Gestión de Movimientos, Emergencias y Situaciones Posteriores a Crisis (continuación)		
I.4.9	Promoción de la seguridad y la paz – República Democrática del Congo	8 682 700
I.4.10	Procesos para la recuperación y la consolidación de la paz – Etiopía	8 629 700
I.4.11	Promoción de un entorno de paz y seguridad comunitaria – Liberia	249 700
I.4.12	Iniciativas para la cohesión social – Libia	703 400
I.4.13	Migración interna y seguridad humana – Madagascar	130 600
I.4.14	Promoción de la consolidación de la paz entre la juventud – Malí	177 900
I.4.15	Iniciativas para la reducción del riesgo de desastres – Mauritania	926 400
I.4.16	Fortalecimiento institucional para combatir el extremismo violento y fomento de la recuperación en situaciones de emergencia – Mozambique	17 312 600
I.4.17	Promoción de la cohesión y los medios de subsistencia comunitarios y prevención del extremismo violento – Níger	869 300
I.4.18	Apoyo a las actividades de desarme, desmovilización y reintegración y fomento de la estabilización comunitaria – Nigeria	4 112 800
I.4.19	Fomento de la estabilidad y la seguridad de los migrantes y las poblaciones móviles – Somalia	32 226 100
I.4.20	Consolidación del proceso de paz y de la iniciativa de rehabilitación – Sudán del Sur	42 732 100
I.4.21	Estabilización comunitaria – Sudán	1 766 100
I.4.22	Fomento de la resiliencia y los medios de subsistencia a nivel comunitario – República Unida de Tanzania	25 600
I.4.42	Iniciativas para la consolidación de la paz – Benin, Burkina Faso y Togo	606 600
I.4.43	Consolidación de la paz transfronteriza – Guinea y Sierra Leona	48 800
I.4.44	Lucha contra el extremismo – Mozambique y República Unida de Tanzania	300 600
I.4.45	Prevención de los conflictos y el extremismo violento – Benin	400 600
I.4.46	Iniciativas para el fortalecimiento de la cohesión social – Burundi	146 500
I.4.47	Fomento de la resiliencia en aras de la paz y la estabilidad socioeconómica – Côte d'Ivoire	291 000
I.4.48	Fomento de la prevención de la violencia de género – Zambia	20 000
I.4.49	Programa integrado de recuperación para retornados – Zimbabwe	1 666 200
Total parcial		461 785 600
Migración y Salud		
II.1	Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes	129 445 800
II.2.1	Iniciativas regionales para el fomento de la salud y la protección de los migrantes en situación de vulnerabilidad – África Septentrional	577 100
II.2.2	Mejora de las perspectivas en lo referente a la salud sexual y reproductiva y el VIH/sida para las personas de comunidades concernidas por la migración – África Meridional	4 110 500
II.2.3	Apoyo a las labores de preparación frente a pandemias – África Subsahariana	77 300
II.2.4	Fortalecimiento de la respuesta sanitaria y la preparación para situaciones de emergencia – República Democrática del Congo	6 619 200
II.2.5	Apoyo para el acceso a servicios de atención de la salud – Níger	295 500
II.2.6	Fortalecimiento de los sistemas de salud – Túnez	1 244 800
II.2.9	Ampliación del acceso a vacunas – Burundi	288 900
II.2.10	Apoyo a las iniciativas de vacunación – Guinea	163 600
II.2.11	Fortalecimiento de los sistemas de salud – Mozambique	548 900

África (continuación)

Migración y Salud (continuación)		
II.3.1	Ampliación del acceso a la atención de la salud – Nigeria	192 500
II.3.2	Apoyo en materia de asistencia técnica para la inmunización sistemática – Sudán del Sur	168 400
II.3.9	Apoyo a la preparación mundial en materia de salud pública y epidemias	119 200
II.3.11	Ampliación del acceso al sistema de emergencia sanitaria – Etiopía	65 800
II.3.12	Fortalecimiento de la respuesta a situaciones de emergencia – Guinea	231 700
II.3.13	Respuesta sanitaria de emergencia – Libia	63 800
II.4.1	Prestación de servicios de salud al personal de las Naciones Unidas y las personas a su cargo, los agentes humanitarios y las comunidades diplomáticas en régimen de autofinanciación	187 700
Total parcial		144 400 700
Migración y Desarrollo Sostenible		
III.1.1	Incorporación de la migración – África	57 200
III.1.2	Fortalecimiento del proceso de incorporación de la migración – Mauricio y Seychelles	20 000
III.1.3	Fomento del empoderamiento económico de la juventud – Malí	1 004 100
III.1.4	Promoción de la migración y el desarrollo – Marruecos	1 451 900
III.1.5	Fomento de oportunidades de reintegración socioeconómica y empoderamiento de la juventud – Túnez	2 412 000
III.1.17	Empoderamiento de los jóvenes para el desarrollo económico – Libia	1 245 700
III.1.18	Consolidación de la reintegración de los retornados – Senegal	649 800
III.2.2	Respuesta a la movilidad humana en el contexto del cambio climático – África	127 700
III.2.3	Fortalecimiento del liderazgo en materia de movilidad humana – África Meridional	41 700
III.2.4	Implementación de políticas globales sobre la migración por motivos ambientales y el desplazamiento por desastres – África Occidental	21 300
III.2.5	Gestión de los recursos naturales y los riesgos de seguridad relacionados con el clima – Malí	739 600
III.2.6	Fortalecimiento de la preparación y la respuesta para desastres – Mauritania	163 800
III.2.7	Consolidación de la iniciativa de gestión del riesgo de desastres – Sudán del Sur	1 841 600
III.2.26	Puesta en marcha de la alianza con la Iniciativa sobre la Capacidad de Reducción de los Desastres (CADRI)	49 800
III.2.27	Respuesta a la vulnerabilidad climática y ambiental – Kenya	2 241 700
III.2.28	Fortalecimiento de las capacidades institucionales para mitigar los desafíos relacionados con el cambio climático – Marruecos	259 700
III.2.29	Gestión de la movilidad humana en el contexto del cambio climático – Togo	135 700
III.3.1	Contribución de las diásporas a la economía – Marruecos, República Democrática del Congo y Senegal	518 300
III.3.2	Apoyo para la subsistencia y movilización de recursos – Cabo Verde	20 200
III.3.3	Participación de la diáspora en aras del desarrollo institucional – Somalia	1 748 400
Total parcial		14 750 200
Migración Regulada		
IV.1.3	Protección, retorno y reintegración de migrantes – África Septentrional	87 827 800
IV.1.4	Facilitación de la reintegración sostenible de los migrantes que retornan voluntariamente – Nigeria	983 400
IV.1.5	Asistencia para el retorno voluntario y fomento de la protección de los migrantes varados y en situación de vulnerabilidad – República Unida de Tanzania	68 900
IV.1.6	Optimización de los mecanismos de respuesta y la asistencia para los migrantes en situación de vulnerabilidad – Túnez	3 961 100

África (continuación)

Migración Regulada (continuación)		
IV.1.22	Programa de retorno voluntario asistido y reintegración – Marruecos	566 300
IV.1.23	Optimización de un enfoque de retorno, readmisión y reintegración basado en los derechos – Somalia	381 100
IV.2.4	Sensibilización sobre las oportunidades socioeconómicas y promoción del empoderamiento – África	979 500
IV.2.5	Mejoras en la gestión de la migración – Cuerno de África	3 822 000
IV.2.6	Gestión de la migración – África Meridional	2 205 300
IV.2.7	Consolidación del apoyo para la reintegración – Ghana y Níger	312 500
IV.2.8	Lucha contra las formas contemporáneas de esclavitud en las explotaciones mineras – República Democrática del Congo	316 600
IV.2.10	Protección de las víctimas de la trata mediante un enfoque basado en la seguridad humana – Guinea	91 300
IV.2.11	Prevención de la trata de personas – Kenya	540 600
IV.2.12	Empoderamiento de la juventud y derechos humanos – Malí	159 600
IV.2.13	Reintegración social y económica de migrantes – Mauricio	13 600
IV.2.14	Promoción de la cohesión social, la protección y el acceso equitativo a servicios para los migrantes – Marruecos	4 121 600
IV.2.15	Fortalecimiento de la protección de los migrantes en situación de vulnerabilidad – Sudán	880 700
IV.2.47	Respuesta a las necesidades de protección multisectorial – África Occidental y Central	592 500
IV.2.48	Asistencia de base empírica para migrantes – África Occidental y Central	45 900
IV.2.49	Plan de Respuesta Regional para Migrantes – África Oriental y Cuerno de África	784 800
IV.2.50	Fomento de la protección – África Septentrional	309 900
IV.2.51	Retorno voluntario asistido y reintegración de migrantes varados y migrantes en situación de vulnerabilidad – Argelia	2 353 700
IV.2.52	Lucha contra la trata – Burundi	229 900
IV.2.53	Asistencia directa a migrantes en situación de vulnerabilidad – Côte d'Ivoire	706 100
IV.2.54	Creación de capacidad y sensibilización – Egipto	653 400
IV.2.55	Optimización de la protección de los migrantes en situación de vulnerabilidad – Etiopía	463 600
IV.2.56	Lucha contra la trata de personas – Gabón	75 000
IV.2.57	Fomento de la gobernanza de la migración – Ghana	79 100
IV.2.58	Apoyo para la protección de las víctimas de la trata – Lesotho	511 000
IV.2.59	Lucha contra la trata de personas – Libia	1 618 500
IV.2.60	Fomento de la protección de los migrantes – Mauritania	938 100
IV.2.61	Protección y gestión de fronteras – Níger	8 337 800
IV.2.62	Fortalecimiento de la capacidad gubernamental y asistencia para migrantes – Túnez	3 731 600
IV.3.5	Apoyo al Centro Africano de Fortalecimiento Institucional para la Gestión de la Migración	102 300
IV.3.6	Refuerzo de la seguridad fronteriza – África Oriental y Meridional	297 100
IV.3.7	Fomento de la cooperación transfronteriza para la prevención de situaciones de crisis y consolidación de las estructuras estatales – África Occidental	3 757 300
IV.3.8	Actividades transfronterizas – región de los Grandes Lagos	775 400
IV.3.9	Fortalecimiento de las capacidades en materia de seguridad fronteriza en torno al lago Victoria	1 347 600
IV.3.10	Fortalecimiento de las fronteras septentrionales – Côte d'Ivoire, Ghana y Togo	2 627 000
IV.3.11	Apoyo para desplazados internos – Camerún	154 300

África (continuación)

Migración Regulada (continuación)		
IV.3.12	Fomento de las capacidades operacionales – Côte d'Ivoire	1 465 400
IV.3.13	Restitución de la autoridad de la policía – República Democrática del Congo	2 035 700
IV.3.14	Optimización de la gestión de fronteras – Egipto	9 156 000
IV.3.15	Fortalecimiento institucional para la gestión de fronteras – Gambia	1 381 800
IV.3.16	Fortalecimiento de las fronteras – Ghana	361 700
IV.3.17	Consolidación de la gestión de fronteras – Kenya	58 300
IV.3.18	Optimización de la gestión de la migración – Libia	5 826 100
IV.3.19	Promoción de una gobernanza transfronteriza inclusiva – Mauritania	915 000
IV.3.20	Consolidación de las capacidades del sistema jurídico – Mozambique	168 300
IV.3.21	Mejora de los sistemas de información para la gestión de fronteras – Níger	2 346 700
IV.3.22	Refuerzo de la seguridad aérea – Rwanda	321 300
IV.3.23	Mejora de la gestión de inmigración y fronteras – Somalia	2 005 000
IV.3.24	Fortalecimiento de la gestión de las fronteras y la movilidad – Túnez	3 024 600
IV.3.56	Iniciativa sobre el comercio transfronterizo – África Oriental y Meridional	357 600
IV.3.57	Fomento de la cooperación transfronteriza – África Occidental	2 884 000
IV.3.58	Cooperación transfronteriza – Gambia y Senegal	216 300
IV.3.59	Facilitación de la movilidad transfronteriza – Malawi y Mozambique	1 468 600
IV.3.60	Fortalecimiento de la seguridad fronteriza – Burkina Faso	74 500
IV.3.61	Optimización de la recopilación y gestión de datos sobre migración – Etiopía	319 800
IV.3.62	Fortalecimiento de la gestión de la migración – Malawi	1 582 700
IV.4.3	Programa Regional sobre Migración – África	3 602 300
IV.4.13	Soluciones duraderas para migrantes – Djibouti	177 900
IV.4.14	Fortalecimiento de la gobernanza de la migración – Mauritania	1 096 300
IV.4.15	Fortalecimiento de las medidas institucionales en materia de desplazamiento forzoso y migración – Uganda	541 100
IV.4.16	Fortalecimiento de la legislación en materia de migración – Túnez	1 047 500
Total parcial		180 158 300
Migración Facilitada		
V.1.3	Gobernanza de la Migración Laboral para el Desarrollo y la Integración – África	1 305 300
V.1.4	Medidas relativas a la mano de obra, el empleo y la movilidad – África	5 091 000
V.1.5	Movilidad laboral – África Oriental y Cuerno de África	1 400 300
V.1.6	Juventud, empleo y migración – Burkina Faso	254 700
V.1.25	Gobernanza de la migración laboral y movilidad laboral – Italia y África Septentrional	2 247 500
V.1.26	Programa de migración para el desarrollo – África Occidental	1 202 500
V.1.27	Reducción del desempleo juvenil – Burundi	23 800
V.1.28	Impulso del empleo juvenil – Libia	1 240 400
V.1.29	Prevención de la migración irregular – Mauritania	500 500
V.2.1	Integración de migrantes	157 800
V.2.2	Promoción del deporte como herramienta de inclusión – Túnez	99 100

África (continuación)

Migración Facilitada (continuación)		
V.2.3	Orientación previa a la partida – Canadá	1 632 100
V.3.1	Soluciones en materia de inmigración y visados	5 547 700
V.3.2	Asistencia en materia de viajes a personas y Gobiernos	9 800
V.3.3	Fomento de capacidades en materia de readmisión e identidad jurídica	66 100
Total parcial		20 778 600
Políticas, Investigaciones y Comunicaciones en materia de Migración		
VI.1.7	Datos sobre la migración y respuestas de base empírica – África Oriental y Cuerno de África	162 300
VI.1.8	Recopilación de datos sobre migración – Burkina Faso	24 200
VI.1.9	Asistencia multisectorial para respuestas a situaciones de emergencia – Camerún	713 900
VI.1.10	Seguimiento de la movilidad y respuesta a necesidades humanitarias multisectoriales – República Centroafricana	278 600
VI.1.15	Respuesta a los efectos del cambio climático en la movilidad humana – África Septentrional	444 600
VI.2.2	Apoyo para la pronta entrada en vigor de la libre circulación de personas – África	1 913 300
VI.2.3	Fortalecimiento de la capacidad normativa e institucional en materia de migración – África Oriental y Cuerno de África	55 000
VI.2.4	Afianzamiento de las redes de las Naciones Unidas y fomento de políticas medioambientales y sobre cambio climático – África Subsahariana	11 300
VI.2.5	Evaluación de los Indicadores de Gobernanza de la Migración – Chad	10 000
VI.2.6	Optimización de la gestión y la gobernanza de la migración – Nigeria	639 300
VI.2.13	Iniciativa regional para reforzar la legislación y las políticas en materia de migración – África Subsahariana	158 800
VI.2.14	Acceso equitativo a educación y servicios de salud de alta calidad – Egipto	624 900
VI.3.2	Informe sobre las migraciones en África	120 100
Total parcial		5 156 300
Total parcial		827 029 700

Medio Oriente

Gestión de Movimientos, Emergencias y Situaciones Posteriores a Crisis		
I.1	Asistencia para el reasentamiento	143 336 300
I.3.22	Respuesta de emergencia para poblaciones desplazadas – Iraq	4 216 300
I.3.23	Asistencia humanitaria para refugiados – Jordania	1 794 000
I.3.24	Servicios vitales de protección humanitaria y asistencia sanitaria para los migrantes – Líbano	508 500
I.3.25	Respuesta de emergencia a la situación de crisis – República Árabe Siria	5 186 300
I.3.26	Asistencia humanitaria para los desplazados internos y las comunidades afectadas por conflictos – Yemen	17 376 500
I.3.51	Asistencia vital en materia de albergue para los hogares afectados por el terremoto – Türkiye	1 541 900
I.3.53	Prestación de asistencia humanitaria vital para migrantes – Medio Oriente y África Septentrional	1 092 800
I.4.23	Contribución a las iniciativas de estabilización – Iraq	56 284 000
I.4.24	Asistencia de emergencia vital para las poblaciones afectadas por el terremoto – República Árabe Siria	37 100
I.4.25	Contribución a las iniciativas de estabilización – Yemen	6 937 500
I.4.50	Respuesta a la migración irregular – Líbano	1 326 200
Total parcial		239 637 400
Migración y Salud		
II.1	Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes	33 640 500
II.2.7	Apoyo para el fomento de la capacidad en materia de asistencia a los migrantes – Jordania	23 900
II.3.3	Respuesta de emergencia en materia de salud ante la situación de crisis – Medio Oriente	12 382 100
II.3.4	Refuerzo de los servicios de atención primaria y de emergencia en la esfera de la salud – Yemen	296 800
II.3.9	Apoyo a la preparación mundial en materia de salud pública y epidemias	97 200
Total parcial		46 440 500
Migración y Desarrollo Sostenible		
III.2.8	Consolidación de la cartera de proyectos sobre migración, medio ambiente, cambio climático y reducción de riesgos – Medio Oriente y África Septentrional	93 900
Total parcial		93 900
Migración Regulada		
IV.1.24	Reintegración sostenible – Iraq	356 200
IV.1.25	Fortalecimiento del retorno y la reintegración – Líbano	358 200
IV.2.16	Fortalecimiento de los mecanismos de lucha contra la trata de personas – Arabia Saudita	1 030 300
IV.2.63	Lucha contra la migración irregular y fomento de una reintegración sostenible – Iraq	2 133 500
IV.2.64	Responsabilidad social corporativa – Kuwait	35 600
IV.2.65	Asistencia para migrantes irregulares – Líbano	449 900
IV.3.25	Centro árabe para la cooperación técnica – Arabia Saudita	1 636 600
IV.3.26	Fomento de la capacidad de la guardia y servicios fronterizos – Jordania	1 382 100
IV.3.27	Fortalecimiento de la gestión de fronteras – Líbano	1 140 800
IV.3.63	Optimización de la gestión de fronteras – Iraq	216 800
Total parcial		8 740 000

Medio Oriente (continuación)

Migración Facilitada		
V.1.30	Protección de los trabajadores migrantes – Jordania y Líbano	115 700
V.2.1	Integración de migrantes	426 900
V.2.3	Orientación previa a la partida – Canadá	651 500
V.2.21	Iniciativa de concientización – Bahrein	38 100
V.3.1	Soluciones en materia de inmigración y visados	3 878 400
Total parcial		5 110 600
Políticas, Investigaciones y Comunicaciones en materia de Migración		
VI.1.16	Lucha contra las causas profundas de la migración por motivos climáticos – Iraq	359 400
VI.1.17	Optimización de los procesos de recopilación de datos durante las respuestas humanitarias – Yemen	661 600
Total parcial		1 021 000
Programas relativos a las Tierras, la Propiedad y la Reparación		
VII.1	Fomento de los mecanismos de justicia de transición – Iraq	199 300
Total parcial		199 300
Apoyo General a Programas		
VIII.1.2	Misiones especiales y apoyo	774 100
Total parcial		774 100
Total parcial		302 016 800

América Latina y el Caribe

Gestión de Movimientos, Emergencias y Situaciones Posteriores a Crisis		
I.1	Asistencia para el reasentamiento	222 285 000
I.3.27	Fomento de capacidades en materia de preparación para desastres – Caribe	46 700
I.3.28	Fomento de las capacidades de las partes interesadas en materia de preparación y de respuesta a situaciones de emergencia – América Latina y el Caribe	661 900
I.3.30	Plan regional de respuesta para refugiados y migrantes ante la situación en la República Bolivariana de Venezuela	31 415 100
I.3.31	Impulso de la respuesta a situaciones de emergencia – Haití	10 302 400
I.3.32	Respuesta multisectorial para los desplazados internos y los migrantes – Honduras	1 869 800
I.3.57	Asistencia humanitaria esencial para migrantes en situación de vulnerabilidad – Bahamas y República Dominicana	562 100
I.3.58	Fortalecimiento de la respuesta humanitaria – México	2 608 800
I.3.65	Soluciones para el desarrollo en el ámbito humanitario – Colombia	707 200
I.3.66	Fomento de medidas de preparación – Perú	26 900
I.4.26	Estabilización comunitaria – Colombia	15 519 600
I.4.27	Respuesta a la migración irregular – Guatemala	3 558 700
I.4.28	Asistencia técnica y administrativa para el desarrollo de infraestructuras – Perú	324 700
I.4.51	Fomento de la resiliencia al cambio climático y mejora de la integración social de los desplazados internos – Belice	286 000
Total parcial		290 174 900
Migración y Salud		
II.1	Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes	33 273 400
II.2.12	Respuesta integrada en materia de salud y migración – Triángulo Norte de América Central y México	21 500
II.2.13	Fortalecimiento de los centros de salud mental y bienestar psicosocial para migrantes – El Salvador y Honduras	118 600
II.2.14	Ampliación del acceso a establecimientos de salud para migrantes y comunidades de acogida – Colombia	22 700
II.2.15	Atención de la salud para niños, niñas y adolescentes en situación de movilidad – Uruguay	38 400
II.3.5	Asistencia de emergencia para poblaciones vulnerables – República Bolivariana de Venezuela	2 849 000
II.3.14	Refuerzo de la seguridad sanitaria – México	143 000
Total parcial		36 366 600
Migración y Desarrollo Sostenible		
III.1.6	Asistencia administrativa y técnica para el Gobierno – Argentina	3 919 200
III.1.7	Apoyo en el marco del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur – Chile	53 400
III.1.8	Oportunidades educativas para migrantes y personas que retornan – El Salvador	5 018 700
III.1.9	Promoción de la gobernanza, la protección y la resiliencia económica para los migrantes – Haití	610 000
III.1.10	Asistencia administrativa y técnica en aras de la migración y el desarrollo económico – Perú	657 500
III.1.19	Iniciativas de migración y desarrollo – América Latina y el Caribe	910 700
III.2.9	Implementación de políticas sobre la migración por motivos ambientales y el desplazamiento por desastres – Caribe	87 500
III.2.10	Fortalecimiento de la base empírica sobre migración, medio ambiente y cambio climático – América del Sur	83 800
III.2.11	Apoyo con miras a evitar, reducir al mínimo y afrontar los desplazamientos motivados por el cambio climático – Guatemala	301 500

América Latina y el Caribe (continuación)

Migración y Desarrollo Sostenible (continuación)		
III.2.12	Fortalecimiento institucional para la gestión del riesgo de desastres y fomento de la reintegración de los migrantes – Haití	2 837 400
III.2.13	Optimización de las capacidades y los marcos para la recopilación de datos y elementos empíricos sobre la migración, el medio ambiente y el cambio climático – México	29 500
III.2.30	Fortalecimiento de las capacidades para hacer frente a los retos que plantean la migración, el cambio climático y la salud – Brasil	674 400
Total parcial		15 183 600
Migración Regulada		
IV.1.7	Asistencia para el retorno voluntario – América Latina y el Caribe	1 356 300
IV.1.8	Respuestas integradas en materia de migración – América Central	17 047 800
IV.1.9	Asistencia para el retorno voluntario de migrantes en situación de vulnerabilidad – América Central y República Dominicana	20 000
IV.1.10	Empoderamiento de las mujeres y las niñas – El Salvador, Guatemala y Honduras	2 372 400
IV.1.11	Asistencia de reintegración, centrada en la capacitación y el emprendimiento, para jóvenes migrantes que retornan – El Salvador	247 000
IV.1.12	Promoción del retorno voluntario mediante la prestación de asistencia para la reintegración económica – Guatemala	40 400
IV.1.26	Asistencia y apoyo para la reintegración de los retornados – República Bolivariana de Venezuela	189 700
IV.2.17	Protección de las mujeres migrantes – América Central y República Dominicana	791 300
IV.2.18	Apoyo para la lucha contra la trata de personas y el tráfico de migrantes – América Latina	478 200
IV.2.19	Promoción de los derechos de los refugiados venezolanos – América Latina	158 700
IV.2.20	Reducir el trabajo forzoso en la industria pesquera – Costa Rica	259 300
IV.2.21	Protección y asistencia para mujeres y menores vulnerables – Haití	3 574 300
IV.2.22	Lucha contra la trata de personas – México	507 300
IV.2.23	Protección de los migrantes – Nicaragua	10 100
IV.2.24	Apoyo a los supervivientes de la trata de personas – Trinidad y Tabago	399 900
IV.2.25	Prevención de la trata de personas y la violencia de género – República Bolivariana de Venezuela	240 800
IV.2.66	Protección para las víctimas de la trata de origen venezolano – América Latina	154 000
IV.2.67	Fortalecimiento de las capacidades en materia de lucha contra la trata – Brasil	33 600
IV.2.68	Prestación de asistencia humanitaria – Guatemala	645 300
IV.3.28	Apoyo para la gestión integrada de fronteras – América Latina	151 100
IV.3.29	Asistencia administrativa y técnica para los servicios de gestión de la migración – Argentina	593 400
IV.3.30	Fortalecimiento institucional para el cumplimiento de la ley y la gestión de fronteras – Costa Rica	1 859 700
IV.3.31	Fomento de la capacidad de gestión de fronteras – Paraguay	321 600
IV.3.64	Gestión de la migración y regularización de migrantes – América Central y América Latina	64 500
IV.4.4	Apoyo para la gestión de la migración y las actividades conexas – Uruguay	49 800
IV.4.17	Fortalecimiento institucional en gestión de la migración – las Américas	16 093 000
Total parcial		47 659 500

América Latina y el Caribe (continuación)

Migración Facilitada		
V.1.8	Fomento de la integración a través de la contratación ética – México	1 420 300
V.2.1	Integración de migrantes	1 711 100
V.2.3	Orientación previa a la partida – Canadá	68 200
V.2.4	Integración de los trabajadores migrantes – Costa Rica	776 900
V.2.22	Integración de los migrantes jóvenes – Brasil	126 600
V.2.23	Integración socioeconómica de los migrantes – Ecuador	20 500
V.2.24	Apoyo para la integración de los refugiados y los migrantes de la República Bolivariana de Venezuela – Perú	1 415 600
V.2.25	Integración de la población afgana – Suriname	886 200
V.3.1	Soluciones en materia de inmigración y visados	3 254 700
V.3.5	Programas de migración selectiva – Costa Rica	33 800
V.3.6	Programas de migración selectiva – El Salvador	10 100
V.3.7	Programas de migración selectiva – Honduras	23 100
V.3.8	Oficinas e infraestructuras para la promoción de una movilidad segura – las Américas	1 316 800
Total parcial		11 063 900
Políticas, Investigaciones y Comunicaciones en materia de Migración		
VI.2.7	Fortalecimiento de la coordinación y el apoyo a los Gobiernos en materia de políticas y programas sobre migración – América Latina y el Caribe	253 200
VI.2.8	Iniciativa regional de política migratoria y gestión del conocimiento – América del Sur	22 900
VI.2.15	Presentación de la Declaración de Los Ángeles sobre Migración y Protección	259 500
Total parcial		535 600
Programas relativos a las Tierras, la Propiedad y la Reparación		
VII.2	Asistencia para las víctimas de Colonia Dignidad – Chile	463 500
VII.3	Fortalecimiento institucional para apoyar a las víctimas del conflicto – Colombia	18 203 400
Total parcial		18 666 900
Total parcial		419 651 000

América del Norte

Gestión de Movimientos, Emergencias y Situaciones Posteriores a Crisis		
I.1	Asistencia para el reasentamiento	6 573 700
Total parcial		6 573 700
Migración Regulada		
IV.2.69	Asistencia para las víctimas de la trata – Estados Unidos de América	1 261 500
Total parcial		1 261 500
Migración Facilitada		
V.2.3	Orientación previa a la partida – Canadá	1 194 700
Total parcial		1 194 700
Total parcial		9 029 900

Asia y Oceanía

Gestión de Movimientos, Emergencias y Situaciones Posteriores a Crisis		
I.1	Asistencia para el reasentamiento	131 989 500
I.3.33	Fortalecimiento de la protección y la resiliencia de los refugiados rohinyás - Indonesia, Malasia y Tailandia	149 900
I.3.34	Respuesta a los riesgos de protección en contextos humanitarios - Papua Nueva Guinea y Timor-Leste	141 300
I.3.35	Asistencia humanitaria multisectorial para las poblaciones afectadas por la situación de crisis - Afganistán	106 750 000
I.3.36	Asistencia humanitaria para los refugiados rohinyás en situación de vulnerabilidad - Bangladesh	10 543 000
I.3.37	Fomento de la preparación y la capacidad de respuesta de los agentes humanitarios - República de Corea	440 300
I.3.38	Apoyo y preparación para situaciones de emergencia - Islas Marshall	364 200
I.3.39	Apoyo rápido de emergencia para las poblaciones desplazadas y afectadas por situaciones de conflicto - Myanmar	4 721 000
I.3.40	Asistencia multisectorial para las poblaciones afectadas por las inundaciones - Pakistán	2 955 100
I.3.41	Respuesta humanitaria multisectorial - Papua Nueva Guinea	428 500
I.3.42	Apoyo de emergencia para el fortalecimiento institucional - Filipinas	1 435 700
I.3.43	Atención de las necesidades de los migrantes en situación de vulnerabilidad - Tailandia	2 166 800
I.3.59	Optimización de la labor humanitaria y el entorno de protección para los refugiados - Indonesia	2 025 000
I.3.60	Asistencia de emergencia para las víctimas de terremotos - República Islámica del Irán	44 800
I.3.61	Respuesta de emergencia para las poblaciones afectadas por los ciclones - Vanuatu	152 600
I.4.29	Fomento de la resiliencia frente a los desastres - Islas Marshall y Estados Federados de Micronesia	3 179 600
I.4.30	Iniciativas de revitalización comunitaria y programa de resiliencia multisectorial para atender las necesidades humanas básicas - Afganistán	7 099 500
I.4.31	Fomento de la cohesión social y la creación de capacidad en aras de la resiliencia - Bangladesh	2 932 400
I.4.32	Protección y asistencia para los migrantes - Indonesia	22 700 000
I.4.33	Iniciativas de estabilización comunitaria - Pakistán	3 744 600
I.4.34	Creación de capacidad para la prevención de conflictos por motivos climáticos - Papua Nueva Guinea	37 000
I.4.35	Reasentamiento y reintegración duraderos - Sri Lanka	369 900
I.4.52	Iniciativa de revitalización comunitaria - Palau	476 000
I.4.53	Iniciativas para la consolidación de la paz - Filipinas	2 969 400
Total parcial		307 816 100
Migración y Salud		
II.1	Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes	70 226 100
II.2.8	Iniciativa regional relativa a la eliminación de la tuberculosis entre los migrantes - subregión del Gran Mekong	2 491 900
II.2.16	Ampliación del acceso a servicios de atención de la salud para migrantes - Tailandia	193 000
II.2.17	Detección y gestión activas de la tuberculosis a nivel comunitario - Timor-Leste	85 400
II.2.18	Fomento de los servicios de salud esenciales - Myanmar	1 116 500
II.2.19	Fortalecimiento de la capacidad para la prestación de servicios de salud - Filipinas	388 600

Asia y Oceanía (continuación)

Migración y Salud (continuación)		
II.3.6	Fortalecimiento de los sistemas de salud – Afganistán	660 300
II.3.7	Optimización del suministro de servicios de salud para los refugiados rohinyás – Bangladesh	5 618 100
II.3.8	Apoyo a las actividades de respuesta a la COVID-19 – Islas Marshall y Estados Federados de Micronesia	339 900
II.3.9	Apoyo a la preparación mundial en materia de salud pública y epidemias	22 300
II.3.15	Fortalecimiento de los servicios de emergencia en la esfera de la salud – Myanmar	464 800
II.3.16	Ampliación del acceso a atención de la salud para refugiados – Sri Lanka	21 500
II.3.17	Prestación de asistencia humanitaria y servicios sanitarios de emergencia – Tailandia	519 200
II.4.1	Prestación de servicios de salud al personal de las Naciones Unidas y las personas a su cargo, los agentes humanitarios y las comunidades diplomáticas en régimen de autofinanciación	14 100
Total parcial		82 161 700
Migración y Desarrollo Sostenible		
III.1.11	Fortalecimiento de la gobernanza de la migración – Bangladesh	24 900
III.1.20	Fortalecimiento de la resiliencia y la recuperación de las comunidades afectadas por los conflictos – Myanmar	66 800
III.2.14	Protección y empoderamiento de las comunidades afectadas negativamente por el cambio climático – región del Pacífico	2 593 500
III.2.15	Iniciativas para la gestión del riesgo de desastres – Afganistán	6 946 900
III.2.16	Optimización de la gestión de los desplazamientos por desastres – Bangladesh	3 075 600
III.2.17	Fortalecimiento de la resiliencia comunitaria frente a los riesgos de desastre y desplazamiento – Fiji	3 203 900
III.2.18	Promoción de la inclusión en las esferas de la mitigación y la preparación – Estados Federados de Micronesia	1 005 100
III.2.19	Gobernanza del riesgo de desastres – Nepal	273 000
III.2.20	Puesta en práctica de las labores de mitigación y preparación – Palau	576 800
III.2.21	Fortalecimiento de la resiliencia ante los desastres y el cambio climático – Islas Salomón	1 876 200
III.2.22	Prevención y respuesta frente a la violencia de género – Timor-Leste	148 000
III.2.31	Fomento de la resiliencia de los hogares vulnerables y los migrantes al cambio climático – India	298 300
III.2.32	Fomento de medidas inclusivas de mitigación y preparación – Islas Marshall	743 800
III.2.33	Fomento de la resiliencia comunitaria en comunidades afectadas por conflictos y desastres – Myanmar	1 152 000
III.2.34	Respuesta a los desplazamientos por desastres mediante el fomento de la resiliencia – Papua Nueva Guinea	1 242 500
III.2.35	Fortalecimiento de la resiliencia a los desastres en las comunidades de riesgo – Timor-Leste	312 100
III.2.36	Fortalecimiento de la resiliencia frente a los riesgos de desastre y desplazamiento – Vanuatu	818 000
Total parcial		24 357 400

Asia y Oceanía (continuación)

Migración Regulada		
IV.1.13	Asistencia para el retorno voluntario y la reintegración de los migrantes – Australia	2 173 300
IV.1.14	Refuerzo de la capacidad de gestión operacional – Bangladesh	5 433 800
IV.1.15	Asistencia de retorno y reintegración para víctimas de la trata – Japón	56 800
IV.1.16	Apoyo para la reintegración de las migrantes – Viet Nam	197 500
IV.1.27	Retorno voluntario asistido y reintegración – Estados miembros del Proceso de Bali	123 300
IV.1.28	Reintegración sostenible de los retornados – Sri Lanka	123 800
IV.2.26	Protección de los migrantes en situación de vulnerabilidad – Asia Central	1 062 800
IV.2.27	Lucha contra la trata de personas – Bangladesh	1 321 100
IV.2.28	Refuerzo de la protección de los supervivientes y optimización de las respuestas conexas – Camboya	564 300
IV.2.29	Optimización de los procesos de investigación y enjuiciamiento en la esfera de la trata de personas – Kazajstán	372 900
IV.2.30	Fomento de capacidad para la lucha contra la trata de personas y las formas contemporáneas de esclavitud – Islas Salomón	309 800
IV.2.31	Lucha contra la trata de personas – Sri Lanka	313 200
IV.2.32	Migración segura – Tayikistán	209 500
IV.2.33	Fomento de las medidas de lucha contra la trata de personas – Uzbekistán	237 400
IV.2.34	Protección y apoyo en beneficio de los migrantes en situación de vulnerabilidad – Viet Nam	1 532 600
IV.2.71	Consolidación de la legislación – Kazajstán	315 500
IV.3.2	Iniciativa en materia de migración – Canadá e India	768 200
IV.3.3	Diálogo sobre el apoyo para la migración y la movilidad – Unión Europea y China	513 000
IV.3.32	Prestación de apoyo en el marco de actividades de inmigración y gestión de fronteras – Asia y el Pacífico	60 800
IV.3.33	Fomento de la capacidad de gestión de fronteras – islas del Pacífico	2 611 700
IV.3.34	Fomento de las capacidades de control fronterizo – Maldivas y Sri Lanka	4 999 600
IV.3.35	Fortalecimiento de la gestión de fronteras en los países miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental	229 700
IV.3.36	Fomento de la capacidad de gestión de fronteras – región del Mekong	270 700
IV.3.37	Servicios de administración para la oficina regional de apoyo del Proceso de Bali	1 141 800
IV.3.38	Fomento de la capacidad de gestión de fronteras – Bangladesh	1 142 500
IV.3.39	Apoyo a refugiados y migrantes afganos – República Islámica del Irán	584 100
IV.3.40	Fortalecimiento de la gestión de fronteras – República Democrática Popular Lao	193 700
IV.3.41	Fortalecimiento de capacidades en materia de lucha contra la trata – Pakistán	968 500
IV.3.42	Afianzamiento de la capacidad general para la gestión de fronteras marítimas – Sri Lanka	1 731 600
IV.3.43	Refuerzo de la seguridad fronteriza – Tayikistán	526 500
IV.3.44	Evaluación de las vulnerabilidades y la resiliencia – Timor-Leste	92 100
IV.3.45	Provisión de asistencia para el traslado y de información a los migrantes – Viet Nam	151 200
IV.3.65	Conferencia sobre la Gestión de Fronteras y la Identidad – Asia	146 100
IV.3.67	Fortalecimiento de la coordinación – Indonesia	733 600
IV.3.68	Fortalecimiento de los controles fronterizos – Kazajstán	542 100
IV.4.5	Programa Regional sobre Migración – Asia	2 100 000
Total parcial		33 855 100

Asia y Oceanía (continuación)

Migración Facilitada		
V.1.9	Reducción de la pobreza a través de la migración segura, el fomento de competencias y la inserción laboral reforzada – Asia	2 144 500
V.1.10	Programa de migración laboral – Asia Central	2 131 400
V.1.11	Gobernanza de la migración laboral – Asia Meridional y Sudoriental	263 300
V.1.12	Movilidad laboral para el desarrollo sostenible y la resiliencia climática – región del Pacífico	287 100
V.1.13	Promoción de una migración segura – Malasia	238 800
V.1.14	Promoción de la contratación equitativa y ética – Filipinas	96 500
V.1.15	Protección de los trabajadores migrantes – Tailandia	143 300
V.1.16	Movilidad laboral – Vanuatu	133 900
V.1.31	Promoción de la responsabilidad corporativa y los derechos de los trabajadores migrantes – Asia	2 076 500
V.1.32	Puesta en práctica de una contratación responsable – Asia	1 007 200
V.1.34	Creación de infraestructuras de migración laboral – Myanmar	114 200
V.1.35	Promoción de la gestión de las cadenas de suministro – Viet Nam	55 700
V.2.1	Integración de migrantes	3 014 200
V.2.3	Orientación previa a la partida – Canadá	507 600
V.2.5	Optimización de la gobernanza de la migración y el apoyo en relación con los afganos – Pakistán y Asia Central	1 992 300
V.3.1	Soluciones en materia de inmigración y visados	4 955 300
V.3.9	Programas de apoyo comunitario – Australia	737 900
Total parcial		19 899 700
Políticas, Investigaciones y Comunicaciones en materia de Migración		
VI.1.11	Seguimiento de los desplazamientos y utilización de datos empíricos para la formulación de políticas y análisis migratorios – Asia	1 691 600
VI.2.9	Apoyo a los Gobiernos de los países de Asia Central para aplicar el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular	98 400
VI.2.10	Gobernanza de la migración en aras del desarrollo sostenible – Indonesia	186 700
VI.2.11	Apoyo en materia de gestión de la migración – Kazajstán	12 500
VI.2.16	Colaboración regional para avanzar en el proceso de reforma de las Naciones Unidas y la aplicación del Pacto Mundial para la Migración – Asia y el Pacífico	93 500
Total parcial		2 082 700
Programas relativos a las Tierras, la Propiedad y la Reparación		
VII.4	Promoción de la reconciliación – Sri Lanka	28 100
Total parcial		28 100
Total parcial		470 200 800

Europa

Gestión de Movimientos, Emergencias y Situaciones Posteriores a Crisis		
I.1	Asistencia para el reasentamiento	84 019 400
I.2.2	Apoyo en materia de protección, tránsito, retorno voluntario informado y reintegración durante el conflicto – Ucrania	6 638 400
I.3.44	Respuesta a los flujos migratorios mixtos – Balcanes Occidentales	1 429 000
I.3.45	Respuesta ante la situación de los refugiados y los migrantes – Bosnia y Herzegovina	13 644 900
I.3.46	Fortalecimiento del sistema de gestión de los refugiados – Bulgaria	117 600
I.3.47	Consolidación de la respuesta humanitaria para las poblaciones afectadas por situaciones de crisis – Chequia	104 900
I.3.48	Creación de capacidad para la gestión de situaciones de crisis en aras de la integración social – Grecia	1 617 100
I.3.49	Apoyo multisectorial para la integración de los nacionales de terceros países – Polonia	116 000
I.3.50	Atención de las necesidades acuciantes de los ucranianos afectados por la situación de crisis – Eslovaquia	173 200
I.3.51	Asistencia vital en materia de albergue para los hogares afectados por el terremoto – Türkiye	3 474 400
I.3.52	Apoyo humanitario a las comunidades afectadas por el conflicto – Ucrania	68 356 600
I.3.62	Iniciativas de protección temporal – Irlanda	964 300
I.3.63	Fortalecimiento de la respuesta para los refugiados – Kosovo*	1 293 300
I.3.64	Fortalecimiento del sistema de gestión de la migración – Serbia	45 200
I.4.36	Fomento de la cohesión social, la resiliencia y la participación de las comunidades y la juventud – Bosnia y Herzegovina	2 478 400
I.4.37	Fomento de la resiliencia – Kosovo*	1 117 200
I.4.38	Promoción de la seguridad humana de los refugiados ucranianos – República de Moldova	353 000
I.4.39	Apoyo en materia de gestión de la migración – Serbia	2 434 000
I.4.40	Iniciativa de revitalización comunitaria y programa de resiliencia multisectorial para refugiados y desplazados internos – Türkiye	1 975 400
I.4.41	Apoyo para la estabilización de los desplazados internos y las poblaciones afectadas por el conflicto – Ucrania	43 345 000
I.4.54	Plan de respuesta para los refugiados – Armenia	1 080 100
I.4.55	Apoyo a los migrantes – Grecia	37 900
I.5.1	Apoyo para las misiones de observación de elecciones – Unión Europea	3 171 600
Total parcial		237 986 900
Migración y Salud		
II.1	Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes	25 476 000
II.2.20	Respuesta a los factores que propician la migración por motivos de salud – Georgia y Europa Occidental	171 100
II.2.21	Optimización de los servicios de salud mental y apoyo psicosocial para beneficiarios – Irlanda	986 600
II.3.18	Mejora del acceso a atención de la salud para refugiados y desplazados ucranianos – Europa	818 900
II.3.19	Prestación de asistencia humanitaria en materia de salud para refugiados – Armenia	289 300
II.4.1	Prestación de servicios de salud al personal de las Naciones Unidas y las personas a su cargo, los agentes humanitarios y las comunidades diplomáticas en régimen de autofinanciación	14 300
Total parcial		27 756 200

Europa (continuación)

Migración y Desarrollo Sostenible		
III.1.12	Apoyo para los migrantes que retornan – Georgia	99 200
III.1.13	Integración económica de los desplazados internos – Ucrania	990 900
III.1.21	Fortalecimiento de la capacidad en materia de migración y desarrollo – Italia	1 107 600
III.2.23	Lucha contra el cambio climático – Macedonia del Norte	301 300
III.2.25	Aceleración de los programas sobre migración, medio ambiente y cambio climático – Europa Sudoriental, Europa Oriental y Asia Central	75 000
III.2.37	Fomento de la adaptación al cambio climático – Azerbaiyán	93 100
III.3.4	Consolidación del foro de las diásporas – Italia	564 300
III.3.5	Aprovechamiento de los efectos positivos de la migración – República de Moldova	230 500
Total parcial		3 461 900
Migración Regulada		
IV.1.1	Retorno voluntario asistido y reintegración, información y asesoramiento para los migrantes y asistencia a Gobiernos para el retorno voluntario	69 860 300
IV.1.17	Programa de retorno y reintegración – Balcanes Occidentales	755 000
IV.1.18	Apoyo regional en favor de sistemas de gestión de la migración que contemplen las consideraciones de protección – Balcanes Occidentales	1 732 200
IV.1.19	Afianzamiento de los mecanismos de asistencia para la reintegración – Austria	1 219 700
IV.1.20	Refuerzo de las capacidades en materia de retorno y reintegración sostenible – Bélgica	211 600
IV.1.21	Fomento de la eficacia en la esfera del retorno voluntario asistido y la reintegración – Polonia	208 200
IV.1.29	Apoyo sostenible para los retornados – Bélgica	784 200
IV.1.30	Módulo para la presentación de solicitudes – Alemania	698 900
IV.1.31	Red para el retorno – Italia	4 011 800
IV.1.32	Retorno voluntario asistido y reintegración - Türkiye	2 022 000
IV.2.35	Fomento de la capacidad de protección – Espacio Económico Europeo	66 500
IV.2.36	Lucha contra la trata de personas – Belarús	194 900
IV.2.37	Concientización y protección de los migrantes en situación de vulnerabilidad – Bulgaria	171 400
IV.2.38	Evaluación del contexto familiar de los menores no acompañados – Luxemburgo	31 200
IV.2.39	Contribución a la lucha contra la trata – República de Moldova	3 598 400
IV.2.40	Ampliación de la asistencia para el empoderamiento de los migrantes – Reino de los Países Bajos	256 600
IV.2.41	Lucha contra la trata de personas – Polonia	808 500
IV.2.42	Iniciativa de concientización – Suiza	234 300
IV.2.43	Lucha contra la trata de personas – Türkiye	1 972 400
IV.2.44	Lucha contra la trata de personas – Ucrania	4 264 700
IV.2.70	Actividades de lucha contra la trata de personas – Azerbaiyán	700 900
IV.2.72	Optimización de los procesos – Austria	367 000
IV.2.73	Fortalecimiento de las capacidades – Bosnia y Herzegovina	167 300
IV.2.74	Ampliación de la protección para migrantes en situación de vulnerabilidad – Chipre	7 601 700

Europa (continuación)

Migración Regulada (continuación)		
IV.2.75	Centro de acogida para menores migrantes no acompañados – Grecia	2 922 900
IV.2.76	Intervenciones integradas para menores no acompañados – Italia	76 500
IV.2.77	Retorno voluntario asistido y reintegración para las víctimas de la trata – Suecia	84 900
IV.2.78	Adquisición de competencias y reintegración – Reino Unido	73 200
IV.3.4	Asociación para la lucha contra el tráfico de migrantes y la trata de personas a lo largo de la ruta del Mediterráneo central	1 007 400
IV.3.46	Refuerzo de la gestión de la migración – Balcanes Occidentales	3 034 500
IV.3.47	Apoyo a la gestión integrada de fronteras – Georgia	2 461 400
IV.3.48	Unidad de apoyo a la gestión del programa y colaboración con las autoridades de fronteras en determinados pasos fronterizos – Italia	8 243 200
IV.3.49	Optimización del apoyo humanitario – República de Moldova	766 500
IV.3.50	Apoyo técnico para la gestión de la migración – Montenegro	5 634 200
IV.3.51	Fortalecimiento de las capacidades de gestión de fronteras – Macedonia del Norte	342 500
IV.3.52	Fortalecimiento de la gestión de fronteras – Serbia	3 583 900
IV.3.53	Apoyo para la gestión de la migración – Türkiye	1 536 600
IV.3.54	Creación de capacidad en materia de gestión de fronteras – Ucrania	12 839 700
IV.3.55	Provisión de apoyo y asesoramiento – Reino Unido	99 000
IV.3.66	Creación de capacidad en materia de gestión de fronteras – Armenia	36 600
IV.3.69	Protección y promoción de los derechos fundamentales – Chipre y Grecia	101 800
IV.3.70	Optimización de la gestión de fronteras – República de Moldova y Ucrania	236 900
IV.3.71	Fortalecimiento de las capacidades de gestión de fronteras – Bosnia y Herzegovina	3 853 600
IV.3.72	Apoyo en materia de mediación cultural – Irlanda	36 500
IV.3.73	Gestión de los flujos migratorios – España	123 400
IV.4.6	Apoyo en favor de sistemas de gestión de la migración que contemplen las consideraciones de protección – Balcanes Occidentales	527 400
IV.4.7	Provisión de asistencia fronteriza – República de Moldova y Ucrania	5 276 400
IV.4.8	Movilidad laboral e inclusión social – Bélgica	12 500
IV.4.9	Apoyo para una gobernanza eficaz de la migración – Georgia	180 000
IV.4.10	Creación de capacidad y participación de la diáspora – Kosovo*	1 138 500
IV.4.11	Reforzar las capacidades y las alianzas para la gestión de la migración – Serbia	368 700
IV.4.12	Apoyo para una gestión eficiente de la migración – Türkiye	1 542 000
IV.4.18	Optimización de la gestión de la migración – Armenia	577 900
IV.4.19	Fortalecimiento de las capacidades en materia de migración y gestión de fronteras – Bosnia y Herzegovina	874 000
Total parcial		159 532 300
Migración Facilitada		
V.1.17	Traslado de talentos hacia Europa	574 400
V.1.18	Centro de talentos – Dinamarca	56 700
V.1.19	Prevención y lucha contra el trabajo ilegal y la explotación – Italia	1 811 100
V.1.20	Red de aprendizaje – Reino de los Países Bajos	142 300
V.1.21	Promoción de la migración positiva y elaboración de un programa de información – España	536 800

Europa (continuación)

Migración Facilitada (continuación)		
V.1.24	Iniciativa Y-Med sobre economía azul	42 700
V.1.33	Promoción de la migración segura – Asia y Reino Unido	331 400
V.1.36	Medidas de integración en línea previas a la partida – Malta	191 300
V.2.1	Integración de migrantes	456 400
V.2.3	Orientación previa a la partida – Canadá	252 500
V.2.7	Apoyo técnico para la integración de los nacionales de terceros países – Croacia	324 200
V.2.9	Apoyo para la integración – Grecia	22 921 800
V.2.11	Actividades de capacitación sobre interculturalidad y empatía – Luxemburgo	144 700
V.2.12	Promoción de un discurso positivo sobre la migración entre el público no polarizado – Reino de los Países Bajos	78 200
V.2.13	Programa de orientación cultural – Noruega	997 800
V.2.14	Mejora de los servicios para la integración de los migrantes – Portugal	214 000
V.2.15	Prestación de apoyo a quienes huyen de la crisis en Ucrania – Rumania	193 000
V.2.16	Facilitación de la integración – Eslovaquia	569 900
V.2.17	Fortalecimiento del valor de las asociaciones de migrantes – España	287 900
V.2.18	Refuerzo de la gestión de la migración – Türkiye	855 100
V.2.26	Promoción de iniciativas centradas en la inclusión de los refugiados	638 000
V.2.27	Medidas previas a la integración de los migrantes – Alemania	375 800
V.2.28	Promoción de los derechos lingüísticos – Kosovo*	45 300
V.2.29	Centro de Información sobre Migración – Lituania	285 100
V.3.1	Soluciones en materia de inmigración y visados	4 638 100
V.3.11	Asistencia para la gestión de las solicitudes de protección temporal – Irlanda	612 400
V.3.12	Asesor sobre inmigración y asilo – Reino Unido	25 100
Total parcial		37 602 000
Políticas, Investigaciones y Comunicaciones en materia de Migración		
VI.1.6	Datos sobre la migración regional y respuestas de base empírica – Europa Sudoriental, Europa Oriental y Asia Central	202 300
VI.1.12	Fortalecimiento de la recopilación y la predicción de datos sobre migración – Europa Occidental	77 200
VI.1.18	Promoción de una migración basada en datos empíricos – Balcanes Occidentales	263 200
VI.1.19	Intensificación de los esfuerzos de recuperación tras el terremoto – Türkiye	23 600
VI.2.17	Apoyo técnico para fortalecer la capacidad de gestión de la migración – Europa	31 000
VI.3.4	Establecimiento de una red europea sobre migración	1 607 700
Total parcial		2 205 000
Programas relativos a las Tierras, la Propiedad y la Reparación		
VII.5	Fortalecimiento institucional para prestar asistencia a las víctimas de la violencia sexual relacionada con el conflicto – Ucrania	551 800
Total parcial		551 800
Apoyo General a Programas		
VIII.1.2	Misiones especiales y apoyo	55 000
Total parcial		55 000
Total parcial		469 151 100

* Cualquier referencia a Kosovo se entenderá en el contexto de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad de las

Apoyo General y Servicios

Gestión de Movimientos, Emergencias y Situaciones Posteriores a Crisis		
I.1	Asistencia para el reasentamiento	54 331 200
I.3.1	Fomento de la capacidad estratégica para la recuperación y las respuestas humanitarias y de emergencia	12 475 700
I.3.2	Elaboración de un marco de respuesta humanitaria de las diásporas	559 000
I.4.1	Fomento de la prevención y respuesta frente a las violaciones de los derechos humanos de los migrantes	71 400
I.4.2	Apoyo a las poblaciones desplazadas afectadas por desastres naturales y causados por el ser humano	101 000
Total parcial		67 538 300
Migración y Salud		
II.1	Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes	37 630 800
II.3.9	Apoyo a la preparación mundial en materia de salud pública y epidemias	5 000
II.3.10	Fortalecimiento de las capacidades en materia de gestión de la información sobre migración y salud	303 700
Total parcial		37 939 500
Migración y Desarrollo Sostenible		
III.1.14	Promoción de los nuevos y actuales lineamientos para la aplicación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular	88 200
III.1.15	Programación de base comunitaria y soluciones en materia de políticas	40 700
III.1.16	Puesta en práctica del enfoque de la OIM sobre factores de migración y desplazamiento	47 000
III.2.1	Aplicación de la Estrategia Institucional de la OIM sobre Migración, Medio Ambiente y Cambio Climático	56 200
III.2.24	Promoción del liderazgo de la OIM en materia de preparación para casos de desastre y alerta temprana	88 200
Total parcial		320 300
Migración Regulada		
IV.1.1	Retorno voluntario asistido y reintegración, información y asesoramiento para los migrantes y asistencia a Gobiernos para el retorno voluntario	843 400
IV.1.2	Asistencia mundial para migrantes irregulares	310 300
IV.2.1	Cooperación en materia de migración y alianzas para el logro de soluciones sostenibles	23 338 900
IV.2.2	Estandarización de medios para la evaluación del alcance de la trata de personas	171 900
IV.2.3	Resiliencia climática para combatir la trata de personas y la explotación	364 500
IV.2.45	Fondo de Asistencia Global	250 000
IV.2.46	Reducción del riesgo de explotación y abusos sexuales	258 900
IV.4.1	Revisión del Manual para proyectos de la OIM	95 100
IV.4.2	Puesta en práctica del paquete de materiales referentes al enfoque de fomento de la capacidad para la gestión de la migración	36 300
Total parcial		25 669 300
Migración Facilitada		
V.1.1	Desarrollo del Sistema Internacional de Integridad en la Contratación (IRIS)	225 900
V.1.2	IRIS: Alimentación y agricultura	562 200
V.1.22	La Red Global de Políticas sobre la Contratación y el Sistema Internacional de Integridad en la Contratación (IRIS)	166 100
V.1.23	Actividades de contratación ética en el marco del Sistema Internacional de Integridad en la Contratación (IRIS)	58 500
V.2.1	Integración de migrantes	134 500

Apoyo General y Servicios (continuación)

Migración Facilitada (continuación)		
V.2.3	Orientación previa a la partida – Canadá	390 800
V.2.8	Programas de orientación previa a la partida – Finlandia	95 300
V.2.19	Vías complementarias de migración laboral	50 700
V.2.20	Academia Mundial de Periodismo sobre Migración	211 600
V.3.1	Soluciones en materia de inmigración y visados	9 362 100
V.3.10	Instrumento de Desarrollo de la Capacidad de Readmisión – Unión Europea	3 375 500
Total parcial		14 535 000
Políticas, Investigaciones y Comunicaciones en materia de Migración		
VI.1.1	Mejora de los datos sobre migración y los análisis conexos	1 023 100
VI.1.2	Refuerzo de la capacidad global de la Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos para la mejora de los datos sobre los desplazamientos internos	458 300
VI.1.3	Promoción del uso de los datos mundiales sobre migración para la labor de desarrollo	123 400
VI.1.4	Implementación de la Estrategia de Datos sobre Migración	49 300
VI.1.5	Contribución a políticas, programas y esfuerzos de concientización relativos a los migrantes en paradero desconocido	122 900
VI.1.13	Promoción del Marco Conjunto de Análisis Intersectorial	155 100
VI.1.14	Promoción de una gestión eficaz, coherente y sostenible de la migración	118 800
VI.2.1	Apoyo en materia de sistemas de gestión de la migración e incremento de la eficacia institucional	995 500
VI.2.12	Consolidación de las asociaciones para la aplicación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular	26 300
VI.3.1	Reconcepción de la migración y la movilidad de cara al futuro	38 400
VI.3.5	Informe sobre las Migraciones en el Mundo	51 600
VI.4.1	Fortalecimiento de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración	4 078 300
Total parcial		7 241 000
Apoyo General a Programas		
VIII.1.1	Profesionales subalternos	5 821 500
VIII.1.2	Misiones especiales y apoyo	726 000
VIII.1.3	Personal de la OIM asignado a otras organizaciones	460 300
VIII.2	Aplicación de Gestión de la Migración y Sistemas Operativos (MiMOSA)	4 299 000
VIII.3	Personal y servicios financiados mediante ingresos varios	32 000 000
VIII.4	Fondo de Dotación Sasakawa	96 000
VIII.5	Contribuciones sin destino fijo	30 886 500
Total parcial		74 289 300
Total parcial		227 532 700
Total general		2 724 612 000

ANEXOS



ANEXO I – TENDENCIAS EN LA FINANCIACIÓN DE LA ESTRUCTURA ESENCIAL

Año	Parte de Administración del Presupuesto (en francos suizos)	Incremento porcentual ^a	Total de la estructura esencial (en dólares EE.UU.) ^b	Total de los gastos (en dólares EE.UU.) ^b	Estructura esencial en proporción al total de los gastos	Información estadística		
						Nº de Estados Miembros	Nº de miembros del personal	Nº de proyectos en curso
2010	39 388 000	1,5%	79 998 000	1 359 406 000	5,9%	127	7 121	2 302
2011	39 388 000	CNC	87 027 000	1 309 710 000	6,6%	132	8 503	2 814
2012	39 398 792 ^c	CNC	89 640 000	1 230 644 000	7,3%	146	8 353	2 321
2013	39 404 908 ^c	CNC	94 997 000	1 233 952 000	7,7%	151	8 464	2 565
2014	41 007 909	4%	94 436 000	1 465 071 000	6,4%	157	8 658	2 750
2015	42 587 417	4%	107 671 000	1 585 200 000	6,8%	162	9 282	3 004
2016	45 459 030 ^c	4%	112 984 000	1 602 307 000	7,1%	166	10 218	3 020
2017	50 690 324 ^c	5,3%	129 874 000	1 606 412 000	8,1%	169	10 978	2 925
2018	50 728 318 ^c	CNC	140 824 000	1 793 535 000	7,9%	172	12 673	3 441
2019	52 240 024	2,9%	144 489 000	2 095 494 000	6,9%	173	14 813	3 062
2020	52 242 614 ^c	CNC	166 931 000	2 177 681 000	7,7%	173	16 257	3 246
2021	53 189 080 ^c	CNC	179 124 000	2 532 035 000	7,1%	174	17 761	3 396
2022	53 586 816 ^c	CNC	186 775 000	2 930 163 000	6,4%	175	18 935	3 511
2023	65 352 240	22%	267 893 000	3 419 345 000	7,8%	175	20 971	3 617
2024	77 113 216	18%	283 687 000	3 700 000 000 ^d	7,7%	175 ^e	22 000 ^d	3 700 ^d

^a No incluye las contribuciones de los nuevos Estados Miembros.

^b Las cifras expresadas en dólares estadounidenses se redondean al millar más cercano.

^c El incremento proviene de la incorporación de las contribuciones prorrateadas de los nuevos Estados Miembros, de conformidad con las reglamentaciones presupuestarias.

^d Estas estimaciones se basan en las previsiones.

^e Esta cifra puede variar.

Nota 1: Estos importes son los definitivos para el ejercicio, o bien las revisiones o estimaciones más recientes disponibles.

Nota 2: La estructura esencial comprende el importe asignado para los gastos de seguridad del personal.

CNC – Crecimiento nominal cero.

ANEXO II – FONDOS EN CUENTAS ESPECIALES

MECANISMO DE FINANCIAMIENTO PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA RELATIVAS A LA MIGRACIÓN

El Mecanismo de Financiamiento para Situaciones de Emergencia relativas a la Migración se creó en virtud de la Resolución N° 1229 del Consejo, del 5 de diciembre de 2011, con el objeto de colmar las brechas entre el inicio de las operaciones en situaciones de emergencia y la recepción ulterior de fondos de los donantes. El Mecanismo de Financiamiento se estableció en un contexto de importantes situaciones de emergencia, que pusieron de relieve la necesidad de contar con un mecanismo de financiamiento que facilite la respuesta e intervención rápidas de la OIM al comienzo de una situación de emergencia que concierna la migración internacional. Dicho Mecanismo de Financiamiento ha de complementar otros mecanismos de financiación, al poner rápidamente a disposición fondos para situaciones de emergencia.

El Mecanismo de Financiamiento debe tener un saldo operacional de 30 millones de dólares EE.UU., que se financiará gracias a las contribuciones voluntarias de diversas fuentes, incluidos los Estados Miembros, el sector privado y los particulares. Al mes de marzo de 2024, el saldo del Mecanismo ascendía a 7.669.808 dólares EE.UU.

La Administración utiliza los fondos del Mecanismo de Financiamiento para garantizar una respuesta rápida a cualquier situación de emergencia que concierna a la migración, en espera de recibir las contribuciones de los donantes para dicha emergencia; además, reintegra los fondos al Mecanismo de Financiamiento en cuanto recibe las contribuciones de los donantes y dentro de los límites de los fondos asignados para dicha emergencia. El Mecanismo de Financiamiento para Situaciones de Emergencia relativas a la Migración se atiene al Reglamento Financiero de la OIM y está sujeto a una auditoría anual realizada por el Auditor Externo de la Organización.

FONDO DE RESPUESTA RÁPIDA PARA EL TRANSPORTE

En virtud del Memorando de Entendimiento suscrito por la OIM y el ACNUR el 15 de mayo de 1997, se decidió establecer, en 2000, el Fondo de Respuesta Rápida para el Transporte con el fin de facilitar operaciones conjuntas específicas entre ambas organizaciones. Con el correr de los años, el Fondo de Respuesta Rápida para el Transporte ha permitido que la OIM responda rápida y eficazmente a requisitos de transporte humanitario de emergencia para personas en situación de riesgo, en estrecha colaboración con el ACNUR. Es posible efectuar retiros del Fondo en situaciones de emergencia, cuando se ha establecido que existe una clara necesidad de incurrir en gastos inmediatos de evaluación y transporte, antes de recibir financiación externa. Dicho Fondo se financia gracias a contribuciones voluntarias y aspira a mantener un saldo de 5 millones de dólares EE.UU. Al mes de marzo de 2024, el saldo del Fondo, que es preciso reaprovisionar, ascendía a 893.658 dólares EE.UU.

FONDO DE LEGADOS DE LA OIM

El Fondo de Legados de la OIM fue establecido con el propósito de gestionar la utilización de los legados recibidos de patrimonios personales. Un grupo de supervisión, integrado por representantes tanto de la Sede como del terreno, se encarga de gestionar este Fondo. Los criterios para la utilización del Fondo revisten un carácter general pero se atienen a los requisitos específicos de los bienhechores. Se prevé una actualización de los criterios en el futuro, según corresponda.

Criterios para la utilización de los fondos

De conformidad con los requisitos específicos estipulados por los bienhechores, parte de los fondos se han asignado con destino fijo para apoyar a refugiados, solicitantes de asilo y otros migrantes vulnerables que reúnen ciertos criterios de elegibilidad a través del suministro de subsidios de educación para facilitar su integración. La parte del Fondo que no se asigna con destino fijo se gestionará dentro de los mecanismos de financiación existentes, incluidos el Mecanismo de Asistencia Humanitaria a Migrantes Desamparados y el Fondo de Asistencia Global.

Gestión

Se mantendrá un saldo mínimo de 10.000 dólares EE.UU. para que el Fondo permanezca activo con miras a recibir donaciones similares en el futuro y para preservar el legado de los bienhechores.

Las asignaciones del Fondo tendrán un límite máximo de 10.000 dólares EE.UU. por persona y de 30.000 dólares EE.UU. por caso (por lo menos tres personas).

La gestión y el manejo del Fondo se efectuarán de conformidad con el Reglamento Financiero de la OIM. En el Programa y Presupuesto se presentarán las propuestas de utilización de los fondos.

La situación del Fondo será objeto de un informe a través de los Estados Financieros de la Organización, sujetos a auditorías anuales. El informe sobre la situación comprenderá información relativa a: a) los fondos disponibles; b) los fondos desembolsados; c) los intereses devengados durante el ejercicio; y d) el saldo al final del ejercicio financiero.

Los objetivos y criterios de elegibilidad estarán sujetos a una revisión periódica.

Proceso de asignación

El proceso de asignación de los fondos estará a cargo del grupo de supervisión. Todas las solicitudes de financiación serán examinadas por el grupo de supervisión para cerciorarse de que la utilización prevista satisface los objetivos y criterios establecidos. El grupo de supervisión formulará entonces una recomendación que será sometida a la consideración y la aprobación del Director General.

El Fondo se utilizará principalmente para financiar la asistencia directa a beneficiarios y no sufragará ningún gasto de personal u oficina.

Al mes de marzo de 2024, el saldo del Fondo ascendía a 1.847.631 dólares EE.UU.

FONDO DE PRÉSTAMOS A LOS REFUGIADOS

El Fondo de Préstamos a los Refugiados, establecido en virtud de la Resolución N° 210, del 12 de mayo de 1960, permite sufragar, total o parcialmente, el costo de traslado de los refugiados y otros servicios conexos prestados, mediante la concesión de préstamos sin intereses a quienes precisan asistencia financiera para emigrar a países de reasentamiento. El reembolso de estos préstamos se garantiza mediante pagarés firmados por el refugiado o su patrocinador.

Se prevé que unos 170.000 refugiados solicitarán asistencia en el marco de este Fondo de Préstamos a los Refugiados en 2024. El cuadro a continuación presenta los recursos disponibles para 2024, así como el saldo total del Fondo de Préstamos a los Refugiados previsto para el final del ejercicio.

	<u>2024</u> <u>Previsiones en dólares</u> <u>estadounidenses</u>
<u>Recursos</u>	
Remanente transferido de 2023	30 000 000
Contribuciones del Gobierno de los Estados Unidos de América	724 000 000
Reembolso de los pagarés de los refugiados	28 900 000
Ingresos de personas que se autofinancian y otros ingresos	100 000
Intereses devengados	10 000
Intereses reintegrados al Tesoro de los Estados Unidos de América	(10 000)
	<hr/>
<u>Total de recursos</u>	783 000 000
	<hr/>
<u>Requisitos previstos</u>	783 000 000
	<hr/>
Estimación del saldo de los recursos transferidos al final del ejercicio	<u>30 000 000</u>

FONDO DE PREVISIÓN SPÜHLER

Este Fondo ha sido establecido como legado de la Sra. Helena Verena Spühler, ex miembro del personal de la OIM.

El Comité de la Asociación Mundial del Personal se encarga de gestionar este Fondo, en concertación con la Administración, y de conformidad con los criterios que se enuncian a continuación.

Criterios de activación del Fondo Spühler:

- El Fondo apoyará a los cónyuges convivientes con el miembro del personal de la OIM (conforme a lo definido en el Estatuto y Reglamento del Personal de la OIM) en caso de fallecimiento de este estando en funciones.
- La solicitud de asistencia a este Fondo se presentará por escrito al Comité de la Asociación Mundial del Personal, quien decidirá al respecto en consulta con la Administración, cuando fuere necesario, y en cuyo caso se le solicitará que aporte una contribución adicional equivalente a la asignada por el Comité.
- La decisión se tomará en un plazo de 5 días hábiles, tras la recepción de la solicitud.
- El Fondo asignará un importe máximo de 1.000 dólares EE.UU. por caso. Este límite máximo se introdujo a principios de 2022 en respuesta al creciente número de solicitudes y los limitados fondos a disposición.
- En casos excepcionales, se podrá asignar un importe superior a 1.000 dólares EE.UU., si así lo decidieran conjuntamente el Comité de la Asociación Mundial del Personal y la Administración. El importe adicional deberá sufragarse a partir de otras fuentes de financiación, tales como el Fondo Solidario del Comité de la Asociación Mundial del Personal.
- Las asignaciones anuales totales financiadas por el Fondo ascenderán a un máximo de 15.000 dólares EE.UU. Los intereses devengados se acreditarán al Fondo al final del ejercicio.

Al mes de marzo de 2024, el saldo del Fondo ascendía a 68.697 dólares EE.UU.

ANEXO IV – PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO – PLANTILLA DE PERSONAL Y GASTOS DE PERSONAL Y DE OFICINA

NOTA EXPLICATIVA

Las previsiones de gastos de personal y oficina para la Parte de Operaciones del Presupuesto tienen en cuenta los gastos de infraestructura necesarios para la implementación de las actividades operacionales de la Organización previstas.

Los niveles de dotación de personal y de gastos conexos que se pueden atribuir a proyectos operacionales específicos se consignan en la financiación de los proyectos, que se basa en una proyección de las actividades previstas y de la financiación confirmada. Las estructuras de personal y de oficina dependen del nivel de actividades y financiación y, por consiguiente, deben reajustarse constantemente.

Las estructuras de personal y de oficina financiadas mediante Ingresos de Apoyo Operacional se presentan por separado en el cuadro de plantilla de personal y gastos de personal y oficina.

	2024 (reformulado)						2024 (revisado)					
	Ingresos de Apoyo Operacional			Fondos de proyectos			Ingresos de Apoyo Operacional			Fondos de proyectos		
	Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros	Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros	Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros	Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros
	P	NO/SG	Total de los gastos	P	NO/SG	Total de los gastos	P	NO/SG	Total de los gastos	P	NO/SG	Total de los gastos
Sede												
Director General y Directores Generales Adjuntos												
Oficina de Supervisión Interna	25	569 000	292 600	1	861 600	5 461 000	25	5 461 000	138 300	26	5 699 300	
Oficina de Ética y Prevención de la Explotación y los Abusos Sexuales y el Acoso Sexual	2	409 000	337 200	4	746 200		2	409 000	370 400	4	779 400	
Oficina del Ombudsman y Servicios de Mediación	14	107 500	107 500	23	107 500		1	107 500		1	107 500	
Oficina de Asuntos Jurídicos	3	2 574 000	1 230 100	3	3 804 100		6	2 574 000	647 500	20	3 221 500	
Jefe de Gabinete												
Director General Adjunto de Gestión y Reforma												
Recursos Humanos												
Operaciones de Recursos Humanos y Servicios de Asesoramiento	1	526 000	384 000	3	910 000		1	646 000	630 200	2	1 276 200	
Políticas de Recursos Humanos y Relaciones con el Personal	4	189 000		1	189 000		1	189 000		1	189 000	
Diseño Organizacional y Clasificación	2	846 000	266 500	5	1 112 500		4	846 000		4	846 000	
Gestión Integrada de Talentos	9	475 000	90 900	3	565 900		2	475 000		2	475 000	
Gestión Financiera y Administrativa												
Finanzas y Contabilidad	3	2 831 100	276 900	10	3 108 000		7	3 535 100	71 200	12	3 606 300	
Presupuestos	14	864 100	215 800	5	1 079 900		3	864 100		3	864 100	
Tesorería	6	3 284 000		14	3 284 000		3	3 284 000		14	3 284 000	
Apoyo de Emergencia	3	1 282 000	123 100	6	1 282 000		6	1 282 000	129 600	6	1 282 000	
Servicios Comunes	1.5	569 000	151 500	4	692 100		3	569 000	458 000	4	688 600	
Edificio en la Sede	2	361 500		3.5	513 000		1.5	361 500		3	619 500	
Supervisión y Asesoramiento para la Gestión de Recursos en la Sede	1	1 154 000		9	1 154 000		9	1 154 000		9	1 154 000	
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones												
Infraestructura y Operaciones	2	505 000		1	505 000		1	505 000		1	505 000	
Suministro de Aplicaciones y Soluciones	2	391 000		2	391 000		2	391 000		2	391 000	
Seguridad de la Información y Gestión de Riesgos	2	391 000		2	391 000		2	391 000		2	391 000	
Estrategia, Gestión de Recursos y Gobernanza	1	320 000		1	320 000		1	320 000	154 300	1	474 300	
Cadenas de Suministro												
Salud y Bienestar del Personal												
Bienestar del Personal	1	369 000	1 686 500	1	369 000		1	369 000	68 000	2	437 000	
Salud y Seguridad Ocupacionales	2.5	727 200	132 000	11.5	2 413 700		2.5	727 200	2 011 900	12.5	2 739 100	
Servicios Globales Compartidos												
Sostenibilidad Medioambiental	2	395 000	191 700	3	527 000		2	395 000	142 000	3	537 000	
Gestión del Cambio												
Marco de Gobernanza Interna	3	809 000	235 100	5	1 000 700		3	809 000	678 600	8	1 487 600	
	9	1 964 000		11	2 199 100		9	1 964 000		9	1 964 000	
	1	798 000		1	798 000		2	798 000		2	974 000	
	2	548 100		2	548 100		1	548 100		2	548 100	
	2	337 000		2	337 000		2	337 000		2	337 000	
	1	133 000		1	133 000		1	133 000		1	133 000	
	4	853 000		4	853 000		4	853 000		4	853 000	

	2024 (reformulado)										2024 (revisado)										
	Ingresos de Apoyo Operacional					Fondos de proyectos					Ingresos de Apoyo Operacional					Fondos de proyectos					
	Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros			Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros			Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros			Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros			
	P	NO/SG				P	NO/SG				P	NO/SG				P	NO/SG				
PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO																					
TERRENO																					
Oficinas mundiales																					
Bruselas, Bélgica	5	19	3 886 600		18	1 850 200		5	37	5 736 600					13	53	4 969 800		18	73	8 888 500
Washington D.C., Estados Unidos	4.5	15.6	4 955 300	3	20	3 781 700	7.5	35.6	8 737 000	9.5	32.5	101.5	28 190 300	37	117	31 145 600			55	190	39 834 100
Total parcial	9.5	34.6	8 841 900	3	38	5 631 900	12.5	72.6	14 473 600	104	69	26 789 300	134	225	24 641 800	238	294	51 431 100			
Oficinas regionales																					
Bangkok, Tailandia	16	8	4 443 800	2	7	1 425 500	18	15	5 869 300	18	10	4 963 800	24	14	1 939 800	42	24	6 903 600			
El Cairo, Egipto	14	4	2 969 400	3	9	1 639 400	17	13	4 608 800	16	6	3 338 400	19	19	2 546 500	35	25	5 884 900			
Dakar, Senegal	14	10	3 684 600	12	48	3 994 900	26	58	7 679 500	16	12	4 089 600	22	16	5 647 500	38	28	9 737 100			
Nairobi, Kenya	22	10	5 050 100	33	84	9 916 800	55	94	14 966 800	17	12	4 260 300	46	125	10 993 800	63	137	15 254 100			
Viena, Austria	19	11	5 488 400	1	3	343 200	20	14	5 831 600	15	13	4 944 400	9	8	802 800	24	21	5 747 200			
Ciudad de Panamá, Panamá	21	22	5 766 400		21	5 766 400	22	16	5 192 800	22	16	5 192 800	14	43	2 711 400	36	59	7 904 200			
Total parcial	106	65	27 402 700	51	151	17 319 800	157	216	44 722 500	104	69	26 789 300	134	225	24 641 800	238	294	51 431 100			
Oficinas subregionales																					
Bruselas, Bélgica	3	4	1 395 200		4	1 395 200		4	1 395 200	4	4	1 658 800		4	1 658 800	4	4	1 658 800			
Pretoria, Sudáfrica	2	3	856 300		11	1 879 200		14	2 735 500	3	3	774 800		16	1 871 200	18	19	2 646 000			
Total parcial	5	7	2 251 500	9	11	1 879 200	14	18	4 130 700	7	7	2 433 600	15	16	1 871 200	22	23	4 504 800			
Oficina de la OIM ante las Naciones Unidas, Nueva York (Estados Unidos de América)																					
Oficina Especial de Enlace en Addis Abeba, Etiopía	13	3.5	3 216 300	1	1	135 100	14	4.5	3 351 400	13	3.5	3 216 300	2	0.5	395 500	15	4	3 611 800			
Centro Africano de Fortalecimiento Institucional para la Gestión de la Migración, República Unida de Tanzania	1	2	405 300	48	607	23 406 400	49	609	23 811 700	1	2	405 300	11	9	295 700	12	11	701 000			
Total parcial	2	2	621 700	1	1	190 000	3	3	811 700	2	2	621 700	2	2	150 900	4	4	772 600			
Instituto Mundial de Datos																					
Total parcial	16	1	3 176 000	13	63	2 134 000	29	1	5 310 000	32	8.5	7 419 300	14	1	1 694 900	30	2	4 870 900			
Oficinas en países con funciones de asociación y promoción																					
Australia	1	1.5	444 900	2	42	4 494 000	3	43.5	4 938 900	1	1.5	444 900	2	41.5	7 165 900	3	43	7 610 800			
Canadá	0.5	0.5	169 500	1	22	1 974 100	0.5	22.5	2 143 600	0.5	0.5	169 500	0.5	25.5	1 693 700	0.5	26	1 863 200			
Dinamarca			56 000	1	2	265 400	1	2	321 400			56 000	3.5	6	777 700	3.5	6	833 700			
Alemania	1	4.5	801 400	2	182	15 890 900	3	185.5	16 692 300	1	4.5	801 400	4	237.5	39 122 700	5	242	39 924 100			
Japón	2	2	724 600	1	4	447 300	3	6	1 171 900	2	2	724 600	2	6	589 600	2	8	1 314 200			
República de Corea	1	2	853 100		18	635 400	1	20	1 488 500	1	2	853 100	1	11	730 100	1	13	1 583 200			
Reino Unido		1.5	148 700	6	43	3 586 500	6	44.5	3 735 200			148 700	7	64	3 210 700	7	65	3 295 700			
Total parcial	5.5	12	3 198 200	12	313	27 293 600	17.5	325	30 491 800	5.5	11.5	3 134 500	16.5	391.5	53 290 400	22	403	56 424 900			

Oficinas en países (continuación)	2024 (reformulado)						2024 (revisado)							
	Ingresos de Apoyo Operacional			Fondos de proyectos			Ingresos de Apoyo Operacional			Fondos de proyectos				
	Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros	Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros	Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros	Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros		
	P	NO/SG	Total de los gastos	P	NO/SG	Total de los gastos	P	NO/SG	Total de los gastos	P	NO/SG	Total de los gastos		
Cambaya		5 000	3	34	1 728 300	3	34	1 733 300	4.5	45.5	1 917 900	5	46	1 922 900
República Centroafricana			6	32	2 388 200	6	32	2 388 200	20	115	2 900 400	20	115	2 900 400
Chad			16	126	3 689 900	16	126	3 689 900	22	188	7 878 800	22	188	7 878 800
Chile	1	196 400	6	48	2 555 700	7	48	2 752 100	1	50	1 819 000	5	50	2 015 400
China, incluida la Región Administrativa Especial de Hong Kong	1	920 500	3	11	1 140 900	4	13	2 061 400	1	2	920 500	4	12	2 403 200
Colombia	1	189 500	9	268	10 691 900	10	268	10 881 400	18	647	35 321 600	19	647	35 511 100
Comoras	1	180 000	18	172	9 068 500	19	172	9 248 500	1	223	19 318 500	13	223	19 498 500
Costa Rica			9	29	2 294 300	9	29	2 294 300	12	58	3 181 400	12	58	3 181 400
Côte d'Ivoire			2		125 500			211 700	1	7	576 500		8	662 700
Croacia	1	86 200						56 800	1		48 800			84 100
Cuba	1	48 800			8 000			56 800	1		35 300			31 300
Curacao								104 000	1		104 000			2 891 900
Chipe	1	91 600			18 000			109 600	1	42	1 340 100		43	1 431 700
Chequia								77 900	45	181	12 480 500	45	181	12 568 400
República Democrática del Congo			28	112	7 492 800	28	112	7 570 700	8	82	2 123 000	8	83	2 178 000
Djibouti	1	55 000	4	35	1 538 300	4	36	1 593 300	1	55 000	95 000		5	224 500
Dominica					47 000			142 000	1	27	1 256 500		27	1 296 200
República Dominicana			1	13	514 900	1	13	554 600	16	271	16 133 000	17	271	16 366 200
Chile	1	233 200	10	333	11 153 800	11	333	11 387 000	10	142	7 611 600	10	142	7 611 600
Ecuador			12	117	5 952 700	12	117	5 952 700	35	346	22 056 200	35	346	22 056 200
Egipto			18	311	18 776 900	18	311	18 776 900	0.5	2	20 800	0.5	2	170 800
El Salvador	0.5	150 000			25 600			175 600			150 000			170 800
Eritrea								20 000			20 000			389 200
Estonia					95 200			161 500			66 300			204 300
Eswatini			2			2		68 500	69	1 010	36 866 200	69	1 010	36 934 700
Etiopía								2 083 100			193 400			2 632 900
Finlandia	0.5	193 400			1 889 700			2 083 100	0.5	26	1 614 900	1	27	1 809 400
Francia			25	25	1 967 100	25	26	2 161 600	1	4	58 700	1	4	68 700
Gabón								10 000	5	39	1 432 900	5	39	1 432 900
Gambia			4	32	1 319 700	4	32	1 319 700			7 200			7 200
Guatemala	0.5	119 500	9	116	9 642 000	9.5	116	9 761 500	0.5	18	17 402 300	18.5	349	17 521 800
Guinea-Bissau					10 000			36 700			115 100			141 800
Guyana											233 200			233 200
Haití			13	189	5 274 500	13	189	5 321 000	29	245	8 119 600	29	245	8 166 100
Honduras			119	119	4 608 600	119	119	4 642 600	3.5	128.5	7 106 400	3.5	128.5	7 140 400
Hungría								81 200			962 800			1 032 700
Indonesia			13	198	9 228 400	13	198	9 248 400	2	36	962 800	2	37	1 032 700
Irán (República Islámica del)			2	21	2 056 900	2	21	2 056 900	4	50	2 288 700	4	50	2 288 700
Iraq	1	254 000	73	265	16 839 900	74	265	17 093 900	90	353	34 463 000	91	353	34 717 000
Irlanda					761 200			905 200	1	89	3 341 800	2	89	3 485 800
Jamaica	1	144 000						83 700			71 900			122 900
Jordania			393	393	37 908 200	48	393	38 138 200	1	472	41 194 800	72	472	41 424 800
Kenya	1	230 000	22	267	15 916 400	22	267	15 916 400	24	285	17 437 000	24	285	17 437 000

ANEXO V – TRASLADOS PREVISTOS

Servicio	Programa/proyecto	Región de origen	Países de destino																
			Estados Unidos de América	Canadá	Australia	Reino Unido	Nueva Zelanda	Bélgica	Denmark	Finlandia	Francia	Alemania	Irlanda	Países Bajos (Reino de los)	Noruega	Portugal	España	Suecia	
Gestión de Movimientos, Emergencias y Situaciones Posteriores a Crisis	Asistencia para el reasentamiento	África	79 815	27 708	2 965	311	300	200	240	150	660	1 080	40	175			650		
		Medio Oriente	59 259	6 229	3 878	1 565	300	200		416	1 100	2 350	286	510	150				
		América Latina y el Caribe	41 887	817	925		150												
		América del Norte	37	37															
		Asia y Oceanía	36 147	6 732	2 730	1 278	750					800							
		Europa	30 389	19 340	3 877	254		150		100	700	3 000	400	300	150				
		Otros (países de partida indeterminados)	3 432			186		110	200	261	900	50	50	225		1 200	250		
		Total parcial	250 966	43 641	14 375	3 594	1 500	660	440	927	3 360	7 280	300	776	1 210	300	1 200	900	
		Programa de Asistencia Humanitaria a Migrantes Desamparados																	
				Otros (países de partida indeterminados)	500														
	Desamparados	Total parcial	500																
Gestión de Movimientos, Emergencias y Situaciones Posteriores a Crisis	Actividades de respuesta a situaciones de emergencia y asistencia para desplazados	África	19 695																
		Medio Oriente	1 200																
		América Latina y el Caribe	6 000																
		Europa	12 009																
		Total parcial	38 904																
	Gestión de Movimientos, Emergencias y Situaciones Posteriores a Crisis – Total		170 393	43 641	14 375	3 594	1 500	660	440	927	3 360	7 280	300	776	1 210	300	1 200	900	

continúa en la siguiente página

Servicio	Programa/proyecto	Región de origen	Países/regiones de destino																
			Canadá	Australia	Estados Unidos de América	Reino Unido	Argentina	Países Bajos (Reino de los)	Noruega	Dinamarca	África	Medio Oriente	América Latina y el Caribe	Asia y Oceanía	Europa				
Migración facilitada ^a	Movimientos de migrantes autofinanciados	África	1 791	359	358	76				9				1			32	312	
		Medio Oriente	3	19		3				3				18			12	14	
		América Latina y el Caribe	51	75	138	261	16	36	9	16				12	12	295	62	1 711	
		América del Norte					16									51			
		Asia y Oceanía	43	158	21	41	8	23	1	1				2	2	58	3	149	
		Europa	537	2	27	5	105	2	1							370	1	24	
Total		6 828	1 890	638	517	383	148	61	23	17	43	14	774	110	2 210				
Migración Facilitada - Total		6 828	1 890	638	517	383	148	61	23	17	43	14	774	110	2 210				

^a Traslados previstos tomando como base los 12 meses anteriores.

Servicio	Programa/proyecto	Región de origen ^a	Países/regiones de destino ^b															
			Libia	Níger	Alemania	Yemen	Túnez	Grecia	Marruecos	Djibouti	Argelia	Bélgica	África	Medio Oriente	América Latina y el Caribe	América del Norte	Asia y Oceanía	Europa
Migración Regulada	Protección y asistencia para los migrantes en situación de vulnerabilidad y lucha contra la trata de personas	África	9 554	726	143	605	1 059	48	859	587	314	49	18 828	945	1		48	166
		Medio Oriente	783	160		2	28					13	17	70			13	64
		América Latina y el Caribe	3	12			1	3				42	1	4 144	238		6	129
		América del Norte		6								1	12	119			8	6
		Asia y Oceanía	27	126	10	121	7				9	35	58	55			1 411	90
		Europa	2 742	596			592					125	7	16	1	25	1 380	
Total	44 504	10 367	726	1 043	605	1 071	790	869	587	323	265	18 923	1 070	4 280	239	1 511	1 835	
Migración Regulada	Asistencia de retorno para migrantes y gobiernos	África	8 501	14 342	897	7 049	2 784	118	2 183	2 814	2 659	148	7 409	357	2		86	1 651
		Medio Oriente	10	1 069	6	2	111					61	2				67	732
		América Latina y el Caribe		413	10	27						1 457	15	3	2 384	1	20	1 995
		América del Norte		112								8	40				11	23
		Asia y Oceanía	6 793	1 794	823	133	23	383	24		4	209	75	568			645	2 112
		Europa	14 695	8 511			2 334					662					3 188	
Total	81 067	10 305	14 342	11 825	7 188	2 819	2 973	2 207	2 814	2 663	2 537	7 509	928	2 426	1	829	9 701	
Migración Regulada - Total		125 571	20 672	15 068	12 868	7 793	3 890	3 763	3 076	3 401	2 986	2 802	26 432	1 998	6 706	240	2 340	11 536

^a La región de origen es la región de partida del migrante. Se trata generalmente de su país de origen, hacia el cual retorna con la asistencia de la OIM.

^b El país o región de destino es aquel donde el migrante solicita asistencia de retorno y reintegración y donde se le presta la asistencia de retorno.